

CONTAMOS TODAS
TODOS



Proceso Electoral Local 2019-2020

Primera Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

PRESENTACIÓN	7
ECAE 2019-2020.....	9
CONTEXTO ADVERSO EN LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN	10
CAPÍTULO I.	13
PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO EN CAMPO, DIAGNÓSTICO DE LAS SECCIONES ELECTORALES POR LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES.....	13
1. Secciones con Estrategias Diferenciadas	14
1.1 Integración de las propuestas de SED por las JDE	15
1.2 Aprobación de SED por parte de los consejos distritales	15
1.3. Caracterización de las SED aprobadas	17
1.4. Caracterización de las SED, comparativo entre los PEL 2015-2016 (Hidalgo) y PEL 2016-2017 (Coahuila) y el PEL 2019-2020	19
1.5 Datos relevantes de las SED por distrito	22
CAPÍTULO II.	24
RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES	24
2. Selección y capacitación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.....	25
2.1 Proceso de Reclutamiento y Selección de las y los Supervisores Electorales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales.	25
2.1.1 Sedes	25
2.1.2 Difusión de la convocatoria	28
2.1.3 Reclutamiento en línea	28
2.1.3.1 Registro de aspirantes	29
2.1.4 Compulsa.....	33
2.1.5 Recepción de la documentación	34
2.1.6 Selección.....	36
2.1.6.1 Revisión documental.....	37
2.1.6.2 Plática de inducción	38
2.1.7 Examen de conocimientos, habilidades y actitudes.....	39
2.1.7.1 Elaboración y reproducción del examen por la DECEyEC	39
2.1.7.1.1 Reproducción del examen de conocimientos, habilidades y actitudes para aspirantes a Supervisor Electoral y Capacitador-Asistente Electoral	40
2.1.7.1.1 Distribución del examen a órganos desconcentrados	40

2.1.7.1.3	Aplicación del examen.....	42
2.1.7.1.4	Calificación del examen.....	44
2.1.8	Entrevistas	45
2.1.9	Evaluación integral	49
2.1.10	Contratación	50
2.1.10.1	Honorarios y gastos de campo para SE y CAE.....	54
2.1.11	Sustituciones de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales.....	55
2.1.12	Nuevas convocatorias.....	60
2.1.13	Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales con discapacidad	61
2.2	Capacitación a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales	63
2.2.1	Taller para las y los supervisores electorales	65
2.2.1.1	Logística e implementación	65
	Coahuila	65
2.2.1.2	Análisis de los resultados obtenidos en la evaluación final del taller por las y los supervisores electorales.	66
2.2.2.1	Logística e implementación	69
	Coahuila	69
2.2.2.2	Análisis de la evaluación del Taller para SE y CAE: primera etapa.....	70
2.3	Capacitación virtual para SE y CAE	76
2.3.1	Instrumentación	77
2.3.2	Estructura del taller	78
2.3.3	Participación en el curso Manejo y Superación de Objeciones	78
2.3.4.	Seguimiento y reportes de incidencias	79
CAPÍTULO III.		81
INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL (SENSIBILIZACIÓN).....		81
3.	Integración de Mesas Directivas de Casilla y Primera Etapa de Capacitación Electoral	81
3.1	Sorteo del mes y la letra del alfabeto para la insaculación de las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla	82
3.1.1	Primera insaculación.....	83
3.1.2	Resultados de la primera insaculación por género	84

3.2	Visita, notificación y capacitación (sensibilización)	85
3.2.1	Resultados de la visita	87
3.2.2	Revisita.....	89
3.2.3	Datos relevantes de la revisita por distritos.....	90
3.2.4	Ciudadanos/as imposibles de localizar en la visita	91
3.3	Notificación	94
3.4	Resultados de la notificación a ciudadanos sorteados (recepción de la carta-notificación)	95
3.4.1	Notificados/as imposibles de localizar, con impedimentos y rechazos durante la notificación.....	99
3.5	Capacitación (sensibilización)	106
3.5.1	Centros de Capacitación Electoral.....	106
3.5.2	Capacitación de ciudadanas y ciudadanos notificados	108
3.6	Razones por las que un ciudadano no participa en la capacitación	112
3.7	Listado de ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley	121
3.8	Participación de las personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral	129
3.8.1	Personas con discapacidad sorteadas	129
3.8.1.2	Personas con discapacidad sorteadas, por sexo	131
3.8.1.3	Personas con discapacidad sorteadas, por tipo de discapacidad	131
3.8.2	Personas con discapacidad que rechazaron participar.....	133
3.8.2.1	Personas con discapacidad que rechazaron participar, por sexo	134
3.8.2.2	Personas con discapacidad que rechazaron participar, por edad.....	135
3.8.2.3	Personas con discapacidad que rechazaron participar, por tipo de discapacidad	135
3.8.3	Personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas.....	137
3.8.3.1	Personas con discapacidad sorteada y capacitada, por sexo	138
3.8.3.2	Personas con discapacidad sorteada y capacitada, por edad.....	139
3.8.3.3	Personas con discapacidad sorteadas y capacitadas, por tipo de discapacidad	140
3.8.4	Medidas para la igualdad durante la primera etapa de capacitación.....	142
3.8.4.1	Medidas y herramientas de apoyo que solicitaron las personas con discapacidad sorteadas.....	143
3.8.4.2	Personas con discapacidad que recibieron acompañamiento	145
CAPÍTULO IV.....		149

ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO Y GABINETE.....	149
4. Actividades de verificación en campo y gabinete.....	150
4.1 Reclutamiento de selección de SE y CAE.....	151
4.1.1 Verificación de la Difusión de la convocatoria	151
4.1.2 Verificación de la Revisión Documental.....	152
4.1.3 Verificación de la Plática de inducción.....	154
4.1.4 Verificación de la Aplicación del Examen	157
4.1.5 Verificación de la Calificación del Examen.....	160
4.1.6 Verificación de la Captura de los Resultados del Examen	162
4.1.7 Verificación de los Resultados de la Entrevista de SE y CAE	164
4.1.8 Verificación de la Entrega de Prendas de Identificación	166
4.2 Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla	170
4.2.1 Verificación de las Secciones con Estrategias Diferenciadas (SED).....	170
4.2.2 Verificación de las Secciones con Cambio a la Propuesta de Ruta de Visita (SCPRV)	174
4.2.3 Verificación del Cumplimiento de la Ruta de Visita.....	175
4.2.4 Verificación del Avance en la Visita, Notificación y Capacitación.....	179
4.2.5 Verificación del Material de Apoyo de la Primera Etapa	182
4.3 Programa de Capacitación Electoral.....	185
4.3.1 Primer taller de Capacitación de SE.....	185
4.3.2 Taller de Capacitación a las y los SE y las y los CAE: Primera Etapa	189
CAPÍTULO V.....	194
ELABORACIÓN MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO PARA LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	194
5. Elaboración de materiales didácticos y de apoyo para la 1ª etapa de Capacitación Electoral	195
5.1 Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo.....	195
5.2 Materiales didácticos elaborados para la primera etapa de capacitación.....	197
5.2.1 Materiales didácticos para la capacitación electoral de CAE y SE elaborados por el INE	197
5.2.2 Materiales didácticos para la capacitación electoral de CAE y SE elaborados por los OPL.....	198
5.2.3 Material didáctico para la capacitación electoral de ciudadanos/as sorteados elaborado por los OPL.....	200
5.3 Materiales de apoyo para la integración de mesas directivas de casilla	200

5.4	Materiales para las y los observadores electorales	201
5.5	Material didáctico para la capacitación electoral de voto electrónico	202
5.6	Revisión y validación de los materiales didácticos elaborados por los OPL	204
CAPÍTULO VI.....		207
MULTISISTEMA ELEC, APLICACIÓN MÓVIL “PRIMERA ETAPA” Y ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES		207
6.	Multisistema ELEC, aplicación móvil y administración de dispositivos móviles	208
6.1	Módulos del MULTISISTEMA ELEC2020 que operaron durante la Primera Etapa de Capacitación Electoral.....	209
6.1.1.	Administración General.....	210
6.1.2.	Secciones con Estrategias Diferenciadas.....	210
6.1.3.	Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita	211
6.1.4.	Reclutamiento de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales en línea	212
6.1.5.	Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales	213
6.1.6.	Verificaciones de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales	215
6.1.7.	Sustitución de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales...	216
6.1.8.	Proceso de Primera Insaculación	217
6.1.9.	Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral	218
6.1.10.	Verificaciones a la Primera Etapa de Capacitación Electoral.....	219
6.1.11	Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales	221
6.2	APLICACIÓN MÓVIL PRIMERA ETAPA.....	222
6.2.1	Registro de información en la aplicación móvil durante la visita, notificación y capacitación.....	223
6.3	ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES	231
6.3.1.	Contratación del servicio integral de voz y datos	231
6.3.2.	Enlaces asignados.....	233
6.3.3.	Distribución de los dispositivos móviles.....	234
6.3.4.	Configuración del módulo de administración de dispositivos móviles.....	235
6.3.5	Asignación de dispositivos móviles	240
6.3.6	Consumo de datos móviles	241
6.3.7	Dispositivos con Falla, Robo o Extravío	243
CAPÍTULO VII.....		245

CONSIDERACIONES FINALES	245
Antes de la pandemia	246
La tecnología como herramienta democrática.....	249

PRESENTACIÓN

Para el **Instituto Nacional Electoral (INE)** y para las y los servidores públicos que integran los órganos centrales y desconcentrados, la organización de la primera etapa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación

electoral implicó una labor superlativa debido a la contingencia sanitaria —por todos conocida— que se presentó a mitad de la misma, toda vez que implicó establecer medidas urgentes para garantizar el derecho y el ejercicio del voto de millones de ciudadanos en los estados de Coahuila e Hidalgo.

El presente informe da cuenta del logro obtenido en la primera etapa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, de las medidas implementadas y los alcances que tiene la labor institucional en los escenarios más complejos a los que se han enfrentado hasta ahora, con lo que se constata, una vez más, el profesionalismo desempeñado por las y los funcionarios que integran el Instituto, los miles de ciudadanas y ciudadanos que se desempeñan como Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE), la comprometida participación de las personas visitadas y notificadas, así como los altos estándares que han puesto en funcionamiento los documentos técnicos-normativos para la consecución de los objetivos institucionales.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

ECAE 2019-2020

La Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2019- 2020 (ECAE 2020) establece los procedimientos para la integración de las mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, así como para la asistencia electoral, en las etapas de preparación, desarrollo y seguimiento de los procesos electorales locales en las entidades de Coahuila e Hidalgo.

En las elecciones de Coahuila se elegirán los cargos de 16 diputaciones por mayoría relativa y 9 diputaciones de representación popular y en las elecciones en Hidalgo se votarán 84 ayuntamientos, respectivamente, para esto la ECAE 2020 definió los esquemas operativos necesarios para la integración de las mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral y, bajo sus principios y valores, garantizar que las y los ciudadanos puedan sufragar el día de los comicios.

El Consejo General del INE, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2019, aprobó mediante el Acuerdo (INE/CG454/2019) la ECAE 2020 y sus anexos, la cual está integrada por los documentos normativos-operativos siguientes:

- ◆ Documento Rector
- ◆ Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral
- ◆ Manual de Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales
- ◆ Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular)
- ◆ Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo
- ◆ Mecanismos de Coordinación Institucional (DECEyEC-DEOE-DERFEDEA/JL-JD/CL-CD)
- ◆ Articulación-Interinstitucional (INE-OPL)
- ◆ Reposición de procesos electorales

CONTEXTO ADVERSO EN LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN

Con motivo de la pandemia de covid-19, generada por el virus SARS-CoV2, el 17 de marzo del año en curso el INE aprobó a través de la Junta General Ejecutiva (JGE) el Acuerdo **INE/JGE34/2020** donde se adoptaron las medidas pertinentes ante la contingencia sanitaria para salvaguardar el derecho de la protección de la salud de todas y todos los ciudadanos sorteados, SE, CAE y servidores públicos, de las juntas locales ejecutivas (JLE) y juntas distritales ejecutivas (JDE), así como la integridad de la población en general durante el proceso electoral local 2019-2020.

Posteriormente, el 23 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Acuerdo mediante el cual el Consejo de Salubridad General (CGS) reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (covid-19) en el país como una enfermedad grave y de atención prioritaria.

Ante la gravedad del Covid-19 y la declaración mencionada, el 24 de marzo, en fase 2 de la pandemia (contagio local), el INE, a través del Consejo General, aprobó el pasado 1 de abril del año en curso, el Acuerdo **INE/CG83/2020** para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales en las entidades de Coahuila e Hidalgo, y así adoptar las medidas preventivas y de actuación que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la pandemia.

Las actividades de la primera etapa se vieron interrumpidas gradualmente, desde el 18 de marzo del año en curso, cuando se adoptaron las medidas sanitarias correspondientes y su intensificación una vez que se decretó la fase 2 de la contingencia sanitaria (24 de marzo), con el objetivo de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y, por consiguiente, el derecho de la protección de la salud de todas y todos los actores involucrados en el Proceso Electoral Local 2019-2020.

Es importante reconocer que debido a las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia de covid-19, las tareas de esta primera etapa de capacitación se vieron reducidas de 44 a 29 días efectivos.

Esto implicó suspender actividades inherentes a la integración de mesas directivas de casilla como:

- Visita
- Notificación
- Capacitación (sensibilización)

Sin embargo, antes de la suspensión de las actividades, desde el mes de marzo se intensificaron las tareas desarrolladas por los órganos desconcentrados y por las y los SE y CAE. Para lograr esto, el Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), instrumentó el *Protocolo para la continuidad de operaciones para el trabajo en campo del Proceso Electoral Local 2019-2020, en el marco de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 (Coronavirus)*, con los objetivos siguientes:

- Vigilar el cumplimiento de los procesos que comprende la elección local en las entidades de Coahuila e Hidalgo.
- Identificar, continuar, reanudar o recuperar los procesos en operación.
- Aminorar, actuar y dirigir los posibles impactos negativos.
- Dar cauce institucional adecuado antes, durante y después de la Jornada Electoral.
- Documentar de manera ágil y expedita los requerimientos especiales que soporten adecuadamente la toma de decisiones excepcionales.

11

Con estas medidas el INE estableció procedimientos de prevención, contención y respuesta ante la pandemia de covid-19, sobre todo en las actividades de visita, notificación y capacitación que realizaron las y los SE y CAE con la ciudadanía, durante la fase 1, con miras a la fase 2 –donde el contagio pasó a miles de casos y es difícil romper las cadenas locales de propagación– de la pandemia.

Asimismo, el Instituto, por medio de las acciones pertinentes, buscó establecer una sensibilización con respecto a la contingencia sanitaria de cada actor que participa en las actividades de los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo, a partir de llevar a cabo:

- Las medidas preventivas de las fases 1, 2 y 3;
- Dar continuidad a las operaciones salvaguardando la salud de todos;
- Fortalecer los vínculos de comunicación en todos los niveles de operación;

- ◆ Crear canales alternos para la reacción inmediata;
- ◆ Trazar nuevas estrategias desde oficinas centrales, JLE, JDE y Organismos Públicos Locales (OPL);
- ◆ Suspensión de las actividades de visita, notificación y capacitación de las y los ciudadanos sorteados;
- ◆ Realizar capacitación virtual
- ◆ Implementación de canales para conocer la salud de las personas involucradas en las tareas de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, sobre el covid-19.

Bajo estas circunstancias, el impacto en las operaciones de la integración de mesas directivas de casilla durante las etapas de capacitación interrumpió considerablemente el calendario de actividades, tanto de la primera como de la segunda etapa de capacitación electoral y, consecuentemente, la fecha de la Jornada Electoral.

En consecuencia, el INE contempla que una vez restablecidas las condiciones de seguridad sanitaria, donde se contenga la pandemia de covid-19, dictará las determinaciones conducentes, a fin de reanudar las actividades y retomar los trabajos inherentes a la primera etapa.

Finalmente, el Consejo General del Instituto determinará los calendarios de las actividades inherentes al desarrollo de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo y la fecha para celebrar la Jornada Electoral, una vez que el Gobierno Federal determine el regreso a las actividades productivas y sociales, todo, a partir de la contención de la pandemia de covid-19.

CAPÍTULO I.

PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO EN CAMPO, DIAGNÓSTICO DE LAS SECCIONES ELECTORALES POR LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES

13

1. Secciones con Estrategias Diferenciadas

Una de las etapas fundamentales del proceso de integración de mesas directivas de casilla se llevó a cabo de manera previa a la primera insaculación, y tiene que ver con la caracterización de cada una de las secciones electorales que componen los 14 distritos electorales de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo. Las JLE, los consejos locales, las JDE y los consejos distritales durante los meses previos al inicio de la visita, notificación y capacitación de las y los ciudadanos insaculados, realizaron una serie de acciones para identificar si las problemáticas y características que históricamente han presentado las secciones electorales, o que actualmente presentan, pueden poner en riesgo la integración de casillas; de ser el caso, dichas secciones electorales se catalogan como Secciones con Estrategias Diferenciadas (SED).

Con el objetivo de identificar el nivel de afectación que puede tener una sección catalogada como SED, se clasificaron en nivel 1 (N1) y nivel 2 (N2), lo cual permite definir la complejidad que puede llegar a tener la integración de las mesas directivas de casilla. A continuación, se describen cada uno de los niveles:

14



Nivel
1:

Es aquella sección electoral en la que a pesar de la problemática de la sección y con la aplicación de estrategias específicas de la JDE, se cuenta con el número de ciudadanos y ciudadanas que cumplan con los requisitos legales para integrar las mesas directivas de casilla.



Nivel
2:

Es aquella sección electoral en la que no se cuenta con el número de ciudadanos y ciudadanas que cumplen con los requisitos legales para integrar las mesas directivas de casilla obtenidos a partir del listado de las y los ciudadanos sorteados, aun cuando se apliquen mecanismos extraordinarios, por lo que es necesario recurrir al Listado Nominal de Electores (LNE) de la sección.

1.1 Integración de las propuestas de SED por las JDE

Las siete JDE de Coahuila propusieron 589 secciones como SED, 34.77% del total de sus secciones y las JDE de Hidalgo 52, 2.91% del total de sus secciones.

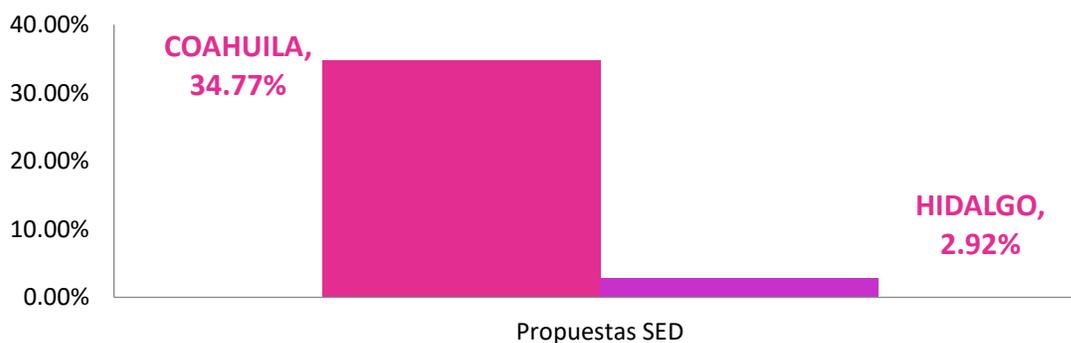
Del total de las 3,476 secciones de ambas entidades, se propuso 18.44% como SED.

Tabla 1.1 Propuestas como SED

Entidad	Secciones	Propuestas como SED
Coahuila	1,694	589
Hidalgo	1,782	52
Total	3,476	641

Fuente: Cédula SED 3.1. Secciones aprobadas y no aprobadas como de estrategias diferenciadas, Concentrado nacional. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Gráfica 1.1 Propuestas como SED



Fuente: Cédula SED 3.1. Secciones aprobadas y no aprobadas como de estrategias diferenciadas, Concentrado nacional. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

1.2 Aprobación de SED por parte de los consejos distritales

Una vez realizadas las propuestas de SED por las juntas distritales, los consejos distritales de Coahuila e Hidalgo aprobaron, en el mes de febrero de 2020, 626 SED, las cuales contemplan las secciones propuestas y las secciones adicionadas.

Conforme al avance de la primera etapa de capacitación la entidad de Coahuila adicionó 83 SED de nivel 2 e Hidalgo 29 SED del mismo nivel. En la tabla

siguiente se detalla la información de las SED propuestas aprobadas y adicionadas:

Tabla 1.2 SED aprobadas por los Consejos Distritales

Entidad	Secciones	Propuestas como SED	Propuestas aprobadas	Adicionadas aprobadas	Total aprobadas
Coahuila	1,694	589	503	83	586
Hidalgo	1,782	52	11	29	40
Total	3,476	641	514	112	626

Fuente: Cédula SED 3.1. Secciones aprobadas y no aprobadas como de estrategias diferenciadas, Concentrado nacional. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Acerca de los porcentajes de SED N1 y N2 aprobadas por los consejos distritales, tenemos que Coahuila aprobó 63.82% de SED N1 (374 secciones) y 36.18 de SED N2 (212 secciones), del total de 586 SED; por otro lado Hidalgo aprobó 2.50% de SED N1 (1 sección) y 97.50% de SED N2 (39 secciones), de las 40 SED aprobadas.

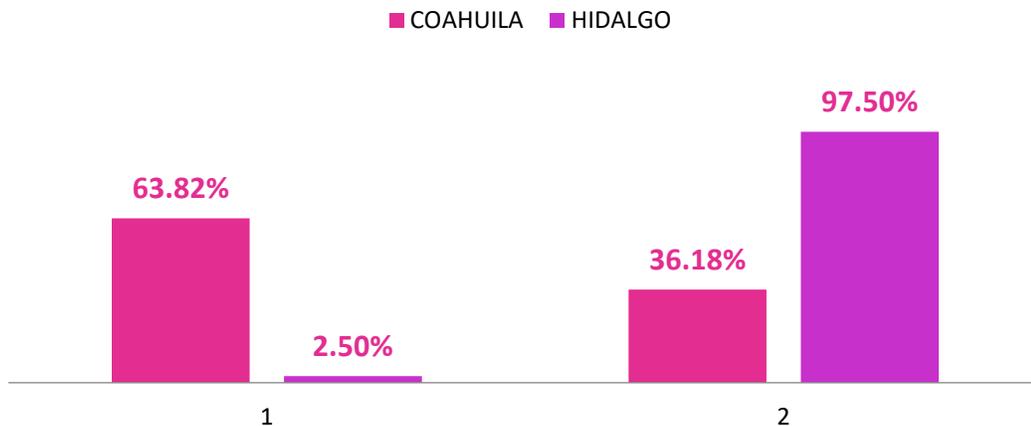
Tabla 1.3 Aprobación de Secciones con Estrategias Diferenciadas N1 y N2

Entidad	Aprobado CD N1 (Adicionadas y cambios de nivel)	Aprobado CD N2 (Adicionadas y cambios de nivel)	Total aprobado por CD (Adicionadas y cambios de nivel)
COAHUILA	374	212	586
HIDALGO	1	39	40

Fuente: Cédula SED 3.1. Secciones aprobadas y no aprobadas como de estrategias diferenciadas, Concentrado nacional. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Gráfica 1.2 % de SED N1 y N2 aprobadas por los consejos distritales

Porcentajes de SED N1 y N2 aprobadas por los consejos distritales



Fuente: Cédula SED 3.1. Secciones aprobadas y no aprobadas como de estrategias diferenciadas, Concentrado nacional.
Fecha de corte 15 de abril de 2020.

1.3. Caracterización de las SED aprobadas

De las 626 secciones con estrategias diferenciadas aprobadas por los consejos distritales de las entidades de Coahuila e Hidalgo, se identificaron 897 características y/o problemáticas que se incluyen en el Anexo 3 Lineamiento para aprobar Secciones con Estrategias Diferenciadas (SED) del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral (PIMDCyCE). Es importante mencionar que en una sección electoral puede haber más de una característica y/o problemática, esto se traduce en que el número de caracterizaciones de SED no coincide con el número aprobado por los consejos distritales.

De las características y/o problemáticas en este proceso electoral destacaron: con 39.13% la problemática 11. Secciones en zonas con alto índice de migración (gran número de ciudadanos sorteados no localizados, cambios de domicilio, viviendas deshabitadas, entre otros) y con 25.75% la problemática 14. Secciones en zonas de alta inseguridad pública por pandillerismo, vandalismo, comisión de diversos delitos, presuntas actividades ilícitas, presencia de personas armadas, etc. En la tabla siguiente, en color amarillo se idéntica la primera característica que se presentó como fenómeno más recurrente en las secciones electorales:

Tabla 1.4 Caracterización o problemáticas reportadas por las Juntas Distritales Ejecutivas

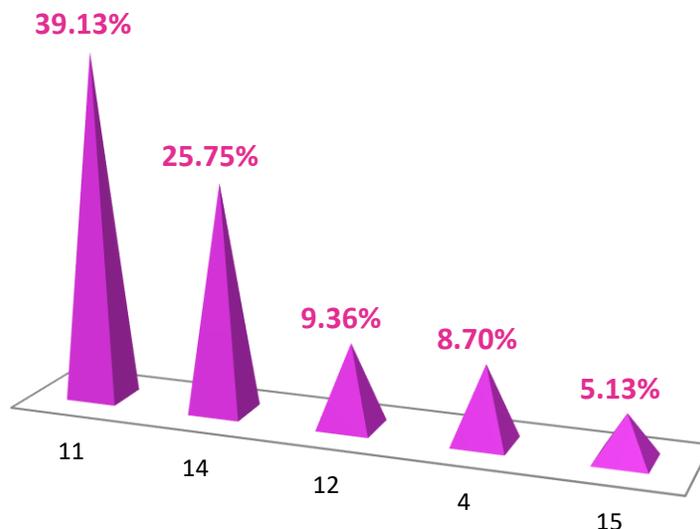
Características y/o problemáticas	#	%
1. Secciones en zonas con ciudadanos sorteados que no saben leer ni escribir.	9	1.00%
2. Secciones en zonas con población que no habla español (lengua indígena).	3	0.33%
3. Secciones en zonas donde se observan prácticas de la población asociadas a la discriminación y/o falta de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ("machismo", régimen matriarcal).	5	0.56%
4. Secciones con ciudadanos sorteados que tienen su domicilio en la sección pero únicamente lo habitan en determinadas temporadas (población flotante).	78	8.70%
5. Secciones con menos de 100 ciudadanos encontrados en campo, aun cuando están registrados más ciudadanos en el listado nominal.	25	2.79%
6. Secciones ubicadas en corredores turísticos donde a los ciudadanos sorteados no se les encuentra en su domicilio en las horas hábiles, ya sea por sus actividades o por el cambio de uso de suelo (zonas céntricas en ciudades y desalojos en predios federales).	22	2.45%
7. Secciones en zonas con viviendas muy dispersas o características geográficas que dificultan el acceso y traslado del CAE para localizar a los ciudadanos sorteados.	32	3.57%
8. Secciones en zonas militares y navales.	1	0.11%
9. Secciones en zonas donde la población se rige por el sistema de usos y costumbres.	0	0.00%
10. Secciones en zonas con población que comparte creencias o religión particulares (Menonitas, Testigos de Jehová, Luz del Mundo, etc.).	2	0.22%

Características y/o problemáticas	#	%
11. Secciones en zonas con alto índice de migración (gran número de ciudadanos sorteados no localizados, cambios de domicilio, viviendas deshabitadas, entre otros).	351	39.13%
12. Secciones en zonas residenciales, de acceso restringido o con un sistema de seguridad que dificulta poder contactar a los ciudadanos sorteados.	84	9.36%
13. Secciones con zonas en donde la población fue reubicada por contingencias ecológicas o desastres naturales (huracanes, tornados, inundaciones, etc.), por lo que los ciudadanos sorteados no se localizan.	7	0.78%
14. Secciones en zonas de alta inseguridad pública por pandillerismo, vandalismo, comisión de diversos delitos, presuntas actividades ilícitas, presencia de personas armadas, etc.	231	25.75%
15. Secciones con problemas de salud pública por alcoholismo, drogadicción, prostitución, enfermedades endémicas y asociadas a la pobreza.	46	5.13%
16. Secciones en zonas con conflictos religiosos.	0	0.00%
17. Secciones con conflictos interétnicos.	0	0.00%
18. Secciones en zonas con conflictos agrarios.	1	0.11%
19. Secciones en zonas con conflictos políticos, y por esa razón los ciudadanos rechazan participar con organismos o instituciones gubernamentales o de otro carácter.	0	0.00%
20. Secciones con problemas limítrofes.	0	0.00%
Total	897	100.00%

Fuente: Cédulas SED 3.1. Secciones aprobadas y no aprobadas como de estrategias diferenciadas, Concentrado nacional y SED 3.5. Secciones aprobadas y no aprobadas como de estrategias diferenciadas, Aprobadas, Desglose nacional por distritos. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

La segunda problemática más señalada en la caracterización tiene que ver con las secciones electorales que presentan alta inseguridad o representan un riesgo para la integridad de las y los SE y CAE o funcionarios de mesa directiva de casilla. En la gráfica siguiente se presentan los porcentajes de las primeras cinco características y/o problemáticas que sobresalieron en el proceso electoral 2019-2020, en ambas entidades.

Gráfica 1.3 % de caracterización o problemáticas reportadas



Fuente: Cédulas SED 3.1. Secciones aprobadas y no aprobadas como de estrategias diferenciadas, Concentrado nacional y SED 3.5. Secciones aprobadas y no aprobadas como de estrategias diferenciadas, Aprobadas, Desglose nacional por distritos. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

1.4. Caracterización de las SED, comparativo entre los PEL 2015-2016 (Hidalgo) y PEL 2016-2017 (Coahuila) y el PEL 2019-2020

Un comparativo con las elecciones locales anteriores inmediatas de Coahuila (PEL 2016-2017) e Hidalgo (PEL 2015-2016) permite equiparar la evolución de los fenómenos reportados por las JDE, con lo que se identifica si las condiciones reportadas en el tiempo se mantienen, cambian o se presentan nuevos hechos o existe una disminución o aumento en las secciones electorales bajo estas categorías.

El porcentaje de SED aprobadas por los consejos distritales en Coahuila en el PEL 2016-2017 fue de 22.86% (386 secciones) en comparación con 34.59% (586 secciones) para el PEL 2019-2020. En el caso de Coahuila se tuvo un 33.28% de incremento en las propuestas como SED y 34.13% del total de aprobadas.

Tabla 1.5 Comparativo de SED aprobadas de la entidad de Coahuila entre el PEL 2019-2020 y 2016-2017

PEL	Secciones	Propuestas como SED	Propuestas aprobadas	Adicionadas aprobadas	Total aprobadas
2019-2020	1,694	589	503	83	586
2016-2017	1,688	393	386	6	386

Fuente: Cédulas SED 3.1. Secciones aprobadas y no aprobadas como de estrategias diferenciadas, Concentrado nacional y SED 3. Secciones aprobadas y no aprobadas como de estrategias diferenciadas, Coahuila PEL 2016-2017. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Para Hidalgo el porcentaje de SED aprobadas por los consejos distritales en la entidad en el PEL 2015-2016 fue de 0.28% (5 secciones), en comparación con 2.24% (40 secciones) para el PEL 2019-2020. En Hidalgo se tuvo 78.85% de incremento en las propuestas como SED y 87.50% del total de aprobadas.

Tabla 1.6 Comparativo de SED aprobadas de la entidad de Hidalgo entre el PEL 2019-2020 y 2015-2016

PEL	Secciones	Propuestas como SED	Propuestas aprobadas	Adicionadas aprobadas	Total aprobadas
2019-2020	1,782	52	11	29	40
2015-2016	1,782	11	5	0	5

Fuente: Cédulas SED 3.1. Secciones aprobadas y no aprobadas como de estrategias diferenciadas, Concentrado nacional y SED 3. Secciones aprobadas y no aprobadas como de estrategias diferenciadas Hidalgo, PEL 2015-2016. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Al realizar el comparativo con los procesos electorales locales anteriores inmediatos de Coahuila e Hidalgo con respecto a la caracterización de las problemáticas de las SED, se obtienen datos interesantes que nos muestran el comportamiento diverso de cada una de las entidades, así como las particularidades de cada entidad.

Es importante señalar que Coahuila en el PEL 2019-2020 y el PEL 2016-2017 se distinguió en proponer y aprobar más SED en comparación a Hidalgo en este PEL y en el PEL 2015-2016, considerando que ambas entidades tienen aproximadamente la misma cantidad de secciones electorales, lo que indica que cada entidad tiene particularidades diversas y tienen que implementarse estrategias que atiendan a los fenómenos presentados.

En la tabla siguiente se detallan las características y/o problemáticas de los procesos electorales locales 2019-2020 (ambas entidades), 2016-2027 (Coahuila) y 2015-2016 (Hidalgo). En amarillo se identifican las características que sobresalieron por proceso electoral local:

Tabla 1.7 % de características y/o problemáticas de los procesos electorales locales 2019-2020 (ambas entidades), 2016-2027 (Coahuila) y 2015-2016 (Hidalgo)

Proceso Electoral Local 2019-2020	Proceso Electoral Local 2016-2027 Coahuila	Proceso Electoral Local 2015-2016 Hidalgo
-----------------------------------	--	---

Proceso Electoral Local 2019-2020			Proceso Electoral Local 2016-2017 Coahuila			Proceso Electoral Local 2015-2016 Hidalgo		
Características y/o problemáticas	#	%	Características y/o problemáticas	#	%	Características y/o problemáticas	#	%
11. Secciones en zonas con alto índice de migración (gran número de ciudadanos sorteados no localizados, cambios de domicilio, viviendas deshabitadas, entre otros).	351	39.13%	14. Secciones en zonas de alta inseguridad pública por pandillismo, vandalismo, comisión de diversos delitos, presuntas actividades ilícitas, presencia de personas armadas, etc.	254	43.64%	4 - Secciones con ciudadanos sorteados que tienen su domicilio en la sección pero únicamente lo habitan en determinadas temporadas (población flotante).	7	23.33%
14. Secciones en zonas de alta inseguridad pública por pandillismo, vandalismo, comisión de diversos delitos, presuntas actividades ilícitas, presencia de personas armadas, etc.	231	25.75%	11. Secciones en zonas con alto índice de migración (gran número de ciudadanos sorteados no localizados, cambios de domicilio, viviendas deshabitadas, entre otros).	166	28.52%	1. Secciones en zonas con ciudadanos sorteados que no saben leer ni escribir.	5	16.67%
12. Secciones en zonas residenciales, de acceso restringido o con un sistema de seguridad que dificulta poder contactar a los ciudadanos sorteados.	84	9.36%	12. Secciones en zonas residenciales, de acceso restringido o con un sistema de seguridad que dificulta poder contactar a los ciudadanos sorteados.	71	12.20%	2 - Secciones en zonas con población que no habla español (lengua indígena).	4	13.33%
4. Secciones con ciudadanos sorteados que tienen su domicilio en la sección pero únicamente lo habitan en determinadas temporadas (población flotante).	78	8.70%	15. Secciones con problemas de salud pública por alcoholismo, drogadicción, prostitución, enfermedades endémicas y asociadas a la pobreza.	38	6.53%	11 - Secciones en zonas con alto índice de migración (gran número de ciudadanos sorteados no localizados, cambios de domicilio, viviendas deshabitadas, entre otros).	4	13.33%
15. Secciones con problemas de salud pública por alcoholismo, drogadicción, prostitución, enfermedades endémicas y asociadas a la pobreza.	46	5.13%	7. Secciones en zonas con viviendas muy dispersas o características geográficas que dificultan el acceso y traslado del CAE para localizar a los ciudadanos sorteados.	36	6.19%	6 - Secciones ubicadas en corredores turísticos donde a los ciudadanos sorteados no se les encuentra en su domicilio en las horas hábiles, ya sea por sus actividades o por el cambio de uso de suelo (zonas céntricas en ciudades y desalojos en predios federales).	3	10.00%

Fuente: Cédulas SED 3.1. Secciones aprobadas y no aprobadas como de estrategias diferenciadas, Concentrado nacional. SED 3. Secciones aprobadas y no aprobadas como de estrategias diferenciadas, Coahuila PEL 2016-2017 y SED 3. Secciones aprobadas y no aprobadas como de estrategias diferenciadas, Hidalgo PEL 2015-2016. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Por ejemplo, para Coahuila las dos primeras problemáticas del PEL 2019-2020 al anterior inmediato son las mismas: Secciones en zonas con alto índice de migración y Secciones en zonas de alta inseguridad pública; por otro lado en Hidalgo destacaron en el PEL 2015-2016 Secciones con población flotante; sin embargo, el porcentaje de caracterización de SED es muy bajo.

En el PEL 2019-2020 Coahuila caracterizó 807 secciones con una o más problemáticas y en el PEL 2016-2017, 582 secciones; por otro lado en este proceso electoral Hidalgo caracterizó 90 secciones y en su proceso anterior inmediato clasificó 30 características en las secciones aprobadas.

1.5 Datos relevantes de las SED por distrito

Con respecto a los distritos que más propusieron y aprobaron SED N1 y SED N2, en el caso de Coahuila destacó el distrito electoral 02, con cabecera en San Pedro, con 26.45% de SED aprobadas, seguido del distrito electoral 05, con cabecera en Torreón, con 20.99%. Los porcentajes anteriores son únicamente a nivel estatal. En la tabla siguiente se detallan las cifras y porcentajes de SED aprobadas en los siete distritos electorales de la entidad. En amarillo se identifica el primer distrito electoral que más SED aprobó:

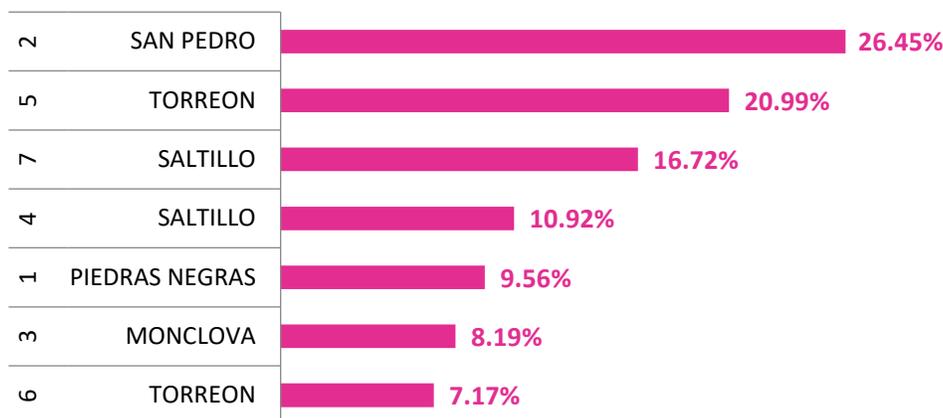
Tabla 1.8 %SED aprobadas por distrito electoral. Coahuila

Distrito	Cabecera distrital	Secciones	SED aprobadas	%SED aprobadas por distrito electoral
02	San Pedro	298	155	52.01%
05	Torreón	276	123	44.57%
07	Saltillo	272	98	36.03%
04	Saltillo	183	64	34.97%
01	Piedras Negras	233	56	24.03%
03	Monclova	254	48	18.90%
06	Torreón	178	42	23.60%
Total			586	

Fuente: Cédula 3.5. Secciones aprobadas y no aprobadas como de estrategias diferenciadas, Aprobadas, Desglose nacional por distritos. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

En la gráfica siguiente se detallan los porcentajes de cada distrito electoral de SED aprobadas a nivel entidad:

Gráfica 1.4 Porcentajes a nivel entidad por distrito electoral. Coahuila



Fuente: Cédula 3.5. Secciones aprobadas y no aprobadas como de estrategias diferenciadas, Aprobadas, Desglose nacional por distritos. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

En cuanto a Hidalgo, es importante destacar que de siete distritos electorales que componen la Entidad, sólo un distrito electoral, el 06 con cabecera en Pachuca de Soto, aprobó las 40 SED de todo el Estado.

Tabla 1.9 Porcentajes de SED aprobadas por distrito electoral. Hidalgo

Distrito	Cabecera distrital	Secciones	SED aprobadas	%SED aprobadas por Distrito Electoral
01	Huejutla de Reyes	292	0	0.00%
02	Ixmiquilpan	387	0	0.00%
03	Actopan	300	0	0.00%
04	Tulancingo de Bravo	190	0	0.00%
05	Tula de Allende	214	0	0.00%
06	Pachuca de Soto	185	40	21.62%
07	Tepeapulco	214	0	0.00%
Total			40	

Fuente: Cédula 3.5. Secciones aprobadas y no aprobadas como de estrategias diferenciadas, Aprobadas, Desglose nacional por distritos. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

A nivel entidad, las 40 SED aprobadas representó el 100% de Hidalgo, siendo el 06 de Pachuca de Soto el único distrito electoral que aprobó SED.

La información detallada por entidad federativa y distrito electoral se encuentra en los **Anexos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4.**

CAPÍTULO II.

RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES

24

2. Selección y capacitación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.

El presente capítulo da cuenta del proceso seguido por las juntas locales y distritales ejecutivas del INE en Coahuila e Hidalgo, para la implementación de los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales¹, y con ello contar con el personal idóneo para el cumplimiento de las tareas de integración de mesas directivas de casilla, capacitación electoral y asistencia electoral.

Asimismo, se desarrolla el proceso de capacitación para las y los ciudadanos que fueron seleccionados como SE o CAE, en sus diversas modalidades, además de los retos enfrentados derivado de esta actividad.

2.1 Proceso de Reclutamiento y Selección de las y los Supervisores Electorales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales.

Las y los SE y CAE se encargan del desarrollo de las actividades de capacitación y asistencia electoral en cada proceso electoral, a través del contacto directo con la ciudadanía sorteada para integrar las mesas directivas de casilla.

Las principales funciones de las y los SE son revisar, verificar y apoyar el trabajo de las y los CAE, quienes, a su vez son los responsables de integrar y proporcionar los conocimientos necesarios a las y los ciudadanos sorteados para que se desempeñen como funcionarios de casilla y realicen un trabajo eficiente y eficaz, apegados a los principios rectores del Instituto: certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y máxima publicidad.

Para los procesos electorales locales (PEL) 2019-2020 se requiere la contratación de 254 ciudadanos/as que participarán como SE y 1,524 como CAE.

2.1.1 Sedes

Tal y como lo establece el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, en Coahuila e Hidalgo se instalaron sedes fijas en las cabeceras distritales y sedes

¹ El Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2019-2020, aprobada por el Consejo General a través del Acuerdo INE/CG454/2019 en su sesión del 30 de septiembre del 2019.

alternas determinadas por las JDE lo que permitió eficientar las acciones para la adecuada atención a los aspirantes a SE y CAE.

Para el PEL 2019-2020 el número de sedes fue el siguiente:

Tabla 2.1. Sedes fijas y alternas por entidad del PEL 2019-2020

Distrito Coahuila	Cabecera distrital	Número de sedes					Total de sedes
		Recepción de documentación			Examen	Entrevistas	
		FIJA	ALTERNA ²	TOTAL			
01	Piedras Negras	1	7	8	5	6	19
02	San Pedro	1	6	7	10	7	24
03	Monclova	1	7	8	12	9	29
04	Saltillo	1	0	1	1	1	3
05	Torreón	1	1	2	1	1	4
06	Torreón	1	2	3	2	2	7
07	Saltillo	1	1	2	3	3	8
Total		7	24	31	34	29	94

Distrito Hidalgo	Cabecera distrital	Número de sedes					Total de sedes
		Recepción de documentación			Examen	Entrevistas	
		FIJA	ALTERNA	TOTAL			
01	Huejutla de Reyes	1	1	2	2	1	5
02	Ixmiquilpan	1	9	10	2	1	13
03	Actopan	1	5	6	6	1	13
04	Tulancingo de Bravo	1	1	2	2	1	5
05	Tula de Allende	1	1	2	2	1	5
06	Pachuca de Soto	1	1	2	2	2	6
07	Tepeapulco	1	0	1	1	1	3
Total		7	18	25	17	8	50

Fuente: Cédulas A04. Participación de los miembros de la junta, consejeros y técnicos durante la aplicación del examen y A6.1 Aspirantes entrevistados por número de sede y con desglose por entrevistador.

Es importante mencionar que para el actual proceso electoral en ambas entidades existió una disminución en el número de sedes, esto en comparación con los PEL 2015-2016 de Hidalgo con un decremento de 58.00% y el PEL 2016-2017 de Coahuila que fue de 3.09%.

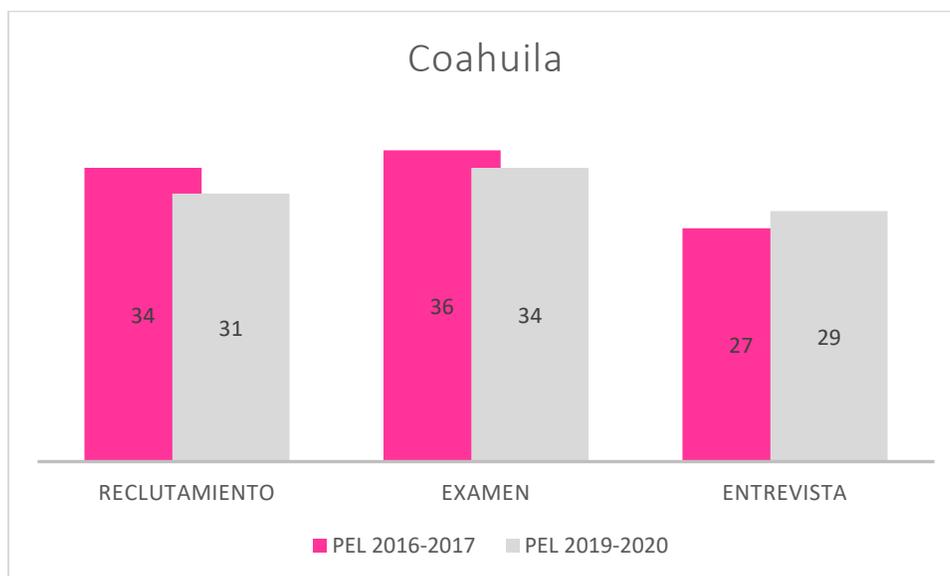
En este contexto, el número de sedes dispuestas para la etapa de recepción de la documentación estuvo condicionado por la implementación del reclutamiento en línea, toda vez que esta modalidad representó una nueva opción para las y los

² La información relacionada con el número de sedes alternas fue proporcionada por las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) de Coahuila e Hidalgo, con corte al 20 de febrero de 2020.

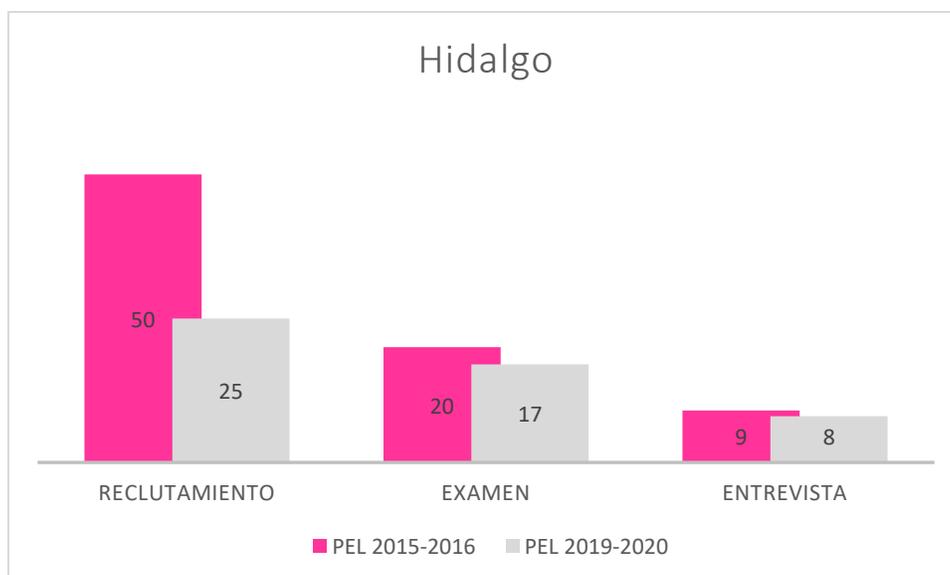
ciudadanos, quienes anteriormente tenían la obligación de acudir directamente a las JDE para iniciar su proceso de registro.

A continuación, se muestra un comparativo en relación con el número de sedes dispuestas entre el PEL 2019-2020 y los PEL 2015-2016 (Hidalgo) y 2016-2017 (Coahuila):

Gráfica 2.1. Comparativo de sedes entre PEL 2019-2020 y PEL 2016-2017 (Coahuila) y PEL 2015-2016 (Hidalgo)



Fuente: Cédulas A04. Participación de los miembros de la junta, consejeros y técnicos durante la aplicación del examen y A6.1 Aspirantes entrevistados por número de sede y con desglose por entrevistador.



Fuente: Cédulas A04. Participación de los miembros de la junta, consejeros y técnicos durante la aplicación del examen y A6.1 Aspirantes entrevistados por número de sede y con desglose por entrevistador.

2.1.2 Difusión de la convocatoria

El reclutamiento de las y los SE y CAE inició con la divulgación de una convocatoria pública en la que se establecieron los requisitos legales y administrativos; la duración del contrato, los honorarios y las actividades a realizar para las figuras de SE y CAE, así como la respectiva dirección donde debieron presentarse con su documentación.

El periodo para la difusión de la Convocatoria fue del 25 de noviembre de 2019 al 15 enero de 2020. Entre los medios de difusión de la Convocatoria que reportan las JDE de Coahuila e Hidalgo, los Volantes fueron los más utilizados: representando 93.36% (30,570) de los recursos; los carteles, 5.71% (1,870); y el perifoneo, 0.39% (128). En la tabla siguiente se detalla la información de todos los medios utilizados para impulsar esta actividad.

Tabla 2.2 Medios de difusión de la convocatoria PEL 2019-2020

MEDIO DE DIFUSIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%
Cartel	1,870	Piezas	5.71
Volante	30,570	Piezas	93.36
Perifoneo	128	Número de horas	0.39
Radio local	21	Número de entrevistas	0.06
Prensa local	3	Número de notas	0.01
Pláticas informativas	8	Número de pláticas	0.02
Televisión local	3	Número de entrevistas	0.01
Bolsa de trabajo (Gobierno)	12	Desplegados	0.04
Bolsa de trabajo (Educación)	4	Desplegados	0.01
Internet y redes sociales	122	Sitios web	0.37
TOTAL	32,741		100.00

Fuente: Cédula A02, Medios de difusión de las convocatorias con corte al 10 de abril de 2020.

2.1.3 Reclutamiento en línea

Derivado del Plan Estratégico Institucional 2016-2026, en particular a la Política Institucional número 7: “Promover la innovación, modernización y eficiencia institucional”, la DECEyEC estableció como compromiso la incorporación de nuevas tecnologías de la información (TIC’s), con miras a optimizar recursos materiales y humanos y eficientar los procesos, además de generar ahorro de tiempos y costos; por ello, en colaboración con la Unidad Técnica de Servicios de

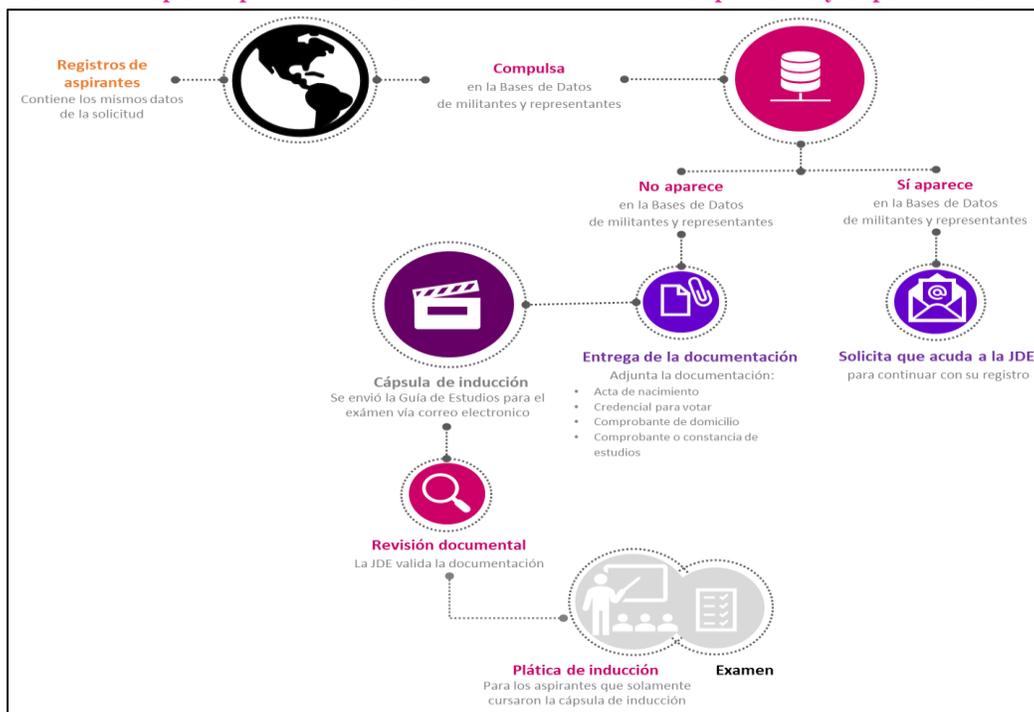
Informática (UTSI), se desarrolló una herramienta que permitió el registro en línea de las y los aspirantes a SE y CAE: el *Sistema de Reclutamiento de Supervisores y Capacitadores en línea*.

Los objetivos de este sistema fueron:

- Agilizar el proceso en las actividades de registro de las y los aspirantes.
- Reducir tiempos y costos en el proceso de reclutamiento.
- Evitar el traslado de las y los aspirantes, beneficiando principalmente a aquellas personas que por su ubicación geográfica se encuentran más alejadas de las JDE.

La implementación de este sistema modificó el procedimiento tradicional del reclutamiento y selección de las y los aspirantes. En el diagrama siguiente se ilustra de manera general el proceso:

Ilustración 2.1 Etapas del proceso con el Sistema de Reclutamiento de Supervisores y Capacitadores en línea.



2.1.3.1 Registro de aspirantes

Por vez primera la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) implementó el registro de las y los aspirantes a través de internet, con lo que se buscó acercar aún más a la ciudadanía la convocatoria y el procedimiento de inscripción en el proceso de selección, lo que representó un gran reto para la operación del proceso de reclutamiento y selección en las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) de Coahuila e Hidalgo.

Para el reclutamiento en línea fue importante la colaboración de las y los aspirantes que se registraron a través de la plataforma y de las y los integrantes de las JDE, pues fueron quienes a raíz de sus experiencias permitieron ubicar los errores que se presentaron en esta etapa.

La implementación del registro en línea presupuso un ejercicio de retroalimentación, en el cual se manifiesten las ventajas tanto para las y los aspirantes desde el aspecto funcional como para las y los integrantes de las JDE a partir de cuestiones operativas.

La experiencia nos demostró la aceptación por parte de la ciudadanía para realizar su registro a través de la modalidad en línea, resaltando las cifras manifestadas en la entidad de Hidalgo. Sin embargo, es preciso señalar que al ser un sistema tecnológico que se pone en marcha por primera vez mostró áreas de oportunidad, que sin lugar a dudas favorecerán el proceso de reclutamiento y selección en posteriores procesos electorales.

Al respecto, la problemática de mayor relevancia detectada en el proceso de reclutamiento en línea se concentró en la carga de la documentación, ya que existieron inconvenientes para que las y los aspirantes adjuntaran los documentos requeridos.

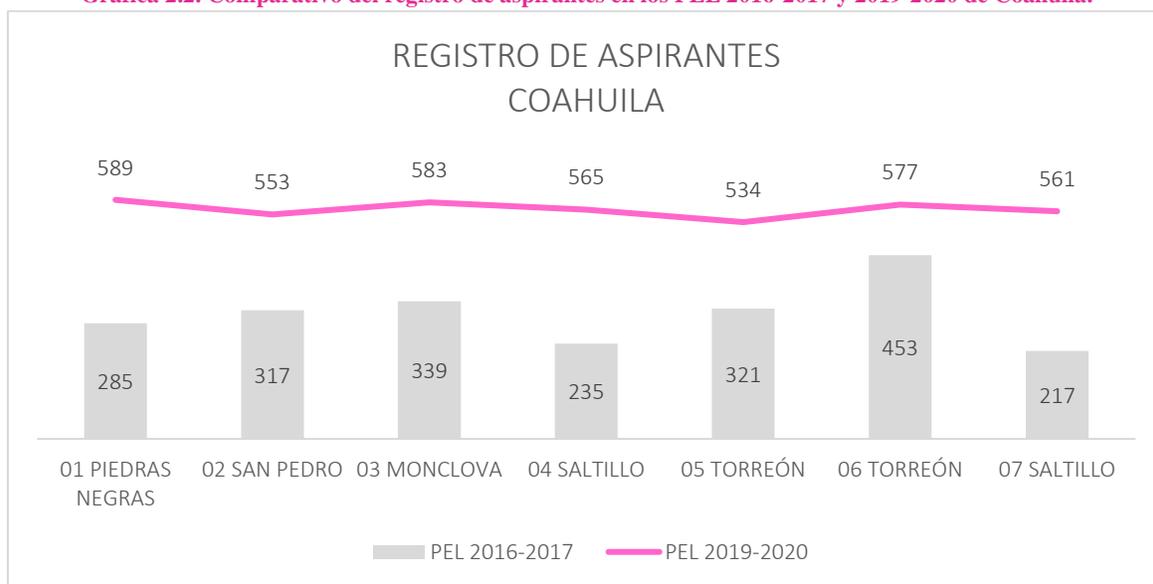
En contraparte, dentro de las ventajas derivadas de la habilitación del registro en línea se considera el hecho de que las y los aspirantes tuvieran la opción de poder registrarse a través de otro mecanismo beneficiando el aumento de participación ciudadana, sobre todo porque en esta etapa del proceso las personas pudieron reducir los gastos económicos y de tiempo, cumpliendo a su vez con uno de los objetivos del reclutamiento en línea.

Para el actual proceso, en Coahuila se registraron 3,962 aspirantes; lo anterior contrasta con el PEL 2016-2017, en el cual hubo un registro de 2,167 aspirantes, lo que representa un incremento de 1,795 aspirantes equivalente a un aumento del 82.83%.

En el mismo rubro, en Hidalgo se registraron 4,149 aspirantes para el actual proceso, mientras que en el PEL 2015-2016 se contó con la participación de 3,426 aspirantes, lo que representa un incremento de 723 aspirantes equivalente a un aumento del 21.10%.

A continuación, se presenta una gráfica en la que se observa la comparación por distrito entre ambos procesos locales por entidad:

Gráfica 2.2. Comparativo del registro de aspirantes en los PEL 2016-2017 y 2019-2020 de Coahuila.



Fuente: Cédula A15 PEL 2016-2017, consultado el 10 de abril de 2020 y Sistema de Reclutamiento en línea, con corte al 23 de abril de 2020.

Gráfica 2.3. Comparativo del registro de aspirantes en los PEL 2015-2016 y 2019-2020 de Hidalgo



Fuente: Cédula A15 PEL 2015-2016, consultado el 10 de abril de 2020 y Sistema de Reclutamiento en línea, con corte al 23 de abril de 2020.

El registro de las y los aspirantes para el PEL 2019-2020 se llevó a cabo mediante dos modalidades: en línea, en la que la o el aspirante llenó la solicitud en el sitio web y presencial, donde el personal de la Junta Distrital fue el encargado de registrar a los asistentes en el Multisistema ELEC 2020. En total se contó con una participación de 8,111 aspirantes registrados, de los cuales 70.78% (5,741) se registró en línea, mientras que 29.22% (2,370) lo hizo en JDE.

En Coahuila, 53.08% (2,103) del total de 3,962 aspirantes se registró a través de la modalidad en línea, mientras que 46.92% (1,859) de las y los ciudadanos optó por realizar su registro de manera tradicional, asistiendo a alguna JDE.

En relación con el registro en línea, el distrito 01 Piedras Negras tuvo el porcentaje más alto con 90.83% (535) de aspirantes respecto al total de registros (589) para este distrito. En contraparte, el distrito 05 Torreón tuvo 69.48% (371) de aspirantes registrados por personal de la junta, con respecto al total (534) de ciudadanas y ciudadanos de este distrito.

En la tabla siguiente se observa el porcentaje de aspirantes registrados a través del Sistema de Reclutamiento de Supervisores y Capacitadores en línea por distrito:

Tabla 2.3. Registro de aspirantes en línea del PEL 2019-2020 en Coahuila

Distrito	Aspirantes registrados	Aspirante registrado en línea	% Aspirantes registrados en línea respecto al total de aspirantes por distrito	Registrados por JDE	% Aspirantes registrados por DJE respecto al total de aspirantes por distrito
----------	------------------------	-------------------------------	--	---------------------	---

01 Piedras Negras	589	535	90.83	54	9.17
02 San Pedro	553	240	43.40	313	56.60
03 Monclova	583	288	49.40	295	50.60
04 Saltillo	565	283	50.09	282	49.91
05 Torreón	534	163	30.52	371	69.48
06 Torreón	577	254	44.02	323	55.98
07 Saltillo	561	340	60.61	221	39.39
TOTAL	3,962	2,103	53.08	1,859	46.92

Fuente: Sistema de Reclutamiento en línea, con corte al 23 de abril de 2020

En Hidalgo, de los 4,149 aspirantes registrados, 87.68% (3,638) lo hizo en línea. El distrito 07 Tepeapulco tuvo el porcentaje más alto de aspirantes con registro en línea con 99.88% (807) de los 808 aspirantes registrados en total; en contraste, el distrito con mayor número de aspirantes registrados por una JDE fue el 01 Huejutla de Reyes con 61.43% (223) de los 363 aspirantes registrados en dicho distrito.

En la tabla siguiente se observa el porcentaje de aspirantes registrados a través del Sistema de Reclutamiento de Supervisores y Capacitadores en línea por distrito:

33

Tabla 2.4 Registro de aspirantes en línea del PEL 2019-2020 en Hidalgo

Distrito	Aspirantes registrados	Aspirante registrado en línea	% Aspirantes registrados en línea respecto al total de aspirantes por distrito	Registrados por JDE	% Aspirantes registrados por JDE respecto al total de aspirantes por distrito
01 Huejutla de Reyes	363	140	38.57	223	61.43
02 Ixmiquilpan	700	695	99.29	5	0.71
03 Actopan	515	382	74.17	133	25.83
04 Tulancingo de Bravo	598	523	87.46	75	12.54
05 Tula de Allende	469	449	95.74	20	4.26
06 Pachuca de Soto	696	642	92.24	54	7.76
07 Tepeapulco	808	807	99.88	1	0.12
TOTAL	4,149	3,638	87.68	511	12.32

Fuente: Sistema de Reclutamiento en línea, con corte al 23 de abril de 2020.

2.1.4 Compulsa

Una vez que las y los aspirantes completaron el llenado de la Solicitud por alguno de los medios descritos en el apartado anterior, el *Sistema de Reclutamiento de*

Supervisores/as y Capacitadores/as en línea realizó de forma automática la compulsa de la clave de elector con la información de la base de datos de las y los ciudadanos que se desempeñaron como representantes de partido político o candidatura independiente ante mesa directiva de casilla. Asimismo, se llevará a cabo una segunda compulsa utilizando el padrón de las y los ciudadanos afiliados o militantes de partidos políticos.

En cualquiera de los casos anteriores, el sistema solicitaba al aspirante acudir a la JDE para poder continuar con el registro en línea, lo anterior a fin de que se le proporcionaran opciones para continuar con el proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la normatividad en la materia.

2.1.5 Recepción de la documentación

El Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea permitió que la documentación requerida se adjuntara en formato digital, con la finalidad de que las y los aspirantes no tuvieran que acudir a las JDE para hacer entrega de esta.

La documentación que las y los aspirantes tuvieron que adjuntar en el sistema para continuar con su registro en línea fue la misma que se solicitó para las personas que acudieron a alguna JDE. A continuación, se presenta la documentación requerida:

- ◆ Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización.
- ◆ Credencial para Votar vigente³ del distrito correspondiente.
- ◆ Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses (recibo de luz, teléfono, predial).
- ◆ Comprobante o constancia de estudios que acredite el nivel educativo que corresponde (original y copia).⁴

³ Se aceptó el folio Formato Único de Actualización y Recibo (FUAR) de las personas con 17 años que cumplan la mayoría de edad al día de la contratación.

⁴ La "Declaratoria bajo protesta de Decir Verdad" se incorporó al momento del registro en línea, pues se debía aceptar para poder realizar el registro.

Como documentos opcionales se solicitaron todos aquellos que se entregan hasta el momento de la contratación o aquellos que sirven como criterio de desempate, los siguientes:

- ◆ CURP expedido por RENAPO (se solicita hasta el momento de la contratación).
- ◆ RFC con homoclave expedida por el SAT (se solicita hasta el momento de la contratación).
- ◆ Contar con una carta que acredite su experiencia como docente, manejo o trato con grupos de personas o haber participado en algún Proceso Electoral Federal o Local (el no contar con este documento no fue causa de exclusión del proceso de selección).
- ◆ Licencia de manejo vigente (el no contar con este documento no fue causa de exclusión del proceso de selección).

En Coahuila, 81.39% (3,225) de aspirantes contó con su documentación, con respecto al total de aspirantes registrados (3,962) . En lo que respecta al porcentaje de ciudadanas/os que contó con su documentación a través del proceso de reclutamiento en línea, este fue de 46.29% (1,493). El distrito con mayor porcentaje de aspirantes con documentación adjuntada a través del sistema en línea fue 01 Piedras Negras con 26.52% (396) respecto al total en esta modalidad; en contraste, el distrito 05 Torreón registró el porcentaje más bajo de la entidad: 6.90% (103) respecto al total en esta modalidad.

Asimismo, 53.70% (1,493) de las y los aspirantes entregó de manera personal su documentación ante los miembros de la JDE.

Tabla 2.5. Aspirantes con Documentación en Coahuila.

Distrito	Ciudadano En línea	Registro por JDE	Total de ⁵ Aspirantes con Documentación
01 Piedras Negras	396	52	448
02 San Pedro	153	270	423

⁵ El total de aspirantes con documentación corresponde a la suma de las ciudadanas/os con documentos adjuntos por validar más el número de aspirantes con documentos aprobados, más el número de declinados. Esta operación aplica para las dos modalidades de reclutamiento (en línea y a través de la JDE).

03 Monclova	199	284	483
04 Saltillo	204	273	477
05 Torreón	103	352	455
06 Torreón	197	312	509
07 Saltillo	241	189	430
TOTAL	1,493	1,732	3,225

Fuente: Sistema de Reclutamiento en línea, con corte al 23 de abril de 2020.

En Hidalgo, 78.28% (3,248) de los 4,149 aspirantes registrados adjuntó su documentación; en cuanto al proceso de reclutamiento en línea para esta etapa, el porcentaje de la ciudadanía con documentación fue de 84.85% (2,756). En consecuencia, el distrito 07 Tepeapulco obtuvo el porcentaje más alto de aspirantes con 21.37% (589), mientras que el distrito 01 Huejutla de Reyes mostró el porcentaje más bajo de la entidad con 3.59% (99)

Por otra parte, solo 15.14% (492) del total de aspirantes con documentación la entregó ante miembros de la JDE.

Tabla 2.6. Aspirantes con Documentación.

Distrito	Ciudadano en línea	Registro por JDE	Total de aspirantes con documentación
01 Huejutla de Reyes	99	215	314
02 Ixmiquilpan	530	5	535
03 Actopan	295	132	427
04 Tulancingo de Bravo	381	68	449
05 Tula de Allende	344	17	361
06 Pachuca de Soto	518	54	572
07 Tepeapulco	589	1	590
TOTAL	2,756	492	3,248

Fuente: Sistema de Reclutamiento en línea, con corte al 23 de abril de 2020.

2.1.6 Selección

El proceso de selección tuvo como objetivo brindar los elementos para elegir a las y los aspirantes más aptos para ser contratados, identificando a aquellas/os que, además de cumplir con los requisitos legales y administrativos, poseen los perfiles, por competencias, para desempeñarse como SE o CAE.

Asimismo, durante este proceso se informó a las y los aspirantes las actividades y responsabilidades de cada figura, la forma en que se miden los conocimientos, las habilidades y las actitudes.

También se analizó la información de las y los candidatos proporcionada en la Solicitud. El procedimiento estuvo conformado por cuatro etapas: Revisión documental, Plática de inducción, Examen de conocimientos, habilidades y actitudes y Entrevista.

El proceso de selección concluyó con la Evaluación integral, en la que se selecciona a las y los aspirantes mejor evaluados en función de los resultados obtenidos tanto en el Examen de conocimientos, habilidades y actitudes como en la Entrevista, con las ponderaciones siguientes:

EVALUACIÓN INTEGRAL	PONDERACIÓN
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES	60%
ENTREVISTA	40%

2.1.6.1 Revisión documental

La Revisión documental se realizó del 25 de noviembre de 2019 al 16 de enero de 2020. En Coahuila, 77.92% (3,087) de los aspirantes contó con su documentación validada, pero 2.88% (114) de las y los aspirantes registrados que entregaron documentos no subsanaron alguna observación que hizo la junta por lo que no pudo ser aprobada, ello respecto a los 3,962 aspirantes registrados en la entidad. Por diversas causas fueron declinados 24 registros, entre ellas no pertenecer al distrito donde van a laborar⁶ o la documentación no cumple con lo establecido en el manual antes referido. A continuación, se muestra una tabla detallada por distrito en la cual se expone esta etapa:

37

Tabla 2.7. Aspirantes por fases del proceso de reclutamiento. Coahuila

	Aspirantes con información de solicitud	Aspirantes con documentación validada	Documentación no validada	Declinados
01 Piedras Negras	141	418	19	11
02 San Pedro	130	408	12	3
03 Monclova	100	458	21	4
04 Saltillo	88	454	22	1
05 Torreón	79	444	11	0
06 Torreón	68	496	8	5

⁶ No obstante que las y los aspirantes fueron declinados para continuar con el proceso por no pertenecer al distrito donde van a desarrollar sus actividades, cuentan con la opción de iniciar el registro en el distrito que les corresponde.

07 Saltillo	131	409	21	0
Total	737	3,087	114	24

Fuente: Sistema de Reclutamiento en línea, con corte al 23 de abril de 2020.

En Hidalgo, de las 4,149 personas registradas, 71.54% (2,968) tuvo documentación validada y únicamente 5.40% (224) tuvo alguna observación y no fue validada por la junta. Además, 56 casos de registro fueron declinados en la junta, principalmente por no pertenecer al distrito donde se registraron para laborar o porque la documentación no cumple con lo establecido en el manual mencionado anteriormente. A continuación, se muestra una tabla detallada por distrito en la cual se expone esta etapa:

Tabla 2.8. Aspirantes por fases del proceso de reclutamiento. Hidalgo.

Fuente: Sistema de Reclutamiento en línea, con corte al 23 de abril de 2020.

Distrito	Aspirantes con información de solicitud	Aspirantes con documentación validada	Documentación no validada	Declinados
01 Huejutla de Reyes	49	310	0	4
02 Ixmiquilpan	165	498	31	6
03 Actopan	88	382	33	12
04 Tulancingo de Bravo	149	410	21	18
05 Tula de Allende	108	336	24	1
06 Pachuca de Soto	124	528	35	9
07 Tepeapulco	218	504	80	6
TOTAL	901	2,968	224	56

38

2.1.6.2 Plática de inducción

Después de recibir la documentación, se convocó a las y los aspirantes para que asistieran a la Plática de Inducción, en la que se reforzó y amplió la información sobre las actividades a realizar por cada figura (SE y CAE), además de sensibilizar a las y los aspirantes sobre las situaciones complejas a las cuales se enfrentarían en el desarrollo de sus actividades.

La Plática de inducción fue un requisito indispensable para presentar el Examen de conocimientos, habilidades y actitudes y se impartió del 25 de noviembre de 2019 al 16 de enero de 2020.

El número total de aspirantes a los que se les impartió la Plática de inducción, con corte al 23 de abril, fue de 5,367, de los cuales 2,819 corresponden a Coahuila y 2,548 a Hidalgo.

Tabla 2.9. Aspirantes con plática de inducción

Entidad	Distrito	Personal por contratar			Aspirantes con plática de inducción	% aspirantes con plática de inducción/ Total a contratar
		SE	CAE	Total		
Coahuila	01 Piedras Negras	18	109	127	360	283.46
	02 San Pedro	19	115	134	358	267.16
	03 Monclova	19	111	130	414	318.46
	04 Saltillo	17	103	120	412	343.33
	05 Torreón	18	106	124	420	338.71
	06 Torreón	16	99	115	482	419.13
	07 Saltillo	19	111	130	373	286.92
	Subtotal		126	754	880	2,819
Hidalgo	01 Huejutla de Reyes	18	109	127	296	233.07
	02 Ixmiquilpan	20	119	139	404	290.65
	03 Actopan	19	112	131	348	265.65
	04 Tulancingo de Bravo	17	102	119	353	296.64
	05 Tula de Allende	18	108	126	310	246.03
	06 Pachuca de Soto	19	117	136	429	315.44
	07 Tepeapulco	17	103	120	408	340.00
	Subtotal		128	770	898	2,548
Total		254	1,524	1,778	5,367	298.93

Fuente: Sistema de Reclutamiento en línea, con corte al 23 de abril de 2020.

2.1.7 Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

El Examen de conocimientos, habilidades y actitudes tiene la finalidad de seleccionar a las y los aspirantes a SE y CAE que demuestren tener el dominio de los aspectos generales sobre el PEL 2019-2020, así como las habilidades y actitudes requeridas.

Dicho examen fue diseñado para:

- Identificar de manera objetiva a las y los aspirantes que cuenten con los conocimientos, las habilidades y las actitudes requeridas para el adecuado desempeño de las actividades que cada figura realiza.
- Seleccionar a aquellos/as candidatos que hayan obtenido las mejores calificaciones para continuar el proceso de selección con la etapa de entrevista.

2.1.7.1 Elaboración y reproducción del examen por la DECEyEC

Los contenidos y la reproducción del examen estuvieron a cargo de la Dirección de Capacitación Electoral (DCE), adscrita a la DECEyEC, y se integró por 90

reactivos de opción múltiple, de los cuales 30 fueron de conocimientos electorales, 30 de competencias para SE y 30 de competencias para CAE, cada reactivo con una sola respuesta válida.

2.1.7.1.1 Reproducción del examen de conocimientos, habilidades y actitudes para aspirantes a Supervisor Electoral y Capacitador-Asistente Electoral

La reproducción de 5,300 exámenes se llevó a cabo en el Centro de Impresión Ciudad de México, del 09 al 13 de diciembre de 2019, y se contó con el apoyo de personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), el cual brindó facilidades técnicas, humanas y operativas para que dicha actividad se desarrollara con oportunidad.

Para esta actividad se contó con la participación de cinco comisionados de la DCE, quienes apoyaron en las distintas áreas de operación: impresión, revisión, empaquetado, embalaje y trituración.

Antes de la reproducción del examen, la DECEyEC determinó especificaciones de calidad, que permitieron establecer las condiciones de legibilidad e integración en las que se acepta o se rechaza un ejemplar de examen.

Una vez revisados, los exámenes fueron agrupados en bloques de 50 y pasaron a un segundo conteo, con el objetivo de garantizar que cada paquete contara exactamente con la cantidad indicada, después fueron empaquetados y rotulados. Ya armados todos los paquetes de 50 exámenes, se realizó el embalaje en cajas con 11 paquetes, cada una, hasta completar el total de exámenes por entidad y luego se rotularon las cajas. Todos los exámenes que no pasaron los estándares de calidad fueron triturados; en esta ocasión fueron 673.

2.1.7.1.1 Distribución del examen a órganos desconcentrados

Concluida la reproducción de los exámenes, la Dirección de Capacitación Electoral envió mediante servicio de mensajería los exámenes a Coahuila, conforme a las fechas establecidas en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.

De la misma manera y mediante oficio, un comisionado de la Junta Local de Hidalgo asistió a las oficinas centrales del INE por los exámenes correspondientes a su entidad en el periodo de distribución de los exámenes, el cual fue del 7 al 11 de enero de 2020.

A continuación, se muestra la distribución de exámenes por entidad.

Tabla 2.10. Exámenes enviados a las JLE

Entidad	Cantidad de exámenes 2019-2020	Paquetes de 50 exámenes
Coahuila	2,650	53
Hidalgo	2,650	53
Total	5,300	106

Fuente: Dirección de Capacitación Electoral.

Una vez que la JLE tuvo bajo su resguardo los exámenes designados a la entidad, las y los Vocales Ejecutivos locales convocaron y coordinaron una reunión de trabajo con las y los vocales y consejeros electorales locales, con la finalidad de:

- Verificar el número de cajas recibidas.
- Contar el número de paquetes que contuvo cada caja y constatar que estuvieron debidamente sellados.
- Constatar que en los paquetes apareció asentado el número de exámenes que contenía cada uno.

En la reunión de trabajo estuvieron presentes, únicamente como observadores, funcionarios/as de los Organismos Públicos Locales (OPL) y representantes de los partidos políticos.

La JLE distribuyó los exámenes a las JDE bajo el procedimiento siguiente:

- La JLE efectuó la proyección de exámenes a distribuir a cada JDE.
- La JLE rotuló cada paquete con la identificación de la JDE a la que fue destinado.
- Todas las JDE recibieron paquetes completos (50 exámenes), aun cuando excedió el número de aspirantes registrados y/o proyectados.
- Al finalizar la reunión la o el Vocal Secretario (VS) levantó el acta circunstanciada correspondiente.

Juntas Distritales Ejecutivas

Del 14 al 17 de enero de 2020, las JDE acudieron a la JLE a recoger los exámenes correspondientes a su distrito electoral, quedando bajo resguardo de las y los vocales ejecutivos distritales a partir de ese momento.

Posteriormente, la o el VE convocó a reunión de trabajo a las y los integrantes del Consejo Distrital, representantes de partido político y, en su caso, de candidatos/as independientes, así como las y los funcionarios del OPL, con el propósito de:

- Verificar que la cantidad de cajas, paquetes y exámenes correspondiera al número de aspirantes proyectados.
- Reproducir los exámenes faltantes en caso de que la cantidad proporcionada no cubriera la demanda del distrito electoral.
- Distribuir el número de exámenes que le correspondía a cada sede de aplicación.
- Informar sobre el personal designado para la aplicación del examen, así como los responsables de cada sede.

2.1.7.1.3 Aplicación del examen

42

El examen se aplicó el sábado 18 de enero de 2020 a las 11:00 horas (hora del centro del país), en las dos entidades con elección local ordinaria.

Las y los aspirantes fueron citados a las 10:00 horas (hora centro). Se aplicó un solo tipo de examen para las 4,694 personas ⁷registradas que cumplieron con la Plática de inducción y se presentaron al examen. Para la aplicación del examen, la DCE comisionó a personal de oficinas centrales para verificar dicha actividad.

En este PEL 2019-2020 se verificaron cinco distritos en total, dos pertenecientes a la entidad de Coahuila (01 Piedras Negras y 06 Torreón) y tres a Hidalgo (02 Ixmiquilpan, 03 Actopan y 05 Tula de Allende), con la finalidad de que se observara la adecuada implementación de los procedimientos establecidos en el manual mencionado.

En Coahuila, el distrito con mayor porcentaje de aspirantes que presentaron examen fue 06 Torreón con 338.26% (389) de los 115 cargos a cubrir, y el de menor porcentaje fue 01 Piedras Negras con 224.40% (285) de los 127 cargos a cubrir.

⁷ Si bien para la etapa de Plática de Inducción se contó con un registro de 5,367 aspirantes, para la fase de aplicación del Examen existió una disminución en esa cifra como consecuencia de la inasistencia de aspirantes el día de la evaluación. En tal sentido, solo se presentaron al día del Examen 4,964 personas.

En Hidalgo, el distrito con mayor porcentaje de aspirantes que presentaron examen fue 07 Tepeapulco con 312.50% (375) de 120 figuras a contratar, mientras que el de menor porcentaje fue 01 Huejutla de Reyes con 205.51% (261) del total de plazas a contratar (127).

Tabla 2.11. Aspirantes que presentaron el Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

Entidad	Cabecera distrital	SE	CAE	Total	Aspirantes que presentaron examen	% de aspirantes con examen/ total a contratar
Coahuila	01 Piedras Negras	18	109	127	285	224.40
	02 San Pedro	19	115	134	310	231.34
	03 Monclova	19	111	130	341	262.30
	04 Saltillo	17	103	120	350	291.66
	05 Torreón	18	106	124	356	287.10
	06 Torreón	16	99	115	389	338.26
	07 Saltillo	19	111	130	304	233.84
	Subtotal	126	754	880	2,335	265.34
Hidalgo	01 Huejutla de Reyes	18	109	127	261	205.51
	02 Ixmiquilpan	20	119	139	403	289.92
	03 Actopan	19	112	131	326	248.85
	04 Tulancingo de Bravo	17	102	119	329	276.47
	05 Tula de Allende	18	108	126	265	210.31
	06 Pachuca de Soto	19	117	136	400	294.11
	07 Tepeapulco	17	103	120	375	312.50
	Subtotal	128	770	898	2,359	262.69
	Total	254	1,524	1,778	4,694	264

43

Fuente: Cédula A08.1, Avance en la etapa de reclutamiento y selección con corte al 10 de abril de 2020.

Del total de aspirantes que presentaron el Examen de conocimientos, habilidades y actitudes para el presente proceso electoral, 57.13% (2,682) fueron mujeres, mientras que el 42.86% (2,012) hombres.

En Coahuila, el distrito con mayor número de mujeres que presentaron el examen fue 03 Monclova con 65.10% (222) respecto al total para ese distrito, mientras que el más bajo fue 05 Torreón con 49.91% (167) del total de aspirantes de ese distrito.

En Hidalgo, el distrito con mayor número de mujeres que presentaron el examen fue 03 Actopan con 67.79% (239) respecto al total de aspirantes de ese distrito, y el menor fue 01 Huejutla de Reyes con 49.81% (130) del total de aspirantes para el distrito.

Tabla 2.12 Aspirantes que presentaron el Examen de conocimientos, habilidades y actitudes desglosado por género

Fuente: Cédula A5.2. Examen de conocimientos de los aspirantes con corte al 23 de abril de 2020.

Entidad	Cabecera distrital	Aspirantes que presentaron examen		
		M	H	TOTAL
Coahuila	01 Piedras Negras	163	122	285
	02 San Pedro	177	133	310
	03 Monclova	222	119	341
	04 Saltillo	194	156	350
	05 Torreón	167	189	356
	06 Torreón	200	189	389
	07 Saltillo	167	137	304
	Subtotal	1,290	1,045	2,335
Hidalgo	01 Huejutla de Reyes	130	131	261
	02 Ixmiquilpan	239	164	403
	03 Actopan	221	105	326
	04 Tulancingo de Bravo	187	142	329
	05 Tula de Allende	166	99	265
	06 Pachuca de Soto	225	175	400
	07 Tepeapulco	224	151	375
	Subtotal	1,392	967	2,359
Total	2,682	2,012	4,694	

2.1.7.1.4 Calificación del examen

Para llevar a cabo la calificación de los exámenes, la DECEyEC envió mediante correo electrónico la plantilla de respuestas minutos antes de la conclusión del examen.

La calificación se realizó del 18 al 20 de enero de 2020 y los encargados de esta actividad fueron las y los integrantes de las JDE y consejos distritales. Cada junta llevó a cabo una sesión ininterrumpida de calificación de exámenes y las y los funcionarios de los OPL y representantes de partidos políticos sólo participaron como observadores.

De los 14 distritos que aplicaron examen, en 13 de ellos se evaluó el día 18 de enero, mientras que sólo el distrito electoral 02 San Pedro, perteneciente a Coahuila, calificó el día 19 de enero de 2020. El número total de aspirantes que presentaron examen en las dos entidades con elección local ordinaria fue de 4,694.

⁸ Información proporcionada por la Dirección de Capacitación Electoral.

La calificación mínima aprobatoria es de 6.000 y el 90.96% (4,270) de los aspirantes que presentaron el examen lo aprobó; sólo 9.03% (424) no lo hizo.

El rango de calificación con mayor recurrencia fue de 6 a 7.999, en el cual se ubicó el 73.24% (3,438) de los participantes, mientras que en el rango de calificación de 8 a 8.99 se registró 16.68% (783), y para el rango entre 9 y 10 solamente 1.04% (49).

De manera concreta, en Coahuila, el distrito 02 San Pedro fue el que tuvo más aspirantes con calificación en el rango 9-10 (5); en contraste, el distrito 03 Monclova el cual fue el de mayor porcentaje de aspirantes que no aprobó el examen con 2.31% (54).

En Hidalgo, los distritos que presentaron un mayor porcentaje de aspirantes calificados en el rango de 9-10 fueron 01 Huejutla de Reyes y 04 Tulancingo de Bravo con 0.30% (7), no obstante, el distrito que presentó el mayor porcentaje de aspirantes no aprobados fue 01 Huejutla de Reyes con 1.57% (37).

Las calificaciones del examen a nivel distrital fueron las siguientes:

45

Tabla 2.13. Calificaciones obtenidas en el examen del PEL 2019-2020

Entidad	Cabecera distrital	0-5.999	6-7.999	8-8.999	9-10
Coahuila	01 Piedras Negras	28	217	38	2
	02 San Pedro	35	228	42	5
	03 Monclova	54	256	30	1
	04 Saltillo	29	259	61	1
	05 Torreón	39	263	52	2
	06 Torreón	39	286	60	4
	07 Saltillo	20	228	54	2
	Subtotal	244	1,737	337	17
Hidalgo	01 Huejutla de Reyes	37	166	51	7
	02 Ixmiquilpan	29	305	67	2
	03 Actopan	23	238	60	5
	04 Tulancingo de Bravo	27	231	64	7
	05 Tula de Allende	18	202	42	3
	06 Pachuca de Soto	21	286	90	3
	07 Tepeapulco	25	273	72	5
	Subtotal	180	1,701	446	32
Total	424	3,438	783	49	

Fuente: Cédula A7.1. Criterio de desempate de los aspirantes con corte al 10 de abril de 2020.

2.1.8 Entrevistas

Las entrevistas tuvieron como finalidad confirmar la información proporcionada por la o el aspirante en la solicitud y analizar comparativamente las competencias profesionales; éstas fueron aplicadas durante los periodos siguientes: del 21 al 25 de enero de 2020 para la figura de SE y del 27 de enero al 01 de febrero de 2020 para CAE.

Cada entrevista fue realizada por dos entrevistadores/as (vocales y/o consejeros/as electorales de la JDE). Estas se realizaron de manera diferenciada para cada una de las figuras y los criterios utilizados fueron los siguientes: las y los entrevistados para SE fueron aquellos que obtuvieron una calificación igual o mayor a 9.000 en el examen, entrevistando como mínimo a 3 aspirantes por SE a contratar; este último criterio también fue utilizado para la figura de CAE (3 aspirantes por CAE a contratar); en caso de que la o el último aspirante que cubrió el criterio de 3 a 1 estuviera empatado con otros aspirantes en la calificación obtenida, se entrevistó a todos los que obtuvieron el mismo resultado.

Es importante mencionar que la entrevista de SE está integrada por tres competencias exclusivas de esta figura y cinco competencias para CAE, es decir, un mismo aspirante obtiene dos calificaciones.

En las entrevistas de SE y CAE se evaluaron las competencias siguientes:

Entrevista para SE	Entrevista para CAE
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Liderazgo	<input type="checkbox"/> Persuasión y negociación
<input type="checkbox"/> Manejo y resolución de problemas	<input type="checkbox"/> Habilidad instruccional
<input type="checkbox"/> Planeación	<input type="checkbox"/> Orientación al servicio
<input type="checkbox"/> Habilidad instruccional*	<input type="checkbox"/> Trabajo bajo presión
<input type="checkbox"/> Orientación al servicio*	<input type="checkbox"/> Trabajo en campo
<input type="checkbox"/> Trabajo bajo presión*	
<input type="checkbox"/> Persuasión y negociación*	
<input type="checkbox"/> Trabajo en campo*	

*Competencias correspondientes al perfil de CAE.

Las entrevistas para SE tuvieron una duración de 30 minutos, mientras que las efectuadas a los CAE fueron de 20 minutos. En total, se realizaron 4,659

entrevistas, de las cuales 759 fueron para SE (16.29%), de éstas 423 fueron mujeres (55.73%) y 336 hombres (44.27%).

En ese mismo sentido, del total de entrevistas realizadas, 3,900 fueron para CAE (83.70%), de las cuales 2,248 fueron realizadas a mujeres (57.64%) y 1,652 (42.35%) a hombres.

Tabla 2.14. Total de hombres y mujeres que presentaron la entrevista PEL 2019-2020

Entidad	Distrito	SE			CAE		
		M	H	TOTAL	M	H	TOTAL
Coahuila	01 Piedras Negras	29	18	47	152	113	265
	02 San Pedro	36	21	57	164	118	282
	03 Monclova	38	24	62	189	97	286
	04 Saltillo	22	23	45	161	124	285
	05 Torreón	20	22	42	141	159	300
	06 Torreón	23	24	47	153	145	298
	07 Saltillo	34	24	58	148	118	266
Total		202	156	358	1,108	874	1,982

Entidad	Distrito	SE			CAE		
		M	H	TOTAL	M	H	TOTAL
Hidalgo	01 Huejutla de Reyes	17	35	52	108	106	214
	02 Ixmiquilpan	36	29	65	177	123	300
	03 Actopan	39	18	57	173	80	253
	04 Tulancingo de Bravo	31	23	54	150	113	263
	05 Tula de Allende	37	21	58	144	83	227
	06 Pachuca de Soto	34	26	60	195	146	341
	07 Tepeapulco	27	28	55	193	127	320
Total		221	180	401	1,140	778	1,918

Fuente: Cédula A6.2. Aspirantes entrevistados por número de sede y con desglose por entrevistador con corte al 10 de abril de 2020.

El Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales establece que se debe entrevistar a tres aspirantes por plaza a contratar.

En Coahuila, el criterio correspondiente a la figura de SE se cumplía con 378, al respecto se entrevistó a 358 aspirantes, lo que representó 94.70% de cumplimiento para esta meta, es decir, se entrevistó a 2.84 aspirantes por plaza para contratar. Por su parte, en Hidalgo el criterio se cumple con 384, debido a

que se realizaron 401 entrevistas, lo que representó 104.42%, es decir, se entrevistó a 3.13 aspirantes por plaza de SE.

Para la figura de CAE, en Coahuila, el criterio se cumplía con 2,262 entrevistas, y se realizaron 1,982; lo que representó 87.62% de cumplimiento de la meta, esto se traduce en un promedio de 2.62 aspirantes por plaza a contratar. En el caso de Hidalgo, el criterio se cumplía con 2,310 entrevistas, y se realizaron 1,918 entrevistas, lo que representó 83.03%, es decir, se entrevistó a 2.49 por plaza de CAE.

Las tablas siguientes muestran el detalle por entidad.

Tabla 2.15. Criterio 3 a 1 para las entrevistas a SE y CAE en el PEL 2019-2020 por entidad

Coahuila	Criterio 3 a 1	Entrevistas realizadas SE	% cumplimiento SE	Criterio 3 a 1	Entrevistas realizadas CAE	% cumplimiento CAE
01 Piedras Negras	54	47	87.03	327	265	81.03
02 San Pedro	57	57	100.00	345	282	81.73
03 Monclova	57	62	108.77	333	286	85.88
04 Saltillo	51	45	88.23	309	285	92.23
05 Torreón	54	42	77.77	318	300	94.33
06 Torreón	48	47	97.91	297	298	100.33
07 Saltillo	57	58	101.75	333	266	79.87
Total	378	358	94.70	2,262	1,982	87.62

Hidalgo	Criterio 3 a 1	Entrevistas realizadas SE	% cumplimiento SE	Criterio 3 a 1	Entrevistas realizadas CAE	% cumplimiento CAE
01 Huejutla de Reyes	52	54	96.29	214	327	65.44
02 Ixmiquilpan	65	60	108.33	300	357	84.03
03 Actopan	57	57	100.00	253	336	75.29
04 Tulancingo de Bravo	54	51	105.88	263	306	85.94
05 Tula de Allende	58	54	107.40	227	324	70.06
06 Pachuca de Soto	60	57	105.26	341	351	97.15
07 Tepeapulco	55	51	107.84	320	309	103.55
Total	401	384	104.42	1,918	2,310	83.03

48

Fuente: Cédula A6.2. Aspirantes entrevistados por número de sede y con desglose por entrevistador con corte al 20 de febrero de 2020

2.1.9 Evaluación integral

Una vez concluida cada una de las etapas del proceso de selección, se realizó la Evaluación integral; la cual se conforma de la siguiente manera: 60% corresponde a la calificación obtenida en el examen y 40% a la calificación obtenida en la Entrevista. Se les otorgó un punto adicional en la Evaluación integral a las y los aspirantes que hablaran alguna lengua indígena, siempre y cuando se necesitara para el lugar donde prestarían sus servicios.

La calificación mínima aprobatoria de la Evaluación integral es de 6.000 (seis), por lo que en algunos consejos distritales aprobaron, de manera excepcional, la contratación de aspirantes con calificaciones menores a la establecida, debido a que no se cubrió el número de vacantes necesario para cada cargo.

En Coahuila, 358 corresponden a la figura de SE, el rango de calificación de 8.000-8.999 concentró el mayor porcentaje de aspirantes evaluados fue de 66.20% (237), mientras que para la figura de CAE el total de aspirantes con Evaluación integral corresponde a 1,967, siendo el rango de 6.000-7.999 el de mayor porcentaje de concentración 56.86% (1,127).

En Hidalgo, el total de aspirantes evaluados para la figura de SE fue de 401, el rango de mayor concentración de 8.000-8.999 concentró un porcentaje de 65.33% (262), mientras que el total de aspirantes evaluados para CAE fue de 1,918, siendo el rango de 8.000-8.999 el de mayor porcentaje con 47.89% (942). En las tablas siguientes se presenta la frecuencia de calificaciones obtenidas en la Evaluación integral:

Tabla 2.16. Frecuencia de calificaciones de la evaluación integral PEL 2019-2020.

Coahuila	Personal por contratar			Evaluación integral Coahuila								Total de asp. Evaluados para SE - total	Total de asp. Evaluados para CAE
				0 - 5.999		6.000 - 7.999		8.000 - 8.999		9.000 - 10			
Distrito	SE	CAE	Total	SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE		
01 Piedras Negras	18	109	127	0	1	10	152	35	110	2	2	47	265
02 San Pedro	19	115	134	0	5	9	151	42	117	6	9	57	282
03 Monclova	19	111	130	0	3	28	230	32	51	2	2	62	286
04 Saltillo	17	103	120	0	5	7	175	35	98	3	7	45	285
05 Torreón	18	106	124	1	4	18	207	22	89	1	0	42	300

06 Torreón	16	99	115	0	0	0	73	34	209	13	16	47	298
07 Saltillo	19	111	130	0	6	16	139	37	114	5	7	58	266
Total	126	754	880	1	24	88	1,127	237	788	32	43	358	1,982

Hidalgo	Personal por contratar			Evaluación integral hidalgo								Total de asp. Evaluados para SE - total	Total de asp. Evaluados para CAE
				0 - 5.999		6.000 - 7.999		8.000 - 8.999		9.000 - 10			
Distrito	SE	CAE	Total	SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE		
01 Huejutla de Reyes	18	109	127	0	0	2	77	33	105	17	32	52	214
02 Ixmiquilpan	20	119	139	0	2	10	111	41	169	14	18	65	300
03 Actopan	19	112	131	0	1	5	99	41	141	11	12	57	253
04 Tulancingo de Bravo	17	102	119	0	0	3	103	43	143	8	17	54	263
05 Tula de Allende	18	108	126	0	1	25	120	26	98	7	8	58	227
06 Pachuca de Soto	19	117	136	1	3	16	192	33	131	10	15	60	341
07 Tepeapulco	17	103	120	0	0	2	156	45	155	8	9	55	320
Total	128	770	898	1	7	63	858	262	942	75	111	401	1,918

Fuente: Cédula A9.1 Reclutamiento, selección y contratación de aspirantes y Cédula A03.1. Personal a contratar y evaluación curricular de los aspirantes con corte al 10 de abril de 2020.

2.1.10 Contratación

Una vez realizada la designación y publicación de los resultados de SE y CAE, se procede a la contratación a través de la firma de un contrato. En los 14 distritos electorales se contrataron a 254 SE y 1,524 CAE, lo que representa 100% de las figuras a contratar (1,778).

De las y los SE contratados, en Coahuila 56.34% (71) fueron mujeres, cuya edad se concentró en el rango de 31-49 años, lo que representa 40.84% (29); el segundo rango de edad con mayor frecuencia fue de 41-50 años, con 30.98% (22).

Por otra parte, 43.65% (55) fueron hombres; el rango de edad con mayor frecuencia fue de 18 a 30 años, con 29.06% (16); el segundo rango de edad con mayor frecuencia fue de 41-50 años, con 27.27% (15), ambos en relación con el total de hombres contratados.

En Hidalgo, del total de las y los SE contratados 51.56% (66) fueron mujeres, cuyo rango de edad se concentró en 31-40 años, con 45.45% (30); el segundo rango con mayor frecuencia fue de 18-30 años con 39.39% (26).

Con respecto a los hombres, estos agruparon 48.43% (62) del total de SE contratados, siendo el rango de 31-40 años el de mayor concentración con 43.54% (27); el segundo rango de edad con mayor frecuencia fue de 41-50 años, con 22.58% (14), ambos en relación con el total de hombres contratados.

En lo que se refiere al total de las y los CAE contratados en Coahuila para el proceso actual, 59.84% (451) corresponden a mujeres. En este caso, el rango de edad de mayor frecuencia se concentra en 18-30 años y 31-40 años, cuyo porcentaje es 29.93% (135) respectivamente.

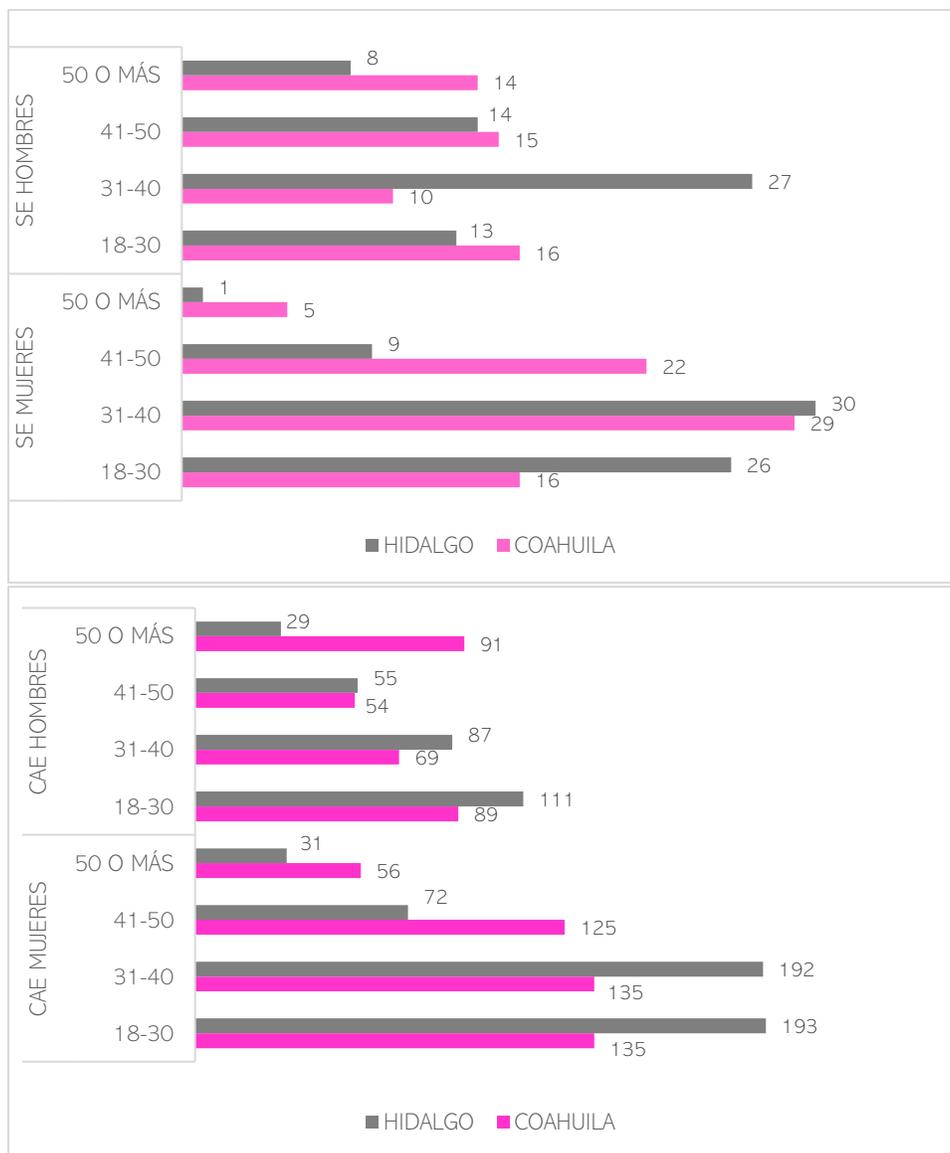
En lo que respecta a los hombres, este grupo aglutinó 40.18% (303) del total de CAE contratados, siendo el rango de edad de 51 o más años el que mayor concentración tuvo con 30.03% (91); por otro lado, el rango de edad 41 a 50 años fue el que menor porcentaje obtuvo con 17.82% (54), ambos casos en proporción al total de hombres contratados.

En Hidalgo, se contrató un total de 770 CAE, de los cuales 63.37% (488) fueron mujeres, siendo el rango de edad 18-30 años el de mayor frecuencia con 39.54% (193); en segundo lugar, se ubica el rango 31-40 con 39.34% (192).

En cuanto a los hombres, este grupo aglutinó 36.62% (282) del total de CAE contratados, siendo el rango de edad de 18 a 30 años el que mayor concentración tuvo con 39.36% (111); por su parte, el rango de edad de 51 o más años fue el que menor porcentaje obtuvo con 10.28% (29), ambos casos en proporción al total de hombres contratados.

A continuación, se presenta la gráfica con los datos desagregados por figura y género:

Gráfica 2.4. SE y CAE contratados por rango de edad del PEL 2019-2020



Fuente: Cédula A10 Supervisores y Capacitadores-Asistentes desglosados por género y rango de edad con corte al 10 de abril de 2020.

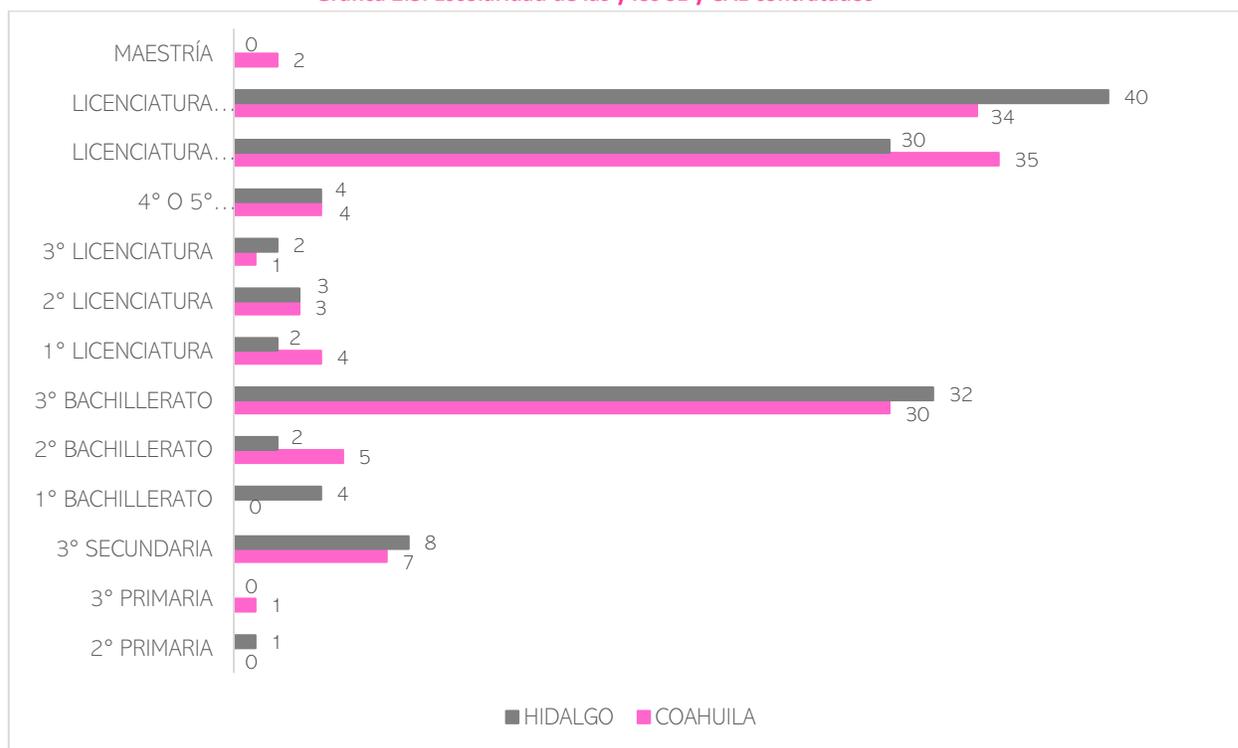
En Coahuila, la figura de SE, 27.77% (35) cuenta con una escolaridad de licenciatura concluida; 26.98% (34) licenciatura titulado y 23.80% (30) corresponde al 3º de bachillerato.

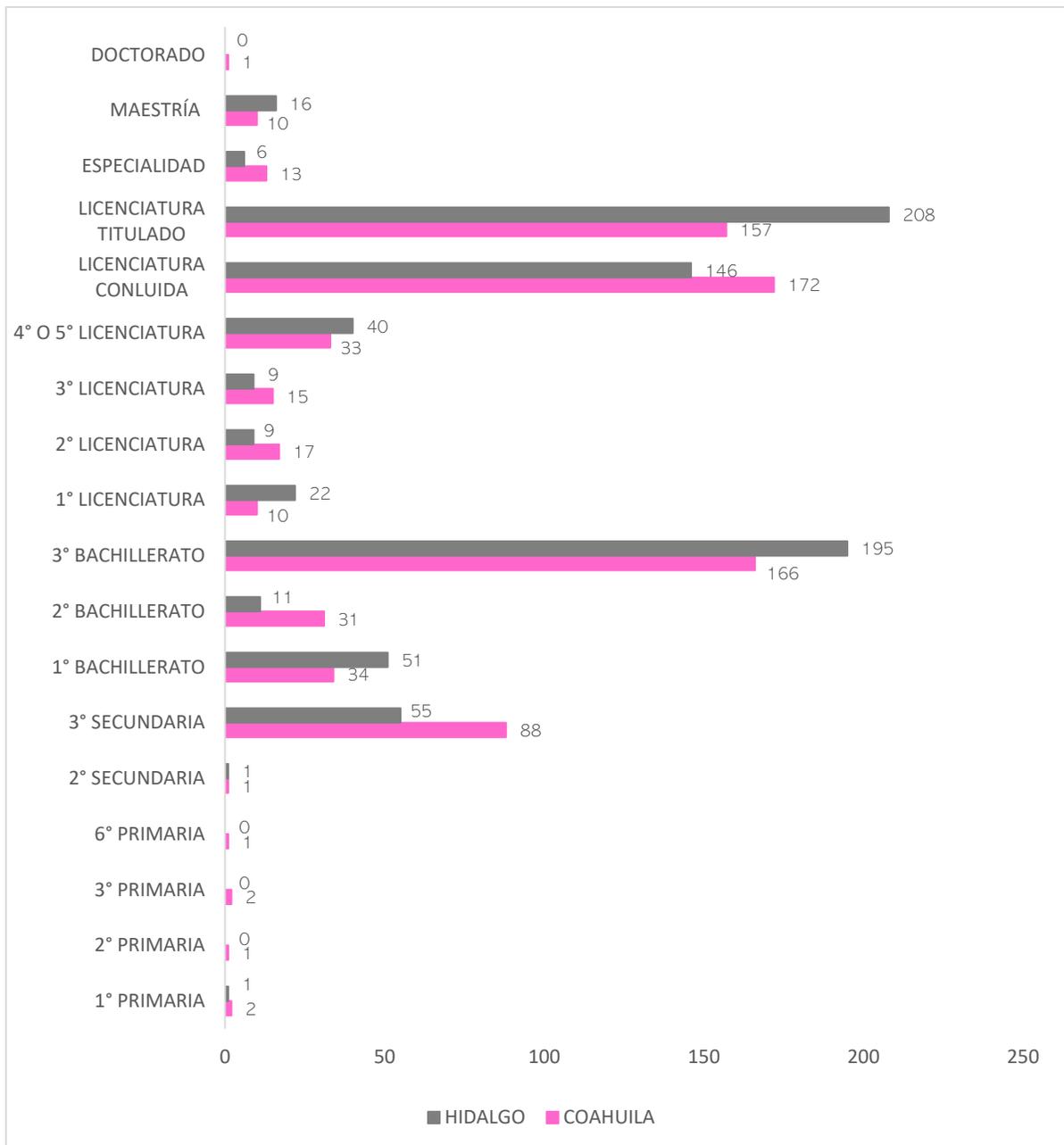
En contraste, la menor frecuencia de escolaridad es de 0.79% (1), que corresponde a 3º de primaria y 3º de licenciatura. En el caso de los CAE contratados en Coahuila, 22.81% (172) corresponde a licenciatura concluida, 22.01% (166) a 3º de bachillerato y 20.82% (157) tiene licenciatura titulado.

En Hidalgo, la figura de SE, 31.25% (40) cuenta con una escolaridad de licenciatura titulado, 25% (32) reporta 3º de bachillerato y 23.43% (30) corresponde a licenciatura concluida.

En contraste, la menor frecuencia de escolaridad es de 0.78% (1), que corresponde a 2º de primaria. En el caso de las y los CAE contratados, 27.01% (208) pertenece a licenciatura titulado, 25.32% (195) 3º de bachillerato y 18.96% (146) a licenciatura concluida.

Gráfica 2.5. Escolaridad de las y los SE y CAE contratados





Fuente: Cédula A11. Total de Supervisores y Capacitadores-Asistentes desglosados por escolaridad con corte al 20 de febrero de 2020.

2.1.10.1 Honorarios y gastos de campo para SE y CAE

Conforme a lo establecido en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, los honorarios se dividen en vida estándar y vida cara, de acuerdo con el tipo de distrito electoral donde desempeñen sus funciones

Tabla 2.17. Gasto mensual bruto por tipo de vida y figura

Figura	Horario mensual	
	VIDA ESTÁNDAR	VIDA CARA
SE	10,191.00	12,500.00
CAE	8,000.00	11,000.00

La retribución neta está sujeta a los impuestos que se determinen de acuerdo con la miscelánea fiscal 2020.

De la misma forma, la asignación de los gastos de campo corresponde a los criterios antes descritos:

Tabla 2.18. Criterios de asignación de los gastos de campo para las y los SE

Rango	1	2	3	4
Criterio	A 30 minutos o menos de la cabecera distrital	A más de 30 minutos y hasta 1 hora y 30 minutos de la cabecera distrital	A más de 1 hora con 30 minutos y hasta 4 horas de cabecera distrital	Más de 4 horas de recorrido de la cabecera distrital
Gastos mensual bruto	3,830.00	5,324.00	6,530.00	8,594.00

Tabla 2.19. Criterios de asignación de los gastos de campo para las y los CAE

Rango	1	2	3	4
Criterio	A 30 minutos o menos de la cabecera municipal	A más de 30 minutos y hasta 1 hora y 30 minutos de la cabecera municipal	A más de 1 hora con 30 minutos y hasta 4 horas de cabecera municipal	Más de 4 horas de recorrido de la cabecera municipal
Gastos mensual bruto	2,717.00	3,400.00	4,699.00	6,396.00

2.1.11 Sustituciones de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

Para ocupar las vacantes que se presentaron a la fecha de corte, se aplicó lo establecido en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de SE y CAE Proceso Electoral Local 2019-2020. En este sentido, se empleó el uso de Listas de Reserva o, en su caso, se emitieron nuevas convocatorias. Asimismo, con base en el Manual se determinaron las causas de sustituciones del personal que se encuentre laborando como SE o CAE.

Para cubrir las vacantes se utilizaron las listas de reserva en estricto orden de calificación, exceptuando las secciones donde se requiera el uso de la lengua indígena, en ese caso se dio preferencia al primero de la lista de reserva que cumplió esa condición. Hasta el 10 de abril de 2020 se han registrado 233 sustituciones, de las cuales 9 corresponden a las figuras de SE y 224 a CAE,

Con base en lo anterior, en el PEL 2019-2020 para Coahuila se presentaron un total de 133 sustituciones, de las cuales 9 (6.76%) correspondieron a la figura de SE, mientras que 124 (93.23%) se refieren a la figura de CAE. En este sentido, el distrito 04 Saltillo fue la entidad que presentó un mayor número de sustituciones con 3 para la figura de supervisor/a y 26 para la de capacitador/a.

En el caso de Hidalgo, para el presente proceso electoral no se presentaron sustituciones para la figura de SE, mientras que para la de CAE se registraron 100. Al respecto, el distrito 04 Tulancingo de Bravo fue el que mayor número de sustituciones presentó con 19. A continuación se presenta una tabla con las sustituciones por entidad:

Tabla 2.20. Sustituciones SE y CAE Coahuila.

	SE	CAE	Total
01 Piedras Negras	1	19	20
02 San Pedro	2	19	21
03 Monclova	0	17	17
04 Saltillo	3	26	29
05 Torreón	1	22	23
06 Torreón	2	14	16
07 Saltillo	0	7	7
Total	9	124	133

Fuente: Cédula 1.1. Sustituciones de SE y CAE Coahuila con corte al 10 de abril de 2020

Tabla 2.21. Sustituciones SE y CAE Hidalgo.⁹

	CAE	Total
01 Huejutla de Reyes	8	8
02 Ixmiquilpan	14	14
03 Actopan	18	18
04 Tulancingo de Bravo	19	19
05 Tula de Allende	13	13
06 Pachuca de Soto	12	12
07 Tepeapulco	16	16
Total	100	100

Fuente: Cédula 1.1 Sustituciones de SE y CAE Hidalgo con corte al 10 de abril de 2020

Las causas de sustituciones de SE y CAE se agrupan en tres grandes categorías: *Renuncia al contrato*, la cual representa la frecuencia más alta con 82.82% (193) y comprende todas las causas por las que un SE o CAE abandona el cargo por

⁹ En Hidalgo no se presentaron sustituciones para la figura de Supervisor Electoral.

decisión propia; *Rescisión al contrato* incluye todas las causas de incumplimiento de actividades o faltas a la norma por lo que se solicita la baja del SE o CAE, en esta se concentra 3.43% (8) de las sustituciones actuales. Finalmente, en la categoría; *otra causa* agrupa hasta la fecha de corte 13.73% (32) y se refiere a la promoción, declinación al contrato o fallecimiento.

En Coahuila, 4.51% (6) se suscitaron por rescisión al contrato, 83.45% (111) se debieron a la renuncia por parte del personal contratado y 12.05% (16) fueron motivadas por otras causas.

Para el caso de Hidalgo, 2% (2) se originaron por la rescisión del contrato 82% (82) fueron ocasionadas por renuncia del personal contratado y 16% (16) fueron motivadas por otras causas. A continuación, se muestra la información detallada para cada entidad:

Tabla 2.22. Causas de rescisión de contrato

Coahuila	Rescisión de contrato	Total	%
	1.- Incurrir en falsedad	1	16.66
	10.- Dejar de prestar el servicio para el que fueron contratados	2	33.33
	11.- Incumplimiento de las actividades para las que fueron contratados	3	50

Fuente: Anexo 16. Cédula de sustituciones de SE y CAE con corte al 10 de abril de 2020

Hidalgo	Rescisión de contrato	Total	%
	10.- Dejar de prestar el servicio para el que fueron contratados	1	50
	11.- Incumplimiento de las actividades para las que fueron contratados	1	50

Fuente: Anexo 17. Cédula de sustituciones de SE y CAE con corte al 10 de abril de 2020

Tabla 2.23. Causas de Renuncia al contrato

Entidad	Cambio de domicilio	Oferta laboral	Enfermedad	Incompatibilidad con otras actividades	Motivos personales	Total
Coahuila	1	7	3	13	87	111
%	0.90	6.30	2.70	11.71	78.37	100
Hidalgo	1	14	7	11	49	82
%	1.21	17.07	8.53	13.41	59.75	100

Fuente: Cédula 1.1 Sustituciones de SE y CAE Coahuila y Cédula 1.1 Sustituciones de SE y CAE Hidalgo con corte al 10 de abril de 2020.

Tabla 2.24. Otras Causas de Renuncia al contrato de las y los SE y CAE del PEL 29-20

Entidad	Fallecimiento	Promoción	Declinación al contrato	Incapacidad	Total
Coahuila	1	9	5	1	16
%	6.25	56.25	31.25	6.25	100
Hidalgo	0	0	16	0	16
%	0	0	100	0	100

Fuente: Cédula 1.1 Sustituciones de SE y CAE Coahuila y Cédula 1.1 Sustituciones de SE y CAE Hidalgo con corte al 10 de abril de 2020.

La lista de reserva para cubrir las vacantes que llegaron a suscitarse en Coahuila para la figura de SE se conformó por 753 aspirantes, de los cuales 133 (17.66%) correspondían a CAE que contaban con entrevista de SE; 574 (76.22%) referentes a CAE sin entrevista de SE; 45 (5.97%) eran CAE que declinaron la entrevista para SE y 1 (0.13%) fue CAE con entrevista para SE, pero declinó participar.

Por su parte para Hidalgo, la lista de reserva de SE quedó conformada por 770 aspirantes, de los cuales 184 (23.89%) eran CAE con evaluación integral de SE, 579 (75.19%) estaban laborando como CAE y no contaban con evaluación integral de SE y 7 (0.90%) eran CAE que declinaron la entrevista para SE. A continuación, se muestra la información detallada por entidad.

Tabla 2.25. Lista de reserva SE PEL. 2019-2020.

Distrito electoral	Aspirante disponibles			No aceptó	Total lista de reserva
	CAE con evaluación integral SE	CAE sin evaluación integral SE	CAE que declinaron entrevista SE	CAE con evaluación integral	
01 Piedras Negras	18	82	9	0	109
02 San Pedro	30	85	0	0	115
03 Monclova	25	85	0	0	110
04 Saltillo	10	81	12	0	103
05 Torreón	3	91	11	1	106
06 Torreón	26	68	5	0	99
07 Saltillo	21	82	8	0	111
Total	133	574	45	1	753

Fuente: Cédula 1.2 Lista de Reserva SE Coahuila con corte al 10 de abril de 2020

Distrito electoral	Aspirante disponibles			Total lista de reserva
	CAE con evaluación integral SE	CAE sin evaluación integral SE	CAE que declinaron entrevista SE	
01 Huejutla de Reyes	27	78	4	109
02 Ixmiquilpan	33	85	1	119
03 Actopan	29	82	1	112
04 Tulancingo de Bravo	22	79	1	102
05 Tula de Allende	24	84	0	108
06 Pachuca de Soto	26	91	0	117
07 Tepeapulco	23	80	0	103
TOTAL	184	579	7	770

Fuente: Cédula 1.2 Lista de Reserva SE Hidalgo con corte al 10 de abril de 2020

En cuanto a la lista de reserva relativa a la figura de CAE para Coahuila conformada por 943 aspirantes, de los cuales 902 (95.65%) se encontraban disponibles, 26 no aceptaron (2.75%) y 15 (1.59%) no fueron localizados.

Para Hidalgo, la lista de reserva para CAE quedó conformada por 890 aspirantes, de los cuales 869 (97.64%) se encontraban disponibles, 20 (2.24%) no aceptaron y 1 (0.11%) no fue localizado. A continuación, se presenta la información detallada por entidad.

Tabla. 2.26. Lista de Reserva CAE. PEL 2019-2020

Coahuila	Disponible			No aceptó		No localizado	Total lista de reserva
Distrito Electoral	0-5.999	6.000-7.999	8.000-8.999	6.000-7.999	8.000-8.999	6.000-7.999	
01 Piedras Negras	1	102	8	0	0	0	111
02 San Pedro	5	109	15	0	0	0	129
03 Monclova	3	118	1	1	0	0	123
04 Saltillo	5	123	3	0	0	0	131
05 Torreón	4	108	0	20	2	15	149
06 Torreón	0	73	95	0	3	0	171
07 Saltillo	6	109	14	0	0	0	129
Total	24	742	136	21	5	15	943

Fuente: Cédula 1.3 Lista de Reserva CAE Coahuila con corte al 10 de abril de 2020

Hidalgo	Disponible				No aceptó		No fue localizado	Total lista de reserva
Distrito electoral	0-5.999	6.000-7.999	8.000-8.999	9.000-10	6.000-7.999	8.000-8.999	8.000-8.999	
01 Huejutla de Reyes	0	57	21	1	0	0	0	79
02 Ixmiquilpan	2	87	43	0	1	3	0	136
03 Actopan	1	77	40	0	0	0	0	118
04 Tulancingo de Bravo	0	94	30	0	0	0	0	124
05 Tula de Allende	1	64	2	0	5	5	0	77
06 Pachuca de Soto	3	175	2	0	0	3	0	183
07 Tepeapulco	0	144	25	0	1	2	1	173
Total	7	698	163	1	7	13	1	890

Fuente: Cédula 1.3 Lista de Reserva CAE Hidalgo con corte al 10 de abril de 2020

2.1.12 Nuevas convocatorias

Como lo establece el Manual de Contratación de las y los SE y CAE, los casos en donde los distritos electorales contaron con una lista de reserva insuficiente o al contar con 10 aspirantes o menos para cubrir las vacantes que se generen a partir del 12 de febrero y hasta el 15 de mayo de 2020, ya sea por renunciaciones, terminaciones de contrato anticipado o rescisiones de contrato, los consejos distritales determinarán emitir una nueva convocatoria el número de veces necesario.

Hasta el 10 de abril, para Hidalgo no se emitió ninguna nueva convocatoria, por su parte en Coahuila se han emitido nuevas convocatorias en 3 distritos electorales, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 2.27. Distritos con nuevas convocatorias del PEL 2019-2020

Entidad	Distrito	Número de nuevas convocatorias
Coahuila	02, 02, 03	4 (1 de la JDE 01, 1 de la JDE 02 y 2 de la JDE 03)

Fuente: Dirección de Capacitación Electoral, con corte al 30 de abril de 2020.

2.1.13 Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales con discapacidad

Con base en el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación toda la ciudadanía tiene las mismas posibilidades para participar en el procedimiento de IMDC.

La contratación de personas con discapacidad para los cargos de SE y CAE representa una oportunidad para integrar a este sector poblacional.

Para tener conocimiento del número de personas con discapacidad que participan en el proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE, se considera una pregunta en la Solicitud (Anexo 1 del Manual) en el apartado de *Otros datos*, el cual hace referencia a: ¿Tiene alguna discapacidad?

De esta manera, de la información obtenida de las solicitudes registradas es la siguiente

Tabla 2.28. Aspirantes con discapacidad por distrito en Coahuila para el PEL 2019-2020

Distrito	Tipo de discapacidad					Total por Distrito
	Física o motora	Intelectual	Mental o psicosocial	Sensorial	Otra ¹⁰	
01 Piedras Negras	8	2	2	2	2	16
02 San Pedro	1	0	0	0	0	1
03 Monclova	2	2	0	4	1	9

¹⁰ Derivado del Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casillas, en donde se establecen las denominaciones para considerar las discapacidades como tales, en la categoría "OTRA" se incluyeron a las y los aspirantes que manifestaron usar lentes, aparatos auditivos, o tener alguna que no se contemplaba en la solicitud. Sin embargo, cabe aclarar que ninguna de esas condiciones es considerada un tipo de discapacidad, pero al se incluyó en esa categoría toda vez que las y los aspirantes manifestaron que para ellos era una condicionante.

04 Saltillo	4	0	0	0	2	6
05 Torreón	4	0	0	1	1	6
06 Torreón	1	0	0	0	4	5
07 Saltillo	2	0	1	0	2	6
Total	22	4	3	7	12	48

Fuente: Sistema de Reclutamiento en línea con corte al 23 de abril de 2020.

Tabla 2.29. Aspirantes con discapacidad por distrito en Hidalgo par el PEL 2019-2020

Distrito	Tipo de discapacidad					Total por Distrito
	Física o motora	Intelectual	Mental o psicosocial	Sensorial	Otra	
01 Huejutla de Reyes	1	0	0	0	0	1
02 Ixmiquilpan	3	0	1	1	1	6
03 Actopan	1	0	1	1	1	4
04 Tulancingo de Bravo	2	1	0	2	1	6
05 Tula de Allende	0	0	1	1	4	6
06 Pachuca de Soto	4	0	1	2	4	11
07 Tepeapulco	3	0	2	4	2	11
TOTAL	14	1	6	11	13	45

Fuente: Sistema de Reclutamiento en línea con corte al 23 de abril de 2020.

En ambos casos se observa que, de acuerdo con el número de personas que presentaron solicitud, la participación de esta población para Coahuila representa el 2.05% (48) de los 2,340 aspirantes evaluados curricularmente; por otro lado, en Hidalgo representa el 1.94% (45) de los 2,319 aspirantes que presentaron su documentación.

Dentro de la población anteriormente mencionada, en Coahuila se registró un alto número de personas con discapacidad física o motora, equivalente al 45.83% (22); la segunda discapacidad con mayor número de registros fue la sensorial con 14.58% (7) siendo la disminución del sentido de la vista el de mayor frecuencia.

En Hidalgo se tiene un mayor registro en discapacidad física o motora con 31.11% (14). La segunda discapacidad con alto número de registros fue la sensorial con 24.44% (11)

Como resultado de todo el proceso anterior, en la actualidad labora un total de 10 personas con algún tipo de discapacidad en los cargos de SE y CAE, de los cuales tres pertenecen a Coahuila y siete a Hidalgo.

Tabla 2.30. Figuras contratadas con discapacidad para el PEL 2019-2020

Entidad	Figuras contratadas	Total
---------	---------------------	-------

	SE	CAE	
Coahuila	1	2	3
Hidalgo	1	6	7
Total	2	8	10

Fuente: Sistema de Reclutamiento en línea con corte al 23 de abril de 2020.

2.2 Capacitación a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Durante la primera etapa de capacitación se brindaron dos talleres presenciales a quienes participaron como Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE). La capacitación se realizó conforme lo establecido en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular), Anexo 3 de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Local 2019-2020.

En el programa se establecieron los periodos para la impartición de los talleres y su duración aproximada, a efecto de que el número de horas fueran distribuidas por cada junta distrital ejecutiva de acuerdo a las necesidades particulares, de conformidad con lo siguiente:

Taller para las y los supervisores electorales	6 al 9 de febrero de 2020	21 horas
Taller para SE y CAE: primera etapa	11 al 17 de febrero de 2020	24 horas

En el Programa se establecieron también los ejes temáticos y los tiempos aproximados para la impartición de cada uno de los temas que conforman los talleres.

Para impartir los talleres de capacitación se requirió del apoyo y participación de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE de las dos entidades, quienes fungieron como instructores bajo la coordinación de la o el Vocal Ejecutivo Distrital.

Asimismo, la capacitación se complementó con un curso virtual sobre manejo y superación de objeciones, diseñado para brindar herramienta y fortalecer la comunicación efectiva y las habilidades de persuasión para aplicar durante el contacto con la ciudadanía

En las siguientes páginas se describe cómo fue la implementación y los resultados de la evaluación de los talleres, así como los resultados de la valoración por parte de las y los SE y CAE respecto de cada uno de los talleres en los que participaron.

2.2.1 Taller para las y los supervisores electorales

2.2.1.1 Logística e implementación

Coahuila

La capacitación a SE en Coahuila se realizó durante el periodo del 6 al 8 de febrero de 2020. Los talleres se impartieron principalmente en las oficinas de las juntas distritales ejecutivas y solamente en el caso del distrito 2, se utilizaron las instalaciones de la Infoteca Gral. Francisco L. Urquiza en San Pedro de las Colonias, Coahuila.

Para la elección de la sede se consideró que fuera un espacio adecuado, ya que éste se convierte en un factor didáctico más y se debe buscar que favorezca el desarrollo de las capacidades de quienes reciben la capacitación. Los resultados arrojados por la valoración del taller de capacitación contestada por las y los participantes, señalan que el 93.33% indicó que el espacio resultó adecuado para el aprendizaje, el 96.67% que las instalaciones y equipo utilizado fue apropiado y 95% refirió que la dinámica de las sedes propiciaron un buen ambiente de trabajo. Con la finalidad de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y la participación eficiente de las y los asistentes, para la impartición de los cursos se estableció en el Programa que los grupos de trabajo contaran con un máximo de 40 personas. Para el caso de Coahuila, el promedio de participantes por grupo estuvo dentro del rango de 14 a 22 para el taller de SE, por lo que cumplió con lo establecido.

Hidalgo

En el caso de Hidalgo, el taller a supervisores y supervisoras electorales se realizó del 6 al 9 de febrero, teniendo como sede a cada una de las siete juntas distritales ejecutivas del estado.

De las respuestas obtenidas de las personas capacitadas indicaron en un 98.46%, que el taller se realizó en un espacio adecuado para el aprendizaje en instalaciones, un 96.92% con equipo apropiado y 96.92 que había un buen ambiente de trabajo en la sede.

Para el caso de Hidalgo, el promedio de participantes por grupo estuvo dentro del rango de 17 a 20 personas.

Cabe señalar que ambas entidades realizaron el taller dentro del periodo del 6 al 9 de febrero establecido en el Programa de Capacitación (Estructura curricular) y respetando la cantidad máxima de participantes establecida, es decir, 40 personas.

2.2.1.2 Análisis de los resultados obtenidos en la evaluación final del taller por las y los supervisores electorales.

Este taller se desarrolló en la modalidad presencial, con el siguiente objetivo específico:

“Que quienes se desempeñen como SE desarrollen las competencias necesarias para realizar las actividades de supervisión y coordinación de las tareas de capacitación y asistencia electoral a cargo de las y los CAE.”

Para alcanzar ese objetivo, se consideraron los siguientes ejes temáticos:

¿Quién es y qué hace la y el Supervisor Electoral?

Actividades a desarrollar como Supervisor/a Electoral en materia de capacitación electoral.

Medidas de inclusión aplicables en la capacitación electoral.

Actividades a desarrollar como Supervisor Electoral en materia de asistencia electoral.

Evaluación de las actividades desarrolladas por las y los SE.

Con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad de las y los SE en las temáticas abordadas en el taller, al finalizar se realizó una evaluación para medir su grado de aprendizaje, siendo responsables de la misma las y los VCEyEC así como las y los VOE.

Cada evaluación constó de 20 reactivos de opción múltiple, agrupados por cada uno de los primeros cuatro ejes temáticos, cuyos resultados se muestran a continuación por entidad.

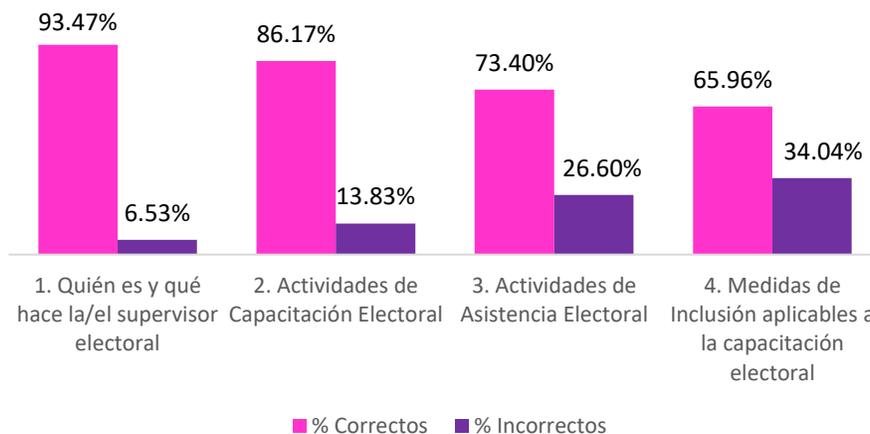
Coahuila

Tabla 2.31. Coahuila. Resultados de la Evaluación del Taller para SE

Coahuila						
Eje temático	Total respuestas correctas del eje temático	de	% Correctos	Total respuestas incorrectas del eje temático	de	% Incorrectos
1. Quién es y qué hace la/el supervisor electoral (7 reactivos)	615		93.47%	43		6.53%
2. Actividades de Capacitación Electoral (3 reactivos)	243		86.17%	39		13.83%
3. Actividades de Asistencia Electoral (7 reactivos)	483		73.40%	175		26.60%
4. Medidas de Inclusión aplicables a la capacitación electoral (3 reactivos)	186		65.96%	96		34.04%

Fuente: Base de datos de la evaluación del Taller para SE.

Gráfica 2.6. Porcentajes de las evaluaciones agrupadas por eje temático del Taller para SE Coahuila



De acuerdo con los porcentajes arrojados por la gráfica, las y los participantes demostraron en la evaluación un conocimiento claro de cuáles son las labores específicas que les competen, pues más del 90% de las respuestas de este rubro fueron correctas; en contraste, en los temas relacionados con las medidas de inclusión aplicables a la capacitación electoral, no demostraron el mismo nivel de dominio, pues sólo el 65% de las respuestas del rubro se respondieron acertadamente. Si bien la cifra continúa siendo alta, es necesario destacar esta temática como un área de oportunidad que es necesario reforzar en futuras

capacitaciones, a fin de que las y los SE contribuyan de manera eficaz a promover el ejercicio de los derechos político electorales sin discriminación alguna.

Hidalgo

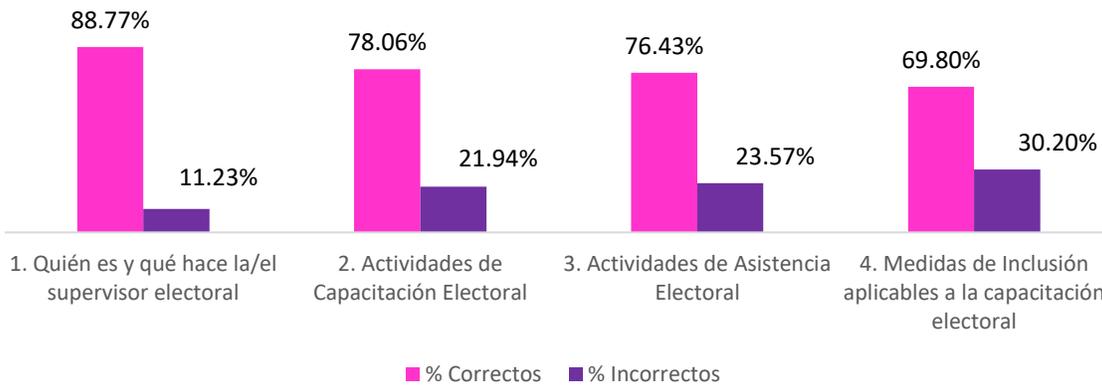
Tabla 2.32. Hidalgo. Resultados de la Evaluación del Taller para SE

Hidalgo

<i>Eje temático</i>	Total de respuestas correctas del eje temático	% Correctos	Total de respuestas incorrectas del eje temático	% Incorrectos
1. <i>Quién es y qué hace la/el supervisor electoral (7 reactivos)</i>	727	88.77%	92	11.23%
2. <i>Actividades de Capacitación Electoral (3 reactivos)</i>	274	78.06%	77	21.94%
3. <i>Actividades de Asistencia Electoral (7 reactivos)</i>	626	76.43%	193	23.57%
4. <i>Medidas de Inclusión aplicables a la capacitación electoral (3 reactivos)</i>	245	69.80%	106	30.20%

Fuente: Base de datos de la evaluación del Taller para SE.

Gráfica 2.7. Porcentajes de las evaluaciones agrupadas por eje temático del Taller para SE Hidalgo



En estos resultados se vuelve nuevamente patente la necesidad de reforzar los temas relacionados a las medidas de inclusión aplicables a la capacitación electoral, pues el 30% de las respuestas correspondientes a este rubro fueron incorrectas. De igual forma, aunque las preguntas referentes a las actividades en materia de capacitación y asistencia electoral rebasan el 70% de respuestas correctas, se identifica que en Hidalgo aún es necesario buscar mecanismos que refuercen el aprendizaje de estos importantes ejes temáticos.

2.2.2 Taller para SE y CAE: primera etapa

2.2.2.1 Logística e implementación

Coahuila

La capacitación dirigida a las y los SE y CAE se realizó durante el periodo del 11 al 17 de febrero, desarrollándose en quince sedes distintas, considerando los espacios necesarios para la cantidad de personas a capacitar, que en esta ocasión fue principalmente en instalaciones de universidades o preparatorias (10), en salones de eventos (2), en las instalaciones de las juntas distritales ejecutivas (2) y nuevamente utilizando las instalaciones de la Infoteca, Gral. Francisco L. Urquiza (1).

A diferencia de los resultados obtenidos en el taller para SE, derivado de que los tipos de sedes fueron diversos y por lo tanto la distribución de los espacios también, la valoración del taller de capacitación contestada por 639 SE y CAE en Coahuila, de un total de 880 figuras contratadas, señalan que el 88.26% (564) de las y los participantes mencionó que el espacio resultó adecuado para el aprendizaje, contra un 7.36% (43) que mencionó que sólo lo fue parcialmente y el 4.38% (28) que no fue así.

Se realizaron un total de 61 sesiones de capacitación en las sedes señaladas, distribuidas en el periodo mencionado.

Tabla 2.33. Coahuila. Número de sesiones de capacitación por distrito para el taller para SE y CAE: primera etapa

Distrito	Número de sesiones
1. Piedras Negras	6
2. San Pedro	12
3. Monclova	3
4. Saltillo	13
5. Torreón	13
6. Torreón	8
7. Saltillo	6
Total	61

Fuente: Listado CAE 12. Taller de capacitación.

Para el caso de Coahuila, durante el taller para SE y CAE: primera etapa, el promedio de participantes por grupo estuvo dentro del rango de 40 a 47, por lo que se excedió en algunos casos el rango máximo establecido.

Hidalgo

El taller se realizó del 6 al 9 de febrero, teniendo once sedes para realizar la capacitación siendo principalmente escuelas (8), las instalaciones de las juntas distritales ejecutivas (2) y un edificio del ayuntamiento. Se realizaron un total de 48 sesiones de capacitación en el periodo señalado.

Tabla 2.34. Hidalgo. Número de sesiones de capacitación por distrito para el taller para SE y CAE: primera etapa

<i>Distrito</i>	<i>Número de sesiones</i>
1- Huejutla De Reyes	4
2- Ixmiquilpan	6
3- Actopan	3
4- Tulancingo De Bravo	6
5- Tula De Allende	13
6- Pachuca De Soto	12
7- Tepeapulco	4
Total	48

Fuente: Listado CAE 12. Taller de capacitación.

Las 732 respuestas obtenidas de personas capacitadas de un total de 898 figuras contratadas señalan que el 87.02% (637) consideró que el taller se realizó en un espacio adecuado para el aprendizaje, el 8.33% (61) señaló que parcialmente y 4.51% mencionó que no fue así.

Para el caso de Hidalgo, el promedio de participantes por grupo estuvo dentro del rango de 32 a 40 personas.

Cabe señalar que ambas entidades realizaron el taller de capacitación presencial dentro del periodo establecido en el *Programa de Capacitación (Estructura curricular)* que correspondía del 11 al 17 de febrero y que Hidalgo se encontró en el límite de la cantidad máxima de participantes establecida, que corresponde a 40 personas, mientras que en Coahuila se excedió en algunos casos el número de participantes, según lo observado por las y los SE y CAE.

Este taller se desarrolló en la modalidad presencial, con los siguientes objetivos específicos:

- ◆ Proporcionar a las y los SE y CAE la información necesaria para realizar las actividades de capacitación y asistencia electoral antes, durante y después de la Jornada Electoral.
- ◆ Dotar a las y los participantes de las herramientas didácticas indispensables para la adecuada capacitación a ciudadanos/as sorteados/as.
- ◆ Brindar información que les permita la comprensión del ámbito institucional, las etapas del procedimiento de integración de las mesas directivas de casilla y ubicación de estas, así como los aspectos administrativos.

Para alcanzar esos objetivos, la capacitación a ambas figuras se realizó considerando los siguientes ejes temáticos, de acuerdo al *Programa de Capacitación (Estructura curricular)*:

¿Quién es y qué hace la y el Capacitador-Asistente Electoral?

¿Cómo capacitar a la ciudadanía?

¿Qué debes saber en materia electoral?

Medidas de inclusión aplicables en la capacitación electoral

Actividades a desarrollar como CAE en materia de capacitación y asistencia electoral

Capacitación para el uso de las tecnologías de la información

Evaluación de las actividades desarrolladas por las y los CAE

Aspectos administrativos

71

Toda vez que uno de los requisitos de selección para las y los aspirantes a SE y CAE es aprobar el examen de conocimientos, habilidades y actitudes, para el cual se pone a su disposición el material didáctico denominado SE y CAE: *¿Qué debes saber? (Guía de estudio)*, se estableció en el *Programa* la aplicación de una prueba diagnóstica para ambas figuras antes de iniciar el Taller para SE y CAE: primera etapa, esto con la finalidad de que la o el VCEyEC contara con la información de los temas a reforzar o ampliar durante el taller y cuyos resultados no estaban vinculados con la permanencia de dichas figuras.

Posteriormente, al finalizar el Taller para SE y CAE: primera etapa, las y los participantes resolvieron una evaluación final de los contenidos del mismo. A continuación se analizan los resultados de las evaluaciones por entidad, contrastando los resultados de la prueba diagnóstica con los correspondientes a la evaluación final, para observar si las y los participantes presentaron un avance en cuanto al manejo de los temas al finalizar el taller.

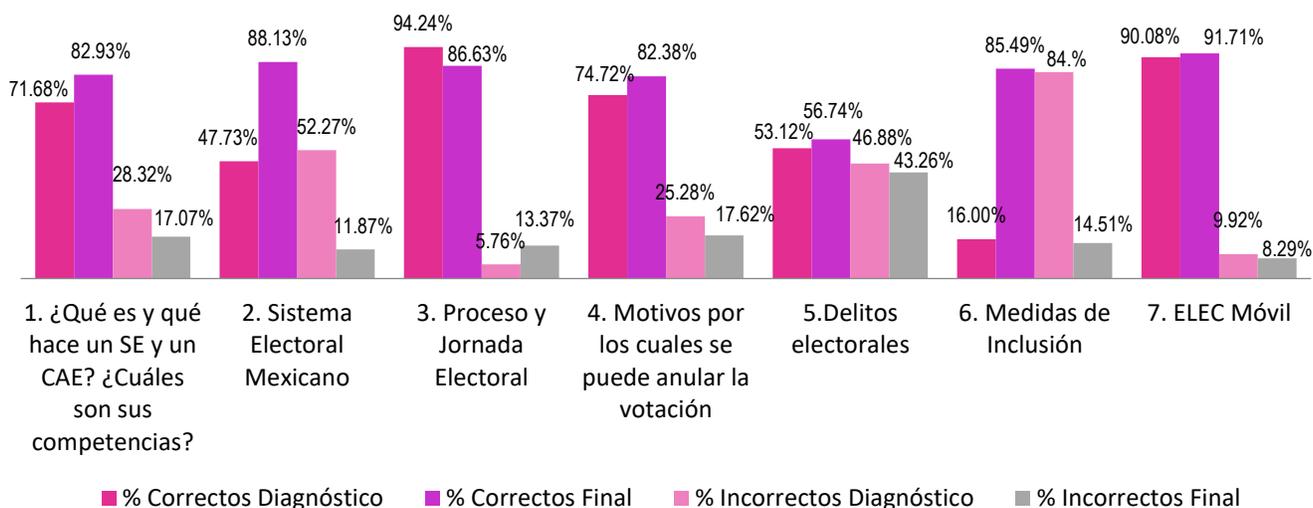
Coahuila

Tabla 2.35. Coahuila. Tabla comparativa entre prueba diagnóstica y evaluación final del taller

Temas	Prueba Diagnóstica		Evaluación Final		Prueba Diagnóstica		Evaluación Final	
	Respuestas correctas del tema	%	Respuestas correctas del tema	%	Respuestas incorrectas del tema	%	Respuestas incorrectas del tema	%
1. ¿Qué es y qué hace un SE y un CAE? y ¿Cuáles son sus competencias?	4,480	71.68%	6,402	82.93%	1,770	28.32%	1,318	17.07%
2. Sistema Electoral Mexicano	895	47.73%	2,041	88.13%	980	52.27%	275	11.87%
3. Proceso y Jornada Electoral	2,356	94.24%	2,675	86.63%	144	5.76%	413	13.37%
4. Motivos por los cuales se puede anular la votación	467	74.72%	636	82.38%	158	25.28%	136	17.62%
5. Delitos electorales	332	53.12%	438	56.74%	293	46.88%	334	43.26%
6. Medidas de Inclusión	100	16%	660	85.49%	525	84.00%	112	14.51%
7. ELEC Móvil	563	90.08%	708	91.71%	62	9.92%	64	8.29%

El resultado de la comparación entre el resultado en porcentajes de la prueba diagnóstica y la prueba final se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfica 2.8. Coahuila. Comparativo de resultados prueba diagnóstica y evaluación final



Como se aprecia, en todos los temas se produjo un aumento en el porcentaje de respuestas correctas, con una excepción, Proceso y Jornada Electoral, en el cual hubo un incremento de respuestas incorrectas en la prueba final, lo cual puede obedecer a que los reactivos tienen un mayor grado de dificultad, o bien a que al tener mayor información se hayan confundido. En cualquiera de los casos, se identificó la necesidad de reforzar el tema de la jornada electoral en la capacitación de segunda etapa.

En la mayoría del resto de los temas las respuestas correctas de la prueba final igualan o superan el 80%, sólo con excepción del tema de Delitos Electorales, el que arrojó un 56.74% de respuestas correctas.

Hidalgo

Tabla 2.36. Hidalgo. Tabla comparativa entre prueba diagnóstica y prueba final

Temas	Prueba Diagnóstica		Evaluación Final		Prueba Diagnóstica		Evaluación Final	
	Respuestas correctas del tema	%	Respuestas correctas del tema	%	Respuestas incorrectas del tema	%	Respuestas incorrectas del tema	%
1. ¿Qué es y qué hace un SE y un CAE? ¿Cuáles son sus competencias?	5,968	74.88%	6,263	89.47%	2,002	25.12%	737	11%
2. Sistema Electoral Mexicano	1,762	73.69%	1,940	92.38%	629	26.31%	160	8%
3. Proceso y Jornada Electoral	3,047	95.58%	2,628	93.86%	141	4.42%	172	6%
4. Motivos por los cuales se puede anular la votación	631	79.17%	637	91.00%	166	20.83%	63	9%
5. Delitos electorales	447	56.09%	534	76.29%	350	43.91%	166	24%
6. Medidas de Inclusión	175	21.96%	627	89.57%	622	78.04%	73	10%
7. ELEC Móvil	744	93.35%	666	95.14%	53	6.65%	34	5%

74

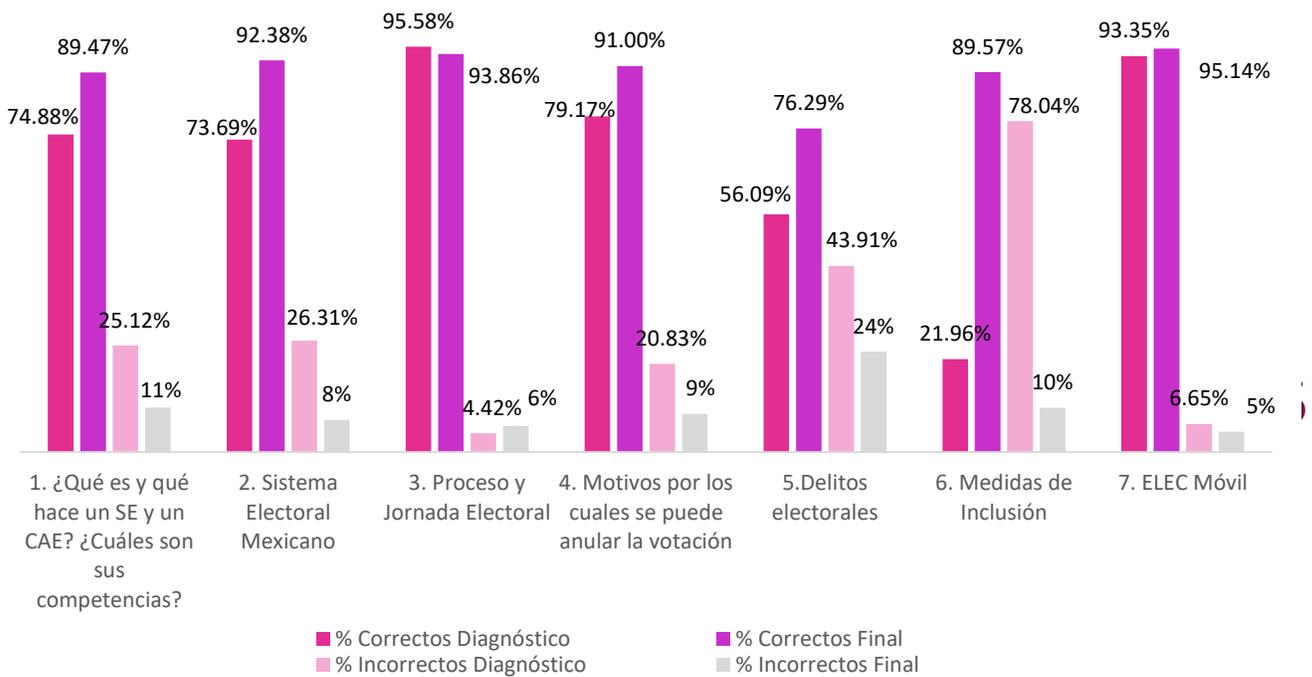
En todos los temas se produjo un aumento en el porcentaje de respuestas correctas comparando la prueba diagnóstica y la final, nuevamente con excepción del tema 3. Proceso y Jornada Electoral, en el que en esta entidad se presenta también un ligero un incremento de respuestas incorrectas de la evaluación del taller, respecto de la prueba diagnóstica, sin embargo, esto contrasta con el hecho de que este tema se ubica entre los de más alto porcentaje de respuestas correctas junto con el del ELEC Móvil.

Asimismo, el rango de respuestas correctas en la evaluación final oscila entre el 76.29% y el 95.14%, siendo el tema que de delitos electorales el que tuvo el menor porcentaje de respuestas correctas, sin embargo se pasó del 56.09% en la

prueba diagnóstica al 76.29% en la evaluación final, por lo que se advierte que en general se tuvo un aprendizaje importante durante el taller.

El resultado de la comparación entre el resultado en porcentajes de la prueba diagnóstica y la prueba final se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfica 2.9. Hidalgo. Comparativo de resultados prueba diagnóstica y evaluación final



De lo anterior, es posible concluir que la implementación de los talleres, se llevó a cabo en términos generales tal como se estableció en la ECAE 2019-2020 y que se pudo observar un aprendizaje significativo en todos los ejes temáticos que se incluyeron, así como que la aplicación de la prueba diagnóstica y de la evaluación final del taller fueron elementos que permitieron identificar con mucha claridad las áreas de oportunidad para el aprendizaje de las y los SE y CAE, lo que permite el reforzar los temas al concluir el taller de primera etapa o bien en su capacitación de segunda etapa.

2.3 Capacitación virtual para SE y CAE

Como parte del eje transversal *Estrategia Digital 3D* que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2019-2020 (ECAE), y con el objetivo de complementar la capacitación presencial de las y los Supervisores Electorales (SE), Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) se implementó el curso *Manejo y Superación de Objeciones*.

El objetivo del curso virtual fue brindar herramientas a las y los SE y CAE para lograr una comunicación asertiva con la ciudadanía, con la finalidad de incrementar la disposición a participar como funcionarios y funcionarias de casilla.

El curso se integró por cinco lecciones en las que se desarrollaron los siguientes temas:

1. Principales retos de las y los CAE
2. Primera misión: Notificación
3. Segunda misión: Capacitación
4. Tercera misión: Compromiso y aceptación de las personas designadas FMDC
5. Cuarta misión: Reafirmación del compromiso y asistencia a la Jornada Electoral de las personas designadas

El curso contó con recursos didácticos en vídeo en los que se brindaron herramientas para enfrentar las objeciones que las y los ciudadanos expresan respecto a su participación, además se complementó con ejercicios de evaluación parcial y una evaluación final.

De acuerdo con los Lineamientos para la instrumentación de cursos en modalidad virtual, de manera complementaria a la capacitación electoral durante los Procesos Electorales Locales 2019-2020, la participación de todos y todas las SE y CAE en el curso *Manejo y Superación de Objeciones*, fue de carácter obligatorio.

Con este curso se buscó facilitar a las y los participantes la autogestión del aprendizaje, ya que podían ingresar a la plataforma en sus propios tiempos y avanzar de acuerdo al ritmo que se apegara a sus necesidades, por lo que el curso estuvo disponible las 24 horas del día, de lunes a domingo.

2.3.1 Instrumentación

El curso *Manejo y Superación de Objeciones*, estuvo disponible en la plataforma virtual el acceso fue a través de la URL <https://capacitacionvirtualine.brightspace.com>.

77

El acceso al curso se pudo realizar desde computadoras (PC o Laptop) y dispositivos móviles. Las y los SE y CAE ingresaron a realizar las actividades desde cualquier computadora o a través de los dispositivos móviles asignados, mediante la app Pulse instalada en dichos dispositivos.

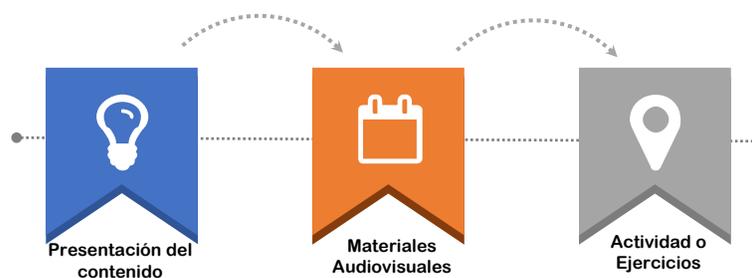
La DECEyEC dio de alta en la plataforma, todas y todos las y los SE y CAE contratados de cada distrito electoral, y vía correo electrónico, desde la plataforma, se les notificó su inscripción para que estuvieran en condiciones de incorporarse al curso, previa validación de la relación con los datos de las y los SE y CAE adscritos a cada Distrito electoral.

Para la instrumentación de este curso a través de la plataforma de capacitación virtual, se contempló la participación de todas y todos las y los vocales de capacitación electoral y educación cívica (VCEyEC) de las Juntas Distritales Ejecutivas, a quienes se asignó un perfil instructores/as, así como a los y las

Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las juntas locales, con el rol de coordinadoras/res, con la tareas dar seguimiento para asegurar la participación de todas y todos los SE y CAE, por lo cual se proporcionó accesos a la plataforma a todas estas figuras, con la finalidad de contar con su participación y propiciar un mayor aprovechamiento del curso en sus ámbitos de competencia.

2.3.2 Estructura del taller

El curso *Manejo y Superación de Objeciones*, estuvo integrado por cinco lecciones, al interior de cada lección, se encontraba la presentación del tema específico, material audiovisual, así como actividades de aprendizaje.



1. Imagen de la Estructura de las lecciones

Las 5 lecciones del curso fueron las siguientes:

Curso Manejo y Superación de Objeciones

<i>Lección 1</i>	Principales retos de las y los CAE
<i>Lección 2</i>	Primera misión: Notificación
<i>Lección 3</i>	Segunda misión: Capacitación
<i>Lección 4</i>	Tercera misión: Compromiso y aceptación de las personas designadas FMDC
<i>Lección 5</i>	Cuarta misión: Reafirmación del compromiso y asistencia a la Jornada Electoral de las personas designadas

2.3.3 Participación en el curso Manejo y Superación de Objeciones

El número de SE y CAE contratados para las dos entidades con elección local fueron 1,778 de los cuales el 99.89% fueron inscritos en la plataforma de

Capacitación Virtual y el 99.83% de los inscritos ingresaron y concluyeron el curso *Manejo y Superación de Objeciones*. Tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2.37. Total, de SE y CAE con ingreso a la plataforma

Entidad	SE y CAE Contratados/as	SE y CAE Inscritos/as	% SE y CAE inscritos/as Contratados/as	SE y CAE Concluyeron curso	% SE y CAE concluyeron/as inscritos/as
Coahuila	880	880	100.00%	880	100.00%
Hidalgo	898	896	99.78%	893	99.67%
Total	1,778	1,776	99.89%	1,773	99.83%

Fuente: Control interno de capacitación virtual, Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2020

Como se observa en la tabla anterior, la participación de las y los SE y CAE fue activa y el correcto seguimiento de las y los VCEyEC locales y distritales cumplió el objetivo de brindar herramientas al personal operativo.

Es importante resaltar, que para el caso de Hidalgo las dos figuras pendientes por inscribir (896), con respecto a los contratados (898), corresponden a plazas vacantes durante el desarrollo del curso; en ese mismo sentido, la diferencia de los SE y CAE inscritos con el total de usuarios que concluyeron fue personal que renunció antes de terminar el curso.

Con base en estos resultados, la participación del 100% de las y los SE y CAE en este curso en modalidad virtual, permite advertir que es factible utilizar la capacitación virtual a estas figuras de manera generalizada, para optimizar los procesos aprendizaje que se requieren para el desempeño de sus actividades.

2.3.4. Seguimiento y reportes de incidencias

Durante las primeras semanas de operación de la plataforma, vía correo electrónico se recibieron diversas solicitudes de corrección, consultas y reportes de incidencias, a las cuales la Dirección de Capacitación Electoral dio seguimiento puntual. La siguiente tabla muestra las principales problemáticas reportadas por las JLE y JDE por entidad.

Tabla 2.38. Total, de Consultas Recibidas

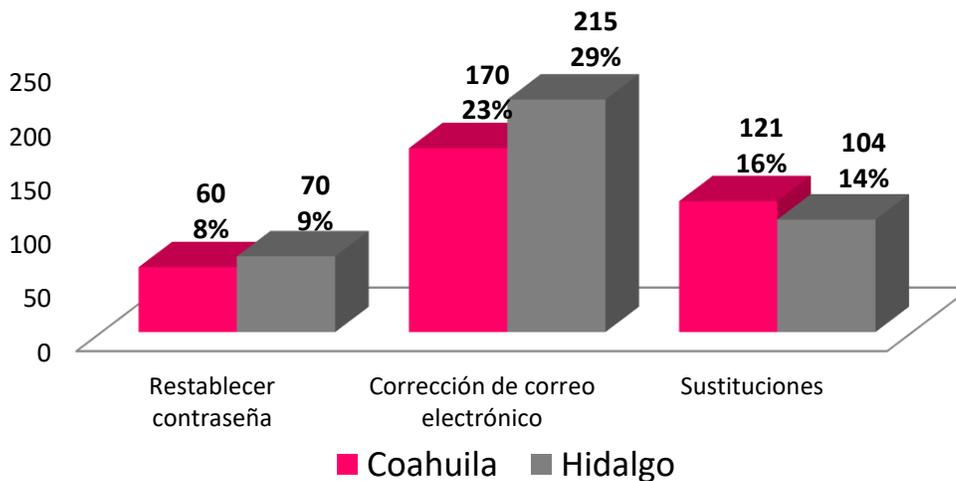
Entidad	Restablecer contraseña	Corrección de correo electrónico	Sustituciones (alta y bajas)	TOTAL
<hr/>				

Coahuila	60	170	121	351
Hidalgo	70	215	104	389
Total	130	385	225	740

Fuente: Control interno de capacitación virtual, Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2020

En la siguiente gráfica se muestran los porcentajes de solicitudes recibidas por las juntas locales y distritales de Coahuila e Hidalgo.

Gráfica 2.10. Solicitudes de las juntas locales y distritales



Como se puede observar las 740 solicitudes recibidas, la más recurrente en ambas entidades fue la corrección del correo electrónico, esto debido a que los SE y CAE proporcionaron una cuenta de correo de algún familiar o el poco uso de la cuenta que proporcionaron propiciaba que olvidaran usuario y contraseña.

CAPÍTULO III.

INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL (SENSIBILIZACIÓN)

81

3. Integración de Mesas Directivas de Casilla y Primera Etapa de Capacitación Electoral

El siguiente apartado del Informe, referente a la integración de las mesas directivas de casilla y capacitación electoral en las elecciones locales de las entidades de Coahuila e Hidalgo, detalla toda la información correspondiente a

las actividades inherentes de la primera etapa de capacitación electoral: visita, notificación y capacitación (sensibilización).

Para esta primera etapa de capacitación electoral es importante resaltar el contexto adverso que se tuvo para la integración de las mesas directivas de casilla a partir de la contingencia sanitaria por la pandemia de covid-19, generada por el virus SARS-CoV2, lo cual llevó a interrumpir las actividades de visita, notificación y capacitación a partir de que el INE adoptara las medidas pertinentes ante esta pandemia, a fin de salvaguardar la salud de todas las personas que participan en las actividades para la realización el Proceso Electoral Local 2019-2020.

No obstante, ante las circunstancias adversas, el INE cumplió en esta primera etapa al contar con el listado final de las y los ciudadanos sorteados para ser considerados funcionarios/as de mesas directivas de casilla durante la Jornada Electoral.

Bajo ese marco, en la primera etapa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral se insacularon 578,436 ciudadanas y ciudadanos en los 14 distritos electorales de las entidades de Coahuila e Hidalgo, y se visitaron 577,808; se contó con 132,490 notificaciones efectivas; se capacitó a 107,333 de las y los ciudadanos y 106,892 cumplieron con los requisitos de ley para ser funcionarios de mesas directivas de casilla.

82

3.1 Sorteo del mes y la letra del alfabeto para la insaculación de las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla

El 19 de diciembre de 2019 el Consejo General del INE llevó a cabo el sorteo del mes para la realización de la insaculación de las y los ciudadanos. Asimismo, realizó el 6 de febrero del 2020 el sorteo de las letras que comprenden el alfabeto, a fin de obtener la letra a partir de la cual, junto con el mes, se seleccionará a las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

Con esto, el Instituto dio cumplimiento a lo estipulado en el artículo 254, párrafo 1, inciso a) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); y en el PIMDCyCE, apartado 1.2 y 1.3, de la ECAE 2019-2020.

3.1.1 Primera insaculación

Los resultados de la primera insaculación, que se realizó el 7 de febrero de 2020, sorteando al 13% de las y los ciudadanos que integra la LNE de cada distrito electoral de las entidades de Coahuila e Hidalgo, se desglosan a continuación.

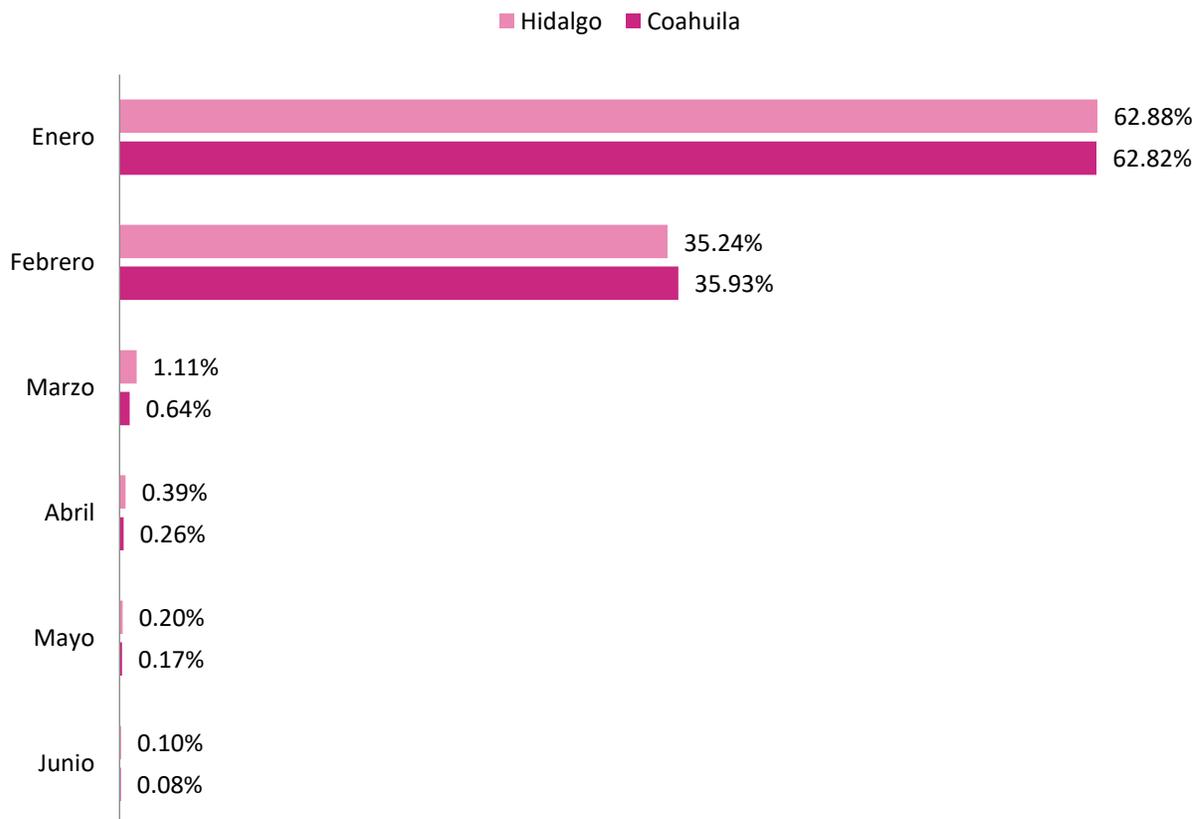
Tabla 3.1 LNE e insaculados

Entidad	Lista Nominal	Insaculados	%
Coahuila	2,188,738	289,911	13.2%
Hidalgo	2,159,161	288,525	13.3%
Total	4,347,899	578,436	

Fuente: Cédula B1. Resultados de la primera insaculación. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

En cuanto a las y los ciudadanos insaculados, la concentración se dio en los meses de enero y febrero, como se puede ver en la gráfica siguiente:

Gráfica 3.1 Porcentajes de ciudadanos/as insaculados por mes



Fuente: Cédula B1. Resultados de la primera insaculación. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

En la tabla siguiente se detalla el número total de las y los ciudadanos insaculados por mes.

Tabla 3.2 Ciudadanos/as insaculados por mes

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Coahuila	18,2116	10,4161	1,860	753	486	226	111	65	50	29	24	30
Hidalgo	18,1411	10,1667	3,190	1136	564	296	150	69	31	9	2	0
Total	36,3527	20,5828	5,050	1,889	1,050	522	261	134	81	38	26	30

Fuente: Cédula B1. Resultados de la primera insaculación. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

3.1.2 Resultados de la primera insaculación por género

En los porcentajes referentes a las y los ciudadanos insaculados por género destacó, en ambas entidades, la población de las mujeres con 51.71%. En la tabla siguiente se detallan los porcentajes por entidad de las y los ciudadanos insaculados.

Tabla 3.3 % de las y los ciudadanos insaculados por sexo

Entidad	Hombres	%	Mujeres	%
Coahuila	143,046	49.34%	146,865	50.65%
Hidalgo	136,235	47.21%	152,290	52.78%
Total	279,281	48.28%	299,155	51.71%

Fuente: Cédula B1. Resultados de la primera insaculación. Fecha de corte 15 de abril de 2020

La tendencia de que se hayan insaculado más ciudadanas indica la relación que existe con respecto al comportamiento poblacional del país, pues en México, por poco más de un punto porcentual, habitan más mujeres.

La información detallada por entidad federativa y distrito electoral se encuentra en el **Anexo 3.1**.

3.2 Visita, notificación y capacitación (sensibilización)

Después de realizada la primera insaculación en los distritos electorales de Coahuila e Hidalgo se realizó la visita, notificación y capacitación (sensibilización) a las y los ciudadanos sorteados para informarles sobre su participación como funcionarios/as de mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral.

Para ello, a través de las y los SE y CAE, se realizaron las tareas de **visitar** para **notificar** a las y los ciudadanos, **entregar** la carta-notificación y, en su caso, impartirles la capacitación (sensibilización) de cómo se lleva a cabo la Jornada Electoral y explicarles cómo fueron seleccionados.

Estas actividades de visita, notificación y capacitación, de acuerdo con el PIMDCyCE, se debían realizar de forma paralela o simultánea en el periodo que comprendía del 21 de febrero al 5 de abril de 2020, siendo una primera etapa de capacitación de 44 días.

Es importante reconocer que debido a las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia de covid-19, las tareas de esta primera etapa de capacitación se vieron interrumpidas o suspendidas a partir del 18 de marzo del año en curso, luego de que el INE aprobará el Acuerdo INE/JGE34/2020 donde se adoptaron las medidas pertinentes ante la contingencia sanitaria para salvaguardar el derecho de la protección de la salud de todas y todos los actores

que participan en las actividades para la realización del Proceso Electoral Local 2019-2020. Lo que hizo una primera etapa de 26 días efectivos.

Consecuentemente, este informe de la primera etapa de capacitación contempla la información capturada hasta la suspensión de las actividades mencionadas, sin embargo, es importante señalar que los distritos electorales con antelación a la contingencia sanitaria, contaban por arriba del criterio 1-1 de las y los ciudadanos requeridos que cumplen con los requisitos de ley para ser considerados como funcionarios/as de mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral.

La propuesta de visitar para notificar y capacitar hasta contar un número óptimo, propuesto por la DECEyEC, tiene como objeto optimizar recursos y garantizar que el proceso electoral se realice en condiciones de igualdad, a efecto de que los derechos fundamentales de votar y ser votado estén garantizados, esto es así, ya que con el hecho de contar con el número suficiente de ciudadanos que eventualmente integrarán las mesas directivas de casilla, se da cumplimiento indubitable a la atribución prevista en el artículo 41, base V, Apartado B, inciso a), numeral 4 de la CPEUM, así como el art. 32 de la LGIPE.

La propuesta de visita se sustenta bajo elementos técnicos y probatorios de los cuales se ha arribado a que ésta propuesta optimizará los procesos y subprocesos para la integración de mesas directivas de casilla. El número óptimo se compone por 7 personas que ocuparán los cargos de propietarios y suplentes, adicionalmente y un número suficiente de ciudadanas y ciudadanos que permitan cubrir las renunciaciones por causas supervinientes, para ello se tiene un nivel de confianza del 99%.

Para el caso de Coahuila, solo tres distritos electorales (01 Piedras Negras, 02 San Pedro y 06 Torreón) alcanzan el 2 a 1 de ciudadanos que cumplen los requisitos de ley para ser funcionarios de casilla. En los otros distritos, que únicamente llegaron al criterio 1-1, podría darse el caso de que a nivel seccional sólo contemos con siete figuras por casilla.

En Hidalgo sólo cuatro distritos electorales (01 Huejutla de Reyes, 02 Ixmiquilpan, 03 Actopan y 05 Tula de Allende) alcanzan el 2 a 1 de ciudadanos/as que cumplen los requisitos de ley para ser funcionarios de casilla. De los distritos que

únicamente llegaron al criterio 1-1, podría darse el caso de que a nivel seccional únicamente contemos con siete figuras por casilla.

La información del criterio 1-1 de la entidad de Coahuila e Hidalgo se detalla en el apartado: *Listado de ciudadanos/as que cumplen con los requisitos de ley.*

En este sentido, como lo establece el PIMDCyCE, para esta primera etapa de capacitación los objetivos fueron:

- ◆ Identificar si la o el ciudadano cumple con los requisitos de ley y acepta participar como funcionario de casilla.
- ◆ Explicar a la o el ciudadano sorteado la forma en que fue seleccionado.
- ◆ Sensibilizar y motivar a la o el ciudadano sorteado sobre la importancia de su participación como funcionario de casilla y tome conciencia de su papel fundamental en las elecciones.
- ◆ Dar a conocer a la o el ciudadano las principales actividades que realizan las y los funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral.

3.2.1 Resultados de la visita

De las y los ciudadanos insaculados se deberían haber visitado sólo a 578,436 personas, sin embargo, el número de las y los ciudadanos a visitar ascendió a 582,689, la razón del aumento se debe a la incorporación de 0.73% (4,253) ciudadanos provenientes de la LNE, derivado de la necesidad de atender la complejidad que se suscita en la integración de las mesas directivas de casilla en algunas secciones electorales. En la tabla siguiente, en color amarillo se destacan las y los ciudadanos insaculados:

Tabla 3.4 Cifras del total de las y los ciudadanos insaculados y de LNE

Entidad	Lista Nominal	insaculados	Ciudadanos provenientes de la Lista Nominal	Total de Ciudadanos
Coahuila	2,188,738	289,911	4,227	294,138
Hidalgo	2,159,161	288,525	26	288,551
Total	4,347,899	578,436	4,253	582,689

Fuente: Cédula B1. Resultados de la primera insaculación y Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos. Fecha de corte 15 de abril 2020.

Para el proceso electoral local se visitó 99.16% (577,808) de las y los ciudadanos insaculados. En Coahuila se visitó 100% (294,138) y en Hidalgo 98.31% (283,670).

Gráfica 3.2 Porcentajes de visitas en Coahuila e Hidalgo



Fuente: Cédula B4.1. Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

En la tabla siguiente se muestra que se visitaron 577,808 (99.16%) ciudadanos y ciudadanas en las entidades de Coahuila e Hidalgo.

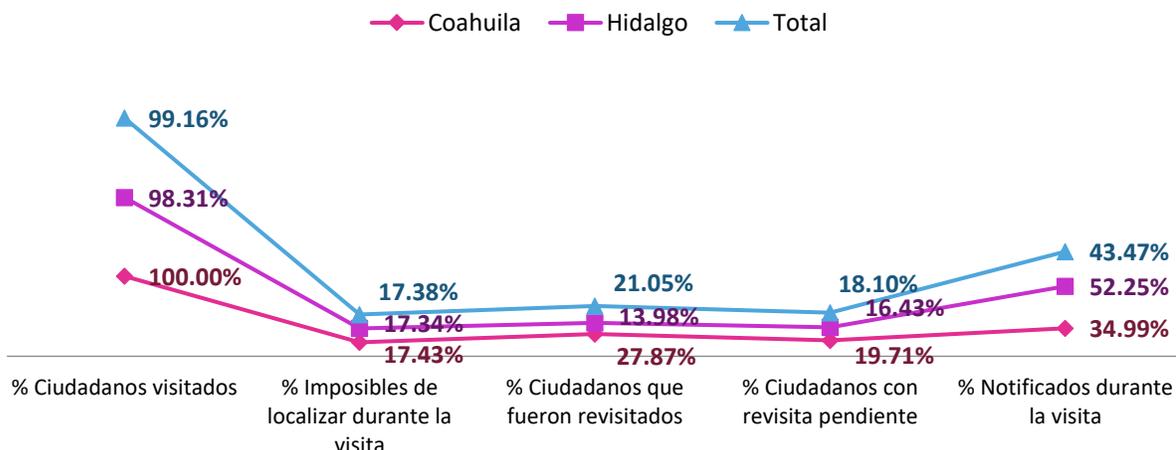
Tabla 3.5 Cifras total de las y los ciudadanos insaculados y de Lista Nominal visitados

Entidad	Secciones	Casillas aprobadas por el consejo	Ciudadanos insaculados	Ciudadanos visitados
Coahuila	1,694	3,841	294,138	294,138
Hidalgo	1,782	3,882	288,551	283,670
Total	3,476	7,723	582,689	577,808

Fuente: Cédula B4.1. Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

En la gráfica siguiente se muestran los porcentajes de las y los ciudadanos imposibles de localizar durante la visita (100,449), ciudadanos que fueron revisitados (121,630), ciudadanos con revisita pendiente (104,570) y notificados durante la visita (251,159).

Gráfica 3.3 Porcentajes de ciudadanos/as visitados, imposibles de localizar, revisitados y notificados durante la visita



Fuente: Cédula B4.1. Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

En la tabla siguiente se detallan, por entidad, las cifras de las y los ciudadanos visitados, revisados, con revisita pendiente y los imposibles de localizar.

Tabla 3.6 Cifras de las y los ciudadanos visitados, imposibles de localizar, revisados y notificados durante la visita

Entidad	Ciudadanos insaculados	Imposibles de localizar durante la visita	Ciudadanos que fueron revisados	Ciudadanos con revisita pendiente	Notificados durante la visita	Ciudadanos visitados
Coahuila	294,138	51,261	81,973	57,975	102,929	294,138
Hidalgo	288,551	49,188	39,657	46,595	148,230	283,670
Total	582,689	100,449	121,630	104,570	251,159	577,808

Fuente: Cédula B4.1. Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

3.2.2 Revisita

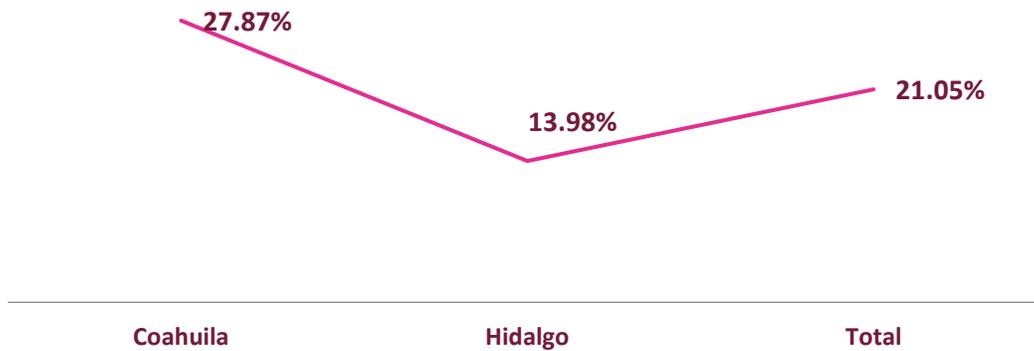
En lo tocante a las revisitas por entidad, Coahuila se ubicó con 27.87% e Hidalgo con 13.98% de revisitas en la primera etapa de capacitación electoral; es decir, las y los CAE regresaron más de una vez al domicilio de la o el ciudadano sorteado. El porcentaje total fue de 21.05%, como se ilustra en la tabla y gráfica siguientes:

Tabla 3.7 Cifras de las y los ciudadanos revisados y con revisita pendiente

Entidad	Ciudadanos insaculados	Ciudadanos que fueron revisados	Ciudadanos con revisita pendiente
Coahuila	294,138	81,973	57,975
Hidalgo	288,527	39,657	46,595
Total	582,665	121,630	104,570

Fuente: Cédula B4.1. Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Gráfica 3.4 Porcentajes de las y los ciudadanos revisados

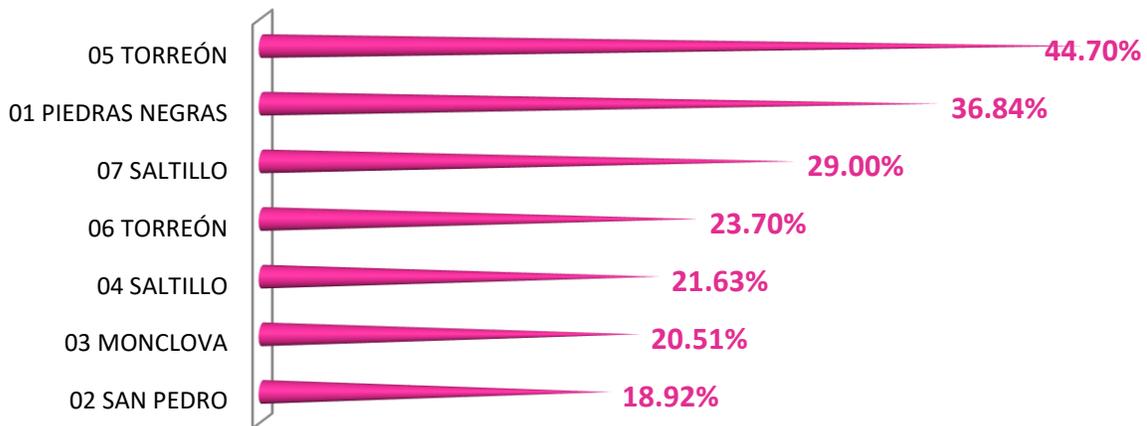


Fuente: Cédula B4.1. Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

3.2.3 Datos relevantes de la revisita por distritos

A nivel distrital se puede observar en Coahuila que el distrito electoral 05, con cabecera en Torreón, se ubicó con 44.70% de revisitas, seguido por el 01, con cabecera en Piedras Negras, con 36.84%. En la gráfica siguiente se puntualizan los porcentajes de revisita en los siete distritos electorales.

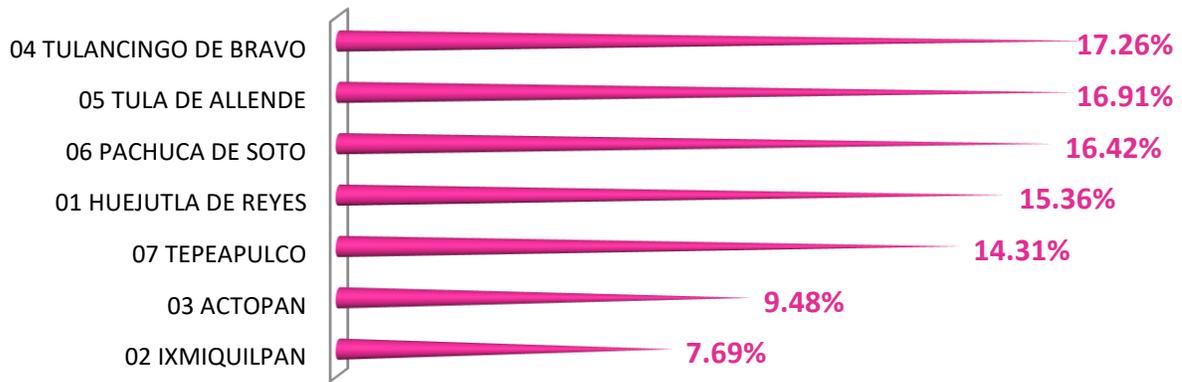
Gráfica 3.5 Porcentajes de revisitas por distrito electoral. Coahuila



Fuente: Cédula B4.1. Ciudadanos visitados y notificados. Entidad de Coahuila. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

En el caso de Hidalgo, alcanzó 13.98% de revisitas, y el distrito electoral 04, con cabecera en Tulancingo de Bravo, 17.26% de ciudadanos, es decir, se acudió más de una vez al domicilio, seguido del 05, con cabecera en Tula de Allende, con 16.91%. En la gráfica siguiente se especifican los porcentajes de revisita en los siete distritos electorales.

Gráfica 3.6 Porcentajes de revisitas por distrito electoral. Hidalgo

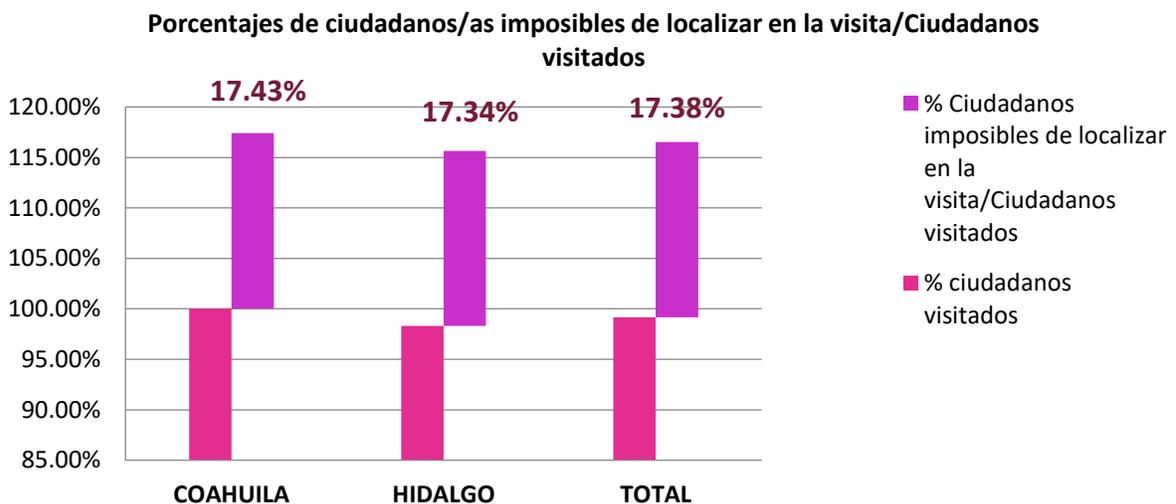


Fuente: Cédula B4.1. Ciudadanos visitados y notificados. Entidad de Hidalgo. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

3.2.4 Ciudadanos/as imposibles de localizar en la visita

En esta primera etapa de capacitación 17.38% (100,449) de ciudadanos/as fueron imposibles de localizar con respecto al total de ciudadanos sorteados visitados. Coahuila tuvo 17.43% (51,261) de ciudadanos/as imposibles de localizar e Hidalgo 17.34% (49,188) durante la visita, lo que muestra porcentajes muy similares en ambas entidades. En la gráfica siguiente se enumeran los porcentajes de ambas entidades y el porcentaje total del PEL 2019-2020.

Gráfica 3.7 % de ciudadanos/as imposibles de localizar en la visita



Fuente: Cédula B9.1. Ciudadanos imposibles de localizar en la visita y Cédula B9.1 Ciudadanos que no fue posible localizar en la visita. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

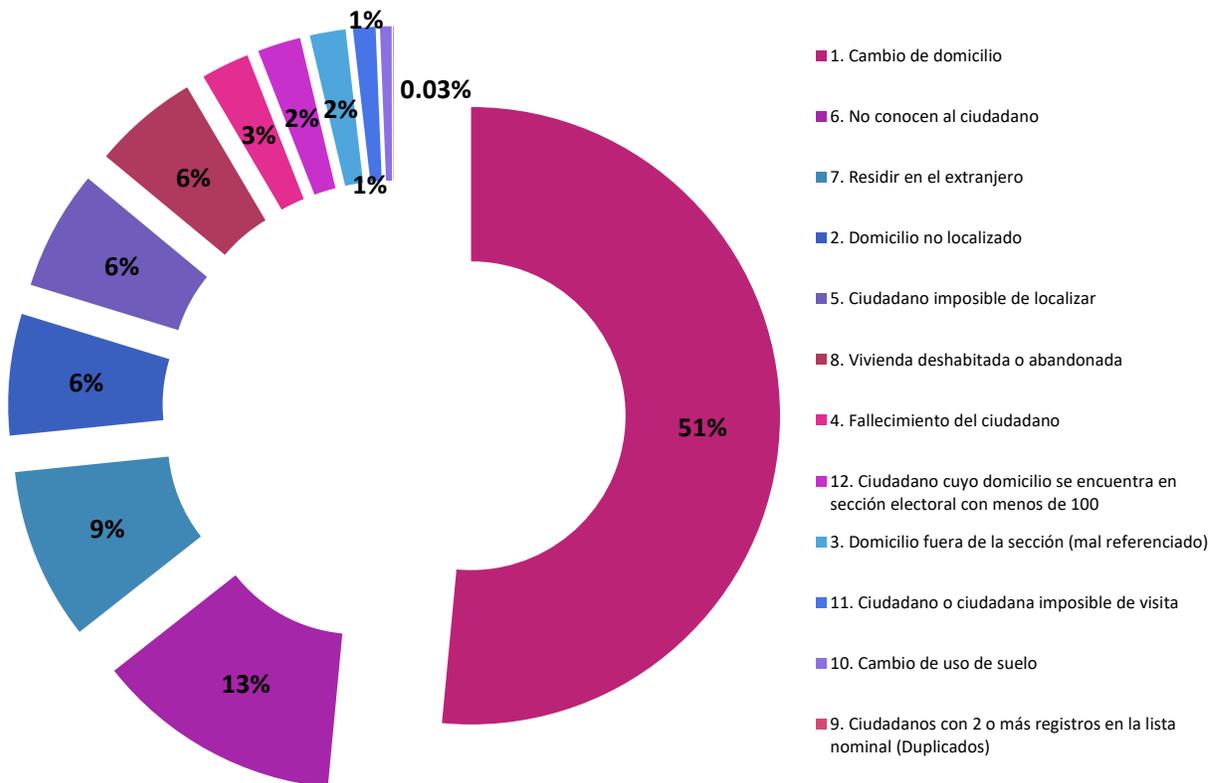
Asimismo, para este PEL 2019-2020 se consideraron 12 razones por las que las y los ciudadanos fueron imposibles de localizar, que se desprenden del *Listado de Razones por las que un ciudadano o ciudadana no participa*.

La razón que predominó en ambas entidades fue la 1. *Cambio de domicilio*, con 51.57% (51,736). En el caso de Coahuila fue 56.10% (28,655) y para Hidalgo 46.72% (23,081).

En segundo lugar se presentó la razón 6. *No conocen al ciudadano/a*, y el porcentaje de las dos entidades es de 12.72% (12,941); para esta razón, Coahuila tuvo 9.53% (4,872) e Hidalgo registró 16.15% (8,069) de los casos.

En la gráfica siguiente se especifican los porcentajes redondeados de cada una de las razones por las que fue imposible localizar a las y los ciudadanos:

Gráfica 3.8 Porcentajes de las razones por las que fue imposible de localizar a las y los ciudadanos en la visita



Fuente: Cédula B9.1. Ciudadanos imposibles de localizar en la visita. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

En la tabla siguiente se consideran las cifras y los porcentajes de cada entidad, como el global del PEL 2019-2020. El orden de la tabla se da a partir de los porcentajes altos de ambas entidades. En amarillo se resaltan las tres primeras razones por entidad y por el total porcentual:

Tabla 3.8 Cifras y porcentajes de las razones por las que las y los ciudadanos fueron imposibles de localizar, por entidad y el total del PEL 2019-2020

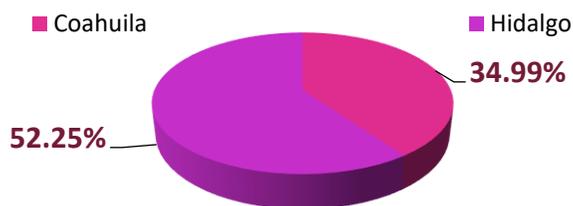
Razón	Coahuila	%	Hidalgo	%	Total	%
I. IMPOSIBLES DE VISITAR						
1. Cambio de domicilio	28,655	55.90%	23,081	46.92%	51,736	51.50%
2. Domicilio no localizado	3,899	7.61%	2,482	5.05%	6,381	6.35%
3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	1,214	2.37%	665	1.35%	1,879	1.87%
4. Fallecimiento del ciudadano	1,019	1.99%	1,516	3.08%	2,535	2.52%
5. Ciudadano imposible de localizar	2,891	5.64%	3,409	6.93%	6,300	6.27%
6. No conocen al ciudadano	4,872	9.50%	8,069	16.40%	12,941	12.88%
7. Residir en el extranjero	3,337	6.51%	5,706	11.60%	9,043	9.00%
8. Vivienda deshabitada o abandonada	3,291	6.42%	2,250	4.57%	5,541	5.52%
9. Ciudadanos con 2 o más registros en la lista nominal (Duplicados)	14	0.03%	20	0.04%	34	0.03%
10. Cambio de uso de suelo	526	1.03%	84	0.17%	610	0.61%
11. Ciudadano o ciudadana imposible de visita	424	0.83%	754	1.53%	1,178	1.17%
12. Ciudadano cuyo domicilio se encuentra en sección electoral con menos de 100	1,119	2.18%	1,152	2.34%	2,271	2.26%
Total	51,261	100.00%	49,188	100.00%	100,449	100.00%

Fuente: Cédula B9.1. Ciudadanos imposibles de localizar en la visita. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Para el Proceso Electoral Local 2019-2020 se incorporó la razón 12. Ciudadano cuyo domicilio se encuentra en sección electoral con menos de 100 ciudadanos, en el apartado de razones por las que las y los ciudadanos fueron imposibles de localizar, que se desprenden del *Listado de Razones por las que un ciudadano o ciudadana no participa*.

Con respecto a las y los ciudadanos notificados durante las tareas de visita se tiene que, en las dos entidades, 43.47% (251,159) de los ciudadanos/as sorteados/as o algún informante adecuado recibió la carta-notificación. Al realizar el análisis por entidad, Coahuila se ubicó con 34.99% (102,929) e Hidalgo con 52.25% (148,230) de entrega de la carta-notificación en la visita.

Gráfica 3.9 Porcentajes por entidad de las y los ciudadanos notificados durante la visita



Fuente: Cédula B4.1. Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

La información detallada por entidad federativa y distrito electoral se encuentra en los **Anexos 3.3, 3.3.1, 3.3.2 y 3.4.**

Revisita hasta alcanzar el número óptimo

Como ya se menciona el número óptimo corresponde al mínimo necesario de ciudadanas y ciudadanos que cumple los requisitos de ley para ser designados como funcionarias y funcionarios de mesa directiva de casilla y generar una lista de reserva. Por lo anterior, en el momento que las o los CAE llegaron a dicho número, dejaron de visitar a las y los ciudadanos insaculados, donde el porcentaje asciende a 2.26% (13,179) de ciudadanía con revisita pendiente para capacitación.

Tabla 3.9.1 Ciudadanos y ciudadanas que no fueron revisitados derivados de alcanzar el número óptimo

Entidad	Total de Ciudadanos insaculados	Ciudadanos con revisita pendiente para notificación	%	Ciudadanos con revisita pendiente para capacitación	%
Coahuila	294,138	50,380	17.13	11,653	3.96
Hidalgo	288,551	36,177	12.54	1,526	0.53
Total	582,689	86,557	14.85	13,179	2.26

Fuente: dula B1. Resultados de la primera insaculación y Cédula B4.1. Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

3.3 Notificación

La notificación es el acto mediante el cual se entrega la Carta-Notificación a la o el ciudadano sorteado, algún familiar o informante adecuado. Con ello se hace del conocimiento a la o el ciudadano que ha sido insaculado y seleccionado para participar como funcionario/a de casilla.

Conforme al Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, la notificación se dividió en cuatro condiciones, para categorizar la entrega de las Carta-Notificación por parte de las y los CAE:

- ◆ *Notificación Efectiva:* La o el ciudadano sorteado, o algún informante adecuado recibió la Carta-Notificación, y existe la posibilidad que cumpla con los requisitos de ley, acepte participar y se capacite en algún momento.
- ◆ *El ciudadano/a notificado que no cumple con los requisitos de ley.* (la información obtenida da elementos para determinar que no cumple con los requisitos legales para ser funcionario/a de casilla).
- ◆ *Rechazos:* La o el ciudadano no desea participar, argumentando algunas razones, aun cumpliendo con los requisitos legales.
- ◆ *Imposible de localizar:* Ciudadano/a que es imposible notificar (cambio de domicilio, mal referenciado, no lo conocen, etc.).

95

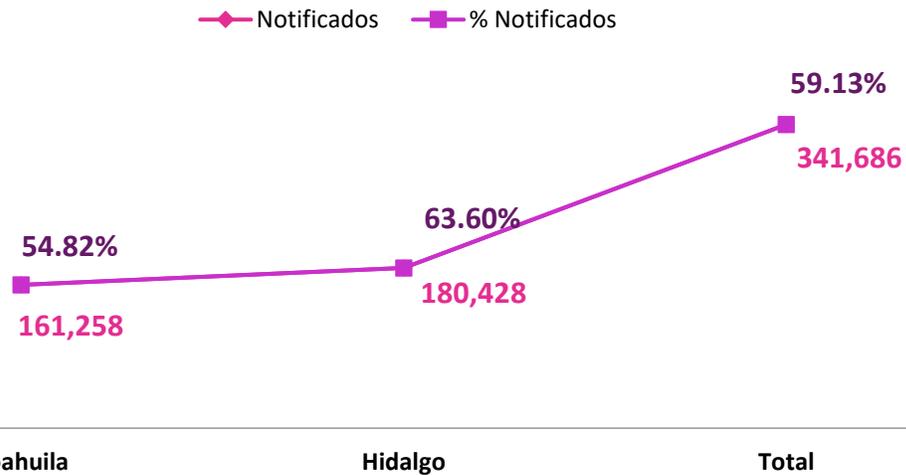
3.4 Resultados de la notificación a ciudadanos sorteados (recepción de la carta-notificación)

Para esta primera etapa de capacitación se notificó el 59.13% (341,686) de las y los ciudadanos visitados (568,677), considerando que se excluyen las y los ciudadanos imposibles de localizar durante la visita y ciudadanos/as con revisita pendiente.

El análisis de las tareas de notificación nos indicó que Coahuila tuvo el 54.82% (161,258) e Hidalgo el 63.60% (180,428) de las y los ciudadanos notificados. En la siguiente gráfica se detallan los porcentajes por entidad y por el total de las y los ciudadanos notificados.

Gráfica 3. 10 Ciudadanos/as sorteados notificados

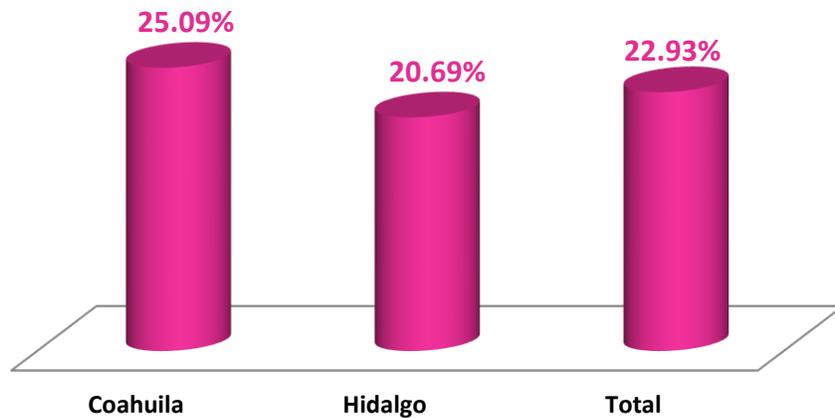
Resultados de la notificación a ciudadanos sorteados



Fuente: Cédula B4.1. Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

De los resultados de la notificación a las y los ciudadanos sorteados se obtuvo que en estas actividades, en ambos estados, se contó con 22.93% (132,490) de notificación efectiva. Para el caso de Coahuila se tuvo 25.09% (73,791) y para Hidalgo 20.69% (58,699) de la notificación efectiva, como se ilustra en la siguiente gráfica:

Gráfica 3. 11 Porcentajes de las y los ciudadanos notificados efectivamente



Fuente: Cédula B4.1. Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Por distrito electoral, en la entidad de Coahuila se observó que los porcentajes altos en la notificación efectiva fueron en el 04, con 36.35% y el 07 con 35.60%,

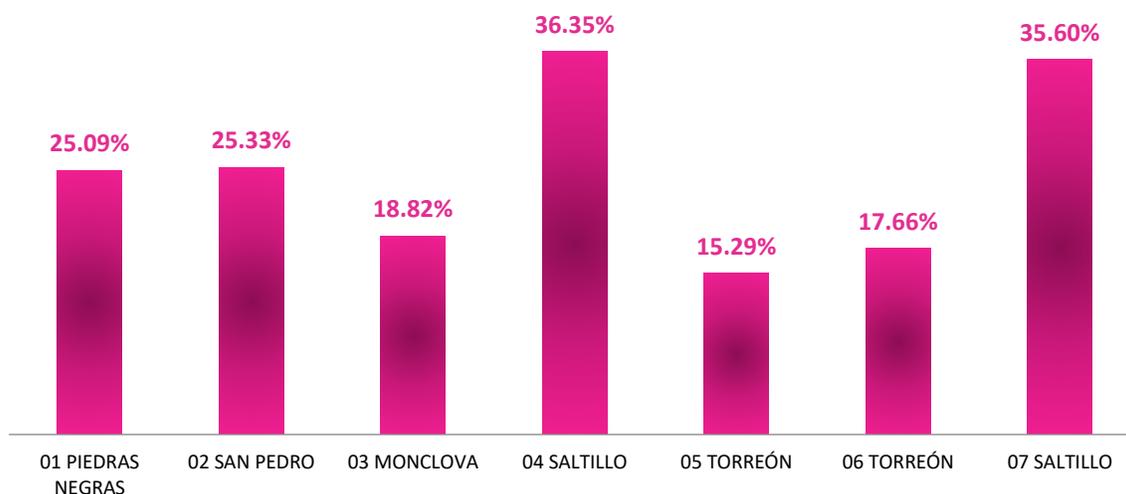
ambos del municipio de Saltillo, capital de la entidad; sin embargo, la segunda ciudad más grande del estado se colocó por debajo de 18.00%, en este caso los distritos electorales 06 y 05 con cabecera en Torreón, como se indica en la tabla y la gráfica siguientes:

Tabla 3.9 Cifras de la notificación efectiva por distrito electoral. Coahuila

Cabecera distrital	01-PIEDRAS NEGRAS	02-SAN PEDRO	03-MONCLOVA	04-SALTILLO	05-TORREÓN	06-TORREÓN	07-SALTILLO	Total
Notificados efectivamente	10,740	10,643	7,874	15,969	6,269	6,977	15,319	73,791

Fuente: Cédula B4.1. Ciudadanos visitados y notificados. Entidad de Coahuila. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Gráfica 3.12 Porcentajes de notificación efectiva por distrito electoral. Coahuila



Fuente: Cédula B4.1. Ciudadanos visitados y notificados. Entidad de Coahuila. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

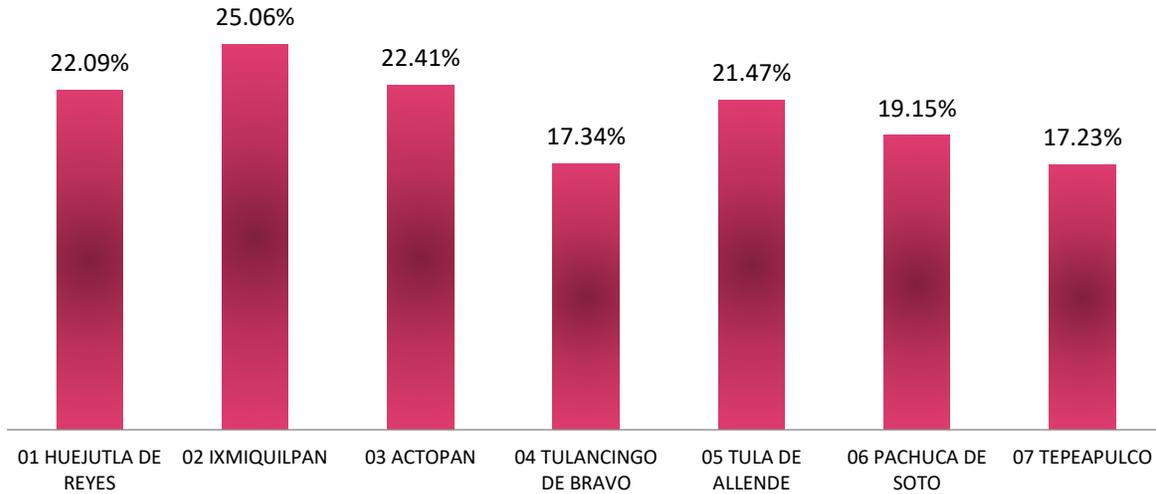
Por otro lado, en la entidad de Hidalgo, el distrito electoral 02, con cabecera en Ixmiquilpan, se colocó con 25.06% en notificación efectiva y el distrito electoral más bajo con 17.34% fue el 04 con cabecera en Tulancingo de Bravo, aunque es importante señalar que en la entidad en todos sus distritos electorales mostraron un comportamiento similar, como se indica en la tabla y la gráfica siguientes:

Tabla 3.100 Cifras de la notificación efectiva por distrito electoral. Hidalgo

Cabecera Distrital	01-Huejutla de Reyes	02-Ixmiquilpan	03-Actopan	04-Tulancingo de Bravo	05-Tula de Allende	06-Pachuca de Soto	07-Tepeapulco	Total
Notificados Efectivamente	8,367	10,379	8,614	6,837	9,126	8,974	6,402	58,699

Fuente: Cédula B4.1. Ciudadanos visitados y notificados. Entidad de Hidalgo. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Gráfica 3.13 Porcentajes de notificación efectiva por distrito electoral. Hidalgo



Fuente: Cédula B4.1. Ciudadanos visitados y notificados. Entidad de Hidalgo. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

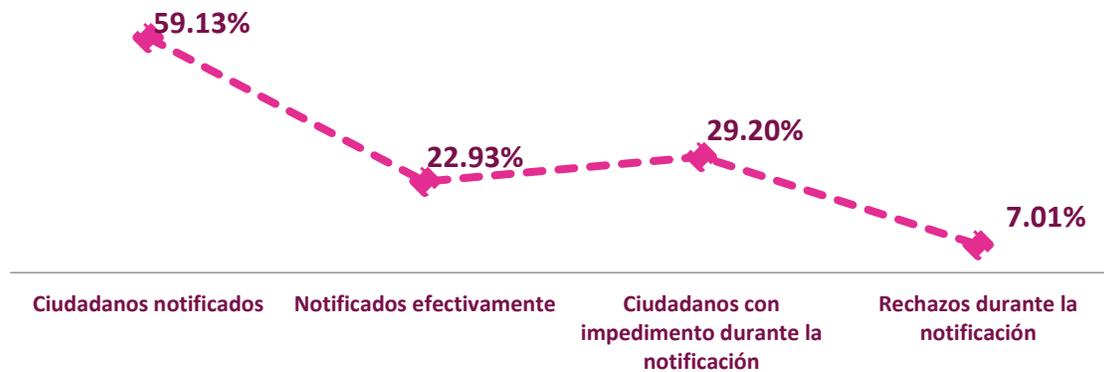
A continuación se muestra una tabla resumen donde se pueden ver las cifras y porcentajes con respecto a la notificación en la primera etapa de capacitación:

Tabla 3.11 Cifras y porcentajes de la notificación en Coahuila e Hidalgo

Entidad	Ciudadanos visitados	Ciudadanos notificados	Notificados efectivamente	Ciudadanos con impedimento durante la notificación	Rechazos durante la notificación
Coahuila	294,138	161,258	54.82%	73,791	25.09%
Hidalgo	283,670	180,428	63.60%	58,699	20.69%
Total	577,808	341,686	59.13%	132,490	22.93%

Fuente: Cédula B4.1. Ciudadanos visitados y notificados y Fuente: Cédula B10.1. Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Gráfica 3.14 Porcentajes de las y los ciudadanos notificados, notificados efectivamente e impedimentos y rechazos en la notificación



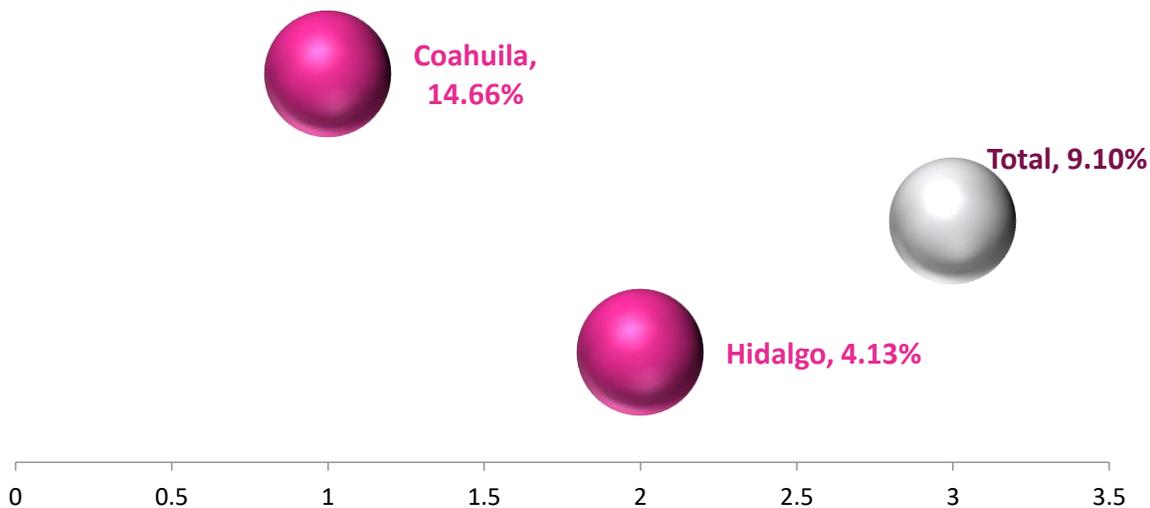
Fuente: Cédula B4.1. Ciudadanos visitados y notificados y Cédula B10.1. Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

3.4.1 Notificados/as imposibles de localizar, con impedimentos y rechazos durante la notificación

Imposibles de localizar

Para el PEL 2019-2020 hubo un 9.10% (31,103) de ciudadanos imposibles de localizar durante la notificación (en estos casos los ciudadanos se encontraba en alguno de los supuestos de contemplan las Razones por las que un ciudadano no participa o ciudadana), Para Coahuila representó 14.66% (23,644) y para Hidalgo 4.13% (7,459).

Gráfica 3.15 Porcentajes de las y los ciudadanos imposibles de localizar en la notificación



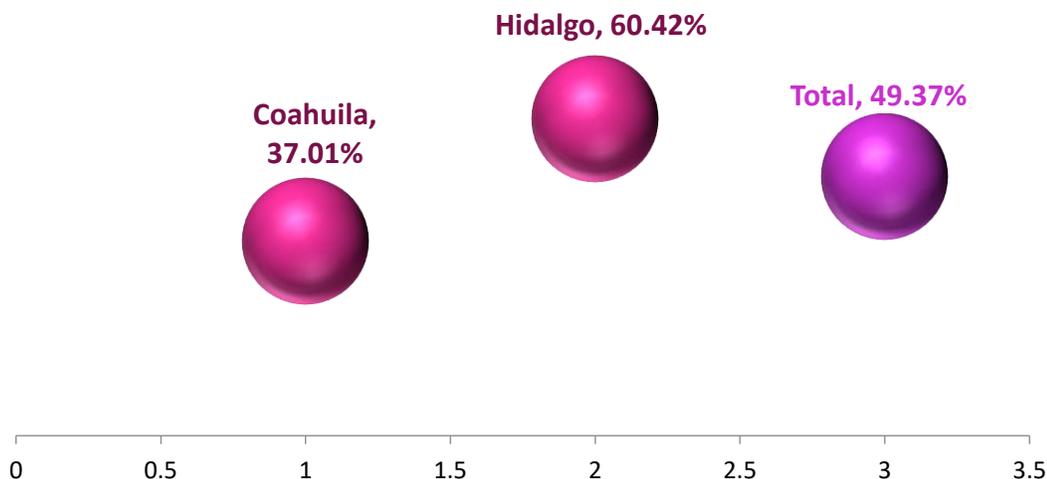
Fuente: Cédula B9.2 Ciudadanos que no fue posible localizar en la notificación. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Con impedimentos

En la gráfica anterior se señala que para este PEL 2019-2020 hubo 49.37% (168,703) de notificados con algún impedimento para desempeñar el cargo de funcionario de mesa directiva de casilla, por las razones que van del número 13 al 39 y que hacen referencia a los impedimentos legales, normativos, de salud, por discapacidad, labores y sociales, de las y los ciudadanos sorteados, contemplados en el *Listado de Razones por las que un ciudadano o ciudadana no participa*, del PIMDCyCE.

Los porcentajes de razones por las que un ciudadano o ciudadana no participó referente a los impedimentos fueron para la entidad de Coahuila de 37.01% (59,685) y para Hidalgo de 60.42% (109,018).

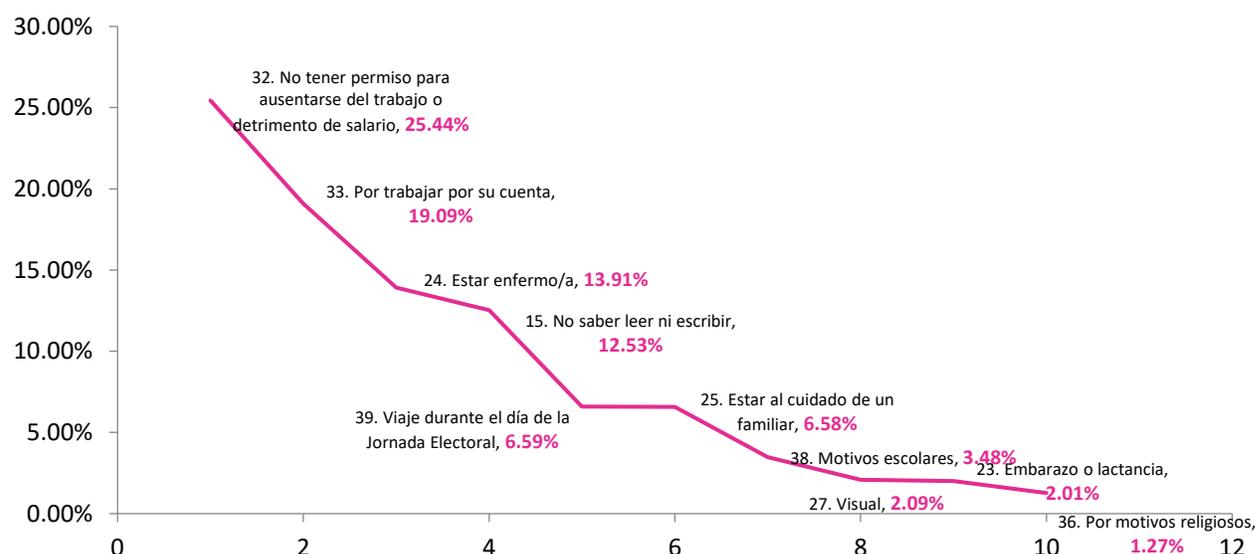
Gráfica 3.16 Porcentajes de las y los ciudadanos que presentaron impedimentos durante la notificación



Fuente: Cédula B10.1. Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Para este Proceso Electoral Local 2019-2020 la razón manifestada por la ciudadanía fue la 32. *No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de salario*, con 25.44% (42,914); seguido por la razón 33. *Por trabajar por su cuenta* con 19.09% (32,212). En la gráfica siguiente se especifican las 10 primeras razones con respecto a la no participación de las y los ciudadanos por cuestiones de impedimentos:

Gráfica 3.17 Porcentajes de las 10 primeras razones por las que las y los ciudadanos presentaron impedimentos durante la notificación



Fuente: Cédula B10.1. Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

En la tabla siguiente se puntualizan las cifras y los porcentajes por entidad de las razones que van de la 13 a la 39, y en color amarillo se destacan las tres razones que sobresalieron en cada entidad.

Es importante señalar que, derivado de las particularidades de cada una de las entidades, en el caso de Hidalgo destaca en el tercer sitio la razón 15. No saber leer ni escribir con 16.80% (18,312).

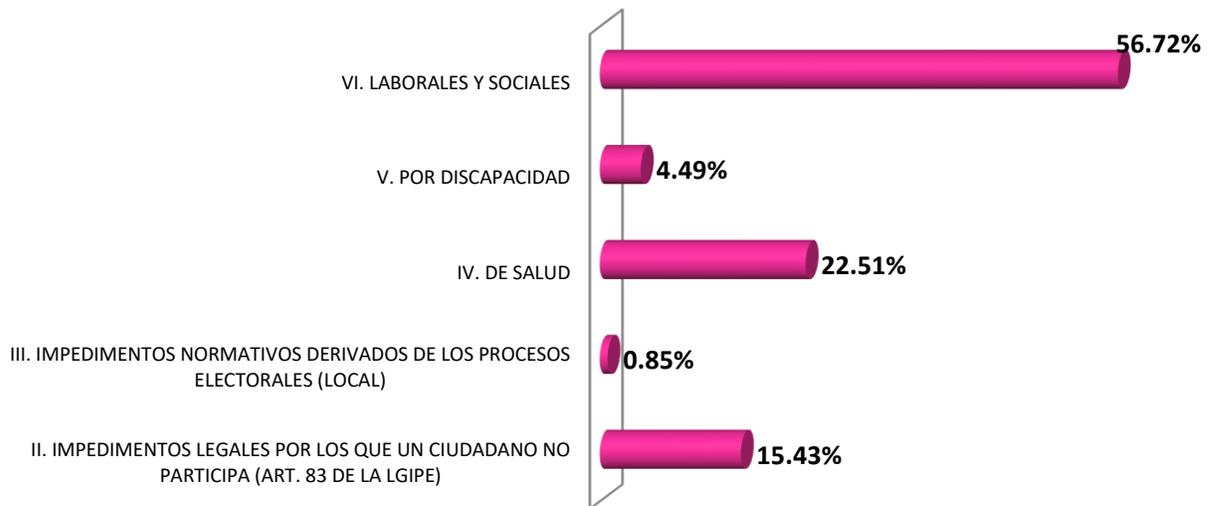
Tabla 3.12 Cifras y porcentajes de las razones por las que las y los ciudadanos presentaron impedimentos, por entidad y el total del PEL 2019-2020

Razón	Coahuila	%	Hidalgo	%	Total	%
II. IMPEDIMENTOS LEGALES POR LOS QUE UN CIUDADANO NO PARTICIPA (ART. 83 DE LA LGIPE)						
13. No contar con credencial para votar o no estar vigente	603	1.01%	957	0.88%	1,560	0.92%
14. No estar en ejercicio de sus derechos políticos	39	0.07%	23	0.02%	62	0.04%
15. No saber leer ni escribir	2,823	4.73%	18,312	16.80%	21,135	12.53%
16. Ser servidor público de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno	370	0.62%	949	0.87%	1,319	0.78%
17. Tener cargos honoríficos en la comunidad	84	0.14%	799	0.73%	883	0.52%
18. Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	462	0.77%	441	0.40%	903	0.54%
19. Ocupar cargos de elección popular	46	0.08%	129	0.12%	175	0.10%
III. IMPEDIMENTOS NORMATIVOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES (LOCAL)						
20. Ser funcionario/a de órgano electoral	114	0.19%	237	0.22%	351	0.21%

federal o estatal						
21. Ser candidato/a para la elección local - incluye, en su caso, el candidato independiente-	14	0.02%	100	0.09%	114	0.07%
22. Ser representante de partido político o candidato independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral	408	0.68%	558	0.51%	966	0.57%
IV. DE SALUD						
23. Embarazo o lactancia	1,160	1.94%	2,239	2.05%	3,399	2.01%
24. Estar enfermo/a	10,778	18.06%	12,697	11.65%	23,475	13.91%
25. Estar al cuidado de un familiar	4,777	8.00%	6,324	5.80%	11,101	6.58%
V. POR DISCAPACIDAD						
26. Auditiva	346	0.58%	609	0.56%	955	0.57%
27. Visual	1,261	2.11%	2,269	2.08%	3,530	2.09%
28. Lenguaje	67	0.11%	178	0.16%	245	0.15%
29. Mental	373	0.62%	367	0.34%	740	0.44%
30. Intelectual	138	0.23%	130	0.12%	268	0.16%
31. Física	1,065	1.78%	765	0.70%	1,830	1.08%
VI. LABORALES Y SOCIALES						
32. No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de salario	16,779	28.11%	26,135	23.97%	42,914	25.44%
33. Por trabajar por su cuenta	8,097	13.57%	24,115	22.12%	32,212	19.09%
34. Por usos y costumbres	304	0.51%	199	0.18%	503	0.30%
35. Por inequidad de género u otra modalidad de sujeción parental o no parental	33	0.06%	108	0.10%	141	0.08%
36. Por motivos religiosos	1,288	2.16%	854	0.78%	2,142	1.27%
37. Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública, ser Juez o Notario Público	264	0.44%	526	0.48%	790	0.47%
38. Motivos escolares	1,710	2.87%	4,160	3.82%	5,870	3.48%
39. Viaje durante el día de la Jornada Electoral	6,282	10.53%	4,838	4.44%	11,120	6.59%
Total	59,685	100.00%	109,018	100.00%	168,703	100.00%

Fuente: Cédula B10.1. Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Cabe mencionar que 56.72% se concentró en las razones VI. Laborales y sociales; seguido con 22.51% le apartado de IV. Impedimentos por Salud. A continuación se observan los porcentajes por apartado de las razones 13 a la 39.

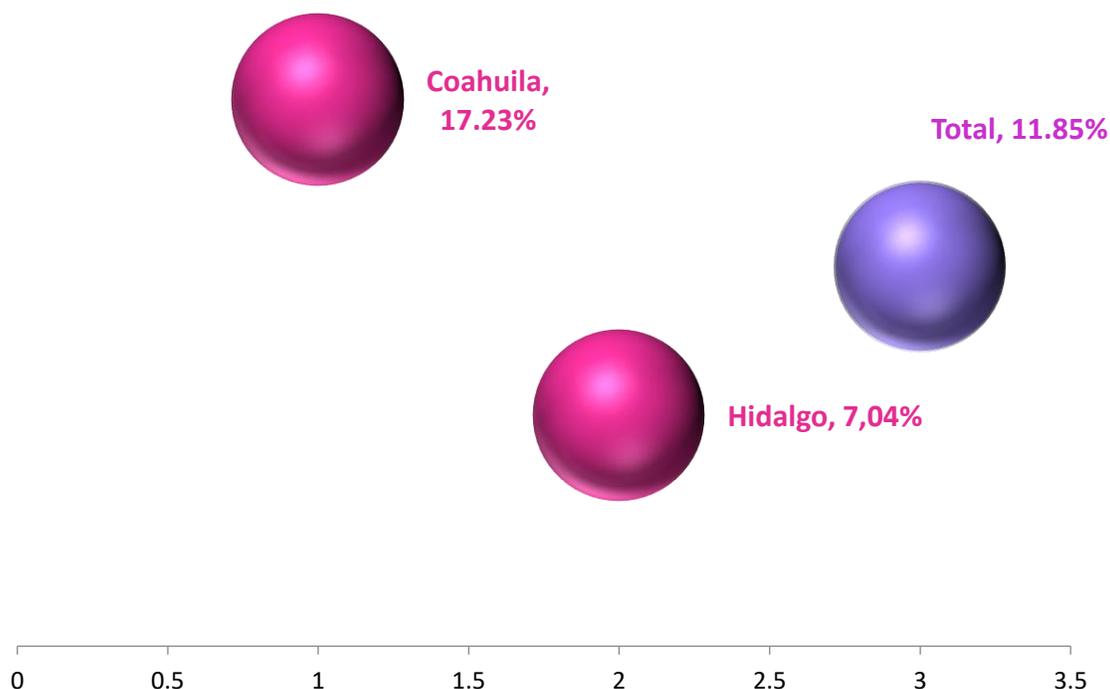


Fuente: Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Rechazos

En cuanto a los rechazos durante la notificación se alcanzó 11.85% (40,493), que contemplan las razones de la 40 a la 47 del *Listado de Razones por las que un ciudadano o ciudadana no participa*.

Los porcentajes de rechazos fueron para la entidad de Coahuila de 17.23% (27,782) y para Hidalgo del 7.04% (12,711). En la gráfica siguiente se detallan los porcentajes por entidad federativa y el porcentaje total del PEL 2019-2020:

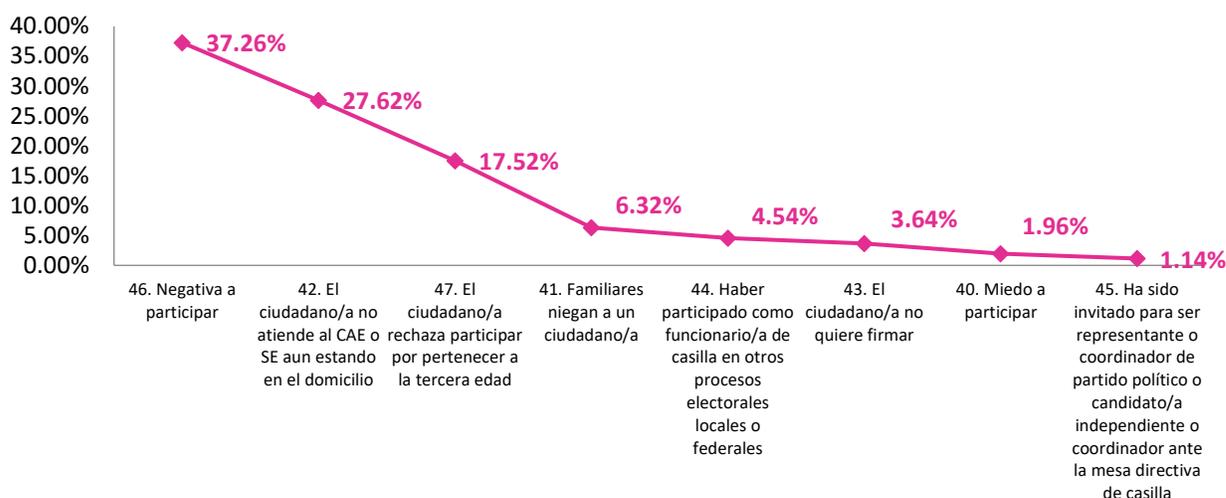


Fuente: Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

De este apartado de rechazos destacó con 37.26% (15,089) la razón 46. *Negativa a participar*, seguida con 27.62% (11,184) por la razón 42. *El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio*, y en tercer sitio, se colocó con 17.52% (7,095) la razón 47. *El ciudadano/a rechaza participar por pertenecer a la tercera edad*.

En la gráfica siguiente se detallan los porcentajes de las 8 razones que contempla el apartado de Rechazos del *Listado de Razones por las que un ciudadano o ciudadana no participa*.

Gráfica 3.20 Porcentajes de los rechazos de las y los ciudadanos en la notificación



Fuente: Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte 15 de abril de 2020. A continuación se enumeran las cifras y los porcentajes por entidad de las razones que van de la 40 a la 47, y en color amarillo (descendido) se subrayan las tres razones que sobresalieron en cada entidad. La razón 46. *Negativa a participar* se colocó en ambas entidades como la razón número uno; sin embargo, la segunda razón fue distinta debido a las particularidades de cada entidad.

105

Tabla 3.13 Cifras y porcentajes de los rechazos de las y los ciudadanos, por entidad y el total del PEL 2019-2020

Razón	Coahuila	%	Hidalgo	%	Total	%
VII. RECHAZO						
40. Miedo a participar	616	2.22%	177	1.39%	793	1.96%
41. Familiares niegan a un ciudadano/a	1,973	7.10%	586	4.61%	2,559	6.32%
42. El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio	9,210	33.15%	1,974	15.53%	11,184	27.62%
43. El ciudadano/a no quiere firmar	1,029	3.70%	444	3.49%	1,473	3.64%
44. Haber participado como funcionario/a de casilla en otros procesos electorales locales o federales	921	3.32%	919	7.23%	1,840	4.54%
45. Ha sido invitado para ser representante o coordinador de partido político o candidato/a independiente o coordinador ante la mesa directiva de casilla	225	0.81%	235	1.85%	460	1.14%
46. Negativa a participar	10,672	38.41%	4,417	34.75%	15,089	37.26%
47. El ciudadano/a rechaza participar por pertenecer a la tercera edad	3,136	11.29%	3,959	31.15%	7,095	17.52%
Total	27,782	100.00%	12,711	100.00%	40,493	100.00%

Fuente: Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

La información detallada por entidad federativa y distrito electoral se encuentra en los **Anexos 3.2, 3.5 y 3.6.**

3.5 Capacitación (sensibilización)

La capacitación (sensibilización) es un primer acercamiento para concientizar y sensibilizar a las y los ciudadanos sorteados que fueron insaculados sobre la importancia de su participación para la vida institucional y pública del país, así como para transmitir la información sobre la temática relativa a la organización de las elecciones.

Sensibilizar y capacitar a las y los ciudadanos sorteados para que participen en el PEL 2019-2020 como funcionarios de mesas directivas de casilla, es el objetivo primordial que se contempla en el PIMDCyCE.

Para ello, la primera capacitación electoral en las entidades de Coahuila e Hidalgo fue de manera presencial a las y los ciudadanos sorteados.

3.5.1 Centros de Capacitación Electoral

La capacitación electoral a las y los ciudadanos se realizó de manera presencial por parte de las y los CAE, bajo dos formas: individual o grupal, en los domicilios de las y los ciudadanos, o en su caso, en un centro de capacitación fijo o itinerante, o en un espacio alterno.

Para ello, antes de la primera etapa, la juntas distritales, como lo establece el *Lineamiento de Centros de Capacitación Electoral (CCE), Anexo 1 del Programa*, seleccionan y acuerdan con anticipación la ubicación y la cantidad de CCE necesarios para realizar las tareas de capacitación.

Para esta primera etapa de capacitación se instalaron 18 centros fijos y 6 centros itinerantes, dando un total de 24. En las tablas siguientes se desglosa el total de los CCE por cada distrito electoral de las entidades con elección:

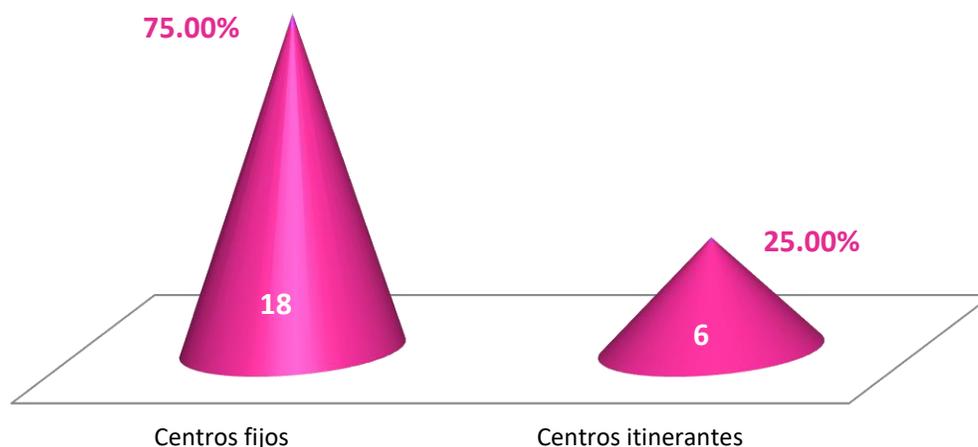
Tabla 3.14 Centros fijos e itinerantes por entidad

Coahuila	Centros fijos	Centros itinerantes	Total	Hidalgo	Centros fijos	Centros itinerantes	Total
01-Piedras Negras	1	1	2	01-Huejutla de Reyes	1	4	5

02-San Pedro	4	0	4	02-Ixmiquilpan	1	1	2
03-Monclova	1	0	1	03-Actopan	0	0	0
04-Salttillo	0	0	0	04-Tulancingo de Bravo	1	0	1
05-Torreón	1	0	1	05-Tula de Allende	1	0	1
06-Torreón	1	0	1	06-Pachuca de Soto	1	0	1
07-Salttillo	5	0	5	07-Tepeapulco	0	0	0
Total	13	1	14	Total	5	5	10

Fuente: Cédula B2.2. Ciudadanos capacitados Centro Fijo y B2.3 Ciudadanos capacitados por Centro Itinerante. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Gráfica 3.21 Porcentajes de los Centros de Capacitación Electoral en su modalidad fija e itinerante



Fuente: Cédula B2.2. Ciudadanos capacitados Centro Fijo y B2.3 Ciudadanos capacitados por Centro Itinerante. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Para esta etapa de capacitación electoral se registró que 98.24% (105,446) de las y los ciudadanos fue capacitado en su domicilio particular, esto se debe a que las y los CAE privilegian la capacitación en los domicilios de la ciudadanía, ya sea en el momento que se entrega la carta-notificación o en el día en que la o el ciudadano lo defina.

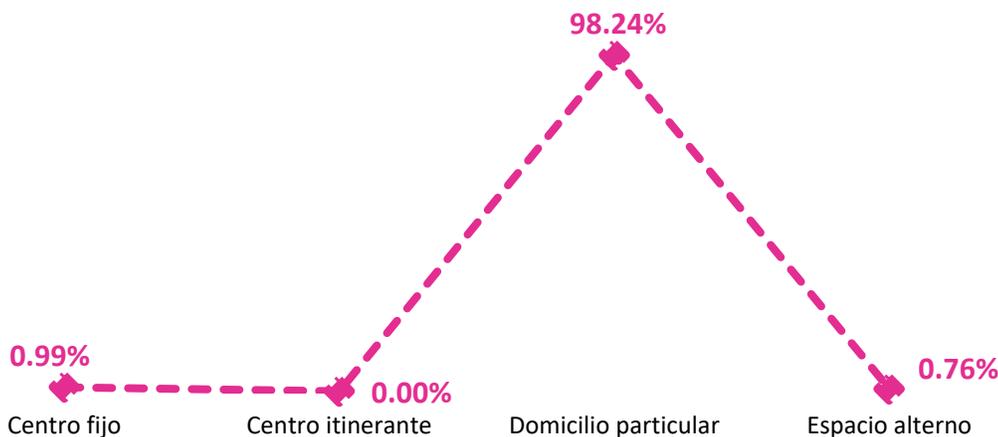
En el centro fijo se capacitó el 1.00% (1,069), seguido con el 0.76% (818) en los espacios alternos y para esta elección no se realizaron capacitaciones en los centros itinerantes. En la tabla y la gráfica siguientes se detallan los porcentajes de capacitación:

Tabla 3.15 Lugar de capacitación de las y los ciudadanos

Lugar de capacitación	Total	%
Centro Fijo	1,069	1.00%
Centro Itinerante	0	0.00%
Domicilio Particular	105,446	98.24%
Espacio Alterno	818	0.76%
Total	107,333	100.00%

Cédula B2.1. Ciudadanos capacitados. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Gráfica 3.22 % del lugar de capacitación de las y los ciudadanos



Cédula B2.1. Ciudadanos capacitados. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

La información pormenorizada por entidad federativa y distrito electoral se encuentra en los **Anexos 3.7, 3.8 y 3.9.**

3.5.2 Capacitación de ciudadanas y ciudadanos notificados

Para esta primera etapa en las entidades de Coahuila e Hidalgo de las 132,490 notificaciones efectivas se visitó para capacitar a las y los ciudadanos sorteados el 84.42% (111,843) personas, de las cuales se capacitó al 99.59% (107,333) de las y los ciudadanos; el 0.34% (380) no fue posible de capacitar y el 3.69% (4,130) no se capacitó por razones de impedimentos o/y rechazos para participar.

De las y los ciudadanos capacitados, 99.58% (105,775) cumple con los requisitos de ley para ser funcionarios de mesas directivas de casilla. A continuación se detallan las cifras por entidad federativa:

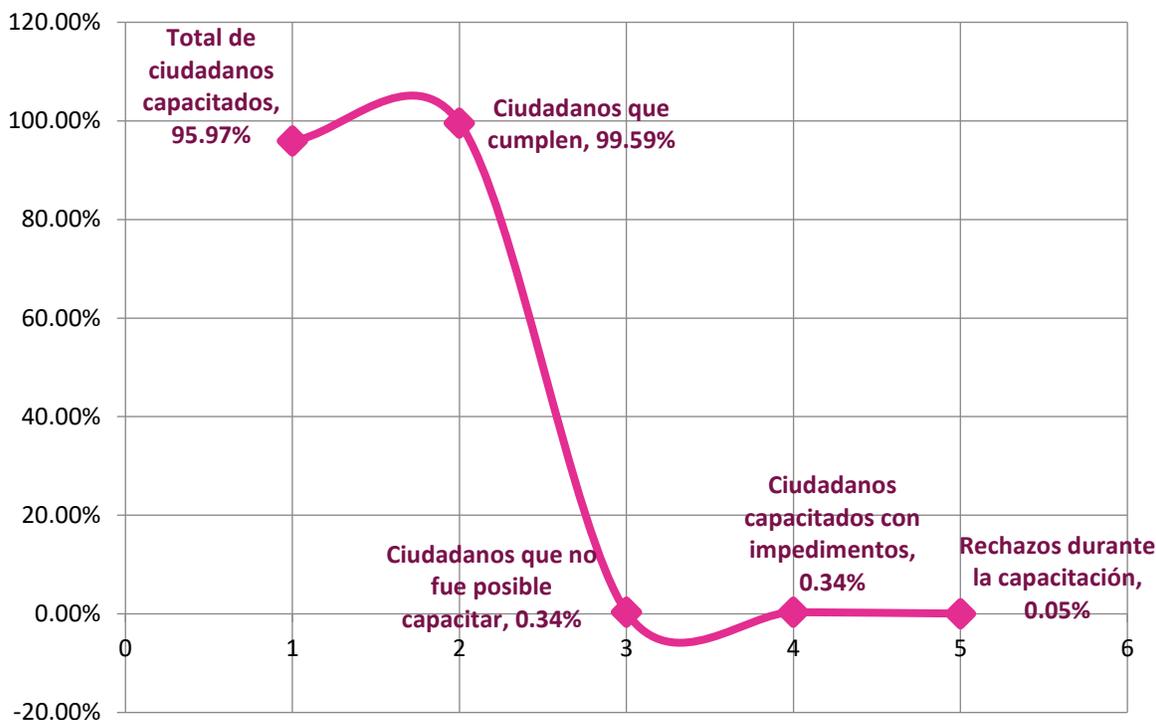
Tabla 3.16 Cifras de las y los ciudadanos capacitados

Entidad	Ciudadanos visitados para capacitar	Ciudadanos que no fue posible capacitar	No capacitados			Capacitados		
			Rechazos	Ciudadanos con impedimentos	Rechazos durante la capacitación	Ciudadanos capacitados con impedimentos	Ciudadanos que cumplen	Total de ciudadanos capacitados
Coahuila	56,061	335	987	2,105	54	291	52,289	52,634
Hidalgo	55,782	45	239	799	6	90	54,603	54,699
Total	111,843	380	1,226	2,904	60	381	106,892	107,333

Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos Fecha de corte 15 de abril de 2020.

En la gráfica y la tabla siguientes se especifican las cifras y los porcentajes referentes a las y los ciudadanos capacitados del PEL 2019-2020:

Gráfica 3.23 Porcentajes de las y ciudadanos capacitados, ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley, imposibles de capacitar e impedimentos y rechazos en la capacitación



Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos Fecha de corte 15 de abril de 2020.

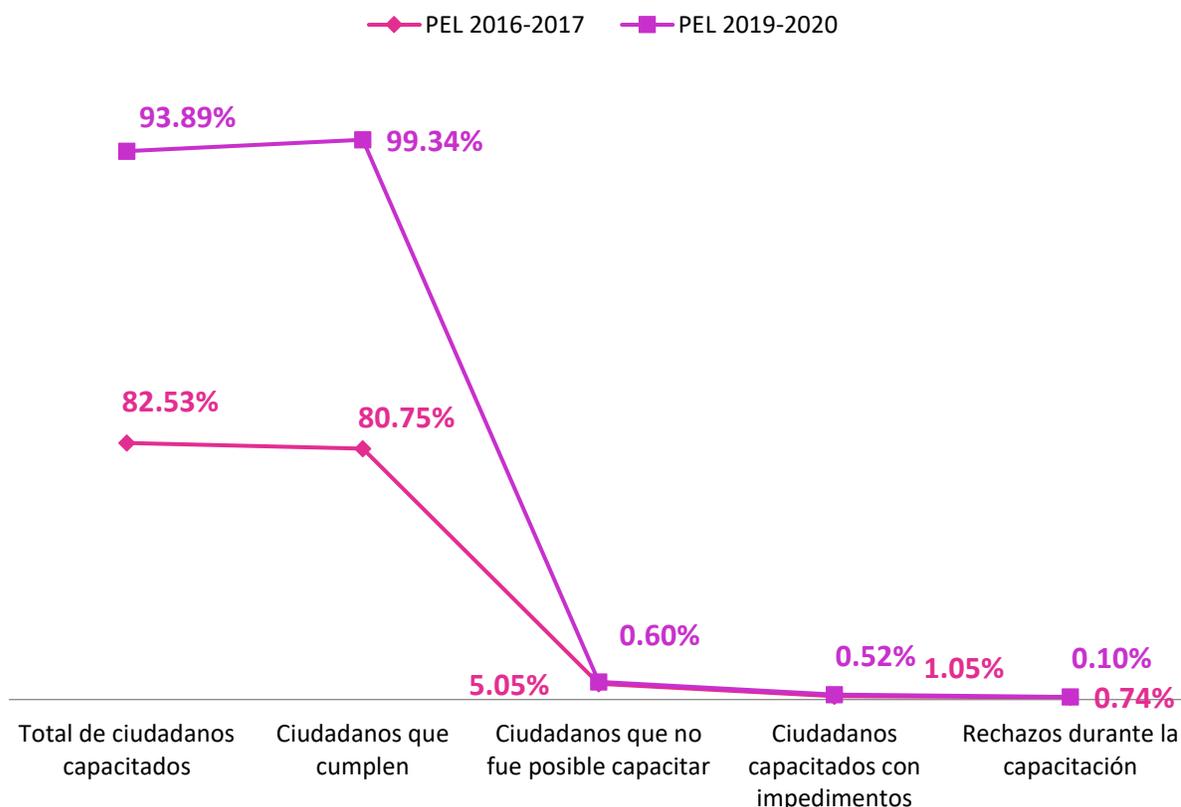
Tabla 3.17 Porcentajes de las y ciudadanos capacitados, ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley, imposibles de capacitar e impedimentos y rechazos en la capacitación por entidad y como PEL 2019-2020

Entidad	Total de ciudadanos capacitados	Ciudadanos que cumplen	Ciudadanos que no fue posible capacitar	Ciudadanos capacitados con impedimentos	Rechazos durante la capacitación
Coahuila	93.89%	99.34%	0.60%	0.52%	0.10%
Hidalgo	98.06%	99.82%	0.08%	0.16%	0.01%
Total	95.97%	99.59%	0.34%	0.34%	0.05%

Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos Fecha de corte 15 de abril de 2020.

En la gráfica y la tabla siguientes se observa el comportamiento de las entidades con respecto a la capacitación en la primera etapa en comparación con el proceso electoral inmediato. Para el caso de Coahuila se observa un incremento en el PEL 2019-2020 en el total de las y los ciudadanos capacitados y de los que cumplen los requisitos de ley para ser FMDC. Por ejemplo, hubo un incremento de 18.60% de ciudadanos/as que cumplen con los requisitos de ley en comparación al PEL 2016-2017.

Gráfica 3.24 Comparativo en la capacitación entre el PEL 2019-2020 y el PEL 2016-2017 en Coahuila



Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos y Cédula B10.2 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte 15 de abril de 2020; Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos, B.9 Ciudadanos que no fue posible localizar y B.10 Ciudadanos con impedimentos y rechazos. Coahuila del PEL 2016-2017

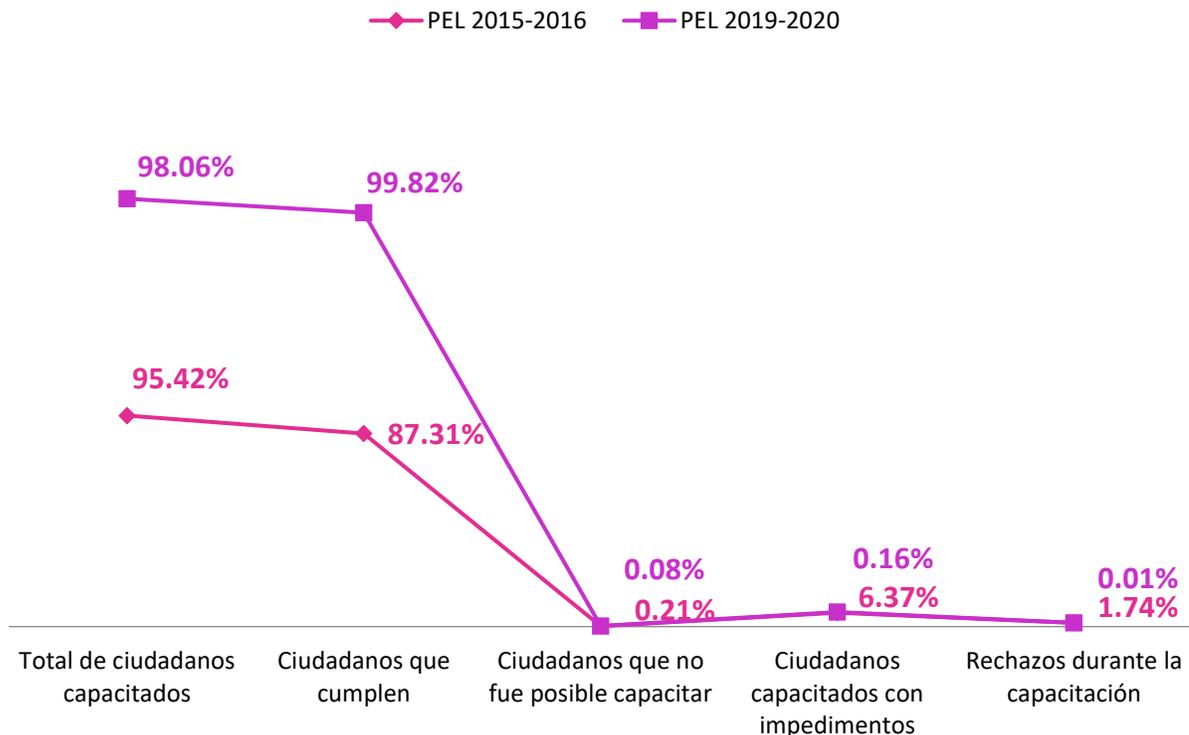
Tabla 3.18 Comparativo del total de ciudadanos visitados en la entidad de Coahuila entre el PEL 2019-2020-2016-2017

Coahuila	Insaculados	Visitados para capacitar	Total de ciudadanos capacitados	Ciudadanos que cumplen	Ciudadanos que no fue posible capacitar	Ciudadanos capacitados con impedimentos	Rechazos durante la capacitación
PEL 2019-2020	294,138	56,061	52,634	52,289	335	291	54
PEL 2016-2017	270,686	77,171	63,693	62,315	3,896	807	571

Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos y Cédula B10.2 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte 15 de abril de 2020; Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos, B.9 Ciudadanos que no fue posible localizar y B.10 Ciudadanos con impedimentos y rechazos. Coahuila del PEL 2016-2017

Para la entidad de Hidalgo se observa un mismo comportamiento sobre el incremento de las y los ciudadanos capacitados y de los que cumplen los requisitos de ley para ser FMDC. Acerca de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley hubo un incremento de 12.51% de participación en el PEL 2019-2020.

Gráfica 3.25 Comparativo en la capacitación entre el PEL 2019-2020 y el PEL 2015-2016 en Hidalgo



Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos y Cédula B10.2 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte 15 de abril de 2020; Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos, B.9 Ciudadanos que no fue posible localizar y B.10 Ciudadanos con impedimentos y rechazos. Hidalgo del PEL 2016-2017

Tabla 3.19 Comparativo del total de ciudadanos visitados en la entidad de Coahuila entre el PEL 2019-2020-2015-2016

Hidalgo	Insaculados	Visitados para capacitar	Total de ciudadanos capacitados	Ciudadanos que cumplen	Ciudadanos que no fue posible capacitar	Ciudadanos capacitados con impedimentos	Rechazos durante la capacitación
PEL 2019-2020	288,551	55,782	54,699	54,603	45	90	6
PEL 2015-2016	266,457	71,775	68,491	62,670	153	4,569	1,252

Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos y Cédula B10.2 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte 15 de abril de 2020; Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos, B.9 Ciudadanos que no fue posible localizar y B.10 Ciudadanos con impedimentos y rechazos. Hidalgo del PEL 2016-2017

La información detallada por entidad federativa y distrito electoral se encuentra en los **Anexos 3.3, 3.3.1, 3.3.2 y 3.10.**

3.6 Razones por las que un ciudadano no participa en la capacitación

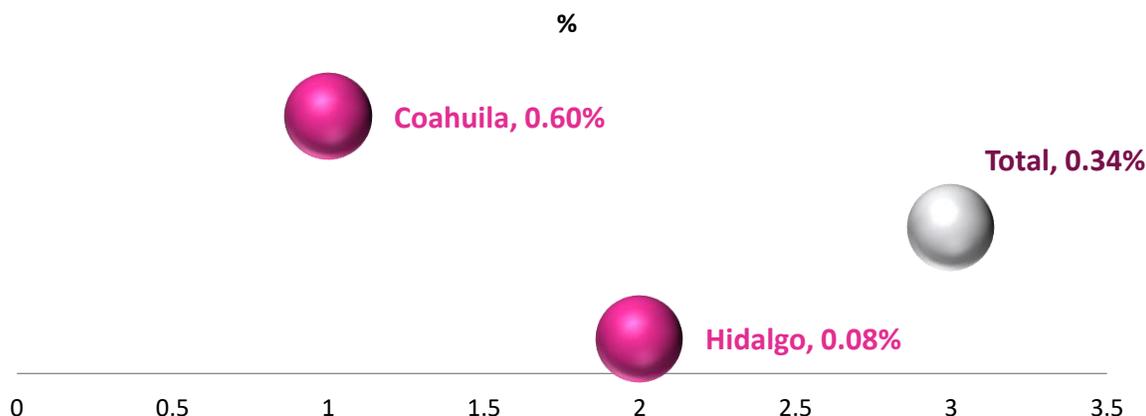
Es importante señalar que en ciertas ocasiones las y los ciudadanos manifiestan su rechazo a participar al momento en que la o el CAE acude a capacitarlos y no

como ocurre frecuentemente al momento de la visita o notificación o se presenta algún impedimento que no se había mencionado con anterioridad.

Imposibles de capacitar

De las y los 111,843 ciudadanos visitados durante la capacitación para el PEL 2019-2020 existió 0.34% (351) de ciudadanos/as que no fue posible de capacitar, con respecto a los ciudadanos capacitados.

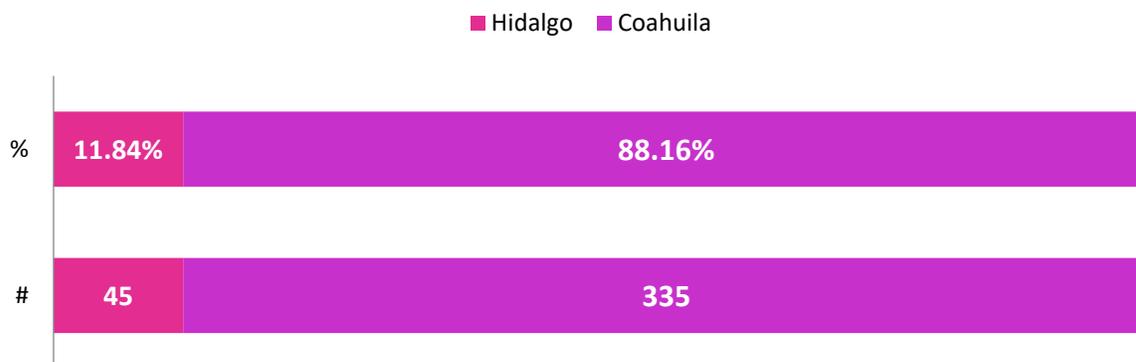
Gráfica 3.25 % de las y los ciudadanos imposibles de capacitar



Fuente: B.9.3 Ciudadanos que no fue posible localizar. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Coahuila fue la entidad que concentró 88.16% (335) de las razones e Hidalgo 11.84% (45). En la gráfica siguiente se detallan los porcentajes con sus respectivos números:

Gráfica 3.26 Porcentajes por entidad de las y los ciudadanos imposibles de capacitar



Fuente: B.9.3 Ciudadanos que no fue posible localizar. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

A continuación se especifican las cifras y los porcentajes de las razones por las cuales no fue posible de capacitar a las y los ciudadanos. En amarillo (descendente) se colocan las tres primeras razones que sobresalieron, donde destacó la razón 1. *Cambio de domicilio* con el 43.16%. En la tabla siguiente se detallan los números y porcentajes por entidad y del total de imposibles en el PEL 2019-2020:

Tabla 3.20 Cifras y porcentajes de las y los ciudadanos imposibles de capacitar, por entidad y el total del PEL 2019-2020

Razón	Coahuila	%	Hidalgo	%	Total	%
I. IMPOSIBLES DE VISITAR						
1. Cambio de domicilio	156	46.57%	8	17.78%	164	43.16%
2. Domicilio no localizado	1	0.30%	0	0.00%	1	0.26%
3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	2	0.60%	0	0.00%	2	0.53%
4. Fallecimiento del ciudadano	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
5. Ciudadano imposible de localizar	93	27.76%	28	62.22%	121	31.84%
6. No conocen al ciudadano	7	2.09%	0	0.00%	7	1.84%
7. Residir en el extranjero	17	5.07%	5	11.11%	22	5.79%
8. Vivienda deshabitada o abandonada	2	0.60%	0	0.00%	2	0.53%
9. Ciudadanos con 2 o más registros en la lista nominal (Duplicados)	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
10. Cambio de uso de suelo	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
11. Ciudadano o ciudadana imposible de visitar	7	2.09%	4	8.89%	11	2.89%
12. Ciudadano cuyo domicilio se encuentra en sección electoral con menos de 100	50	14.93%	0	0.00%	50	13.16%
Total	335	100.00%	45	100.00%	380	100.00%

Fuente: B.9.3 Ciudadanos que no fue posible localizar. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Para Coahuila, a nivel distrital, en el 07, con cabecera en Saltillo, se concentró 50.75% (170) de las razones por las cuales no fue posible de capacitar a las y los

ciudadanos. Es importante señalar que el 05 y 06 del municipio de Torreón no presentaron ninguna razón en este rubro.

Tabla 3.21 Porcentajes de ciudadanos imposibles de capacitar por Distrito Electoral en Coahuila

Distrito Electoral	#	%
01-Piedras Negras	30	8.96%
02-San Pedro	29	8.66%
03-Monclova	6	1.79%
04-Saltillo	100	29.85%
05-Torreón	0	0.00%
06-Torreón	0	0.00%
07-Saltillo	170	50.75%
Total	335	100.00%

Fuente: B.9.3 Ciudadanos que no fue posible localizar. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

En el caso de Hidalgo, el distrito electoral que concentró la mayoría de las razones por las cuales no fue posible de capacitar a las y los ciudadanos fue el 03 con cabecera en Actopan, con 46.67% (21) de las razones. Los distritos electorales 01 con cabecera en Huejutla de Reyes, 04 con cabecera en Tulancingo de Bravo y 05 con cabecera Tula de Allende no tuvieron ningún ciudadano imposible de capacitar.

Tabla 3.22 Porcentajes de ciudadanos imposibles de capacitar por Distrito Electoral en Hidalgo

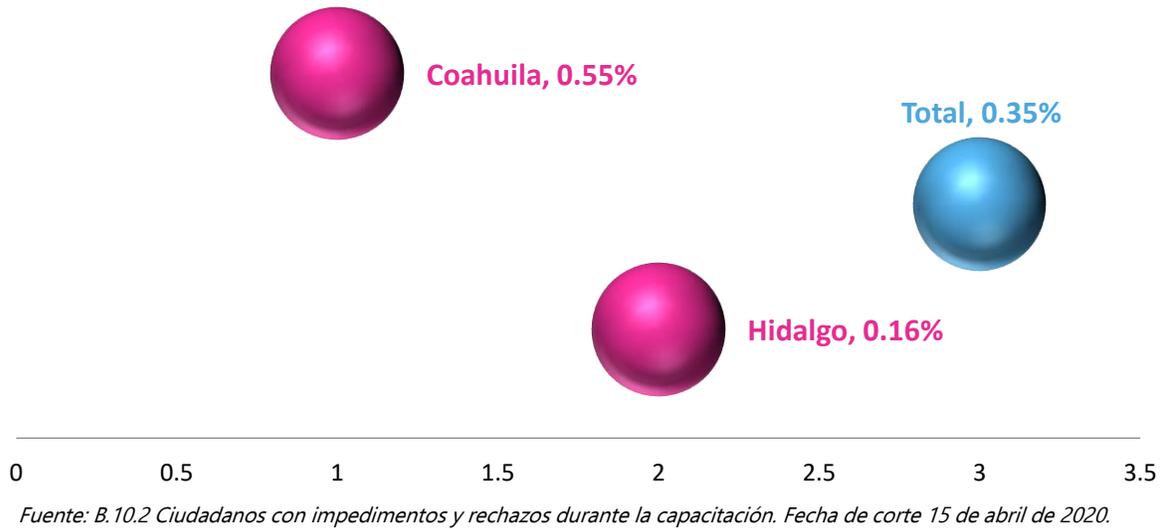
Distrito Electoral	#	%
01-Huejutla de Reyes	0	0.00%
02-Ixmiquilpan	11	24.44%
03-Actopan	21	46.67%
04-Tulancingo de Bravo	0	0.00%
05-Tula de Allende	0	0.00%
06-Pachuca de Soto	7	15.56%
07-Tepeapulco	6	13.33%
Total	45	100.00%

Fuente: B.9.3 Ciudadanos que no fue posible localizar. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Impedimentos en la capacitación

Sobre las y los ciudadanos con impedimentos legales, normativos, de salud, por discapacidad y laborales y sociales, en la capacitación se registró 0.35% (381) de impedimentos, los cuales se ilustran en la gráfica siguiente, pues 0.55% (291) correspondió a la entidad de Coahuila y el 0.16% (90) a Hidalgo. Los porcentajes son entre los impedimentos en la capacitación y los ciudadanos capacitados

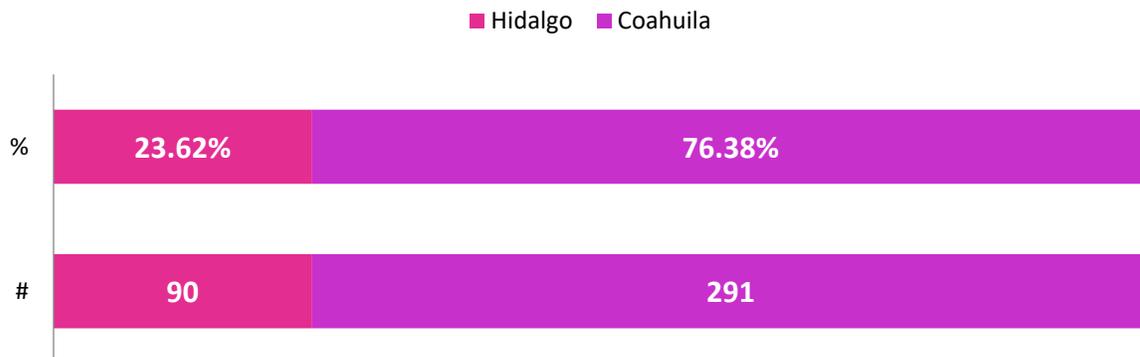
Gráfica 3.27 Porcentajes de las y los ciudadanos con impedimentos en la capacitación



En la gráfica siguiente se puntualiza el total de impedimentos por cada entidad: Coahuila lo representó con 76.38% (291) e Hidalgo con 23.62% (90) de impedimentos durante la capacitación.

116

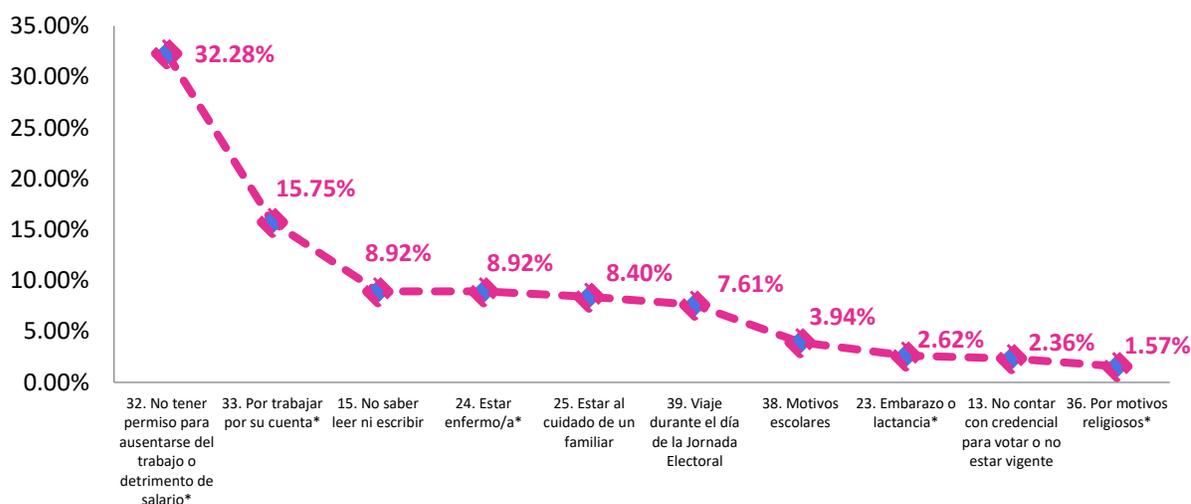
Gráfica 3.28 Porcentajes por entidad de las y los ciudadanos con impedimentos en la capacitación



Fuente: B.10.2 Ciudadanos con impedimentos y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

De los impedimentos en la capacitación destacó con 32.28% (123) la razón 32. *No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de salario*; en segundo lugar con 15.75% (60) se colocó la razón 33. *Por trabajar por su cuenta*, y en tercer lugar con 8.92% (34) la razones 15. *No saber leer ni escribir* y la 24. *Estar enfermo/a*. En la gráfica siguiente se especifican las 10 primeras razones que sobresalieron sobre los impedimentos en la capacitación.

Gráfica 3.29 Porcentajes de impedimentos en la capacitación



Fuente: B.10.2 Ciudadanos con impedimentos y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

En la tabla siguiente se muestran los números y los porcentajes por entidad de las razones por las que las y los ciudadanos por impedimentos no participaron. En amarillo (descendente) se muestran las tres razones principales por entidad.

Tabla 3.23 Cifras y porcentajes de los impedimentos de las y los ciudadanos en la capacitación, por entidad y el total del PEL 2019-2020

Razón	Coahuila	%	Hidalgo	%	Total	%
II. IMPEDIMENTOS LEGALES POR LOS QUE UN CIUDADANO NO PARTICIPA (ART. 83 DE LA LGIPE)						
13. No contar con credencial para votar o no estar vigente	6	2.06%	3	3.33%	9	2.36%
14. No estar en ejercicio de sus derechos políticos	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
15. No saber leer ni escribir	25	8.59%	9	10.00%	34	8.92%
16. Ser servidor público de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno	1	0.34%	3	3.33%	4	1.05%
17. Tener cargos honoríficos en la comunidad	1	0.34%	1	1.11%	2	0.52%
18. Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	1	0.34%	2	2.22%	3	0.79%
19. Ocupar cargos de elección popular	0	0.00%	1	1.11%	1	0.26%
III. IMPEDIMENTOS NORMATIVOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES (LOCAL)						
20. Ser funcionario/a de órgano electoral federal o estatal	1	0.34%	1	1.11%	2	0.52%
21. Ser candidato/a para la elección local - incluye, en su caso, el candidato independiente-	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
22. Ser representante de partido político o candidato independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral	3	1.03%	2	2.22%	5	1.31%

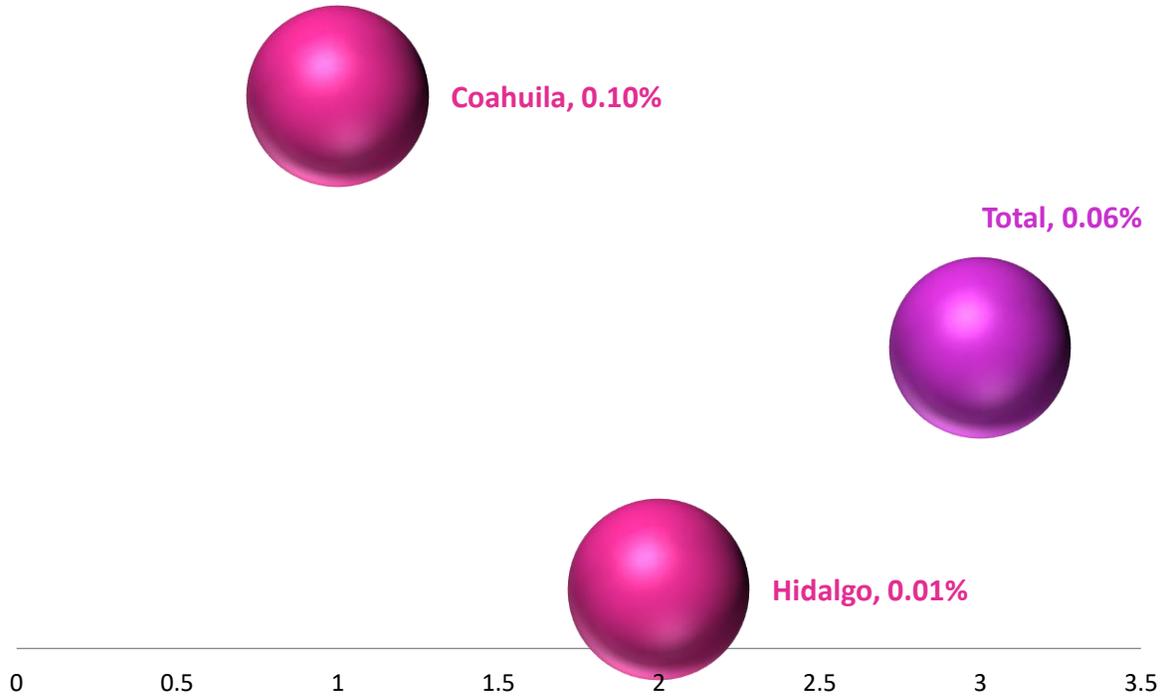
Razón	Coahuila	%	Hidalgo	%	Total	%
IV. DE SALUD						
23. Embarazo o lactancia	6	2.06%	4	4.44%	10	2.62%
24. Estar enfermo/a	26	8.93%	8	8.89%	34	8.92%
25. Estar al cuidado de un familiar	27	9.28%	5	5.56%	32	8.40%
V. POR DISCAPACIDAD						
26. Auditiva	1	0.34%	0	0.00%	1	0.26%
27. Visual	3	1.03%	1	1.11%	4	1.05%
28. Lenguaje	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
29. Mental	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
30. Intelectual	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
31. Física	1	0.34%	1	1.11%	2	0.52%
VI. LABORALES Y SOCIALES						
32. No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de salario	102	35.05%	21	23.33%	123	32.28%
33. Por trabajar por su cuenta	43	14.78%	17	18.89%	60	15.75%
34. Por usos y costumbres	2	0.69%	0	0.00%	2	0.52%
35. Por inequidad de género u otra modalidad de sujeción parental o no parental	0	0.00%	1	1.11%	1	0.26%
36. Por motivos religiosos	6	2.06%	0	0.00%	6	1.57%
37. Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública, ser Juez o Notario Público	0	0.00%	2	2.22%	2	0.52%
38. Motivos escolares	14	4.81%	1	1.11%	15	3.94%
39. Viaje durante el día de la Jornada Electoral	22	7.56%	7	7.78%	29	7.61%
Total	291	100.00%	90	100.00%	381	100.00%

Fuente: B.10.2 Ciudadanos con impedimentos y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Rechazos en la capacitación

Acerca de los rechazos en la capacitación para esta primera etapa del PEL 2019-2020 se contabilizó 0.06% (60), destacando Coahuila con 0.10% (54) de rechazos e Hidalgo con 0.01% (6), como se detalla en la gráfica siguiente:

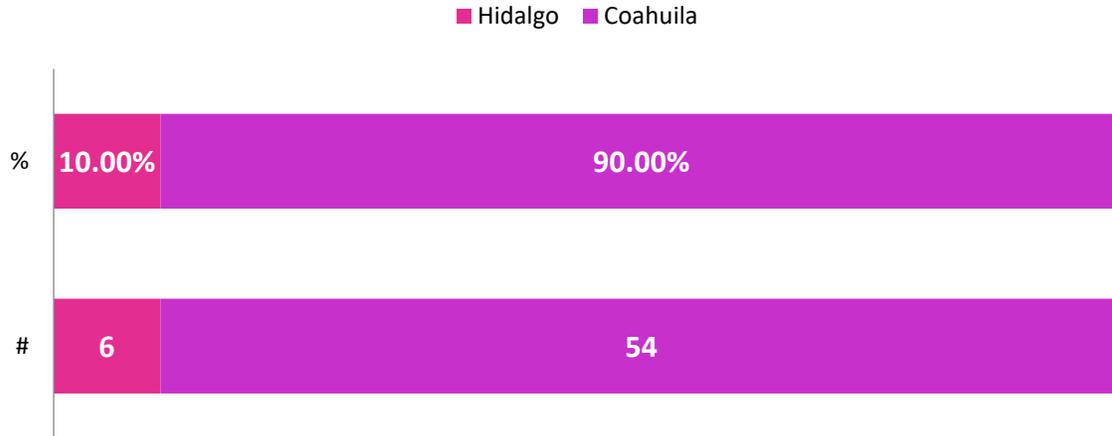
Gráfica 3.30 Porcentajes de rechazos durante la capacitación



Fuente: B.10.2 Ciudadanos con impedimentos y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

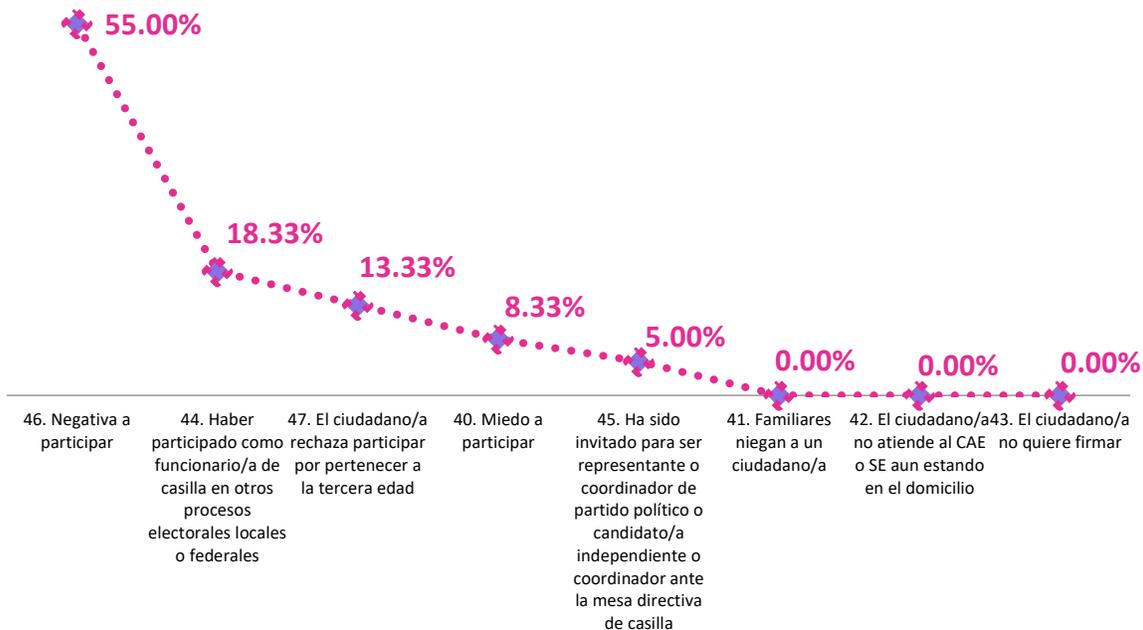
Estos porcentajes correspondieron de esta manera: 90% (54) para la entidad de Coahuila y para Hidalgo 10% (6).

Gráfica 3.31 Porcentajes por entidad de las y los ciudadanos con rechazos en la capacitación



Fuente: B.10.2 Ciudadanos con impedimentos y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte 15 de abril de 2020. Con 55% (33) destacó la razón 46. *Negativa a participar*; seguido con el 18.33% (11) por la razón 44. *Haber participado como funcionario/a de casilla en otros procesos electorales locales o federales*; y en tercer lugar se colocó con el 13.13% (8) la razón 47. *El ciudadano/a rechaza participar por pertenecer a la tercera edad*. En la siguiente gráfica se detalla las 8 razones que comprenden el apartado de rechazos durante la capacitación:

Gráfica 3.32 Porcentajes de los rechazos durante la capacitación



Fuente: B.10.2 Ciudadanos con impedimentos y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte 15 de abril de 2020. En la tabla siguiente se pormenorizan los porcentajes por entidad de cada una de las razones. Es importante señalar que en este rubro Coahuila obtuvo un

porcentaje de 90, como se indicó arriba y concentró 55.56% (30) de la razón 46. *Negativa a participar*; Hidalgo concentró 50% de la misma razón; sin embargo únicamente se contabilizaron 3 rechazos.

Tabla 3.24 Cifras y porcentajes de los rechazos de las y los ciudadanos en la capacitación, por entidad y el total del PEL 2019-2020

Razón	Coahuila	%	Hidalgo	%	Total	%
VII. RECHAZO						
40. Miedo a participar	4	7.41%	1	16.67%	5	8.33%
41. Familiares niegan a un ciudadano/a	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42. El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43. El ciudadano/a no quiere firmar	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44. Haber participado como funcionario/a de casilla en otros procesos electorales locales o federales	10	18.52%	1	16.67%	11	18.33%
45. Ha sido invitado para ser representante o coordinador de partido político o candidato/a independiente o coordinador ante la mesa directiva de casilla	3	5.56%	0	0.00%	3	5.00%
46. Negativa a participar	30	55.56%	3	50.00%	33	55.00%
47. El ciudadano/a rechaza participar por pertenecer a la tercera edad	7	12.96%	1	16.67%	8	13.33%
Total	54	100.00%	6	100.00%	60	100.00%

Fuente: B.10.2 Ciudadanos con impedimentos y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

La información detallada por entidad federativa y distrito electoral se encuentra en los **Anexos 3.10 y 3.11**.

3.7 Listado de ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley

El Listado de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para integrar las mesas directivas de casilla se integra por todas y todos los ciudadanos que fueron visitados, aceptaron la notificación, fueron capacitados y cumplieron plenamente con los requisitos legales para desempeñarse como funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral.

El listado se realiza durante el periodo de la primera etapa de capacitación y su captura y actualización se hace el Sistema de Primera Insaculación del Multisistema ELEC2020; sin embargo, el periodo de integración del listado de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para integrar las mesas directivas de casilla se vio interrumpido por la contingencia generada por el virus SARS-Coronavirus 2, por lo que el INE a través del Acuerdo INE/CG83/2020

aprobó ejercer la facultad de atracción, para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales, en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia de covid-19.

Ante esta situación, el Listado de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos legales se actualizó hasta el 18 de marzo del 2020.

Hasta la fecha indicada, en el Multisistema ELEC2020 se registraron a 107,333 ciudadanos/as capacitados de los cuales 106,892 (95.59%) cumplieron con los requisitos de ley para integrar las mesas directivas de casilla.

En la tabla siguiente se particularizan las cifras por entidad y el número total de la primera etapa de capacitación:

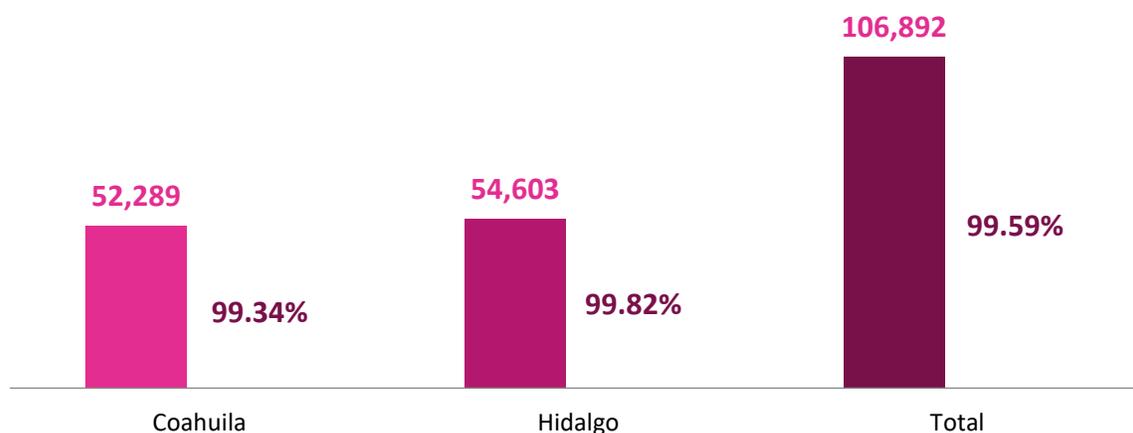
Tabla 3.25 Cifras de las y los Ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley

Entidad	Casillas aprobadas por el Consejo	Ciudadanos sorteados	Ciudadanos capacitados	Ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley
Coahuila	3,841	294,138	52,634	52,289
Hidalgo	3,882	288,551	54,699	54,603
Total	7,723	582,689	107,333	106,892

Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

A continuación se puntualizan los porcentajes por entidad de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley:

Gráfica 3.33 Porcentajes de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley para ser FMDC



Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

En Coahuila, referente a las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley y las y los FMDC requeridos, se tiene para la entidad 194.48% de ciudadanos/as que cumplen y un criterio 1-1 de 1.94. En la tabla siguiente se

enumeran el porcentaje y el criterio 1-1 por distrito electoral, donde destacó el 01 con cabecera en Piedras Negras con un criterio 1-1 de 2.50.

Tabla 3.26 Criterio 1-1 en la entidad de Coahuila

Cabecera distrital	Ciudadanos insaculados	Casillas aprobadas por el consejo	Funcionarios requeridos	Ciudadanos cumplen	% Ciudadanos cumplen	Criterio 1-1
01 Piedras Negras	42,807	559	3,913	9,767	249.60%	2.50
02 San Pedro	42,017	569	3,983	8,074	202.71%	2.03
03 Monclova	41,829	559	3,913	6,802	173.83%	1.74
04 Saltillo	43,935	537	3,759	6,494	172.76%	1.73
05 Torreón	41,010	539	3,773	6,200	164.33%	1.64
06 Torreón	39,504	504	3,528	6,696	189.80%	1.90
07 Saltillo	43,036	574	4,018	8,256	205.48%	2.05
Total	294,138	3,841	26,887	52,289	194.48%	1.94

Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

En el caso de Hidalgo tuvo, como entidad, 2.01 en el criterio 1.1; también el distrito electoral 02 con cabecera en Ixmiquilpan sobresalió con 2.32. A continuación se detallan los porcentajes y criterios 1-1 de cada uno de los distritos electorales:

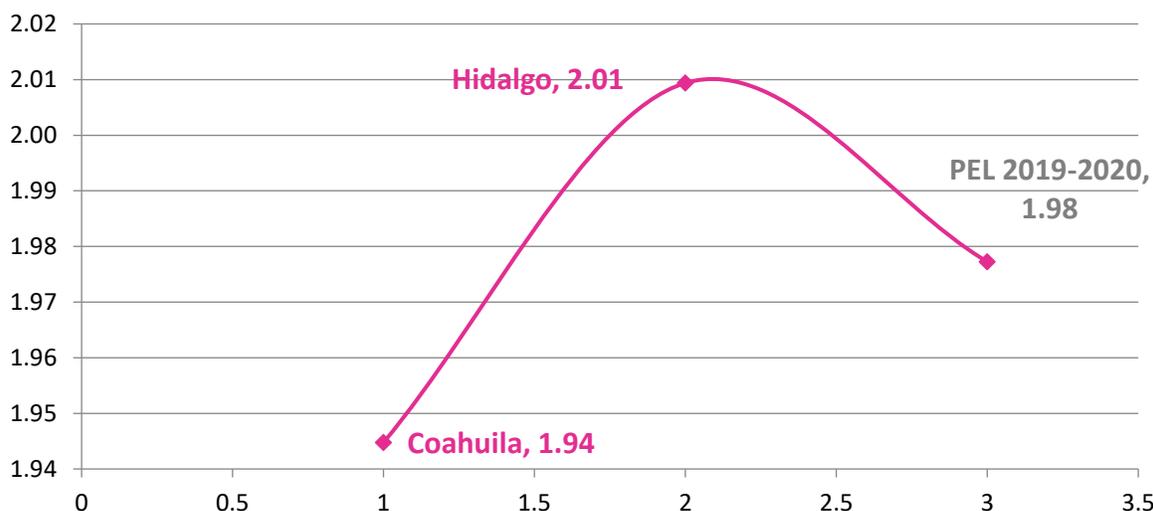
Tabla 3.27 Criterio 1-1 en la entidad de Hidalgo

Cabecera distrital	Ciudadanos insaculados	Casillas aprobadas por el consejo	Funcionarios requeridos	Ciudadanos cumplen	% Ciudadanos cumplen	Criterio 1-1
01 Huejutla de Reyes	37,870	547	3,829	8,366	218.49%	2.18
02 Ixmiquilpan	41,723	603	4,221	9,804	232.27%	2.32
03 Actopan	40,887	568	3,976	8,132	204.53%	2.05
04 Tulancingo de Bravo	39,567	517	3,619	6,822	188.51%	1.89
05 Tula de Allende	42,496	548	3,836	9,116	237.64%	2.38
06 Pachuca de Soto	46,857	583	4,081	6,375	156.21%	1.56
07 Tepeapulco	39,151	516	3,612	5,988	165.78%	1.66
Total	288,551	3,882	27,174	54,603	200.94%	2.01

Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

El criterio 1-1 para el PEL 2019-2020 para esta primera etapa es del 1.98 en lo que atañe a las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley. En la gráfica siguiente se desglosa el criterio 1-1 por entidad y por PEL 2019-2020:

Gráfica 3.34 Criterio 1-1 por entidad y por PEL 2019-2020



Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

En lo concerniente al sexo de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley a nivel PEL 2019-2020 destacaron las mujeres con 59.35% y los hombres con 40.65% que cumplen con los requisitos de ley; esas tendencias se demostraron en la entidad de Coahuila con 58.76% de ciudadanas y 41,24% de ciudadanos; para Hidalgo fue de 59.91% en mujeres y 40.09% en hombres.

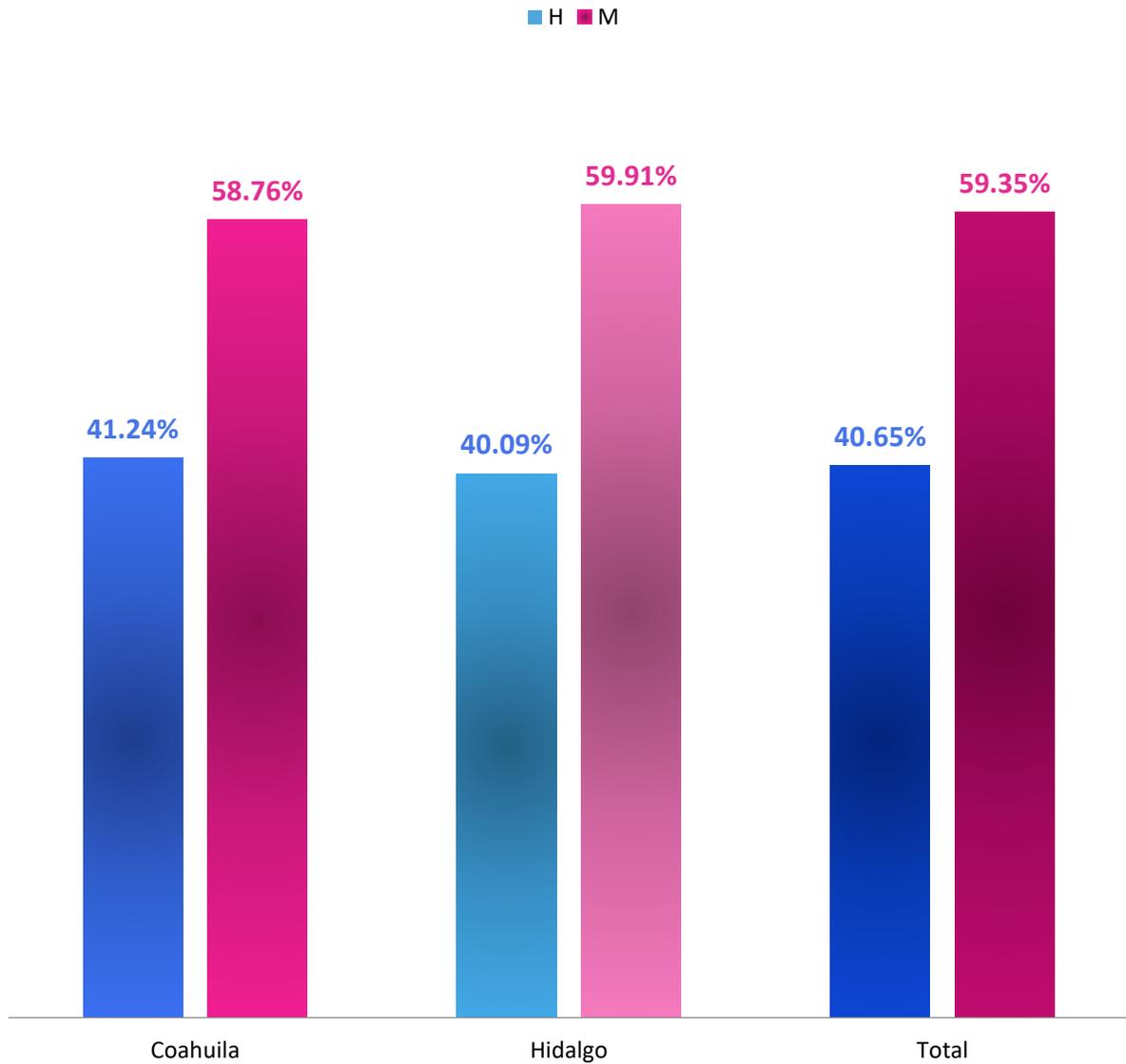
En la tabla y la gráfica siguientes se enumeran las cifras y los porcentajes del sexo del total de ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley:

Tabla 3.28 Sexo de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley

Entidad	Mujeres	Hombres	Total de ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley
Coahuila	30,726 58.76%	41.24% 21,563	52,289
Hidalgo	32,714 59.91%	40.09% 21,889	54,603
Total	63,440 59.35%	40.65% 43,452	106,893

Fuente: Cédula B6.2 Ciudadanos que cumplen los requisitos por género y edad. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Gráfica 3.35 % Sexo de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley



125

Fuente: Cédula B6.2 Ciudadanos que cumplen los requisitos por género y edad. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

En las tablas siguientes se despliega la información por cada distrito electoral de Coahuila e Hidalgo con respecto a los porcentajes del sexo de las y los ciudadanos que cumplen los requisitos de ley. Tras analizar los porcentajes, sobresalen varios distritos electorales que estuvieron por arriba de 60% en cuanto al sexo femenino:

Coahuila

Tabla 3.29 Sexo de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley por distritos electorales en Coahuila

Cabecera distrital	H	%	M	%	TOTAL
01 Piedras Negras	4,339	44.43%	5,428	55.57%	9,767
02 San Pedro	3,273	40.54%	4,801	59.46%	8,074
03 Monclova	2,816	41.40%	3,986	58.60%	6,802
04 Saltillo	2,674	41.18%	3,820	58.82%	6,494
05 Torreón	2,559	41.27%	3,641	58.73%	6,200
06 Torreón	2,621	39.14%	4,075	60.86%	6,696
07 Saltillo	3,281	39.74%	4,975	60.26%	8,256
Total	21,563	41.24%	30,726	58.76%	52,289

Fuente: Cédula B8. Género de los ciudadanos sorteados, notificados, capacitados y que cumplen los requisitos. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Hidalgo

Tabla 3.30 Sexo de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley por distritos electorales en Hidalgo

Cabecera distrital	H	%	M	%	TOTAL
01 Huejutla de Reyes	3,597	43.00%	4,769	57.00%	8,366
02 Ixmiquilpan	3,882	39.60%	5,922	60.40%	9,804
03 Actopan	3,222	39.62%	4,910	60.38%	8,132
04 Tulancingo de Bravo	2,715	39.80%	4,107	60.20%	6,822
05 Tula de Allende	3,544	38.88%	5,572	61.12%	9,116
06 Pachuca de Soto	2,568	40.28%	3,807	59.72%	6,375
07 Tepeapulco	2,361	39.43%	3,627	60.57%	5,988
Total	21,889	40.09%	32,714	59.91%	54,603

Fuente: Cédula B8. Género de los ciudadanos sorteados, notificados, capacitados y que cumplen los requisitos. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Sobre la escolaridad de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley para el PEL 2019-2020 destacó con 35.39% (37,824) el nivel educativo de Secundaria, seguido con 24.12% (25,782) el Bachillerato y en tercer sitio con 19.51% (20,856) Primaria.

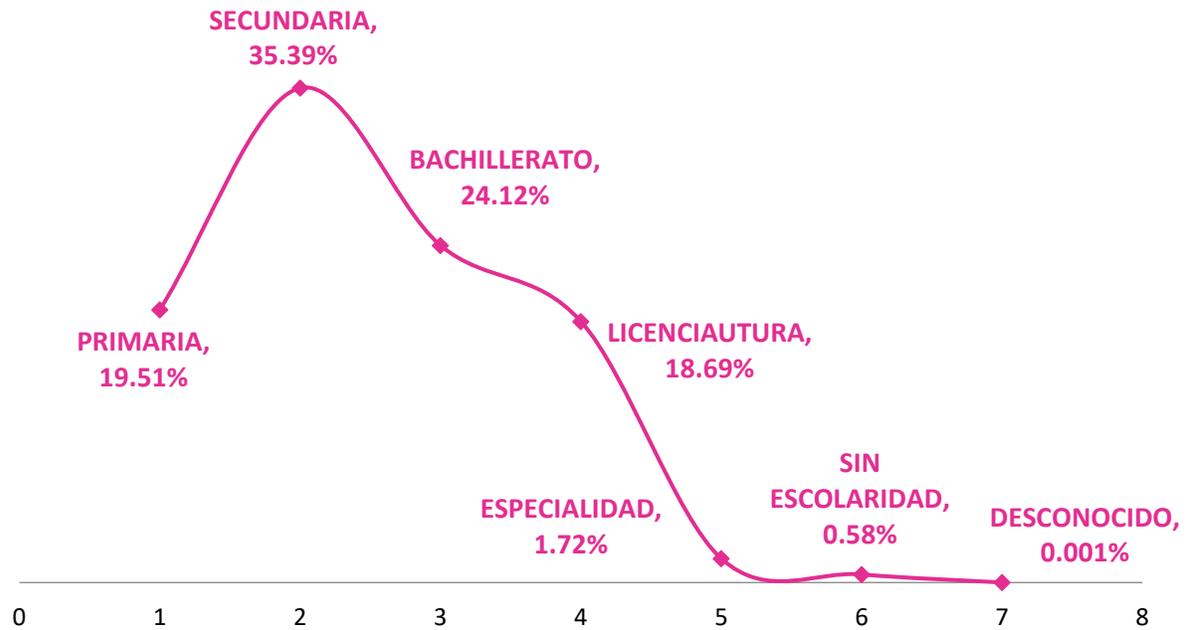
En seguida se pormenorizan las cifras por rubro educativo, así como los porcentajes de todas y todos los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley con respecto al grado de escolaridad.

Tabla 3.31 Distribución por escolaridad de las y los ciudadanos que cumplen los requisitos de ley

Primaria	Secundaria	Bachillerato	Licenciatura	Especialidad	Sin escolaridad	Desconocido
20,856 19.51%	37,824 35.39%	25,782 24.12%	19,973 18.69%	1,835 1.72%	621 0.58%	1 0.001%

Fuente: Cédula B6.3 Ciudadanos que cumplen los requisitos por escolaridad y género. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

Gráfica 3.36 Escolaridad de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley

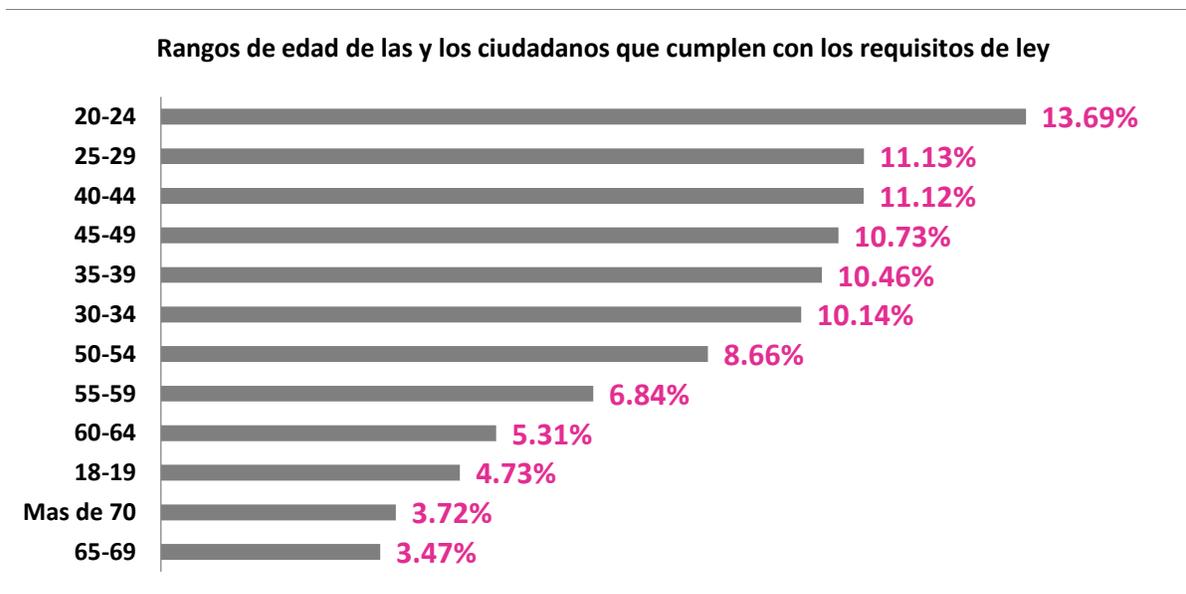


Fuente: Cédula B6.3 Ciudadanos que cumplen los requisitos por escolaridad y género. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

En lo tocante al rango de edad de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley, sobresale con 13.69% (14,636) el rango de edad de 20-24 años de edad, seguido con 11,13% (11,896) el rango de edad de los 25-29 años. Por otro lado, los porcentajes de edad inferiores se ubicaron en las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley con 3.47% (3,712) el rango de edad de 65 a 69 años y con 3.72% (3,977) de más de 70 años.

En la gráfica y la tabla siguientes se puntualizan las cifras y los porcentajes de los rangos de edad por sexo de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley. En la primera gráfica se detalla a partir de los rangos de edad y los porcentajes en forma descendente.

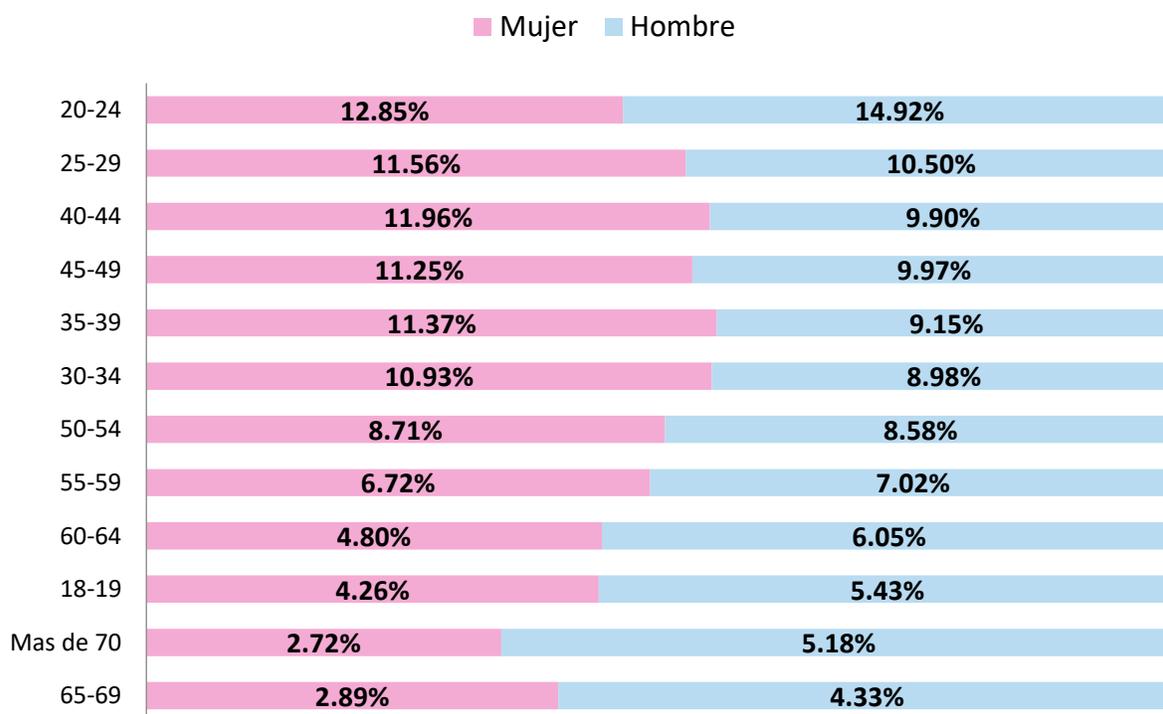
Gráfica 3.37 % Rangos de edad de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley



Fuente: Cédula B6.2 Ciudadanos que cumplen los requisitos por género y edad. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

A continuación se desglosa la distribución de los rangos de edad entre las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley.

Gráfica 3.38 Porcentajes de la distribución en relación al sexo de las y los ciudadanos que cumplen los requisitos de ley



Fuente: Cédula B6.2 Ciudadanos que cumplen los requisitos por género y edad. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

En la tabla se muestran las cifras con su respectivo porcentaje por rubro de edad y de sexo, así como el total de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley:

Tabla 3.32 Cifras por rangos de edad de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley

Edad	Mujer	Hombre	Total
18-19	2,700 4.26%	2,360 5.43%	5,060 4.73%
20-24	8,154 12.85%	6,482 14.92%	14,636 13.69%
25-29	7,332 11.56%	4,564 10.50%	11,896 11.13%
30-34	6,934 10.93%	3,901 8.98%	10,835 10.14%
35-39	7,210 11.37%	3,975 9.15%	11,185 10.46%
40-44	7,589 11.96%	4,301 9.90%	11,890 11.12%
45-49	7,135 11.25%	4,330 9.97%	11,465 10.73%
50-54	5,523 8.71%	3,729 8.58%	9,252 8.66%
55-59	4,262 6.72%	3,051 7.02%	7,313 6.84%
60-64	3,043 4.80%	2,628 6.05%	5,671 5.31%
65-69	1,831 2.89%	1,881 4.33%	3,712 3.47%
Más de 70	1,727 2.72%	2,250 5.18%	3,977 3.72%
Total	63,440	43,452	106,892

Fuente: Cédula B6.2 Ciudadanos que cumplen los requisitos por género y edad. Fecha de corte 15 de abril de 2020.

La información detallada por entidad federativa y distrito electoral se encuentra en los **Anexos 3.3, 3.12, 3.13 y 3.14.**

3.8 Participación de las personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

3.8.1 Personas con discapacidad sorteadas

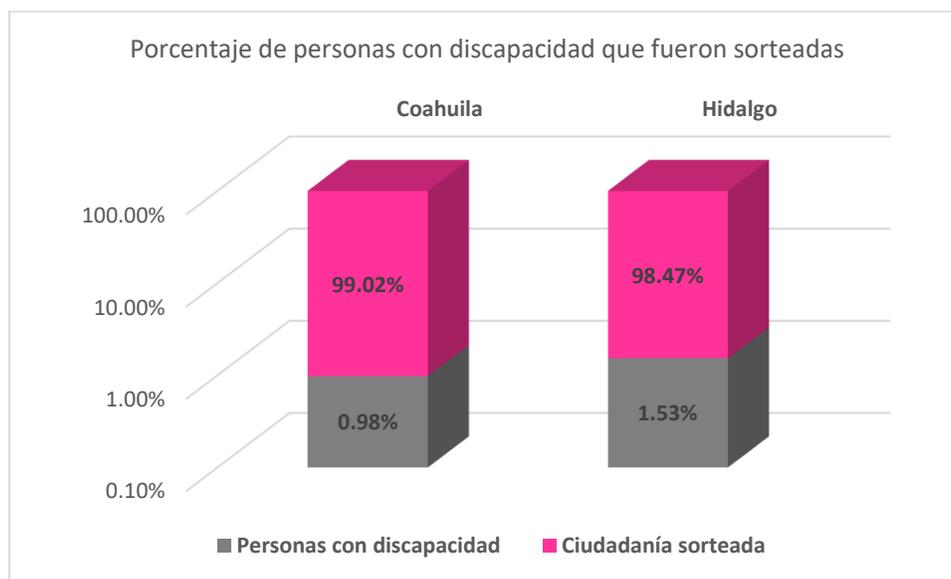
De acuerdo con lo establecido en el artículo 254, fracción I, incisos a) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el 11 de diciembre de 2019 el Consejo General sorteó los doce meses del año, y el mes de ENERO fue elegido como base para la insaculación de las y los ciudadanos que

integrarán las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral Local 2019-2020 en Hidalgo y Coahuila. Posteriormente durante la sesión del 6 de febrero de 2020 el Consejo General sorteó las letras del alfabeto, seleccionando la letra “I”, a partir de la cual, con base en el primer apellido, se selecciona a las y los ciudadanos que serán designados funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla.

El pasado 8 de febrero de 2020, las juntas distritales ejecutivas en Coahuila e Hidalgo llevaron a cabo la primera insaculación del 13% de la Lista Nominal de Electores de cada sección, con corte al 15 de enero de 2020, tomando como base el mes de enero.

El total de las y los ciudadanos insaculados fue de **582,325** en ambas entidades, de los cuales **7,306** son personas con discapacidad. Lo que equivale al **1.25%**, del total de la ciudadanía sorteada para el Proceso Electoral Local 2019-2020.

Gráfica 3.39 Porcentaje de personas con discapacidad que fueron sorteadas



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

De las 7,306 personas con discapacidad que fueron sorteadas, 2,886 corresponden a la entidad de Coahuila lo que representa el 0.98% con respecto de

los ciudadanos sorteados durante la primera etapa de capacitación electoral, mientras que en Hidalgo hubo un total de 4,420 ciudadanas y ciudadanos sorteados con discapacidad lo que representa el 1.53% en relación al total de ciudadanos sorteados para la primera etapa de capacitación electoral.

Tabla 3.33 Personas con discapacidad en el PEL 2019-2020

Entidad	Ciudadanía sorteada	% Sorteados respecto del total	Ciudadanía sorteada con discapacidad	% Sorteados con discapacidad respecto del total	% Sorteados con discapacidad respecto de los sorteados
Coahuila	293,780	50.5%	2,886	39.5%	0.98%
Hidalgo	288,545	49.5%	4,420	60.5%	1.53%
Total	582,325	100%	7,306	100%	1.25%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

3.8.1.2 Personas con discapacidad sorteadas, por sexo

El porcentaje de hombres (48.19%) y mujeres (51.81%) de la Lista Nominal es muy cercana a la proporción entre hombres y mujeres con discapacidad que fueron sorteados en las entidades de Coahuila e Hidalgo.

Tabla 3.34 Personas con discapacidad sorteadas, por sexo

Entidad	Ciudadanía sorteada con discapacidad	Mujeres	% de mujeres sorteadas con discapacidad	Hombres	% de hombres sorteados con discapacidad
Coahuila	2886	1,494	51.77%	1,392	48.23%
Hidalgo	4420	2,245	50.79%	2,175	49.21%
Total	7,306	3,739	51.18%	3,567	48.82%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

3.8.1.3 Personas con discapacidad sorteadas, por tipo de discapacidad

El Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla clasifica los diferentes tipos de discapacidad:

Tabla 3.35 Tipos de discapacidad

TIPOS DE DISCAPACIDAD	
FÍSICA O MOTRIZ	Dificultad o imposibilidad de mover funcionalmente algunas partes del cuerpo, así como la coordinación de movimientos y la manipulación de objetos.
MENTAL O PSICOSOCIAL	Trastorno del comportamiento y limitaciones en las habilidades de socialización e interrelación.

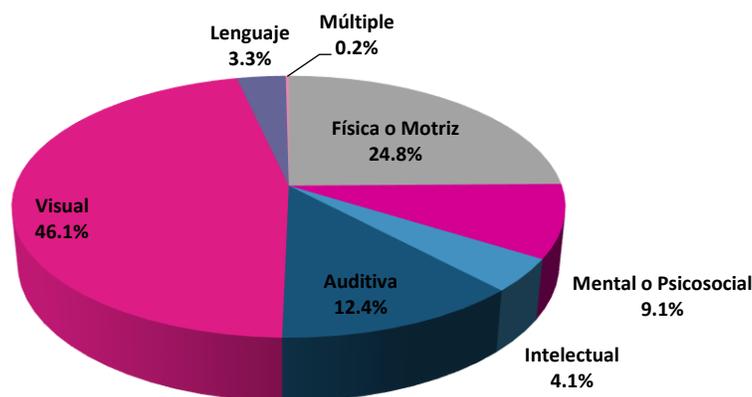
INTELLECTUAL	Limitación moderada o grave de la función cerebral, que ocasiona dificultades importantes en la conducta adaptativa de la persona que afectan sus habilidades prácticas, sociales y cognitivas, incluyendo problemas de comprensión y de comunicación.	
SENSORIAL	Afecta a los órganos de la visión, audición, tacto, olfato y gusto, así como a las funciones asociadas a cada uno de ellos.	<ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad auditiva • Discapacidad visual • Discapacidad de lenguaje
MÚLTIPLE	Comprende a aquellas personas que tienen varios tipos de discapacidad.	

Fuente: Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla

El tipo de discapacidad más frecuente que presentó la ciudadanía sorteada para ambas entidades es la discapacidad visual con 46.1%; en segundo lugar, se registró la física o motriz con 24.8%, y la registrada con menos frecuencia fue la discapacidad múltiple, la cual sólo se reportó en 7 casos en Coahuila y 8 casos en Hidalgo.

Gráfica 3.40 Porcentaje de personas con discapacidad sorteadas, por tipo de discapacidad

Porcentaje de personas con discapacidad sorteadas, por tipo de discapacidad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

El orden de incidencia según el tipo de discapacidad respecto de la ciudadanía sorteada fue el mismo en Coahuila e Hidalgo.

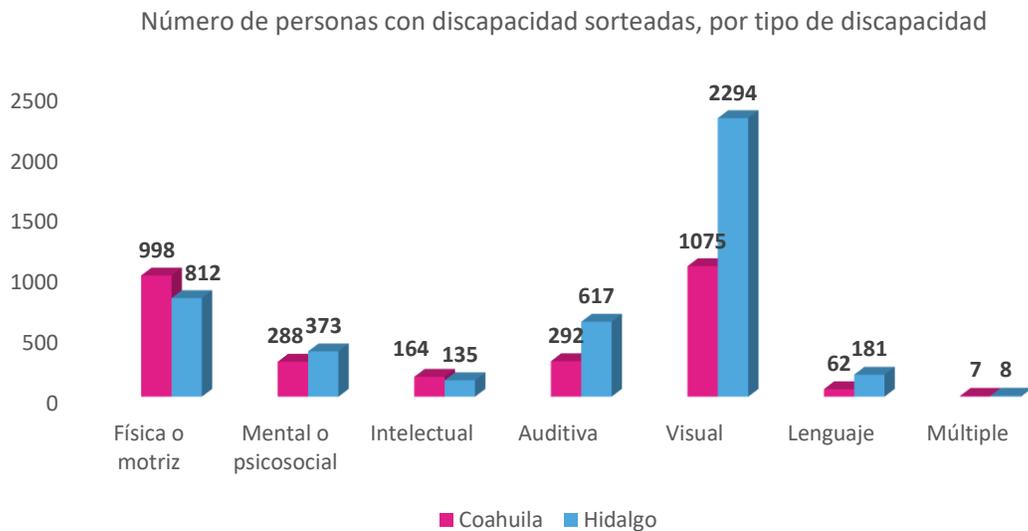
Tabla 3.36 Personas sorteadas, por tipo de discapacidad

Entidad	Física o motriz	Mental o psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje	Múltiple
Coahuila	34.6%	10.0%	5.7%	10.1%	37.2%	2.1%	0.2%
Hidalgo	18.4%	8.4%	3.1%	14.0%	51.9%	4.1%	0.2%
%	24.8%	9.1%	4.1%	12.4%	46.1%	3.3%	0.2%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Sin embargo, en Hidalgo se incrementa aún más el porcentaje de personas con discapacidad visual siendo del 51.9%, lo cual está 33.5% por encima del tipo de discapacidad que le sigue en frecuencia en esta entidad que es la discapacidad física o motriz. En comparación con el número de casos registrados con discapacidad visual que se presentan en Coahuila, en Hidalgo se registra una incidencia de más del doble. En Coahuila la diferencia de las personas registradas con cada uno de estos tipos de discapacidad (visual y física o motriz) fue de apenas el 2.6%.

Gráfica 3.41 Número de personas con discapacidad sorteadas, por tipo de discapacidad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas sobre la participación de personas con discapacidad PEL 2019-2020

3.8.2 Personas con discapacidad que rechazaron participar

Por otra parte, algunos de las y los ciudadanos sorteados rechazaron participar por diferentes razones, por lo que con base en el Listado de Razones por las que un ciudadano o ciudadana no participa se sistematizó dicha información; estas razones se dividen en siete rubros, dentro de los cuales se incluye el de discapacidad, el cual sólo aplica si la o el ciudadano expresamente rechaza participar por tal condición e incluye discapacidad auditiva, visual, de lenguaje, mental o psicosocial, intelectual y física o motriz.

De las 7,306 personas con discapacidad sorteadas en Coahuila e Hidalgo, 7,130 rechazaron participar como integrantes de la mesa directiva de casilla por razones de discapacidad, lo que representó el 97.6%. Por otra parte, no se reportó algún caso en el que las personas con discapacidad que resultaron sorteadas rechazaran participar por una razón distinta.

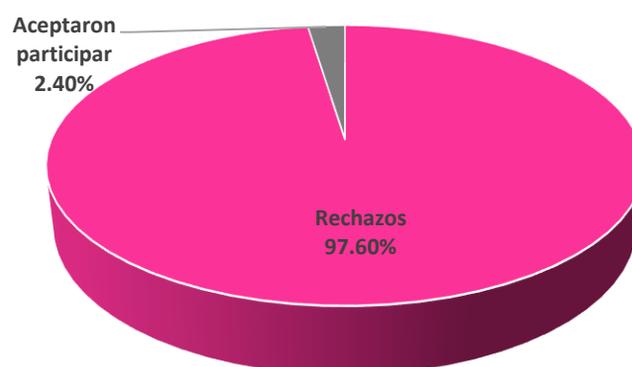
Tabla 3. 37 Personas con discapacidad que rechazaron participar

Entidad	Ciudadanía sorteada con discapacidad	Rechazos	% de ciudadanía sorteada con discapacidad que rechazó participar
Coahuila	2,886	2,781	96.4%
Hidalgo	4,420	4,349	98.4%
Total	7,306	7,130	97.6%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.42 Porcentaje de personas con discapacidad sorteadas que rechazaron participar

Porcentaje de personas con discapacidad sorteadas que rechazaron participar



134

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

3.8.2.1 Personas con discapacidad que rechazaron participar, por sexo

El 52% del total de la ciudadanía sorteada con discapacidad que rechazó participar, corresponde a 3,680 mujeres, mientras que el 48% restante corresponde a 3,450 hombres, es decir, que el porcentaje por género en este rubro muestra un comportamiento similar a la distribución por género de la Lista Nominal.

Tabla 3. 38 Personas con discapacidad que rechazaron participar, por sexo

Entidad	Rechazos	Mujeres	%	Hombres	%
Coahuila	2,781	1,464	53%	1,317	47%
Hidalgo	4,349	2,216	51%	2,133	49%
Total	7,130	3,680	52%	3,450	48%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

3.8.2.2 Personas con discapacidad que rechazaron participar, por edad

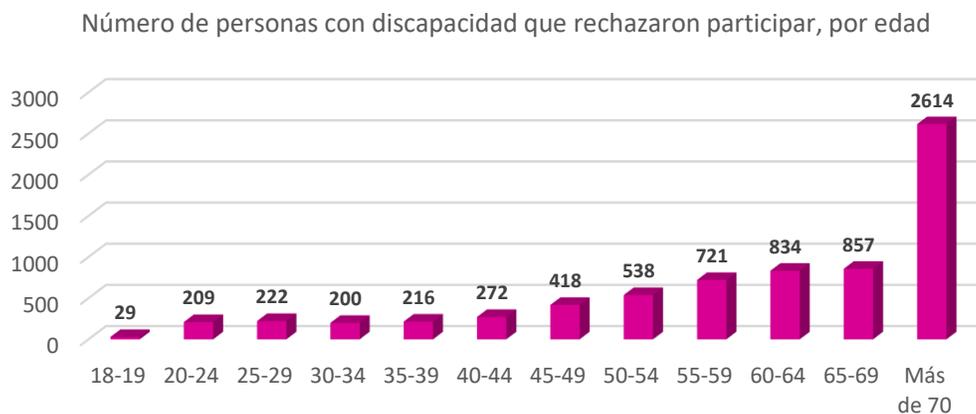
Respecto de los rangos de edad de las y los ciudadanos sorteados con discapacidad que rechazaron participar como funcionarios de mesa directiva de casilla, destaca que la población con más rechazos fue la de más de 70 años, con 2,614 personas es decir el 36%. También se observa que, a partir del rango de 40 a 44 años, la cantidad de ciudadanas y ciudadanos sorteados con discapacidad que rechazaron participar es mayor conforme aumenta el rango de edad.

Tabla 3. 39 Edad las personas con discapacidad que rechazaron participar

Rangos de edad	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	Más de 70
Total de rechazos	29	209	222	200	216	272	418	538	721	834	857	2614
%	0.4%	2.9%	3.1%	2.8%	3.0%	3.8%	5.9%	7.5%	10.1%	11.7%	12.0%	36.7%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3. 43 Número de personas con discapacidad que rechazaron participar, por edad



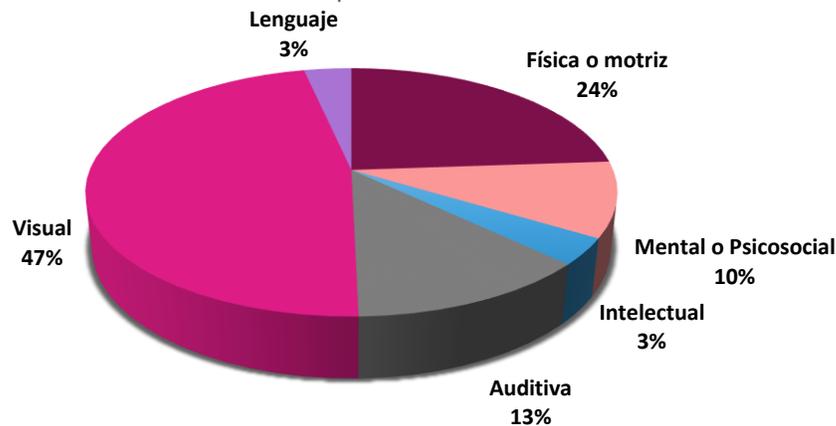
Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

3.8.2.3 Personas con discapacidad que rechazaron participar, por tipo de discapacidad

Es consistente que las y los ciudadanos sorteados con discapacidad que más rechazaron participar fueron quienes presentaban discapacidad visual representada por el 47%, esto debido a que la mayor proporción de personas sorteadas con discapacidad tienen este tipo de condición, en segundo lugar el 24% con discapacidad física, y tercer lugar la discapacidad auditiva con el 13%. En tanto que los que menos rechazaron participar fueron ciudadanas y ciudadanos con discapacidad intelectual y de lenguaje representada por el 3% cada uno.

Gráfica 3. 44 Porcentaje de personas con discapacidad que rechazaron participar, por tipo de discapacidad

Porcentaje de personas con discapacidad que rechazaron participar, por tipo de discapacidad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

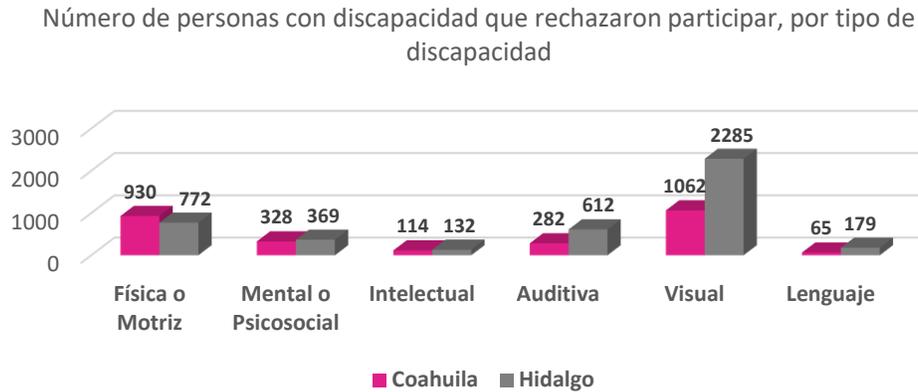
En la tabla siguiente observamos que en el estado de Coahuila hubo dos tipos de discapacidad la visual y la física con los más altos porcentajes de ciudadanos y ciudadanas que rechazaron participar, en tanto que el menor porcentaje se presenta en la discapacidad de lenguaje. Por otro lado, en Hidalgo incidió la discapacidad visual con el porcentaje más alto y la discapacidad Intelectual con el más bajo.

Tabla 3.40 Personas con discapacidad que rechazaron participar, por tipo de discapacidad

Entidad	Física o motriz	Mental o psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje
Coahuila	33%	12%	4%	10%	38%	2%
Hidalgo	18%	8%	3%	14%	53%	4%
Total	24%	10%	3%	13%	47%	3%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.45 Número de personas con discapacidad que rechazaron participar, por tipo de discapacidad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

3.8.3 Personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas

Durante la primera etapa de capacitación las y los capacitadores-asistentes electorales explicaron a la ciudadanía sorteada la importancia de garantizar los derechos político-electorales de las personas con discapacidad y entregaron el tríptico denominado *Participación sin discriminación de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla* a las y los 582,325 ciudadanos insaculados.

A pesar de que los rechazos por parte de las y los ciudadanos sorteados representaron el 97.6% de la ciudadanía con discapacidad que fue insaculada (en total 7,306), hubo 176 personas con discapacidad que sí aceptaron participar y recibir el curso de capacitación electoral de la primera etapa.

Es importante destacar que, aunque Coahuila tuvo menos personas con discapacidad que resultaron sorteadas, registró un porcentaje ligeramente menor de rechazos a comparación de Hidalgo y por tanto un número mayor de personas con discapacidad que aceptaron participar y fueron capacitadas.

Tabla 3.41 Porcentaje de personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas

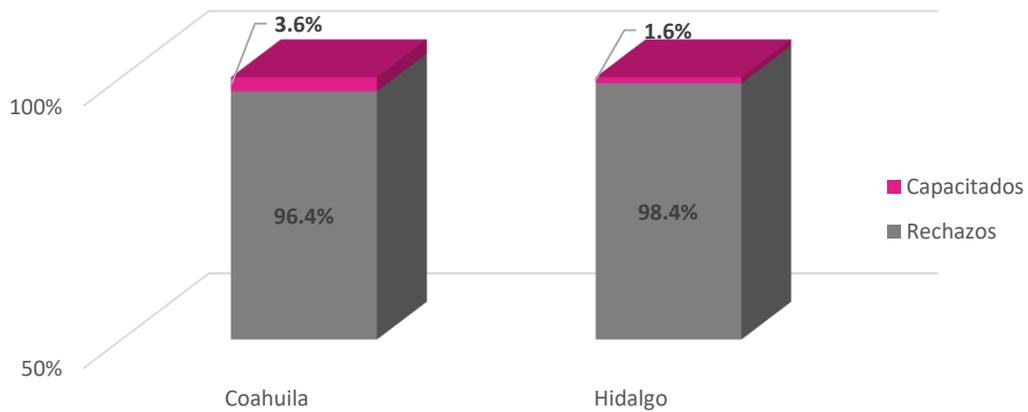
Entidad	Ciudadanía sorteada con discapacidad	Rechazos	rechazos/sorteados %	Capacitados	capacitados/sorteados %
Coahuila	2,886	2,781	96.4%	105	3.6%

Hidalgo	4,420	4,349	98.4%	71	1.6%
Total	7,306	7,130	97.6%	176	2.4%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.46 Porcentaje de capacitados y rechazos de la ciudadanía sorteada con discapacidad

Porcentaje de capacitados y rechazos de la ciudadanía sorteada con discapacidad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

3.8.3.1 Personas con discapacidad sorteada y capacitada, por sexo

De las y los 176 ciudadanos que aceptaron participar y fueron capacitados, 53% fueron hombres (93) mientras que el 47% fueron mujeres (83).

Tabla 3.42 Personas con discapacidad que fue capacitada, por sexo

Entidad	Capacitados	Mujeres	%	Hombres	%
Coahuila	105	53	50%	52	50%
Hidalgo	71	30	42%	41	58%
Total	176	83	47%	93	53%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

3.8.3.2 Personas con discapacidad sorteada y capacitada, por edad

El mayor número de personas con discapacidad que resultaron sorteadas y que aceptaron participar están en el rango de entre los 45 y los 49 años de edad, seguidas por el rango de 60 a los 64 años.

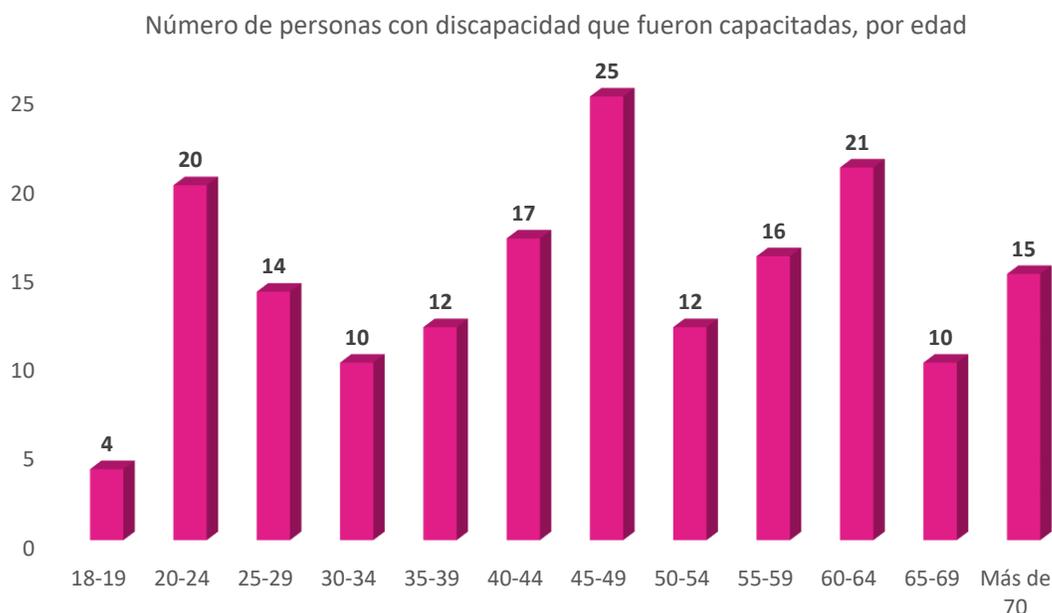
En comparación con las personas con discapacidad que rechazaron participar en donde el mayor número se concentró en el rango de más de 70 años (36.7%) y continuó en forma decreciente, registrando que el rango de edad de las personas entre 60 y 64 años ocupó el tercer lugar (11.7%), llama la atención que al mismo tiempo este rango representó el segundo lugar pero en número de personas que aceptaron participar (12%) con un porcentaje similar.

Tabla 3.43 Edad de las personas con discapacidad que fueron capacitadas

Rangos de edad	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	Más de 70
Total de capacitados	4	20	14	10	12	17	25	12	16	21	10	15
Porcentaje	2%	11%	8%	6%	7%	10%	14%	7%	9%	12%	6%	8%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.47 Número de personas con discapacidad que fueron capacitadas, por edad



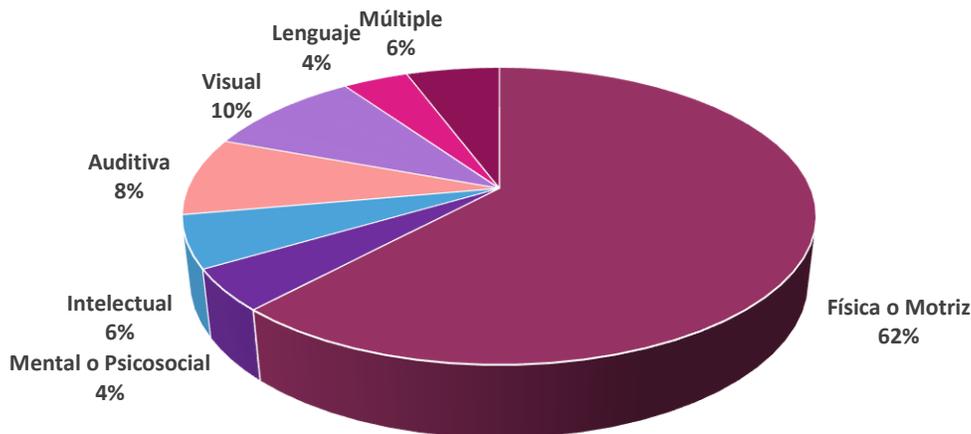
Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

3.8.3.3 Personas con discapacidad sorteadas y capacitadas, por tipo de discapacidad

El tipo de discapacidad más frecuente que presentaron las y los ciudadanos sorteados con discapacidad que aceptaron participar y fueron capacitados, fue la discapacidad física representado por el 62%, en segundo lugar, la discapacidad visual representada por el 10%, y en tercer lugar la discapacidad auditiva con el 9%. En tanto que en una menor proporción (4%) se capacitó a personas con discapacidad de lenguaje.

Gráfica 3.48 Porcentaje de personas con discapacidad sorteadas y capacitadas, por tipo de discapacidad

Porcentaje de personas con discapacidad sorteadas y capacitadas, por tipo de discapacidad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

En la siguiente tabla observamos que en el estado de Coahuila se capacitó a un mayor número de personas con discapacidad física, en tanto que los menores números fueron los de las personas con discapacidad mental o psicosocial, de lenguaje, múltiple e intelectual.

141

En Hidalgo también se capacitó a un mayor número de personas con discapacidad física y se reduce a 2 el número de personas con discapacidad de lenguaje que fueron capacitadas, manteniéndose bajo también el porcentaje de personas con discapacidad mental o psicosocial, intelectual, y múltiple entre las y los capacitados. .

Tabla 3.44 Personas con discapacidad que fueron capacitadas, por tipo de discapacidad

Entidad	Capacitados	Física o motriz	Mental o psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje	Múltiple
Coahuila	100%	66%	3%	6%	9%	8%	5%	5%
Hidalgo	100%	56%	7%	6%	8%	13%	3%	7%
Total	100%	62%	5%	6%	9%	10%	4%	6%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.49 Número de personas con discapacidad que fueron capacitadas, por tipo de discapacidad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

3.8.4 Medidas para la igualdad durante la primera etapa de capacitación

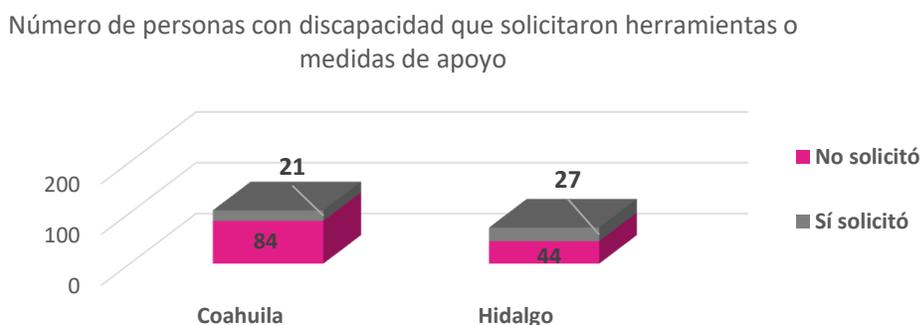
El INE estableció una serie de directrices y procedimientos que garantizan la inclusión y el reconocimiento de los derechos político-electorales de toda la ciudadanía, que se incorporaron para el Proceso Electoral 2019-2020 en concordancia con el Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla.

El Protocolo de discapacidad establece medidas que buscan lograr que las personas con discapacidad participen, en condiciones de igualdad, en la integración de mesas de casilla y en la capacitación electoral. Las medidas y herramientas de apoyo señaladas en el Protocolo de discapacidad se clasifican en tres categorías: a) apoyos técnicos o herramientas de apoyo que incluyen sillas de ruedas, bastones, adaptadores de escritura entre otros; b) adecuaciones, ya sea a los materiales didácticos para la capacitación o a los materiales y documentación electoral que se utilizará el día de la Jornada Electoral; y c) acompañamiento a las personas con discapacidad ya sea durante las etapas de capacitación y/o en la Jornada Electoral.

3.8.4.1 Medidas y herramientas de apoyo que solicitaron las personas con discapacidad sorteadas

Durante las capacitaciones de la primera etapa se registró que de las 176 personas con discapacidad que aceptaron participar, 128, es decir, el 72.7% manifestaron no requerir medidas o herramientas de apoyo para la primera etapa de capacitación; mientras que 48 ciudadanos y ciudadanas sí solicitaron medidas o herramientas de apoyo para la capacitación, lo que representa el 27.2%.

Gráfica 3.50 Número de personas con discapacidad que solicitaron herramientas o medidas de apoyo



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

En la siguiente tabla podemos distinguir que de las 48 personas con discapacidad que solicitaron algún tipo de medida o herramienta, hubo 8 casos en Coahuila que solicitaron apoyos técnicos tales como sillas de ruedas, rampas o plantillas braille, en Hidalgo no solicitaron este tipo de apoyos. También en Coahuila 1 persona solicitó adecuaciones a los materiales didácticos y 39 personas de ambas entidades hicieron solicitudes de acompañamiento, siendo esta la medida más frecuentemente solicitada.

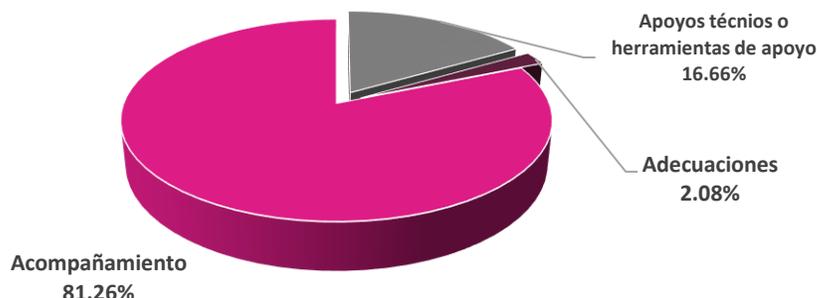
Tabla 3.45 Tipo de medidas y herramientas de apoyo solicitadas

Entidad	Total	Apoyos técnicos o herramientas de apoyo	Adecuaciones		Acompañamiento
			Materiales didácticos	Materiales y documentación electoral	
Coahuila	21	8	1	0	12
Hidalgo	27	0	0	0	27
Total	48	8	1	0	39
%		16.66%	2.08%	0%	81.26%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.51 Porcentaje de medidas y herramientas de apoyo solicitadas

Porcentaje de medidas y herramientas de apoyo solicitadas



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Cabe destacar que los apoyos solicitados en Coahuila consisten básicamente en dispositivos para mejorar el entorno de las personas con discapacidad, en este caso para que puedan participar en la integración de las mesas directivas de casilla de una manera plena y óptima.

Tabla 3.46 Solicitudes de apoyos técnicos en Coahuila

Entidad	Distrito	No. de solicitudes	Apoyos técnicos solicitados
Coahuila	2	2	Rampa
	4	3	Sillas de ruedas
	6	2	Sillas de ruedas
Total		7	

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Por lo que hace a las adecuaciones ya sea a los materiales didácticos o a los materiales y documentación electoral, únicamente se registró el caso de una persona con discapacidad del Distrito 1 de Coahuila que solicitó los materiales en Braille y otra persona en lenguaje de señas.

De conformidad con lo establecido en el Protocolo de discapacidad, y de acuerdo a las posibilidades temporales, materiales y presupuestales, las juntas distritales ejecutivas realizaron los ajustes razonables solicitados, derivado de que el acompañamiento por parte de una persona de confianza fue el más solicitado, este se otorgó sin mayor inconveniente atendándose en su totalidad las solicitudes de las personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral.

En Coahuila, en el caso de las dos solicitudes de materiales Braille y materiales en lenguaje de señas, se subsanó el apoyo requerido al brindar acompañamiento por parte de una persona de su confianza a las personas con discapacidad, aunado a que las y los CAE apoyaron en la lectura y proporcionaron la información necesaria de la 1ª etapa de capacitación. Respecto a las rampas, en esta primera etapa no hubo necesidad de utilizarlas, pero se informó a la persona que las solicitó que en caso de que saliera sorteada en la segunda etapa y fuera designada como funcionaria de casilla estas se implementarían ya sea para el centro de capacitación electoral o la casilla, de distinta manera se planteó la solicitud de las cinco sillas de ruedas, ya que el adquirirlas por parte de las juntas distritales representaría la erogación de recursos económicos, por lo que las juntas distritales ejecutivas resolvieron no adquirirlas, al menos en tanto no se designe como funcionarias a las personas que lo solicitan.

3.8.4.2 Personas con discapacidad que recibieron acompañamiento

En el Protocolo de discapacidad se prevén medidas de igualdad entre las que destaca el acompañamiento a las personas con discapacidad que así lo requieran. Del apartado anterior podemos observar que dicha medida fue la que más ciudadanas y ciudadanos sorteados con discapacidad solicitaron con un total de 39 solicitudes en ambas entidades.

El acompañamiento que se solicitó por parte de las y los ciudadanos sorteados con discapacidad fue durante la primera etapa de capacitación electoral, es decir para la sensibilización que se les proporciona además de ser en este momento donde se les da a conocer el procedimiento a seguir para la integración de las mesas directivas de casilla, y que será hasta la segunda insaculación donde se definirá si serán designados como integrantes de casilla, considerando los requisitos del artículo 83 de la LGIPE.

Tabla 3.47 Solicitudes de acompañamiento proporcionadas por entidad

Entidad	Solicitudes de acompañamiento	Acompañamiento recibido	
		Sí	No
Coahuila	12	✓	
Hidalgo	27	✓	
Total	39		

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.52 Solicitudes de acompañamiento



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Es importante señalar que de las 39 solicitudes se atendieron todas, en ambas entidades en aras de que la ciudadanía sorteada con discapacidad interesada en participar pudiera recibir su capacitación durante la primera etapa.

En el Protocolo de discapacidad se tienen previstas tres figuras para que realicen el acompañamiento, la persona sorteada con discapacidad será quien elija previa información sobre las condiciones y fortalezas de cada una de las propuestas, dentro de las siguientes opciones:

FIGURAS QUE PUEDEN PROPORCIONAR ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA SORTEADA CON DISCAPACIDAD		
Integrante de la mesa directiva de casilla	Capacitador-Asistente Electoral	Una persona de su confianza
El apoyo lo podrá brindar alguno de los o los funcionarios de casilla procurando que no afecten las funciones asignadas, es decir, atendiendo a las actividades que lleven a cabo en el momento que se requiera el apoyo.	A quien se contrata sólo para el apoyo de la persona con discapacidad y la atención de esa casilla.	Que brinde el acompañamiento durante la capacitación electoral y en su caso, el día de la jornada electoral al desempeñarse como FMDC.

Durante esta primera etapa, de las 39 solicitudes de acompañamiento sólo se recibió una solicitud para el apoyo de un CAE adicional y los 38 restantes corresponden recibir el apoyo por parte de una persona de su confianza.

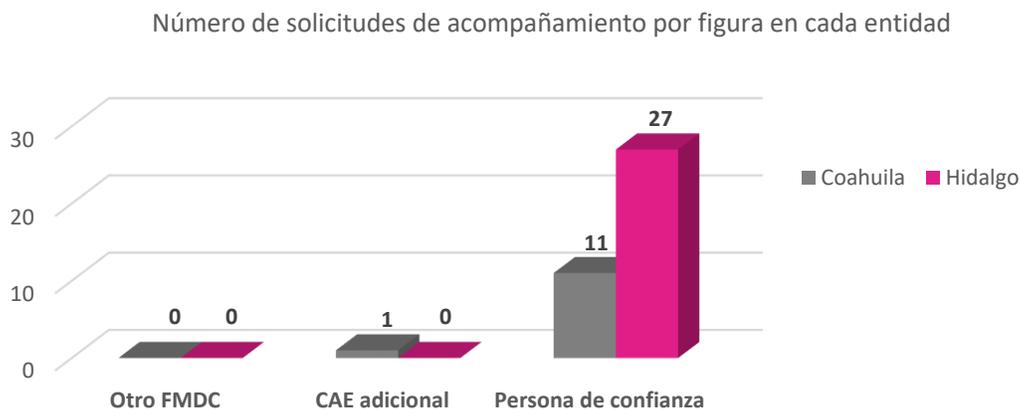
Tabla 3.48 Solicitudes de acompañamiento por figura

Entidad	No. de solicitudes de acompañamiento	Otro FMDC	CAE adicional	Persona de confianza
Coahuila	12	0	1	11
Hidalgo	27	0	0	27
Total	39	0	1	38
%	100%	0	2.56%	97.44%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

En ambas entidades, la solicitud de acompañamiento por parte de una persona de confianza fue la más recurrente. En Coahuila se brindó, en un caso, el acompañamiento por parte de una o un CAE, lo que equivale al 2.56%, mientras que la figura de acompañamiento brindada por una persona de confianza tuvo 11 solicitudes. En Hidalgo únicamente se brindó acompañamiento por personas de confianza, en 27 casos, equivalente al 97.44%.

Gráfica 3.53 Número de solicitudes de acompañamiento por figura en cada entidad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Las medidas y herramientas de apoyo buscan subsanar y compensar cualquier tipo de diferencia que pudiera existir, pero sobre todo alentar a la ciudadanía con discapacidad interesada en participar y reconocer la importancia que representa su participación para su comunidad, entidad y para nuestro país, por lo que el INE refrenda proceso a proceso el compromiso que tiene de celebrar cada vez elecciones más incluyentes y sin ningún

tipo de discriminación, contribuyendo y aprendiendo a mejorar el entorno de las personas con discapacidad desde la materia electoral.

Por lo anterior, podemos concluir que de las 582,325 personas sorteadas el 1.25% manifestó tener algún tipo de discapacidad y que del total de las 7,306, personas sorteadas con discapacidad, el tipo que se registró en un mayor número fue la discapacidad visual, siendo más alto el número en Hidalgo que en Coahuila.

Es importante señalar que sólo 176 personas aceptaron participar, que corresponde al 2.40%. Se puede observar que el porcentaje más alto de rechazos se da por parte de las personas con discapacidad en el rango de mayor edad, es decir, de personas mayores de 70 años. En el caso contrario de las personas con discapacidad que aceptaron participar el porcentaje fue ligeramente mayor en Hidalgo.

Asimismo, se registró que mayoría de las personas con discapacidad que aceptaron participar fueron quienes tienen una discapacidad física o motriz (62%).

Finalmente, el tipo de apoyo más solicitado fue el acompañamiento, en 38 casos fue proporcionado por una persona de su confianza y un caso por un CAE adicional.

En resumen, las medidas para la igualdad establecidas en el Protocolo de discapacidad implementadas durante la primera etapa de capacitación electoral favorecieron que las personas con discapacidad puedan desempeñarse como funcionarias y funcionarios de Mesa Directiva de Casilla en igualdad de condiciones y sin discriminación.

CAPÍTULO IV.

ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO Y GABINETE

149

4. Actividades de verificación en campo y gabinete

El siguiente capítulo tiene como objetivo, dar cuenta de las verificaciones realizadas por las y los integrantes de las juntas y concejos locales y distritales, a los procedimientos establecidos para el proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales; así como para la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral durante la Primera Etapa de Capacitación Electoral (sensibilización).

No está de más resaltar, que las actividades de verificación tienen como finalidad apoyar y acompañar a las JDE en su labor encomendada; también es un elemento que coadyuva en la detección de manera oportuna de errores u omisiones a la aplicación de los procedimientos planteados en la ECAE 2019-2020 para ser corregidos de manera inmediata; así como un medio que aporta información para la toma de decisiones de manera oportuna, a los órganos directivos y ejecutivos y cumplir con el objetivo de integrar el 100% de las casillas el día de la Jornada Electoral.

4.1 Reclutamiento de selección de SE y CAE

En este apartado se dará cuenta de las verificaciones realizadas por las y los VCEyEC y las y los Consejeros de las juntas locales y distritales de Coahuila e Hidalgo, al procedimiento establecido en el Manual de Contratación de las y los SE y CAE, el cual contempla la verificación a la Difusión de la Convocatoria; la Revisión Documental y la Platica de Inducción de los aspirantes; la Aplicación y Calificación del Examen; Captura de los resultados del Examen y la Entrevista; así como la entrega de las prendas de identificación a las y los SE y CAE.

4.1.1 Verificación de la Difusión de la convocatoria

El objetivo de esta fase fue que con la difusión de la convocatoria se lograra que cada Junta Distrital contara con el número de aspirantes suficientes para el proceso de selección de SE y CAE.

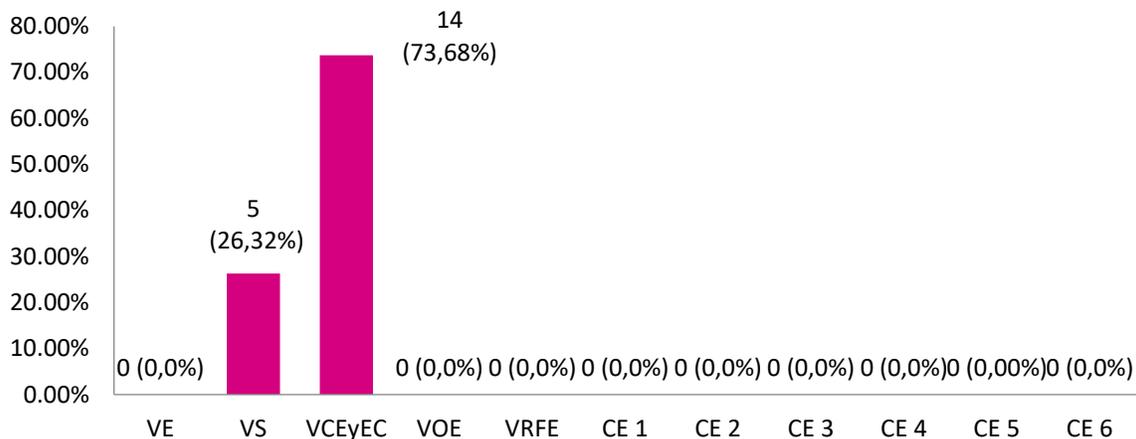
Juntas Locales y Consejeros Electorales Locales Verificación en gabinete

El reclutamiento se llevó a cabo a través de una convocatoria pública en la que se difundieron los requisitos legales, administrativos y perfiles que se requerían para ser supervisor/a electoral o capacitador/a asistente electoral.

Meta: Verificar que el 100% de los distritos electorales de la entidad cumpla con la colocación de carteles y la entrega de volantes, según los porcentajes que se indican a continuación. El período de verificación se llevó a cabo del 25 de noviembre de 2019 al 17 de enero de 2020.

A nivel nacional las y los miembros de la Junta Local y consejeros electorales locales, realizaron 14 verificaciones en 14 distritos. A continuación, se muestra en la siguiente gráfica la participación de cada una de las figuras verificadoras:

Gráfica 4.1 Participación de las figuras verificadoras en la difusión de la convocatoria



Fuente: Cédula V.1.1. Verificación en gabinete de la difusión de la convocatoria JL/CL (Anexo 4.1 y 4.2).

En 14 casos (100%) se determinó que no se requería atención por parte de la Junta Distrital.

Se concluye que en las 2 entidades (Coahuila e Hidalgo) se cumplió con la meta de verificación del 100% para los periodos establecidos.

4.1.2 Verificación de la Revisión Documental

El objetivo fue verificar que las y los aspirantes a SE o CAE cumplieran con los requisitos legales y administrativos aprobados por el Consejo General del INE y que se encontraban establecidos en el Manual de Contratación de las y los SE y CAE.

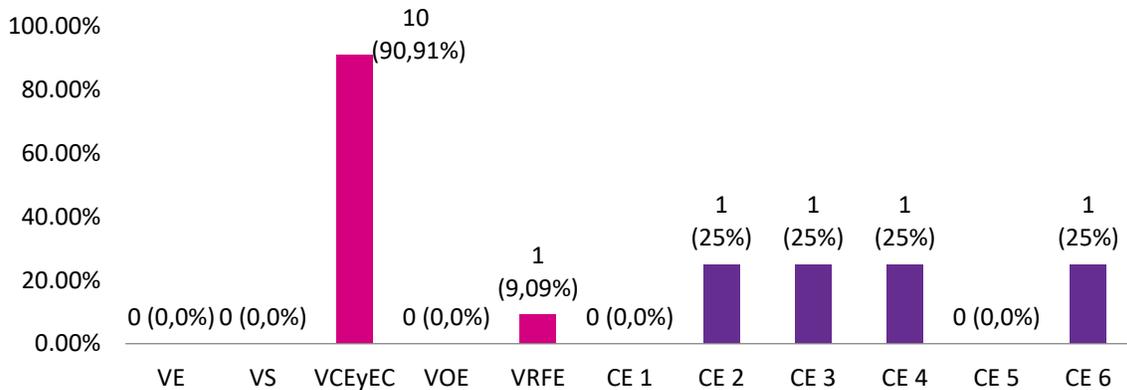
Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales Verificación en campo

Meta: Verificar al menos 25 expedientes en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la entidad.

Periodo de verificación: Del 25 de noviembre de 2019 al 17 de enero de 2020.

Se realizaron 13 verificaciones de la revisión documental en 12 distritos con la participación de las y los miembros de la Junta Local y consejeros electorales locales.

Gráfica 4.2 Participación de los vocales en la verificación en campo de revisión documental



Fuente: Cédula V.2.1. Verificación en campo de revisión documental JL/CL (Anexo 4.3 y 4.4).

Como se puede observar en la gráfica anterior, del total de verificaciones realizadas, la figura verificadora que más revisiones realizó fueron la o el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con el 90.91%, seguido de la o el Vocal del Registro Federal de Electores con el 9.09%.

De los 8,111 expedientes de aspirantes para SE y CAE, los miembros de la Junta Local Ejecutiva y consejeros electorales realizaron la verificación en campo de 488 expedientes de aspirantes a SE y CAE, lo que representa el 6.02% respecto al total de aspirantes con evaluación curricular a nivel nacional, de los cuales en ninguno de ellos se encontraron inconsistencias.

Finalmente, respecto al cumplimiento de la meta de la verificación a nivel local de las entidades de Coahuila e Hidalgo fue del 100%.

Consejeros Electorales Distritales Verificación en Gabinete

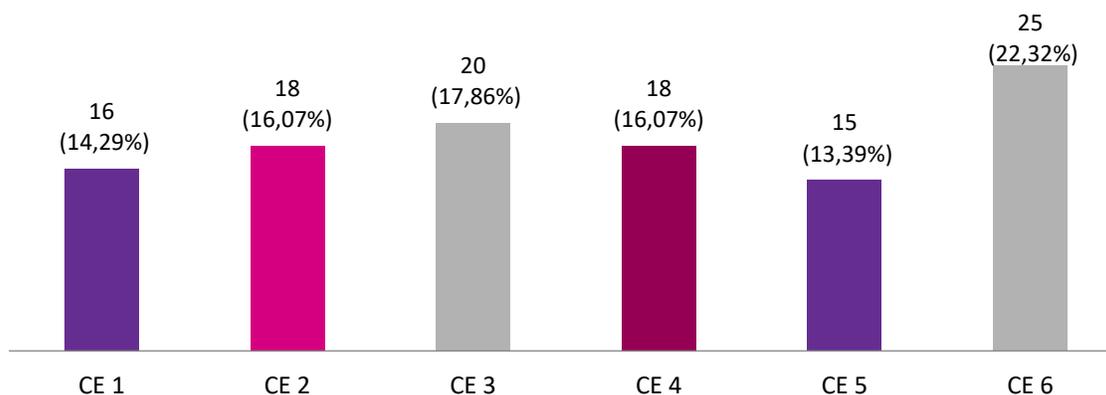
Meta: Verificar al menos 25 expedientes de aspirantes a SE y CAE

Periodo de verificación: Del 25 de noviembre de 2019 al 17 de enero de 2020.

Las consejeras y los consejeros electorales distritales realizaron 73 verificaciones a 1,730 expedientes de las y los aspirantes a SE y CAE, lo que representa el 21.33% respecto a los 8,111 aspirantes registrados en las entidades de Coahuila e Hidalgo.

A continuación, se muestra la participación de las y los consejeros electorales distritales en la realización de las verificaciones.

Gráfica 4.3 Participación de los vocales en la verificación en gabinete de la revisión documental



Fuente: Cédula V 2.3 Verificación en gabinete revisión documental por el CD (Anexo 4.5).

De los 1,730 expedientes verificados por las y los consejeros electorales distritales, hubo 23 expedientes incompletos o con inconsistencias, lo que representa el 1.33% con respecto al total de expedientes verificados.

Las principales causas de inconsistencias son las siguientes:

Tabla 4.1 Inconsistencias durante la verificación en gabinete de la revisión documental

Dentro del expediente faltaban documentos obligatorios	La solicitud se encuentra mal requisitada o incompleta	Se encontraron inconsistencias en los documentos	Otra
3	4	1	1
13,04%	17,39%	4,35%	4,35%

Fuente: Cédula V 2.3 Verificación en gabinete revisión documental por el CD (Anexo 4.5).

Finalmente, las inconsistencias detectadas fueron subsanadas y el cumplimiento de la meta de la verificación de la revisión documental de Coahuila e Hidalgo se cumplió al 100%.

4.1.3 Verificación de la Plática de inducción

El objetivo de la verificación fue confirmar que se impartiera la plática de inducción tal como se estableció en la Guía para el desarrollo de la plática de inducción para aspirantes a SE y CAE de manera precisa y clara, y con los materiales adecuados para garantizar que se estuviera llevando un proceso de selección confiable.

*Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales
Verificación en Campo*

Meta: Verificar al menos 2 pláticas de inducción en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la entidad.

Periodo: Del 25 noviembre de 2019 al 18 de enero de 2020.

Los miembros de la Junta Local y las y los consejeros electorales locales realizaron 23 verificaciones en 8 distritos, realizando el mayor número de verificaciones la o el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Tabla 4.2 Participación en la verificación en campo de la plática de inducción

Responsables de la verificación												
Miembros de la Junta Local					Consejeros Electorales Locales							
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
2	3	8	1	1	15	0	3	3	2	3	1	12
13,33%	20,00%	53,33%	6,67%	6,67%	100,00%	0,00%	25,00%	25,00%	16,67%	25,00%	8,33%	100,00%

Fuente: Cédula V.3.1. Verificación en campo de la plática de inducción JL/CL (Anexo 4.6 y 4.7).

Como resultado de las verificaciones realizadas por los miembros de las juntas y las y los consejeros electorales locales, se corroboró que: en 23 pláticas de inducción el lugar donde se impartió la plática de inducción fue adecuado, se abordó la totalidad de los temas establecidos en la Guía para el desarrollo de la plática, el tiempo de la plática de inducción se apegó a la duración estimada en la Guía, la información se explicó de manera clara, y se resolvieron dudas, el material utilizado para la impartición de la plática de inducción fue adecuado, las y los aspirantes se registraron en la Lista de asistencia a la plática de inducción, se les entregó a las y los aspirantes la Evaluación de la plática de inducción, las y los aspirantes depositaron su evaluación en la caja habilitada para dicho fin y se les entregó a los aspirantes el Comprobante de asistencia a la plática de inducción.

Sin embargo, solo en un caso se dijo que la plática no comenzó a la hora establecida, y en dos casos, no se les entregó la Guía de estudio.

Finalmente, las 2 entidades cumplieron el 100% de la meta de verificación de la plática de inducción.

*Consejeros Electorales Distritales
Verificación en campo*

Meta: Verificar al menos 2 pláticas de inducción

Periodo: Del 25 de noviembre de 2019 al 18 de enero de 2020

Las y los consejeros electorales distritales verificaron 142 pláticas de inducción, siendo el Consejero Electoral Distrital 6, quien más participaciones obtuvo en las verificaciones.

Tabla 4.3 Participación en la verificación en campo de la plática de inducción

Responsables de la verificación						
Consejeros electorales distritales						
CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
42	33	37	30	33	55	230
18,26%	14,35%	16,09%	13,04%	14,35%	23,91%	100,00%

Fuente: Cédula V.3.1. Verificación en campo de la plática de inducción por el CD (Anexo 4.8).

Como resultado de las verificaciones realizadas por las y los consejeros electorales distritales se obtuvo lo siguiente:

Tabla 4.4 Hallazgos obtenidos durante la verificación de la plática de inducción

Descripción	Sí	%	No	%
¿El lugar donde se impartió la plática de inducción es adecuado?	140	98,59%	2	1,41%
¿La plática comenzó a la hora establecida?	125	88,03%	17	11,97%
¿Se abordó la totalidad de los temas establecidos en la Guía para el desarrollo de la plática?	141	99,30%	1	0,70%
¿El tiempo de la plática de inducción se apegó a la duración estimada en la Guía?	140	98,59%	2	1,41%
¿La información se explicó de manera clara?	140	98,59%	2	1,41%
En caso de que se hayan presentado dudas por parte de los aspirantes, ¿fueron resueltas?	139	97,89%	3	2,11%
En caso de que se hayan presentado dudas por parte de los aspirantes, ¿fueron resueltas?	139	97,89%	3	2,11%
¿El material utilizado para la impartición de la plática de inducción fue adecuado?	137	96,48%	5	3,52%
¿Las y los aspirantes se registraron en la Lista de asistencia a la plática de inducción?	142	100,00%	0	0,00%
¿Se les entregó a los aspirantes la Evaluación de la plática de inducción?	142	100,00%	0	0,00%
¿Los aspirantes depositaron su evaluación en la caja habilitada para dicho fin?	142	100,00%	0	0,00%

Descripción	Sí	%	No	%
¿Se les entregó a las y los aspirantes el Comprobante de asistencia a la plática de inducción?	142	100,00%	0	0,00%
¿Se les entregó o enviará a las y los participantes por correo electrónico la Guía para el examen a los aspirantes?	140	98,59%	2	1,41%

Fuente: Cédula V.3.2. Verificación en campo de la plática de inducción por el CD (Anexo 4.9).

Finalmente, 14 distritos de las entidades de Coahuila e Hidalgo cumplieron la meta de verificación de la plática de inducción al 100%.

4.1.4 Verificación de la Aplicación del Examen

El objetivo de esta verificación fue corroborar que en todas las sedes en las que se aplicó el examen a las y los aspirantes a SE y CAE, se cumplieran con los criterios establecidos en el Manual de Contratación de SE y CAE, con el fin de detectar de manera oportuna errores u omisiones en los procedimientos para su corrección inmediata.

Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales Verificación en campo

157

Meta: Verificar al menos una aplicación del examen en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la entidad.

Periodo: 18 de enero de 2020.

A nivel nacional las y los miembros de las juntas locales ejecutivas y consejeros electorales locales, realizaron 15 verificaciones en 12 distritos. A continuación, se muestra en la siguiente gráfica la participación de cada una de las figuras verificadoras:

Tabla 4.5 Participación de las figuras verificadoras de la Aplicación del Examen

Responsables de la verificación												
Miembros de la Junta Local						Consejeros Electorales Locales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
1	3	3	1	1	9	0	1	2	1	2	1	7
11,11%	33,33%	33,33%	11,11%	11,11%	100,00%	0,00%	14,29%	28,57%	14,29%	28,57%	14,29%	100,00%

Fuente: Cédula V.4.1. Verificación en campo a la Aplicación del Examen (Anexo 4.10 y 4.11).

Las figuras que más revisiones realizó fueron la o el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica con el 33.33% (3), seguido por la o el Vocal Secretario con 33.33% (3).

En esta verificación las y los integrantes de las juntas locales ejecutivas y consejeros electorales locales se centraron en tres momentos en la aplicación del examen: consideraciones previas, aplicación y consideraciones posteriores.

Actividades previas al examen:

Con respecto a las actividades previas, en el 100% de los casos verificados se indicó que en todo momento se solicitó a las y los aspirantes que mostraran su identificación, así como el comprobante de la asistencia a la plática de inducción, se indicó de manera clara las instrucciones para que cada uno de las y los aspirantes contestaran el examen y al final se les informo la fecha de publicación de resultados.

Durante la aplicación:

En el 100% de los casos verificados no se presentaron aspirantes fuera del tiempo establecido por el Consejo Distrital y al final se les entrego a todos las y los aspirantes el comprobante de la presentación de examen.

Sin embargo, en dos casos, no dio inicio el examen a la hora establecida y en **uno** no se recogió el examen al concluir el tiempo establecido.

158

Consideraciones posteriores a la aplicación:

En todos los casos verificados los exámenes sobrantes se cancelaron con dos rayas diagonales y se guardaron en un sobre, las y los responsables firmaron el sobre donde se guardaron los exámenes sobrantes y al final firmaron los sobres.

Por otro lado, en dos casos se presentaron incidentes durante la aplicación del examen, los cuales fueron informados a la o el encargado de la sede y se atendió de manera inmediata.

Finalmente, las entidades de Coahuila e Hidalgo a nivel local cumplieron con el 100% de la meta de verificación.

*Consejeros Electorales Distritales
Verificación en campo*

Meta: Verificar al menos una aplicación del examen (debe considerarse que esta actividad solo podrán verificarla las y los CED que no estén a cargo de una sede o como aplicadores del examen.

Periodo: 18 de enero de 2020.

Las y los consejeros electorales distritales de las entidades de Coahuila e Hidalgo realizaron 59 verificaciones en 14 distritos. A continuación, se muestra en la siguiente gráfica la participación de cada una de las figuras verificadoras:

Tabla 4.6 Participación de las figuras verificadoras de la Aplicación del Examen

Responsables de la verificación							
Consejeros electorales distritales							
CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total	
9	9	8	6	7	7	46	
19,57%	19,57%	17,39%	13,04%	15,22%	15,22%	100,00%	

Fuente: Cédula V.4.1. Verificación en campo a la Aplicación del Examen (Anexo 4.12 y 4.13).

La figura que más revisiones realizó fueron los Consejeros Electorales 1 y 2, con el 19.57%, seguido por el Consejero Electoral 3 con 17.39%.

En esta verificación las y los Consejeros electorales distritales se centraron en tres momentos en la aplicación del examen: consideraciones previas, aplicación y consideraciones posteriores.

Consideraciones previas:

De los aspectos a observar, tenemos que en el 100% de las verificaciones realizadas, todos las y los aspirantes mostraron una identificación, se solicitó el comprobante de la plática de inducción, se explicaron adecuadamente las instrucciones para contestar examen y se informó a las y los aspirantes la fecha de publicación de resultados.

Durante aplicación:

En la totalidad de las verificaciones realizadas, el examen dio inicio a la hora establecida, al concluir el tiempo se recogió los exámenes a todos las y los aspirantes y finalmente se les entregó el comprobante de la presentación del examen.

Asimismo, en 7 casos hubo aspirantes que presentaron el examen fuera del tiempo establecido por el Consejo Distrital.

Consideraciones posteriores:

Al finalizar la aplicación, se observó que todos los exámenes sobrantes fueron cancelados con dos rayas diagonales, los responsables firmaron los sobres donde se resguardaron los exámenes aplicados y no se presentaron incidentes o problemas durante la aplicación.

El cumplimiento de la meta de verificación a nivel distrital fue del 100%.

4.1.5 Verificación de la Calificación del Examen

El objetivo fue corroborar que las JDE cumplan con el procedimiento de calificación de los exámenes establecido en el Manual de Contratación de las y los SE y CAE para garantizar que los resultados sean certeros, confiables y confidenciales.

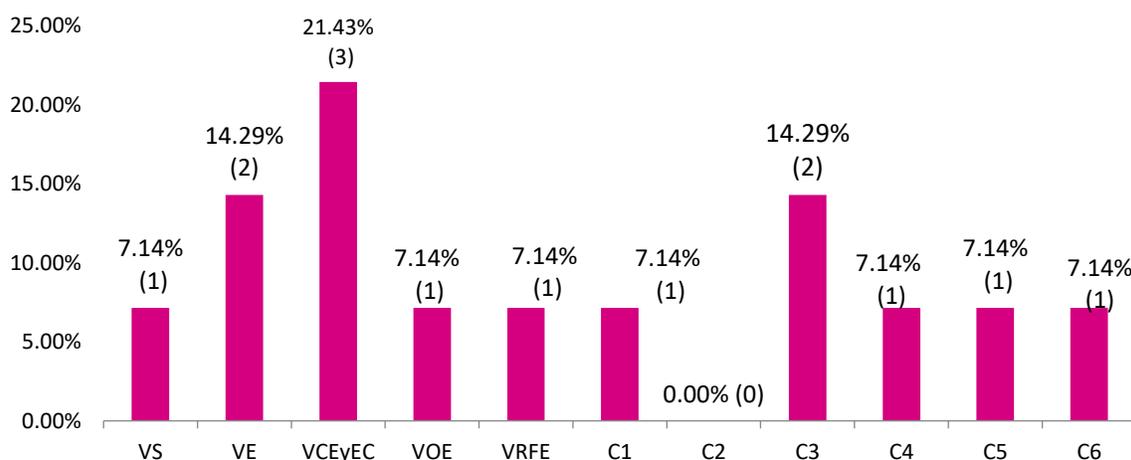
Juntas Locales y Consejeros Electorales Locales Verificación en campo

Meta: Verificar la calificación del examen en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la entidad.

Periodo: Del 18 al 20 de enero de 2020

A nivel nacional las y los miembros de la Junta Local y consejeros electorales locales, realizaron 13 verificaciones en 13 distritos. A continuación, se muestra en la siguiente gráfica la participación de 14 figuras verificadoras en total desglosadas por cargo:

Gráfica 4. 4 Participación de las figuras verificadoras en la calificación del examen JL-CL



Fuente: Cédula V.5.1. Verificación en campo de la calificación del examen por la JL/CL (Anexo 4.14).

Como se puede observar en la gráfica de arriba, la figura que más verificaciones realizó fue la del VCEyEC (3), seguida del VE (2) y del C3 (2).

Los resultados que se observaron en las 13 verificaciones fueron los siguientes:

Tabla 4.7 Hallazgos obtenidos durante la verificación de la calificación del examen JL-CL

Descripción	% Sí	% No	% No contestó
¿Los exámenes fueron calificados únicamente por los vocales y consejeros electorales del distrito?	100.00% (13)	0.00% (0)	0.00% (0)
Las y los representantes de partido político, en su caso candidatos independientes y/o funcionarios del Organismo Público Local ¿participaron solo como observadores?	92.31% (12)	7.69% (1)	0.00% (0)
Durante la calificación, ¿se guardó la confidencialidad de los exámenes?	100.00% (13)	0.00% (0)	0.00% (0)
¿Las y los calificadores firmaron las hojas de respuesta que calificaron?	100.00% (13)	0.00% (0)	0.00% (0)
¿La reunión de trabajo para la calificación de los exámenes se realizó de manera ininterrumpida?	100.00% (13)	0.00% (0)	0.00% (0)
¿Se presentó algún incidente o problemática durante la calificación del examen?	0.00% (0)	100.00% (13)	0.00% (0)
En caso de que se haya presentado algún incidente o problemática ¿se informó al Vocal Ejecutivo?	0.00% (0)	0.00% (0)	100.00% (13)
Una vez reportada la problemática ¿se atendió de manera inmediata?	0.00% (0)	0.00% (0)	100.00% (13)

Fuente: Cédula V.5.1. Verificación en campo de la calificación del examen por la JL_CL (Anexo 4.15).

Finalmente, se destaca que en las 2 entidades (Coahuila e Hidalgo) se cumplió con el 100% de la meta de verificación en los periodos establecidos.

4.1.6 Verificación de la Captura de los Resultados del Examen

Objetivo: Verificar que los aciertos asentados en los exámenes calificados sean los mismos que se encuentran capturados en el Multisistema ELEC2020.

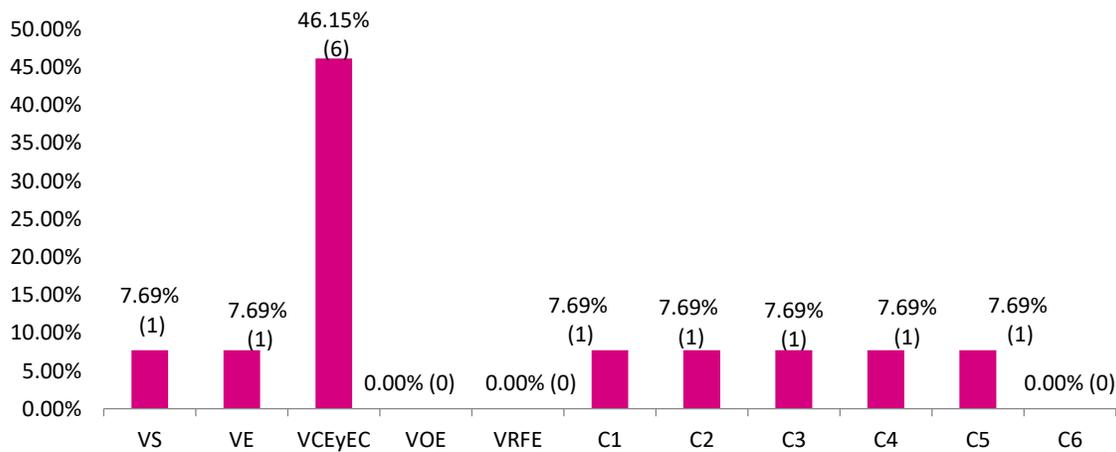
Juntas Locales y Consejeros Electorales Locales Verificación en campo

Meta: Verificar al menos 25 exámenes calificados en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la entidad.

Periodo: Del 18 al 20 de enero de 2020.

A nivel nacional las y los miembros de las juntas locales ejecutivas y consejeros electorales locales, realizaron 11 verificaciones en 10 distritos. A continuación, se detalla en la siguiente gráfica la participación de 13 figuras verificadoras desglosadas por cargo:

Gráfica 4.5 Participación de las figuras verificadoras en la captura de los resultados del examen JL-CL



Fuente: Cédula V.6.1. Verificación en campo de la captura de los resultados del examen por la JL/CL (Anexo 4.16).

Como se puede apreciar en la gráfica de arriba, la figura que tuvo mayor participación fue la del VCEyEC (6).

De las 11 verificaciones realizadas se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 4.8 Hallazgos obtenidos durante la verificación de la captura de los resultados del examen JL-CL

Descripción	Número
Exámenes verificados	352
Número de verificaciones en donde coincide la calificación con lo capturado en el Multisistema ELEC2020	11
Número de exámenes con inconsistencias	0
Número de verificaciones en donde se revisó el 100% de los exámenes	0

Fuente: Cédula V.6.1. Verificación en campo de la captura de los resultados del examen por el JL/CL (Anexo 4.17).

Se puede notar en la tabla 4.8 que en todas las verificaciones realizadas (11) coincidió la calificación con lo capturado en el Multisistema ELEC2020 y en ninguna se encontró inconsistencias ni fue necesario revisar el 100% de los exámenes.

El cumplimiento de la meta fue del 100% para las entidades de Coahuila e Hidalgo.

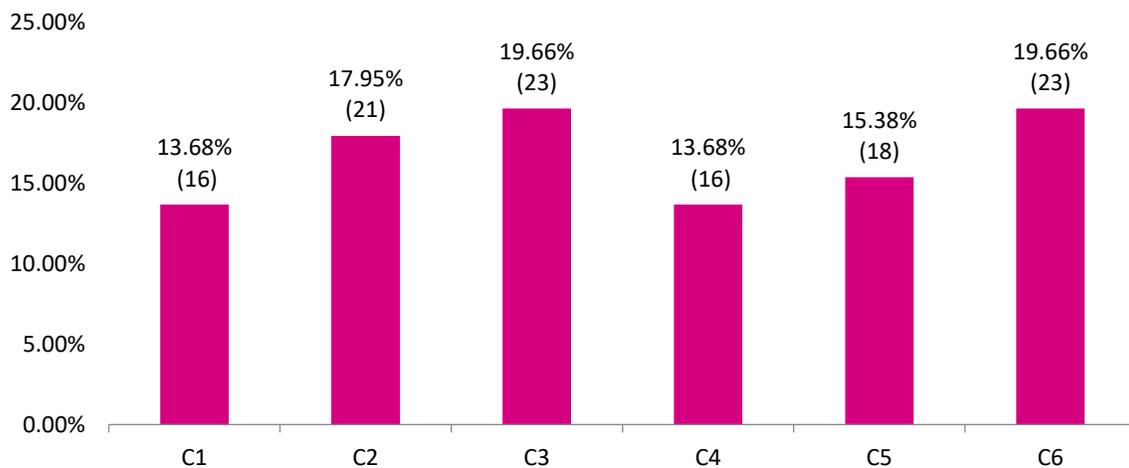
Consejeros Electorales Distritales
Verificación en gabinete

Meta: Verificar al menos 25 exámenes calificados.

Periodo: Del 18 al 20 de enero de 2020.

A nivel nacional se realizaron 52 verificaciones en 14 distritos. El número de participaciones fue de 117, a continuación, se desglosa la información por cargo:

Gráfica 4.6 Participación de las figuras verificadoras en la captura de los resultados del examen CD



Fuente: Cédula V.6.1. Verificación en campo de la captura de los resultados del examen por el CD (Anexo 4.18).

Como se puede observar en la gráfica de arriba el C3 (23) y C6 (23) fueron las figuras que presentaron mayor participación en la verificación, seguido del C2 (21).

Los resultados observados en las verificaciones fueron los siguientes:

Tabla 4.9 Hallazgos obtenidos durante la verificación de la captura de los resultados del examen CD

Descripción	Número
Exámenes verificados	1,190
Número de verificaciones en donde coincide la calificación con lo capturado en el Multisistema ELEC2020	52
Número de exámenes con inconsistencias	0
Número de verificaciones en donde se revisó el 100% de los exámenes	1

Fuente: Cédula V.6.1. Verificación en campo de la captura de los resultados del examen por el CD (Anexo 4.19).

De la tabla anterior, se destaca que en el 100% (52) de las verificaciones realizadas coincidió la información con lo capturado en el Multisistema ELEC2020 y sólo en una verificación (Tepeapulco distrito 7 de Hidalgo) se indicó que fue necesario revisar el 100% de los exámenes.

A nivel distrital, Coahuila e Hidalgo cumplieron con el 100% de la meta de verificación.

4.1.7 Verificación de los Resultados de la Entrevista de SE y CAE

El objetivo fue corroborar que se hayan registrado correctamente los resultados de la entrevista en el Multisistema ELEC2020.

Juntas Locales y Consejeros Electorales Locales Verificación en campo

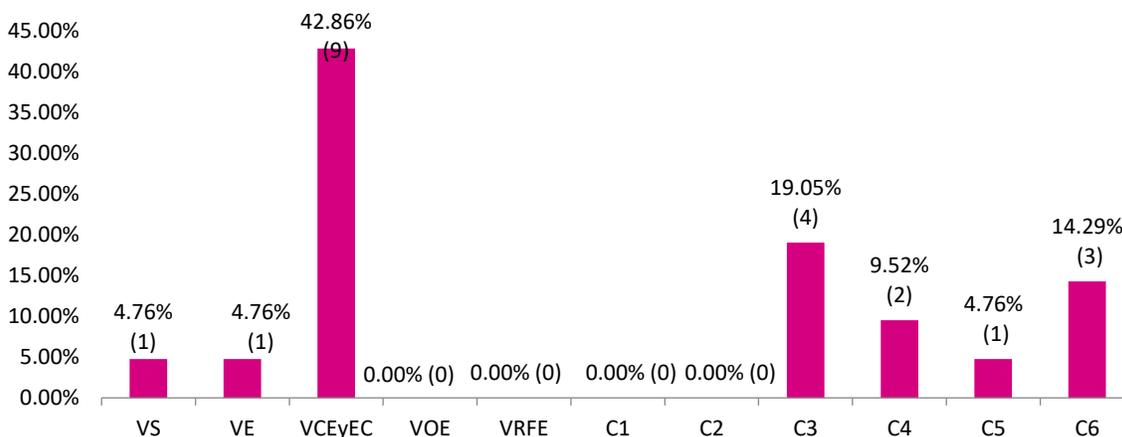
Meta: Verificar al menos 15 formatos de la entrevista de SE y CAE en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la entidad.

Primer periodo SE: Del 21 al 25 de enero de 2020.

Segundo periodo CAE: Del 27 de enero al 1 de febrero de 2020.

El número de verificaciones realizadas en las entidades de Coahuila e Hidalgo fue de 17 en 13 distritos, 21 participaciones de diferentes figuras verificadoras. A continuación, se presenta la información desglosada por cargo:

Gráfica 4.7 Participación de las figuras verificadoras en la captura de los resultados de la entrevista JL-CL



Fuente: Cédula V.7.2. Verificación en campo de la captura de los resultados de la entrevista por la JL/CL (Anexo 4.20).

Se observa que la figura que tuvo mayor participación en la verificación fue la del VCEyEC (9) seguida del C3 (4).

Tabla 4.10 Hallazgos obtenidos durante la verificación de la captura de los resultados de la entrevista JL-CL

Descripción	Número
Formatos de la entrevista verificados	387
Número de verificaciones en donde coincide la calificación con lo capturado en el Multisistema ELEC2020	15
Número de formatos con inconsistencias	6
Número de verificaciones en donde se revisó el 100% de los formatos	1

Fuente: Cédula V.7.2. Verificación en campo de la captura de los resultados de la entrevista por la JL/CL (Anexo 4.21).

Podemos observar que de las 17 verificaciones realizadas en el 88.23% (15) coincidió la calificación con lo capturado en el Multisistema ELEC2020, y en una verificación fue necesario revisar el 100% de los formatos (Pachuca de Soto distrito 6 de Hidalgo).

El cumplimiento de la meta de verificación en las entidades de Coahuila e Hidalgo fue del 100%.

Consejeros Electorales Distritales Verificación en gabinete

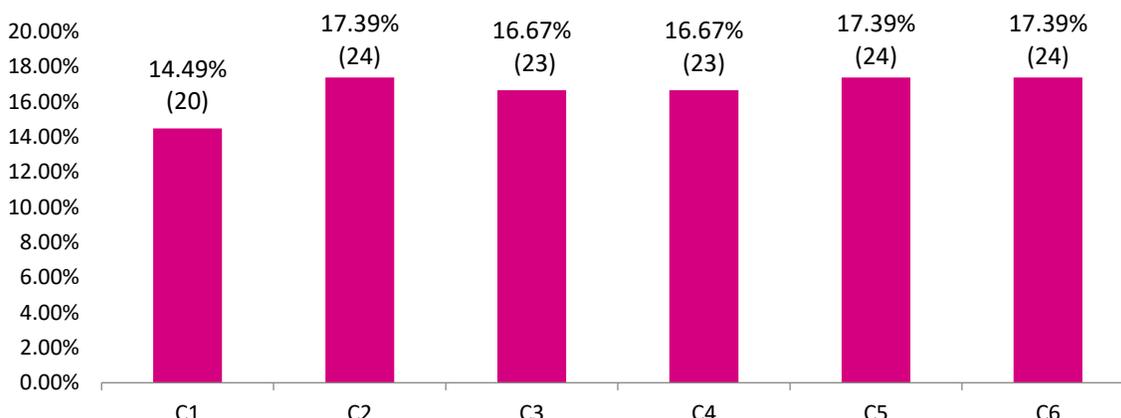
Meta: Verificar al menos 15 formatos de la entrevista de SE y CAE.

Primer periodo SE: Del 21 al 25 de enero de 2020.

Segundo periodo CAE: Del 27 de enero al 1 de febrero de 2020.

En Coahuila e Hidalgo realizaron un total de 66 verificaciones en 14 distritos, con 138 participaciones, lo anterior se desglosa por cargo en la siguiente gráfica:

Gráfica 4.8 Participación de las figuras verificadoras en la captura de los resultados de la entrevista CD



Fuente: Cédula V.7.2. Verificación en campo de la captura de los resultados de la entrevista por el CD (Anexo 4.22).

El número de participaciones de los consejeros distritales electorales por cargo fue muy semejante, pero los que mostraron mayor porcentaje fueron el C2 (24), C5 (24) y C6 (24).

Tabla 4.11 Hallazgos obtenidos durante la verificación de la captura de los resultados de la entrevista CD

Descripción	Número
Formatos de la entrevista verificados	1,170
Número de verificaciones en donde coincide la calificación con lo capturado en el Multisistema ELEC2020	61
Número de formatos con inconsistencias	7
Número de verificaciones en donde se revisó el 100% de los formatos	4

Fuente: Cédula V.7.2. Verificación en campo de la captura de los resultados de la entrevista por el CD (Anexo 4.23).

Como se puede observar en la tabla que antecede, de las 66 verificaciones realizadas en el 92.42% (61) coincidió la calificación con lo capturado en el Multisistema ELEC2020 y en 4 de las verificaciones se tuvo que recurrir a verificar el 100% de los formatos, tales casos fueron en Tula de Allende distrito 5 (3) y Tepeapulco distrito 7 de la entidad de Hidalgo (1).

Cabe señalar, que en todos los distritos de las entidades de Coahuila e Hidalgo se cumplió con el 100% de la meta de verificación.

4.1.8 Verificación de la Entrega de Prendas de Identificación

El objetivo de la meta es garantizar que se entreguen las prendas de identificación a todos y todas los supervisores y capacitadores-asistentes electorales contratados.

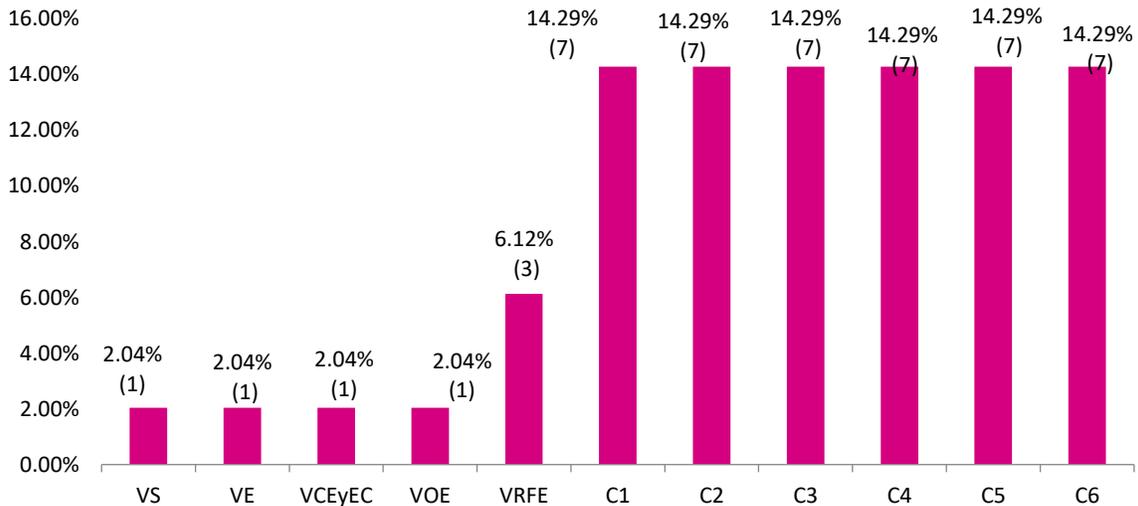
*Juntas Locales y Consejeros Electorales Locales
Verificación en gabinete*

Meta: Verificar que en el 100% de los distritos electorales de la entidad se hayan entregado en su totalidad las prendas de identificación a las y los SE y CAE contratados.

Periodo: Del 8 al 14 de febrero de 2020

En las entidades de Coahuila e Hidalgo las Juntas Locales y Consejeros Electorales Locales realizaron 14 verificaciones en 14 distritos, con 49 participaciones de diferentes figuras verificadoras, a continuación, se detalla la información por cargo:

Gráfica 4.9 Participación de las figuras verificadoras en la entrega de prendas de identificación a SE y CAE JL-CL



167

Fuente: Cédula V.9.1. Verificación en campo de la entrega de prendas de identificación a SE y CAE por la JL/CL (Anexo 4.24).

Como se puede observar las figuras que más participaron en las verificaciones fueron en general las y los consejeros electorales locales.

Respecto a lo registrado en los resultados de las verificaciones, se especificó que en las 14 verificaciones no se encontraron inconsistencias, lo cual se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 4.12 Hallazgos obtenidos durante la verificación de la entrega de prendas de identificación a SE y CAE JL-CL

Descripción	Sí	No
Se recibió la relación del Acuse de recibo de entrega de prendas de identificación a las y los SE y CAE contratados	100% (14)	0.00% (0)
El número de figuras a las que se les entregaron prendas coincide con el total de SE y CAE contratados	100% (14)	0.00% (0)

Se entregaron todas las prendas	100% (14)	0.00% (0)
Se entregaron prendas o material sin defecto	100% (14)	0.00% (0)
Estuvieron todas las firmas de las y los supervisores o capacitadores-asistentes electorales	100% (14)	0.00% (0)
Las prendas se entregaron en el tiempo establecido	100% (14)	0.00% (0)

Fuente: Cédula V.9.1. Verificación en campo de la entrega de prendas de identificación a SE y CAE por la JL-CL (Anexo 4.24).

Cabe señalar, que a nivel local Coahuila e Hidalgo cumplieron con el 100% de la meta de verificación de las prendas de identificación.

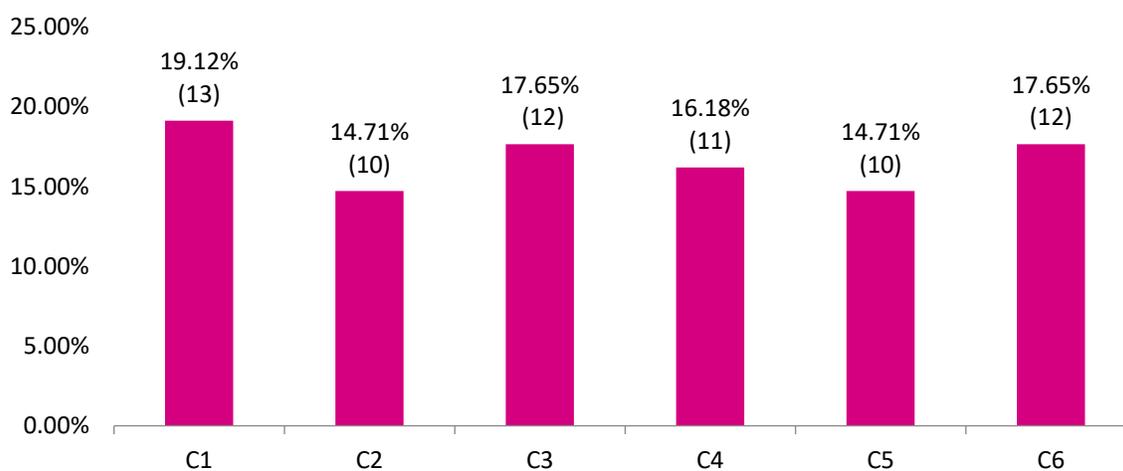
Consejeros Electorales Distritales Verificación en gabinete

Meta: Verificar que se hayan entregado en su totalidad las prendas de identificación a las y los SE y CAE contratados.

Periodo: Del 8 al 14 de febrero de 2020.

A nivel distrital las y los consejeros electorales distritales realizaron 14 verificaciones en 14 distritos con 68 participaciones de las figuras verificadoras. A continuación, se detalla la información por cargo:

Gráfica 4.10 Participación de las figuras verificadoras en la entrega de prendas de identificación a SE y CAE CD



Fuente: Cédula V.9.3. Verificación en campo de la entrega de prendas de identificación a SE y CAE por el CD. (Anexo 4.26).

Como se puede observar en la gráfica de arriba la figura que destaca por su participación es la del C1 con 13 participaciones seguida del C3 y C6 con 12 participaciones por figura.

Los resultados de las 14 verificaciones muestran en la siguiente tabla que en ninguna se presentó alguna inconsistencia:

Tabla 4.13 Hallazgos obtenidos durante la verificación de la entrega de prendas de identificación a SE y CAE CD

Descripción	Sí	No
Se recibió la relación del Acuse de recibo de entrega de prendas de identificación a las y los SE y CAE contratados	100% (14)	0.00% (0)
El número de figuras a las que se les entregaron prendas coincide con el total de SE y CAE contratados	100% (14)	0.00% (0)
Se entregaron todas las prendas	100% (14)	0.00% (0)
Se entregaron prendas o material sin defecto	100% (14)	0.00% (0)
Estuvieron todas las firmas de las y los supervisores o capacitadores-asistentes electorales	100% (14)	0.00% (0)
Las prendas se entregaron en el tiempo establecido	100% (14)	0.00% (0)

Fuente: Cédula V.9.3. Verificación en campo de la entrega de prendas de identificación a SE y CAE por el CD. (Anexo 27).

A nivel distrital Coahuila e Hidalgo cumplieron con el 100% de la meta de verificación

4.2 Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla

Con el fin de garantizar que los procedimientos de la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral se lleven a cabo, las y los vocales, y las y los consejeros distritales y locales verificaron durante la Primera Etapa de Capacitación Electoral su aplicación, como lo indica el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral (PIMDCyCE) de la ECAE 2019-2020.

El siguiente apartado tiene como objetivo, dar cuenta de las verificaciones realizadas a los procedimientos de propuesta de Secciones con Estrategias Diferenciadas (SED), Secciones con Cambio a la Ruta de Visita (SCPRV), la Ruta de Visita, la Visita, la Notificación, la Capacitación y el llenado correcto del Material de apoyo.

4.2.1 Verificación de las Secciones con Estrategias Diferenciadas (SED)

El PIMDCyCE del PEL 2019-2020 en sus Lineamientos de verificación plantea, para garantizar que las JDE cumplan con lo establecido en el Lineamiento para aprobar Secciones con Estrategias Diferencias, las y los vocales locales y consejeros locales y distritales verificarán: que el 100% de las SED propuestas por la JDE se encuentren justificadas de acuerdo al Lineamiento, contemplando que los porcentajes no rebasen lo establecido; Nivel 1 (50%) y 2(10%).

Lo anterior se verificó en tres periodos:

- JLE y CL del 1 al 14 de noviembre de 2019.
- CD del 11 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020.
- JLE, CI y CD del 21 de febrero al 5 de abril de 2020 (secciones adicionadas como SED)¹¹.

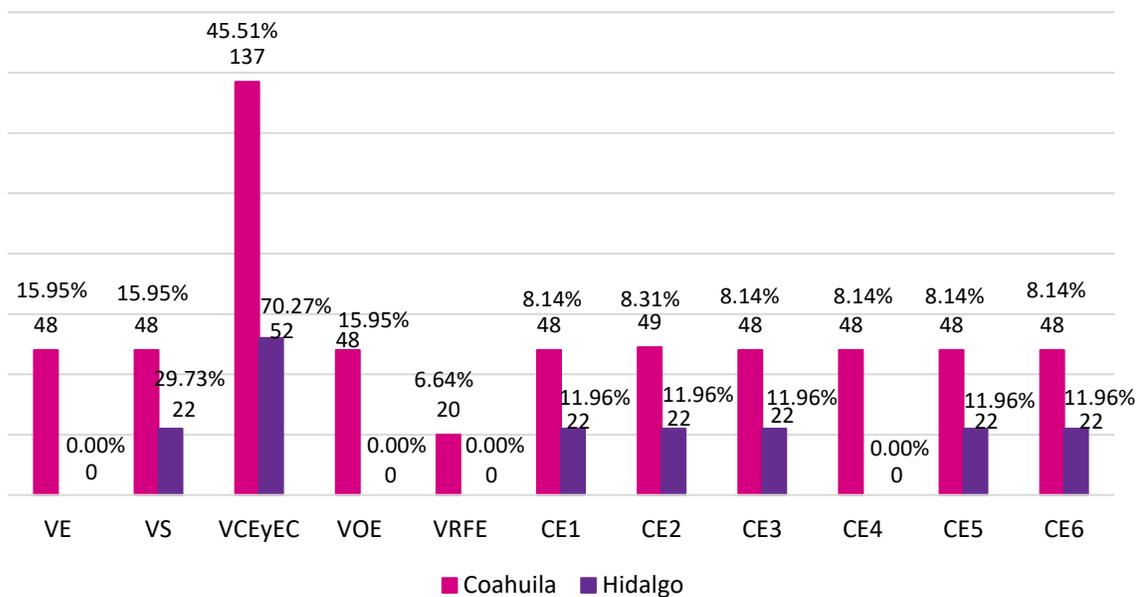
De las 3,476 secciones electorales (1,694 Coahuila y 1,782 Hidalgo), 18.47% (641) se propusieron como SED; las secciones electorales verificadas suman 663, de las cuales 53.24% (353) se realizaron por los integrantes de las JLE y 46.75% (310) por los CL. Coahuila fue la entidad con mayor porcentaje de SED propuestas con 34.77% e Hidalgo solo con 2.92%.

¹¹ El PIMDCyCE en el Anexo 3, plantea la posibilidad de proponer nuevas SED durante el periodo de la Primera Etapa de Capacitación, dicho procedimiento no se vio afectado por la suspensión de plazos, ya que las SED propuestas fueron anteriores a dicho acto.

*Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales
Verificación en gabinete*

De las 774 verificaciones realizadas¹² en gabinete, 48.45% (375) fueron desarrolladas por las diferentes vocalías y 51.55% (399) por las y los consejeros locales. En Hidalgo, las y los consejeros realizaron el mayor porcentaje de verificaciones en gabinete 59.78% (110); por otro lado, en Coahuila, las y los vocales locales efectuaron 51.02% (301); se observa que la diferencia porcentual no es considerable y la carga de verificaciones entre los integrantes de las JLE y CL es similar.

Gráfica 4.11 Responsables de la verificación en gabinete de SED



171

Fuente: Cédula V.1.1. y V.1.2. Verificación en gabinete por los miembros de la JL y CL (Anexos 4.28 y 4.29).

La gráfica muestran que la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las juntas locales, realizaron el mayor número de verificaciones en gabinete.

De las 663 secciones verificadas en gabinete, 84.91% (563) de las secciones propuestas como SED contaban con la documentación que justificaba la propuesta formulada por las JDE. En la siguiente tabla se observa el desglose por entidad de las secciones verificadas que cumplieron con lo indicado en el Lineamiento para aprobar Secciones con Estrategias

¹² El número de verificaciones puede ser mayor al número de secciones verificadas, ya que en algunos casos se verifica más de una vez una misma sección por las y los vocales o consejeros electorales.

Diferenciadas; es necesario resaltar que Coahuila cumplió con un 93% en la justificación de sus SED.

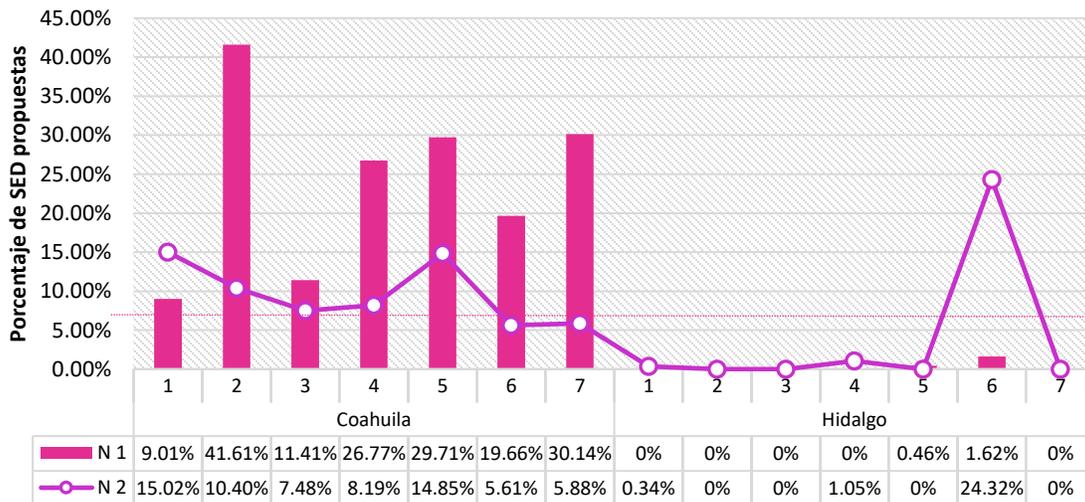
Tabla 4.14 Porcentaje de SED propuestas como N1 y N2

Entidad	JLE			CL		
	Secciones verificadas	Sección justificadas	%	Secciones verificadas	Sección justificadas	%
Coahuila	301	281	93.36%	288	269	93.40%
Hidalgo	52	13	25.00%	22	0	0%

Fuente: Cédula V.1.1. y V.1.2. Verificación en gabinete por los miembros de la JL y CL (Anexos 4.28 y 4.29).

Con respecto a la verificación de los porcentajes de SED propuestas por las JDE de Nivel 1 (50%) y de Nivel 2 (10%), las verificaciones arrojaron que ninguno de los distritos sobrepasó el 50% de SED Nivel 1 permitidos; sin embargo, para las SED Nivel 2, cuatro de los 14 distritos electorales sobre pasaron el porcentaje establecido. En la siguiente gráfica se presenta el desglose de SED N1 y N2 por entidad y distrito electoral.

Gráfica 4. 12 Porcentaje de SED propuestas como N1 y N2



Fuente: Cédula SED V.1.1. y V.1.2. Verificación en gabinete por los miembros de la JL y CL (Anexos 4.28 y 4.29).

Con respecto al cumplimiento de la meta establecida de verificar en gabinete las SED propuestas, los integrantes de la JLE de Coahuila e Hidalgo cumplieron con el 100%.

Verificación en campo

De las verificaciones en gabinete realizadas, los integrantes de las JLE consideraron necesario verificar en campo 20 secciones electorales en Hidalgo (JDE 6 Pachuca) y

cinco en Coahuila (JDE 5 de Torreón); por su parte los miembros de los consejos locales no consideraron alguna verificación en campo.

De las verificaciones propuestas en campo, solo se realizaron las planteadas en Hidalgo, cumpliendo al 100%; las observaciones realizadas por las y los vocales locales fueron encaminadas a que “el soporte documental no justifica la(s) problemática(s)”. Si bien las secciones verificadas fueron 15, el número de verificación por los integrantes fue mayor, es decir, las secciones se verificaron más de una vez.

Tabla 4. 15 Responsables de la verificación en campo de SED

Entidad	Miembros de la Junta Local Ejecutiva					TOTAL
	VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	
Coahuila	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	0	14	15	1	0	30
Total	0	14	15	1	0	30

Fuente: Cédula V.1.7. Verificación en campo por los miembros de la JL y CL (Anexos 4.30).

Consejeros Electorales Distritales Verificación en gabinete

Las y los consejeros electorales realizaron verificaciones en 424 secciones propuesta como SED de 630¹³, registrando un total de 1,124 participaciones de los consejeros electorales distritales, lo que significa a nivel entidad, los consejos distritales en Coahuila verificaron el 65.03% (383) de sus secciones propuestas como SED (589) e Hidalgo verificó 100% (41) de sus propuestas.

Sin embargo, el nivel de cumplimiento de las actividades varía según la entidad y el distrito electoral, por su parte los dos distritos de Hidalgo (JDE 01 Huejutla y JDE 06 Pachuca) cumplieron con la verificación de sus secciones propuestas como SED; en Coahuila por su parte, cuatro de siete consejos distritales cumplieron 100% sus metas. Respecto al porcentaje de SED Nivel 1 y Nivel 2, el comportamiento no cambia con las reportadas por la JLE y CL, ningún distrito sobrepasó el 50% de SED Nivel 1 y cuatro de los 14 distritos electorales sobre pasaron el porcentaje establecido de Nivel 2.

Verificación en campo

¹³ El número de secciones electorales puede variar, debido a que las JLE y CL realizan observaciones y pueden eliminar secciones propuestas.

Las y los consejeros electorales decidieron verificar en campo 80 secciones electorales propuestas como SED, lo que equivale al 12.70%. Las verificaciones solo se centran en cuatro distritos electorales, dos en Coahuila y dos en Hidalgo, es necesario mencionar que las metas se cumplieron al 100% y no hubo observaciones, las propuestas se aceptaron sin problema alguno. En la siguiente tabla se puede apreciar de manera detallada lo antes expuesto.

Tabla 4.16 Cumplimiento de la verificación de SED en campo

Entidad	Distrito	Secciones propuestas	Secciones a verificar en campo	Secciones verificadas en campo	%	Estatus
Coahuila	5 Torreón	123	27	27	100.00%	Cumplida
	6 Torreón	45	45	45	100.00%	Cumplida
Hidalgo	1 Huejutla de Reyes	1	1	5	100.00%	Cumplida
	6 Pachuca de Soto	40	7	17	100.00%	Cumplida
Total		209	80	94		

Fuente: Cédula V.1.3. Verificaciones en gabinete, concentrado por distritos federales (Anexo 4.31 y 4.32).

4.2.2 Verificación de las Secciones con Cambio a la Propuesta de Ruta de Visita (SCPRV)

El PIMDCyCE permite a las JDE proponer secciones electorales con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita (SCPRV), sin embargo, para que estas secciones puedan ser aprobadas por los consejos electorales distritales se tiene que justificarse de acuerdo a al Lineamiento de Ruta de Visita.

Por lo anterior las y los vocales locales, y las y los consejeros locales y distritales verificaron que cada una de las secciones propuestas por la JDE tuvieran su respectivo soporte documental que justifique su incorporación al Listado de SCPRV.

Lo anterior se verificó en tres periodos:

- JLE y CL del 21 de noviembre al 15 de diciembre de 2019
- CD del 13 de enero al 4 de febrero de 2020
- JLE, CI y CD del 21 de febrero al 5 de abril de 2020¹⁴ (secciones adicionadas como SCPRV).

¹⁴ El PIMDCyCE en el Anexo 2, plantea la posibilidad de proponer nuevas SCPRV durante el periodo de la Primera Etapa de Capacitación, dicho procedimiento no se vi afectado por la suspensión de la etapa, ya que las SCPRV propuesta fueron anterior a dicho acto. |

Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales Verificación en gabinete

Para este PEL 2019-2020 el número de SCPRV propuestas por las JDE fue mínimo, solo 21, concentrándose en dos distritos electorales de Coahuila (JDE 2 de San Pedro y JDE 4 de Saltillo). De las secciones propuestas, se verificaron en su totalidad por los integrantes de la JLE y CL, se identificó que todas estaban justificadas de acuerdo al Lineamiento de Ruta de Visita; por lo anterior, se cataloga la meta como cumplida en su totalidad.

Tabla 4.17 Cumplimiento de la meta de la verificación en las SCPRV

Entidad	Secciones propuestas como SCPRV	Secciones verificadas	%	Estatus
Coahuila	21	21	100.00%	Cumplida
Hidalgo	0	0	N/A	Cumplida

Fuente: Cédula SCPRV V.1.1. Verificación de las SCPRV por los miembros de la JL/CL (Anexo 4.33)

Como se podrá observar en la siguiente tabla, la participación fue uniforme en las verificaciones realizadas, por lo menos cada integrante de la JL y CI realizaron una verificación en gabinete.

Tabla 4.18 Responsables de la verificación en gabinete de SCPRV

Entidad	Miembros de la Junta Local Ejecutiva					TOTAL	Consejeros Electorales Locales						TOTAL
	VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE		CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	
Coahuila	1	1	3	1	1	7	1	1	1	1	1	1	6

Fuente: Cédula V.1.1 Verificación de las SCPRV por los miembros de la JL/CL (4.33).

Consejeros Electorales Distritales Verificación en gabinete

Como se ya se mencionó, solo dos distritos electorales de Coahuila propusieron SCPRV, JDE 02 de San Pedro una sección electoral y JDE 04 de Saltillo 20 secciones electorales.

En el distrito electoral 02 de San Pedro la sección propuesta se encontró justificada conforme a los lineamientos, y se verificó por cuatro de las y los seis integrantes del consejero distrital.

4.2.3 Verificación del Cumplimiento de la Ruta de Visita

La Ruta de Visita es un procedimiento para garantizar la certeza, imparcialidad y objetividad en la IMDC por lo cual, el PIMDCyCE plantea que las y los integrantes de las JL, JDE, CL y CD corroboraren en gabinete que el 100% de los distritos electorales y sus ARE (CAE) que visiten a la ciudadanía a sorteada siguiendo la Ruta de Visita diariamente durante las primeras tres semanas de la Primera Etapa de Capacitación Electoral.

Para reforzar la verificación de la Ruta de Visita, se verifico en campo el 5% de las ARE con los porcentajes más altos en las razones por las que una o un ciudadano es imposible de localizar durante el momento de la visita.

La verificación se realiza en el siguiente periodo:

- JL, JDE, CL y CD del 21 de febrero al 12 de marzo de 2020.

Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales Verificación en gabinete

Los integrantes de la JLE y CL verificaron en gabinete las 1,524 ARE (754 de Coahuila y 770 de Hidalgo) en los 14 Distritos Electorales, esto en 37 verificaciones.

Tabla 4.19 Verificación en el cumplimiento de Ruta de Visita

Entidad	Distritos en la entidad	ARE en la entidad	Verificaciones realizadas	Verificaciones que si cumplen con la ruta de visita	Total de ARE que no cumplen con la ruta de visita	Total de secciones que no cumplen con la ruta de visita
Coahuila	7	754	3	3	0	0
Hidalgo	7	770	34	19	111	258
Totales		1524	37	22	111	258

Fuente: Cédula V.1. Verificación del concentrado del cumplimiento de la ruta de visita por la JL / CL (Anexo 4.34).

Con respecto a las figuras que realizaron las verificaciones, en las JLE de Coahuila e Hidalgo, las y los VCEyEC realizaron el 100% de ellas, la meta fue cumplida; con respecto a los CL, solo los miembros de la entidad de Hidalgo realizaron dicha actividad y en Coahuila la meta no se cumplió.

Verificación en campo

De las 1,524 ARE se verificaron el 4.13% (63), 30 corresponde a Coahuila y 33 a Hidalgo, en donde por lo menos verificaron a dos ciudadanas o ciudadanos que fueron imposibles de localizar durante la visita en su domicilio, sumando un total de 174 visitas (75 en Coahuila y 99 en Hidalgo), de las cuales el 86.21% “La causa asentada si corresponde a

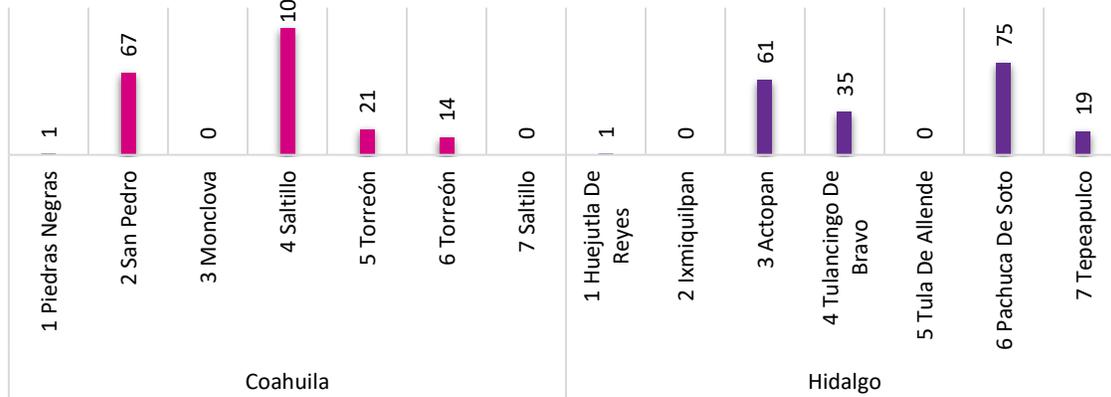
lo reportado por la o el CAE”, sin embargo el comportamiento entre las dos entidades varia, para Coahuila 98.66% (74) de las verificaciones sí coincidieron y en Hidalgo solo el 76.76% (76).

La participación de los integrantes de las JLE y CL para el cumplimiento de esta verificación ascendió a 42; de las vocalías de la JLE, la o el VCEyEC local realizo el 100% (35) de ellas y de los integrantes de los consejos locales, solo los pertenecientes a Hidalgo realizaron por lo menos una participación.

Juntas Locales Distritales y Consejeros Electorales Distritales Verificación en gabinete

Las ARE verificadas en gabinete por las y los integrantes de las JDE y CD ascienden a 397, de los 14 distritos electorales, en ocho se realizó por lo menos una verificación a una ARE. Los distritos con mayor número de ARE verificadas fueron JDE 02 San Pedro con 67 ARE y JDE 04 Saltillo con 103 ARE en Coahuila; en Hidalgo, JDE 03 Actopan con 61 ARE y JDE 05 Tula de Allende con 75 ARE.

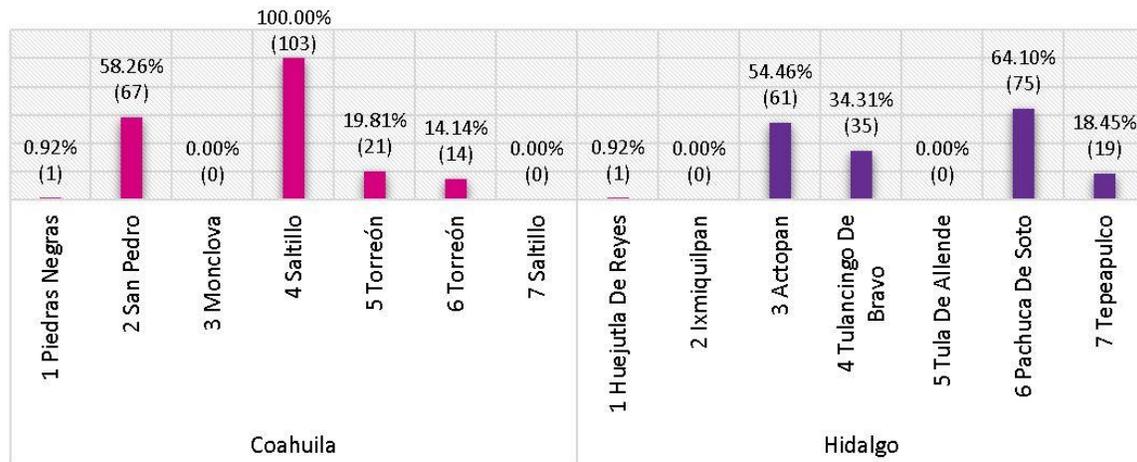
Gráfica 4.13 Verificaciones de Ruta de Visita



Fuente: Cédula V.1. Verificación de campo del cumplimiento de la ruta de visita JD/CD (Anexo 4.34).

En la siguiente gráfica se puede apreciar el porcentaje de cumplimiento de Ruta de Visita por cada uno de los distritos electorales de las dos entidades.

Gráfica 4.14 ARE verificadas que no cumplen con la ruta de visita



Fuente: Cédula V.1. Verificación de campo del cumplimiento de la ruta de visita JD/CD (Anexo 4.34).

En las 397 verificaciones realizadas a las ARE para el seguimiento a la aplicación de la Ruta de Visita, resalta la participación de los VE con 30.36% y VCEyEC con 36.61% del total de las verificaciones realizadas por vocales de las JDE; las y los consejeros distritales realizaron cada uno de ellos 46, equivale a un 13%.

Verificación en gabinete

Con respecto a las verificaciones realizadas en campo, se verificaron 131 ARE en los distritos electorales, lo que significa un promedio de 8.60% ARE por JDE; en cada una de ellas se verificó al menos dos ciudadanas/os insaculados, lo que significó 416 visitas a la ciudadanía que fue imposible de localizar durante el momento de la visita, de las cuales 92.30% (384) corroboran de manera positiva lo capturado por el o la CAE en el Multisistema ELEC2020.

La meta de verificar de 5% de las ARE con los porcentajes más altos en las razones por las que una o un ciudadano es imposible de localizar durante el momento de la visita, se cumplió en cada uno de los distritos electorales.

Tabla 4.20 Participación en la verificación en el cumplimiento de ruta de visita

Entidad	JDE	ARE JDE	ARE verificadas	% de ARE verificadas	Ciudadanos verificados	Sí corresponde a lo reportado por el CAE	La causa asentada no corresponde a lo reportado por el CAE
Coahuila	1 Piedras Negras	109	7	6.42%	43	40	3
	2 San Pedro	115	6	5.21%	12	9	3
	3 Monclova	111	12	10.81%	28	29	1
	4 Saltillo	103	7	6.79%	27	17	10
	5 Torreón	106	6	5.66%	12	10	2
	6 Torreón	99	5	5.05%	35	33	2
	7 Saltillo	111	7	6.30%	42	42	1
Hidalgo	1 Huejutla De Reyes	109	11	10.09%	27	26	1
	2 Ixmiquilpan	119	6	5.04%	12	12	0
	3 Actopan	112	11	9.82%	25	25	0
	4 Tulancingo De Bravo	102	6	5.88%	16	16	0
	5 Tula De Allende	108	13	12.03%	27	28	0
	6 Pachuca De Soto	117	28	23.93%	72	72	0
	7 Tepeapulco	103	6	5.82%	38	25	14

Fuente: Cédula V.1. Verificación de campo del cumplimiento de la ruta de visita JD/CD (Anexo 4.34).

El cumplimiento de la meta de verificación a la Ruta de Visita se realizó con 701 participaciones, 453 de las y los vocales de la JDE y 248 de las y los consejeros distritales. La vocalía con mayores intervenciones fue la VCEyEC con 163, lo que corresponde al 32.98% de la JDE.

179

Tabla 4.21 Participación en la verificación en el cumplimiento de ruta de visita

Entidad	Miembros de la Junta Distrital Ejecutiva					TOTAL	Consejeros Electorales Distritales						TOTAL
	VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE		CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	
Coahuila	45	46	81	51	60	283	9	19	6	4	11	39	88
Hidalgo	40	18	82	13	17	170	14	7	42	26	33	38	160
Total	85	64	163	64	77	453	23	26	48	30	44	77	248

Fuente: Cédula V.1. Verificación de campo del cumplimiento de la ruta de visita JD/CD (Anexo 4.34).

4.2.4 Verificación del Avance en la Visita, Notificación y Capacitación

Durante el desarrollo de la primera etapa de capacitación electoral, es de suma importancia la Visita y Notificación y la Capacitación a la ciudadanía insaculada, con el objetivo de contar con el número suficiente de ciudadanía que cumplan los requisitos legales para poder ser FMDC e integrar cada una de la Mesas Directivas de Casilla.

Por anterior, resulta prioritario que las y los vocales y las y los consejeros locales verifiquen, el 100% del avance de dichas actividades en los distritos electorales; mientras que las y los vocales y las y los consejeros distritales verifiquen el 100% de las ARE del distrito electoral en las tres actividades, enfocándose en el 10% de las ARE con los porcentajes bajos en cada uno de los rubros mencionados.

La verificación se realiza en el siguiente periodo:

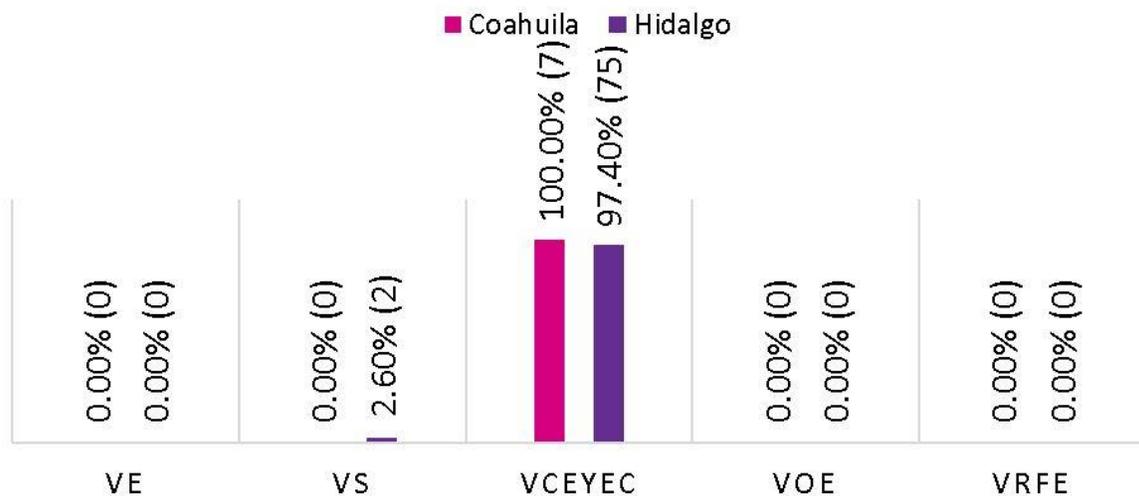
- JL, JDE, CL y CD del 21 de febrero al 12 de marzo de 2020.

Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales Verificación en gabinete

Las y los vocales locales realizaron 84 verificaciones en los 14 distritos cumpliendo así la meta establecida, siendo la entidad de Hidalgo quien realizó el mayor número con un 91.67% (75), durante su desarrollo ninguna de las entidades encontró inconsistencias para su revisión, así mismo es de comentar que las y los consejeros locales no participaron en esta actividad.

La figura que realizó más verificaciones fue el VCEyEC con un 97.62% (82) tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 4.15 Porcentaje de verificaciones realizadas por figura verificadora



Fuente: Cédula V.2. Verificación en gabinete del avance en la visita, notificación y capacitación JL/CL (Anexo 4.35).

Juntas Distritales Ejecutivas y Consejeros Distritales

Verificación en gabinete

Para el caso de las y los vocales y las y los consejeros distritales, de las 1,524 ARE que hay en las dos entidades, se realizaron verificaciones en 77.55% (1,182) de ellas, siendo la entidad Coahuila la que realizó más verificaciones con el 67.68% (800). El número de verificaciones al avance en la visita, notificación y capacitación es similar en cada uno de las actividades; en la siguiente tabla se podrá observar el número correspondiente a cada una de ellas.

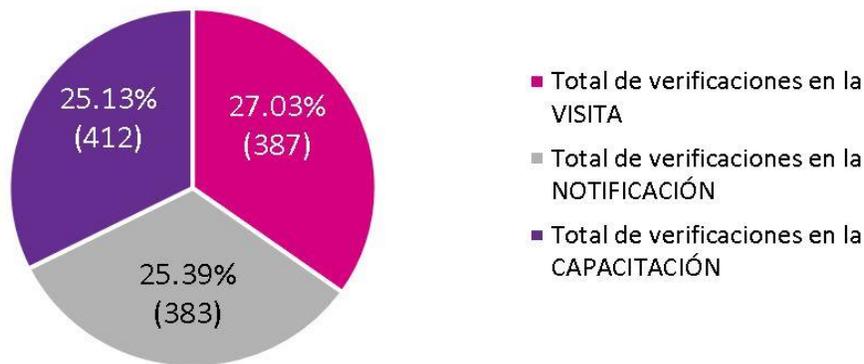
Tabla 4.22 Total de ARE verificadas durante el avance en la visita, notificación y capacitación por las JDE y CD

Entidad	Distrito	ARE verificadas			Total de verificaciones	
		Visita	Notificación	Capacitación	Núm.	%
Coahuila	7	276	261	263	800	67.68%
Hidalgo	7	136	126	120	382	32.32%
Total		412	387	383	1,182	100%

Fuente: Cédula V.2. Verificación en gabinete del avance en la visita, notificación y capacitación JD/CD (Anexo 4.36).

Así mismo, del total de verificaciones realizadas el rubro donde se realizaron más verificaciones fue en la Visita con el 27.03% (412 ARE).

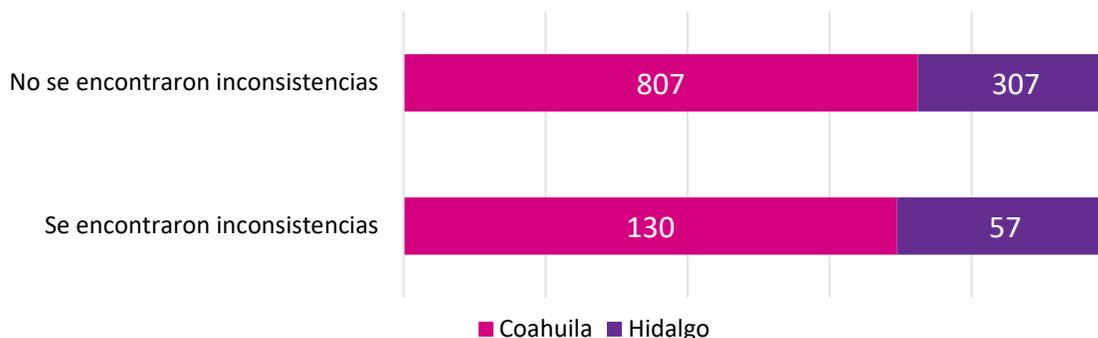
Gráfica 4.16 Porcentaje de ARE verificadas durante la visita, notificación y capacitación



Fuente: Cédula V.2. Verificación en gabinete del avance en la visita, notificación y capacitación JD/CD (Anexo 4.37).

Cada uno de los distritos de las entidades realizaron más del 10% de la verificación de las ARE en la visita, notificación y capacitación dando así cumplimiento con la meta establecida. Así mismo el número de inconsistencias encontradas fue solo de un 14.37% (187) contra un 85.63% (1,114) de donde no las hubo, tal y como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica 4.17 Inconsistencias encontradas durante la visita, notificación y capacitación



Fuente: Cédula V.2. Verificación en gabinete del avance en la visita, notificación y capacitación JD/CD (Anexo 4.38).

En cuanto a la participación de las y los vocales y las y los consejeros distritales, las figuras que realizaron más verificaciones fueron las y los vocales distritales con un 62.32% (1,249), esto de un total de 2004 verificaciones realizadas en conjunto.

Tabla 4.23 Responsables de la verificación en gabinete de la verificación en el avance en la visita, notificación y capacitación

Entidad	Miembros de la Junta Distrital Ejecutiva					TOTAL	Consejeros Electorales Distritales						TOTAL
	VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE		CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	
Coahuila	49	38	691	27	23	828	69	67	71	59	71	74	411
Hidalgo	62	66	178	54	61	421	78	46	49	61	47	63	344
Total	111	104	869	81	84	1,249	147	113	120	120	118	137	755

Fuente: Cédula V.2. Verificación en gabinete del avance en la visita, notificación y capacitación JD/CD (Anexo 4.39).

4.2.5 Verificación del Material de Apoyo de la Primera Etapa

El material de apoyo que utilizan las y los CAE es un instrumento fundamental para la IMDC en la Primera Etapa de Capacitación Electoral. En el material, se asienta la información de la ciudadanía sorteada, por lo cual debe estar correctamente llenada y coincidir con lo capturado en el Multisistema ELEC2020; ante dicha circunstancia, las y los vocales y consejeros distritales verificaron el 100% de las ARE del distrito electoral y seleccionaron el 5% de las ARE del distrito electoral con el fin de corroborar que el material de apoyo esté correctamente llenado y coincida con lo capturado en el Multisistema ELEC2020 en 20 talones Visita, 20 de Carta-Notificación y 20 hoja de datos de la capacitación electoral.

Juntas Distritales Ejecutivas y Consejeros Electorales Distritales Verificación en gabinete

Durante el desarrollo de la verificación en gabinete, las y los vocales y consejeros distritales revisaron 418 ARE, 278 en las JDE de Coahuila y en las JDE 140 de Hidalgo, en cada una de ellas se superó la meta de verificar el 5% de las ARE de sus distritos electorales. Los distritos electorales con mayor porcentaje de ARE verificadas con talón de Visita, acuses de Carta- Notificación y hoja de datos fueron: en Coahuila, JDE 04 Saltillo con el 98.06% (101), 98.06% (101) y 79.61% (82) respectivamente y en Hidalgo, JDE 05 Tula de Allende con 24.07% (26), 24.07% (26) y 12.04% (13) respectivamente.

Tabla 4.24 Cantidad de ARE verificadas en cuanto al material de apoyo por parte de las JLE y CED

Entidad	JDE	Visita		Notificación		Hoja de datos	
		ARE	Talones	ARE	Acuses	ARE	Hojas
Coahuila	1 Piedras Negras	31	28.44%	31	28.44%	27	24.77%
	2 San Pedro	13	11.30%	13	11.30%	13	11.30%
	3 Monclova	14	12.61%	14	12.61%	3	2.70%
	4 Saltillo	101	98.06%	101	98.06%	82	79.61%
	5 Torreón	76	71.70%	76	71.70%	74	69.81%
	6 Torreón	15	15.15%	15	15.15%	15	15.15%
	7 Saltillo	6	5.41%	7	6.31%	7	6.31%
Hidalgo	1 Huejutla de Reyes	14	12.84%	15	13.76%	7	6.42%
	2 Ixmiquilpan	15	12.61%	15	12.61%	8	6.72%
	3 Actopan	6	5.36%	6	5.36%	6	5.36%
	4 Tulancingo de Bravo	11	10.78%	12	11.76%	7	6.86%
	5 Tula de Allende	26	24.07%	26	24.07%	13	12.04%
	6 Pachuca de Soto	12	10.26%	12	10.26%	12	10.26%
	7 Tepeapulco	19	18.45%	17	16.50%	11	10.68%

183

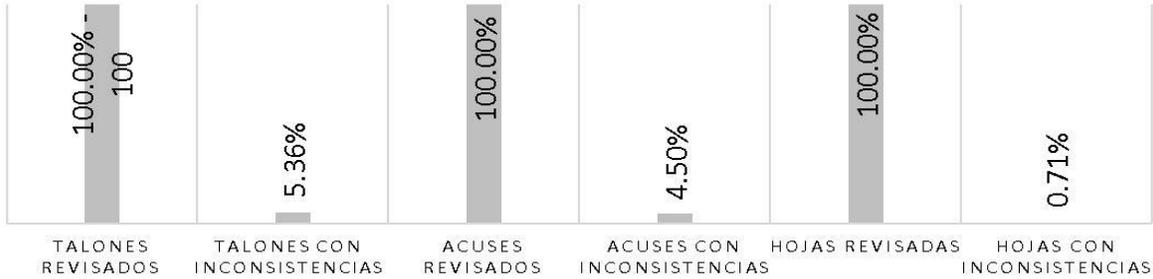
Fuente: Cédula V.3. Verificación en gabinete del material de apoyo de la primera etapa JD/CD (Anexo 4.40).

De las 418 ARE verificadas en gabinete en cada uno de los distritos electorales, se revisaron 17,677 talones de Visita de los cuales 5.36% (948) tuvieron alguna inconsistencia; de los 13,549 acuses de Carta-Notificación verificadas 4.50% (610) tuvieron alguna inconsistencia y de las hojas de datos revisadas 0.71% (53) resultaron con alguna inconsistencia.

Las inconsistencias sumaron un total de 53 en todos los distritos, las más común con 32 fue “Los talones comprobante de la visita, talones acuse de recibo de la carta-notificación

y/u hojas de datos se encontraban alterados (tachaduras, enmendaduras o uso de corrector)”, en segundo sitio “No coincide la información del documento con lo capturado en el Multisistema” con 178, en tercer lugar “Los talones comprobante de la visita, talones acuse de recibo de la carta- notificación y/u hojas de datos se encontraban mal llenados” y “otras” con 11 y 11 respectivamente.

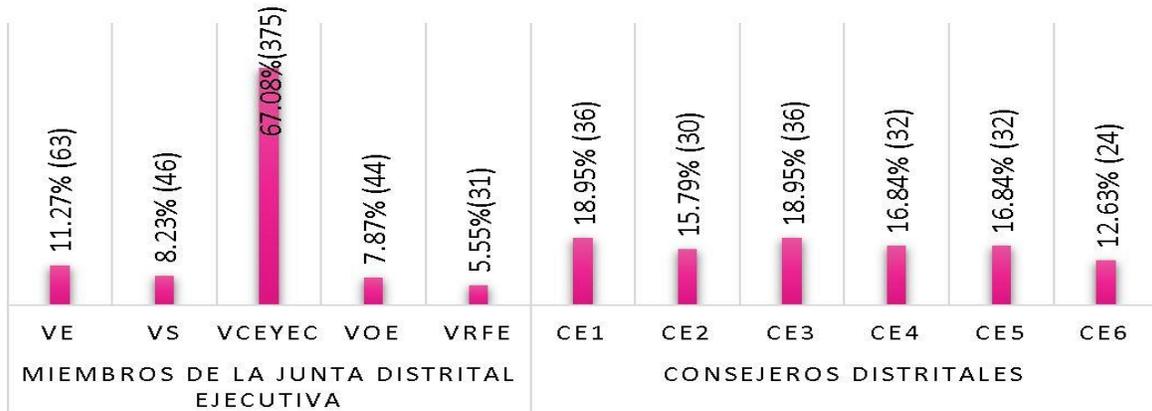
Gráfica 4.18 Revisión de material de apoyo de la JDE y CED



Fuente: Cédula V.3. Verificación en gabinete del material de apoyo de la primera etapa JD/CD (Anexo 4.41).

Para la realización de las verificaciones se contó 749 participaciones de las y los vocales y consejeros distritales, dentro de las verificaciones de las vocalías, la VCEyCE realizó el mayor número con 375; con respecto a las y los consejeros, el promedio es de 32 participaciones.

Gráfica 4.19 Participación de los vocales y consejeros en la verificación en campo del material de apoyo de la primera etapa



Fuente: Cédula V.3. Verificación en gabinete del material de apoyo de la primera etapa JD/CD (Anexo 4.41).

4.3 Programa de Capacitación Electoral

En el siguiente apartado tiene como finalidad dar cuenta de las verificaciones que llevaron a cabo tanto las Juntas Locales Ejecutivas, Consejeros Electorales Locales, Juntas Distritales Ejecutivas y Consejeros Electorales Distritales al Programa de Capacitación Electoral permiten comprobar la veracidad de la información, lo cual garantiza la transparencia, legalidad y confianza en la capacitación electoral impartida a las y los ciudadanos que serán designados como funcionarios para la Jornada Electoral.

Las figuras verificadoras mencionadas con anterioridad verificaron dos actividades en la primera etapa de capacitación, las cuales se establecen en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura curricular) con base en el Lineamiento para verificar el Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y las y los CAE; Integración de Mesas Directivas de Casilla (IMDC) y la Capacitación Electoral.

185

4.3.1 Primer taller de Capacitación de SE

En el primer taller, las y los SE reciben la capacitación a través de la cual se les brinda los conocimientos teóricos-prácticos para que estén en condiciones de desarrollar las actividades de capacitación electoral y puedan sensibilizar a los y las ciudadanos sorteados para participar como funcionarios de mesa directiva de casilla, y además conozcan la forma en que realizarán las actividades en materia de asistencia electoral.

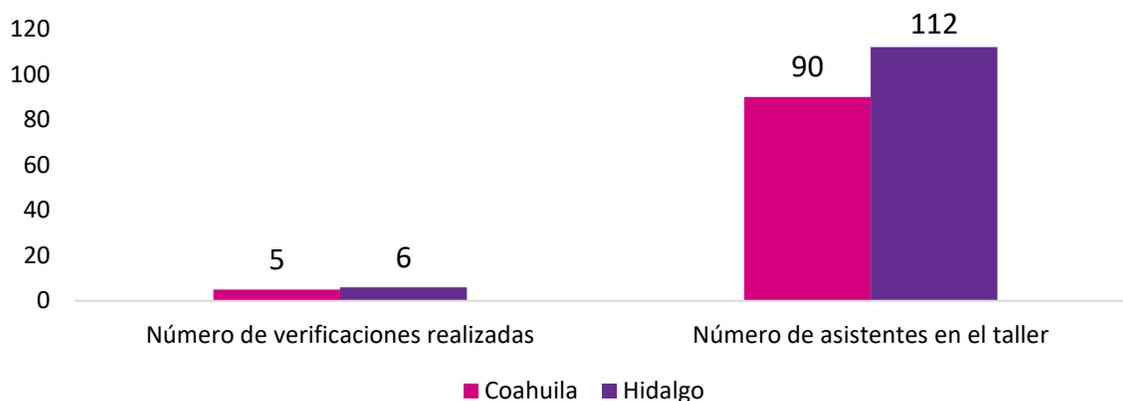
Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales Verificación en campo

La verificación consistió en supervisar la impartición de al menos cuatro distritos de la entidad y en cada uno de ellos observar por la menos una sesión del taller de capacitación a las y los SE. Dicha actividad tuvo como objetivo confirmar que, en el primer taller se impartan los temas establecidos en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular), y se refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar en la Primera Etapa de Capacitación.

Integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales realizaron 11 verificaciones del taller de capacitación, en donde asistieron un total de 202

participantes. Dicha verificación, se llevó a cabo del 6 al 9 de febrero de 2020 y los resultados fueron capturados en el Multisistema ELEC2020 del 6 al 11 de febrero de 2020. Asimismo, cabe mencionar que del 100% de las verificaciones realizadas, el 55% corresponden a Hidalgo mientras que el 45% a la entidad de Coahuila. En cuanto al número de asistentes al taller de capacitación de SE, Hidalgo contó con la presencia de 112 personas en tanto que Coahuila tuvo la asistencia de 90.

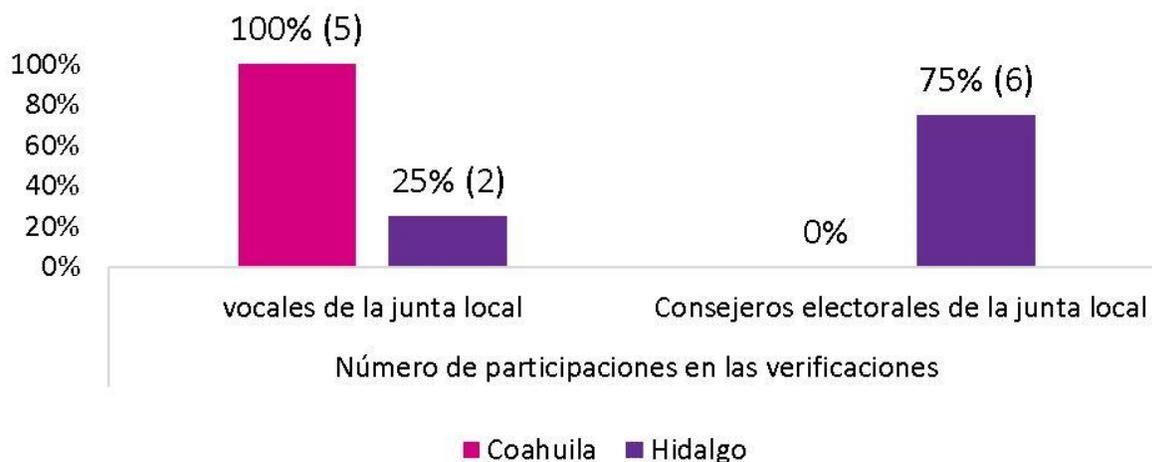
Gráfica 4.20 Verificaciones realizadas y asistentes al Taller de Capacitación de SE



Fuente: Cédula V.8.1.1 Verificación en campo del Primer taller de Capacitación a SE por la JL/CL (Anexo 4.43).

Respecto a la participación de figuras verificadoras en la actividad, Coahuila contó con la asistencia del 100% de vocales, en tanto que, en Hidalgo, ambas figuras participaron en la realización de las verificaciones correspondientes.

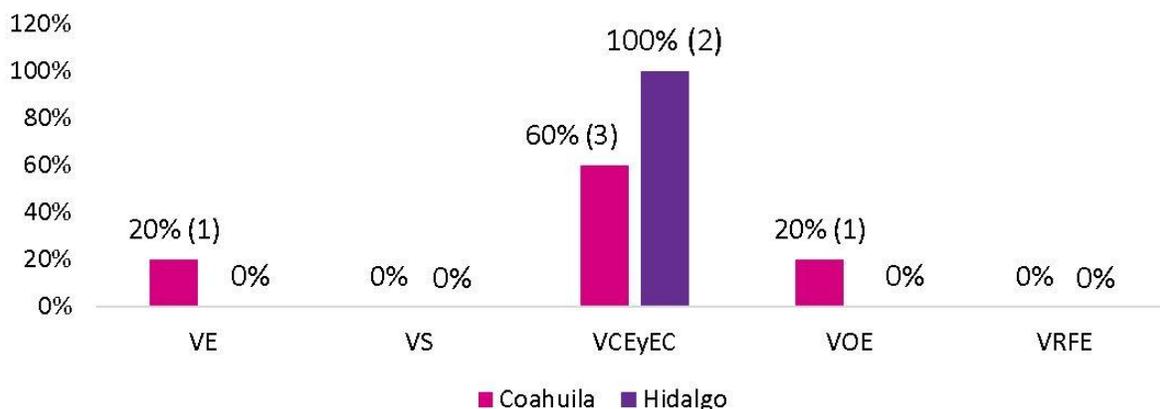
Gráfica 4.21 Participaciones en las verificaciones de los integrantes de la Junta Local y Consejeros Electorales Locales



Fuente: Cédula V.8.1.1 Verificación en campo del Primer taller de Capacitación a SE por la JL/CL (Anexo 4.43).

En cuanto al número de participaciones, podemos observar que la figura que más verificaciones realizó en las dos entidades fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, como se muestra a continuación:

Gráfica 4.22 Participaciones en las verificaciones de los vocales de la Junta Local



Fuente: Cédula V.8.1.1 Verificación en campo del Primer taller de Capacitación a SE por la JL/CL (Anexo 4.43).

En cuanto al cumplimiento de la meta de verificación establecida en la guía para la Junta local Ejecutiva y Consejeras y Consejeros Electorales Locales, anexo 2.1 del Programa de Capacitación Electoral, tanto en la entidad de Coahuila e Hidalgo se cumplió toda vez que se verificaron cuatro y seis de sus distritos respectivamente.

Consejeros Electorales Distritales Verificación en campo

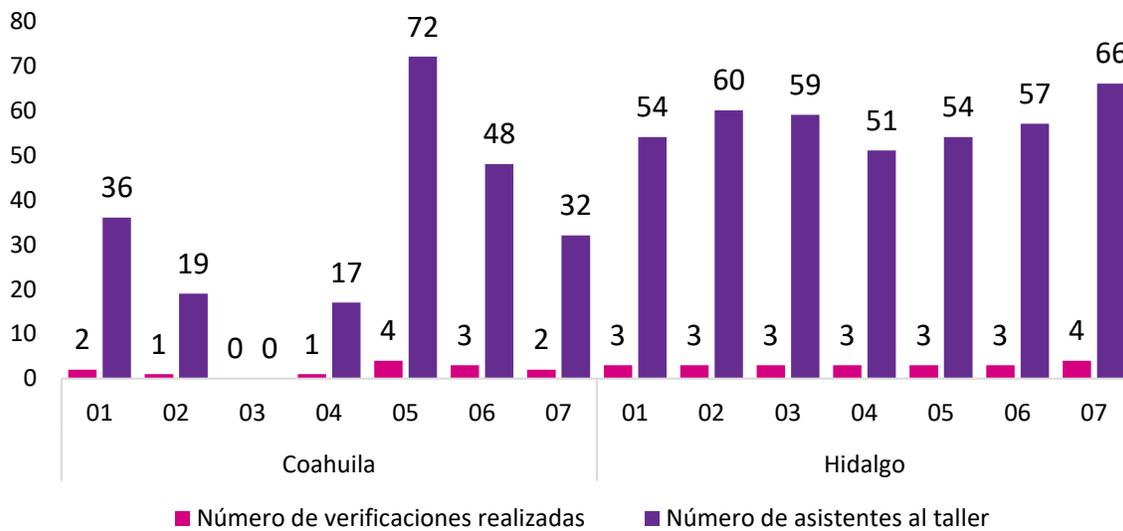
Las actividades de verificación son coordinadas por la Vocalía Ejecutiva Distrital (VED) con la finalidad de realizar un trabajo colaborativo entre todas y todos los integrantes de la Juntas Distritales Electorales y Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y tienen como objetivo confirmar que en el primer taller de capacitación a las y los SE, se impartan los temas establecidos en el Programa de Capacitación Electoral y se brinden los conocimientos de las actividades a desarrollar en la Primera Etapa de Capacitación Electoral.

El periodo de verificación del primer taller de capacitación se realizó del 6 al 9 de febrero de 2020 en tanto que el periodo para capturar los resultados de la actividad en comento fue del 6 al 11 de febrero del 2020.

Ahora bien, para lograr el cumplimiento de la meta de dicha actividad se requirió que los consejeros distritales de cada uno de los distritos de Coahuila e Hidalgo verificaran al menos dos sesiones del taller a las y los Supervisores Electorales por lo que a continuación se detallan los principales resultados de las verificaciones del taller de SE en los distritos de Coahuila e Hidalgo.

Los consejeros distritales realizaron 35 verificaciones en campo (13 corresponden a Coahuila y 22 a Hidalgo) a los talleres de capacitación. El cumplimiento de la meta requiere la verificación de al menos dos talleres de capacitación. Cabe mencionar que a las sesiones asistieron 625 personas (224 en Coahuila y 401 en Hidalgo) como se muestra a continuación:

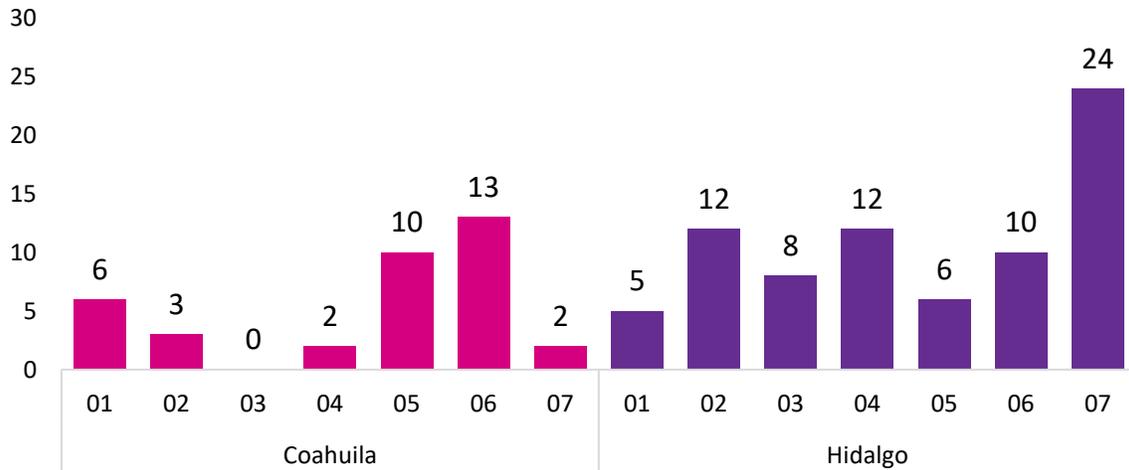
Gráfica 4.23 Verificaciones realizadas y asistentes al Taller de Capacitación de SE



Fuente: Cédula V.8.1.3 Verificación en campo del Primer taller de Capacitación a SE por el CD (Anexo 4.44).

Con relación al número de las y los Consejeros Electorales que participaron en las verificaciones a los talleres, cabe destacar de los 113 que participaron, 77 pertenecen a Hidalgo y 36 a Coahuila.

Gráfica 4.24 Participaciones en las verificaciones de los Consejeros Electorales Distritales



Fuente: Cédula V.8.1.3 Verificación en campo del Primer taller de Capacitación a SE por el CD (Anexo 4.44)

Con base en lo establecido en la guía de verificación para las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales anexo 2.2 del Programa de Capacitación Electoral, podemos observar que el 78.57% (11) de los distritos cumplieron la meta de verificación del taller de capacitación a SE. Sin embargo, en el caso de los distritos 02, 03 y 04 de Coahuila, no cumplieron la meta de verificación del taller de capacitación a SE debido a que, en el distrito 03 (Monclova) no se realizaron verificaciones al taller y, por otra parte, en los distritos 02 (San Pedro) y 04 (Saltillo) faltó verificar una sesión más.

4.3.2 Taller de Capacitación a las y los SE y las y los CAE: Primera Etapa

En el primer taller, las y los SE y las y los CAE reciben la capacitación para potenciar sus habilidades y dotarse de las instrucciones necesarias para realizar con calidad las actividades que se desarrollan durante la primera etapa de IMDC y capacitación electoral, así como en materia de asistencia electoral.

Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales Verificación en campo

El objetivo de la verificación en campo es confirmar que en el primer taller de capacitación a las y los SE y las y los CAE se impartan los temas establecidos en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura curricular), y se refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar en la Primera Etapa de Capacitación Electoral.

Los integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales se encargaron de llevar a cabo la verificación del primer taller de capacitación a SE y CAE del 11 al 17 de febrero de 2020 y de capturar los resultados obtenidos en el Multisistema ELEC2020 del 11 al 19 de febrero del 2020.

La verificación consistió en supervisar la capacitación impartida por los vocales distritales por lo que para el cumplimiento de la meta de dicha actividad se requirió verificar al menos una sesión del taller a las y los SE y las y los CAE contratados en cada uno de los distritos electorales seleccionados en la entidad.

A continuación se mencionan los principales resultados de la verificación:

Con respecto a la participación de figuras verificadoras, Coahuila contó con la asistencia del 100% de vocales, pero no con la presencia de consejeros electorales mientras que Hidalgo tuvo un 45% de participación de vocales y 55% de consejeros electorales.

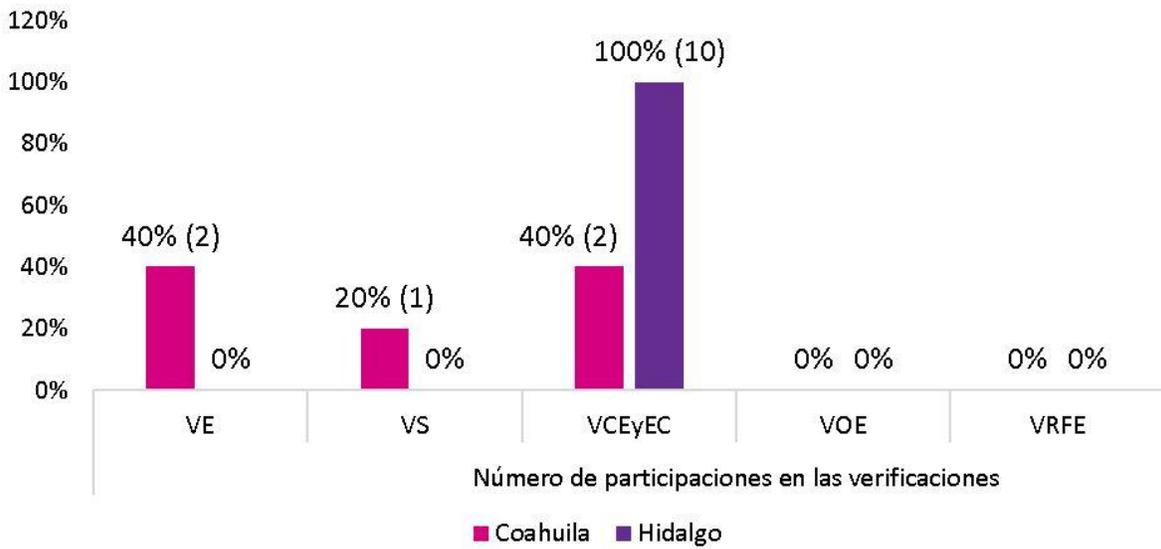
Gráfica 4.25 Participaciones en las verificaciones en campo de los integrantes de la Junta Local y Consejeros Electorales Locales



Fuente: Cédula V.8.2.2 Verificación en campo del Primer taller de Capacitación a SE y CAE por la JL/CL (Anexo 4.45).

Es importante destacar que, en cuanto a la participación de los vocales de las Juntas Locales, la o el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica tuvo 10 participaciones en la entidad de Hidalgo, mientras que, en Coahuila.

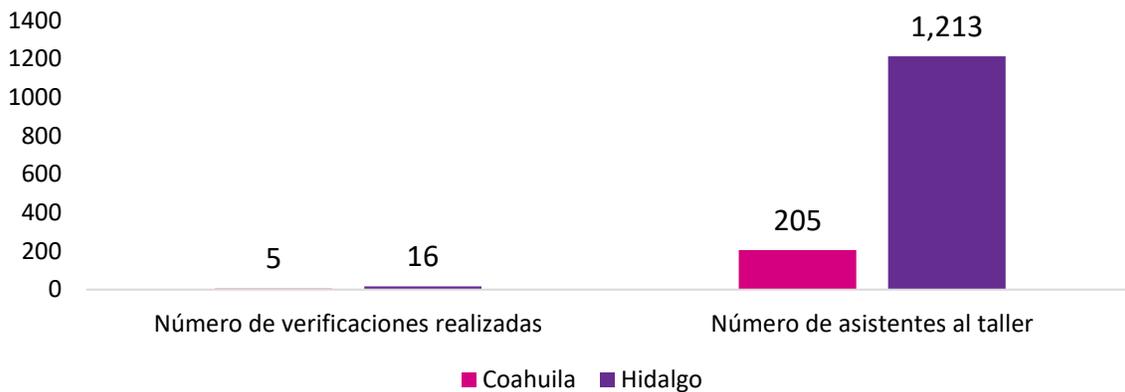
Gráfica 4.26 Participaciones en las verificaciones de los vocales de la Junta Local



Fuente: Cédula V.8.2.2 Verificación en campo del Primer taller de Capacitación a SE y CAE por la JL/CL (Anexo 4.45)

Asimismo, cabe mencionar que se realizaron 21 verificaciones a talleres de capacitación en las cuales el número de asistentes fue de 205 personas en Coahuila y 1,213 por parte de Hidalgo, dando un total de 1,418 personas.

Gráfica 4.27 Verificaciones realizadas y asistentes al Taller de Capacitación de SE Y CAE



Fuente: Cédula V.8.2.2 Verificación en campo del Primer taller de Capacitación a SE y CAE por la JL/CL (Anexo 4.45).

Considerando que tanto en Coahuila como en Hidalgo se verificaron el número de distritos correspondientes, ambas entidades cumplieron la meta de verificación en campo del taller capacitación a las y los SE y las y los CAE de Primera Etapa, de acuerdo con lo establecido en la guía de verificación para la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales Locales, anexo 2.1 del Programa de Capacitación Electoral.

Consejeros Electorales Distritales Verificación en campo

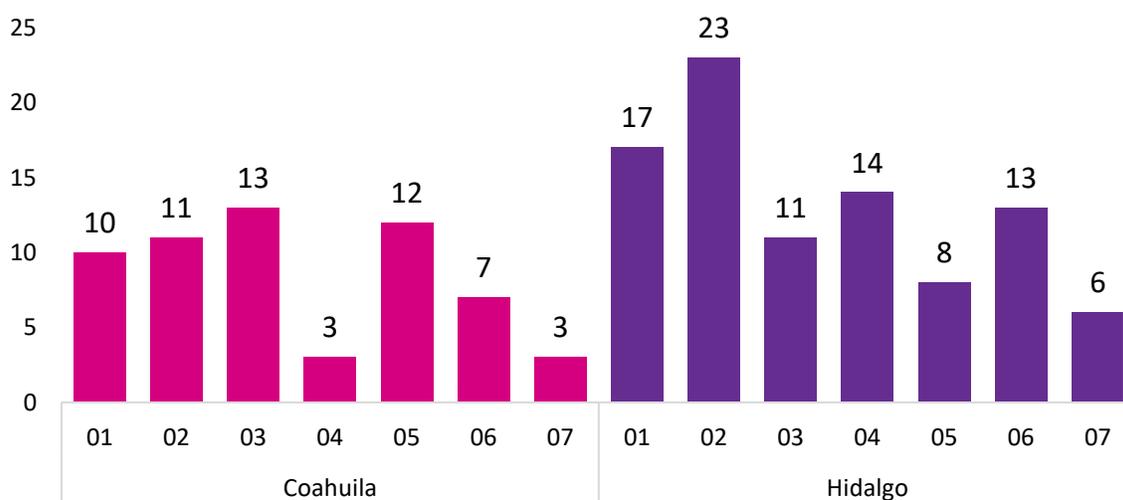
El objetivo de la verificación en campo es confirmar que en el primer taller de capacitación a las y los SE y las y los CAE se impartan los temas establecidos en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular), y se brinden los conocimientos de las actividades a desarrollar en la primera etapa de capacitación electoral.

Para la impartición del taller de capacitación se requirió el apoyo y participación de todas las vocalías de las Juntas Distritales Electorales debido a que fungen como instructores de acuerdo con el área de especialidad que desempeñan en cada junta y tuvo como periodo de verificación del 11 al 17 de febrero de 2020 y los resultados fueron capturados en el Multisistema ELEC 2020 del 11 al 19 de febrero del 2020.

Por otra parte, para el cumplimiento de la meta de esta actividad, fue necesario verificar al menos dos sesiones del taller a las y los SE y CAE. Los principales resultados de la verificación se muestran en las siguientes gráficas:

Con respecto a la participación de las y los consejeros en las verificaciones, podemos resaltar que se contó con un total de 151 participaciones, de las cuales, 59 representan a la entidad de Coahuila y 92 a Hidalgo.

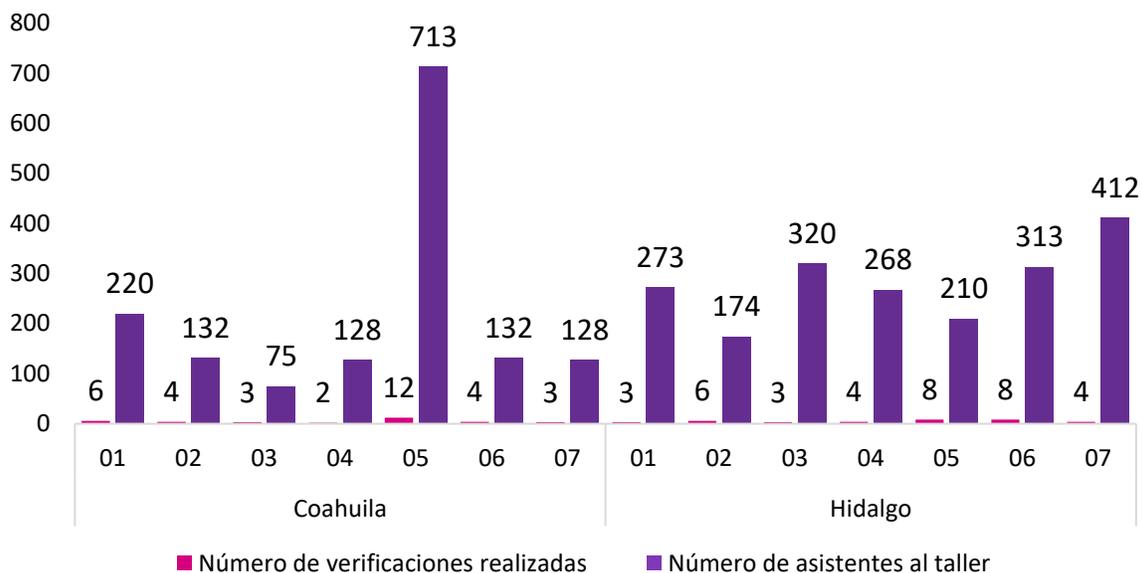
Gráfica 4.28 Participaciones en las verificaciones de los integrantes del Consejo Distrital



Fuente: Cédula V.8.2.4 Verificación en campo del Primer taller de Capacitación a SE y CAE por el CD (Anexo 4.46).

Las y los Consejeros Electorales Distritales realizaron 70 verificaciones en campo del primer taller de capacitación a SE y CAE en el cual se registró un total de 3,498 asistentes (1,528 de Coahuila y 1,970 de Hidalgo).

Gráfica 4.29 Verificaciones realizadas y asistentes al Taller de Capacitación de SE Y CAE



Fuente: Cédula V.8.2.4 Verificación en campo del Primer taller de Capacitación a SE y CAE por el CD (Anexo 4.46).

Considerando que los 14 distritos verificaron por lo menos dos sesiones del taller de capacitación de SE y CAE, se cumplió el 100% de la meta establecida en la guía de verificación de la Junta Distrital Ejecutiva y Consejeros Electorales Distritales, anexo 2.2 del Programa de Capacitación Electoral.

CAPÍTULO V.
**ELABORACIÓN MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO
PARA LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL**

194

5. Elaboración de materiales didácticos y de apoyo para la 1ª etapa de Capacitación Electoral

El presente capítulo da cuenta del proceso de elaboración de los materiales didácticos que sirvieron como apoyo para la capacitación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, elaborados tanto por el Instituto como por los OPL. Asimismo, se expone el procedimiento referente a los materiales empleados para la capacitación de ciudadanos sortados para la Integración de Mesas Directivas de Casilla, además de las figuras de observación electoral. Por último, se desarrolla el esquema relativo al material utilizado para la capacitación en materia de urna electrónica.

5.1 Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo

El documento *Criterios para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo*, constituye el Anexo 6 de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Local 2019-2020, su objetivo es establecer reglas claras, precisas y homogéneas para la elaboración de los materiales didácticos. En este documento se estableció cuáles materiales estarían bajo la responsabilidad del INE en su elaboración, diseño y distribución y cuáles bajo la responsabilidad de los Organismos Públicos Locales (OPL) de Coahuila e Hidalgo.

Asimismo, se estableció que los materiales a cargo de los dos OPL involucrados se elaborarían de acuerdo con los modelos diseñados por el INE y utilizando las ilustraciones (viñetas) aprobadas para su incorporación en los materiales didácticos que el INE pondría a su disposición, siendo responsabilidad de cada JLE del INE validarlos y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica verificar el procedimiento de validación y otorgar el Visto Bueno, estableciendo también la ruta para llevar a cabo estas validaciones.

En estos criterios se determinaron los materiales didácticos y de apoyo a elaborar para este proceso electoral local, sus características, contenidos requeridos, especificaciones técnicas y criterios para su distribución.

También se estableció que los materiales didácticos elaborados para la capacitación electoral debían cumplir con los siguientes aspectos generales:

- ♦ Proporcionar información a quienes está dirigido.
- ♦ Ser una guía durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ♦ Ser motivantes y crear interés hacia los contenidos del curso.
- ♦ Ayudar a ejercitar y desarrollar habilidades.
- ♦ Permitir evaluar el aprendizaje de las y los participantes.
- ♦ Tener un propósito definido y estar orientados a los objetivos de aprendizaje del programa o curso al que correspondan.
- ♦ Tener un lenguaje claro, que sea fácil de comprender por parte del público al que están dirigidos.

Por su parte, para los materiales de apoyo se definieron los criterios siguientes:

- ♦ Motivar el interés y participación de la ciudadanía.
- ♦ Tener un lenguaje claro e incluyente que sea de fácil comprensión.

De acuerdo con lo establecido por el Consejo General del INE, los materiales de esta primera etapa a cargo de los OPL se elaboraron de conformidad con los modelos diseñados por el INE y aprobados por la Comisión Temporal de Seguimiento a las actividades de los Procesos Electorales Locales (COTSPEL) en su segunda sesión extraordinaria del 1 de noviembre de 2019. De manera previa a su impresión estos materiales fueron validados por la Junta Local Ejecutiva de la entidad correspondiente, previo visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Es importante mencionar que en los diversos materiales que se elaboraron en esta primera etapa se incluyó de manera transversal la información relativa al Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla y el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, así como diversas medidas para

garantizar el ejercicio del derecho al voto de las personas con discapacidad visible y no visible.

5.2 Materiales didácticos elaborados para la primera etapa de capacitación

En los Criterios para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo se definen a los materiales didácticos como aquellos que se utilizan durante el proceso de enseñanza-aprendizaje para facilitar la adquisición de conceptos, habilidades, actitudes y destrezas y constituyen herramientas que ayudan a quienes imparten la capacitación a explicar, ilustrar, clarificar, evidenciar y/o ejemplificar un contenido determinado. Los materiales didácticos elaborados para la primera etapa de capacitación en Coahuila e Hidalgo son:

5.2.1 Materiales didácticos para la capacitación electoral de CAE y SE elaborados por el INE

SE y CAE: ¿qué debes saber? (Guía de estudio)

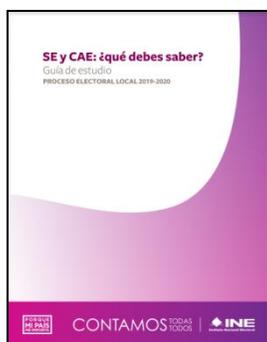
Brinda las y los aspirantes a SE y CAE los conocimientos teóricos necesarios para capacitar a las y los ciudadanos sorteados y a las y los funcionarios de casilla, así como para realizar las actividades de asistencia electoral durante todo el proceso electoral.

Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral

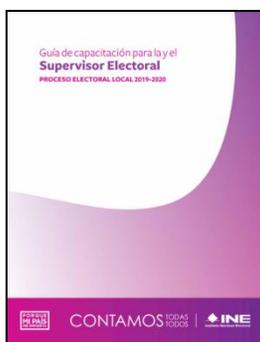
Proporciona a las y los SE las herramientas necesarias para liderar y coordinar al personal que tendrán a su cargo; de igual forma, detalla las funciones específicas que deben desarrollar antes, durante y después de la Jornada Electoral tanto en materia de capacitación como de asistencia electoral.

Guía operativa de la y el Capacitador-Asistente Electoral

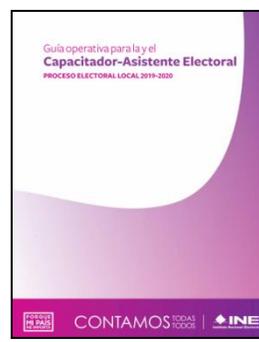
Describe de manera detallada cada una de las actividades que las y los CAE realizan en materia de capacitación y asistencia electoral antes, durante y después de la Jornada Electoral.



Guía de estudio para aspirantes a SE y CAE elaborada por el INE



Guía para la y el Supervisor Electoral elaborada por el INE



Guía para la y el Capacitador Asistente Electoral elaborada por el INE

5.2.2 Materiales didácticos para la capacitación electoral de CAE y SE elaborados por los OPL

Guía para la y el Funcionario de Casilla (versión CAE)

Explica las actividades que realizan las y los integrantes de las mesas directivas de casilla considerando los 5 momentos en que se divide la Jornada Electoral. Los textos de este material didáctico se complementan con imágenes y mensajes visuales, que favorecen la comunicación inmediata, pues facilitan la comprensión y refuerzan la explicación.

Contiene ejemplos de los formatos de la documentación electoral a requisitar en la casilla



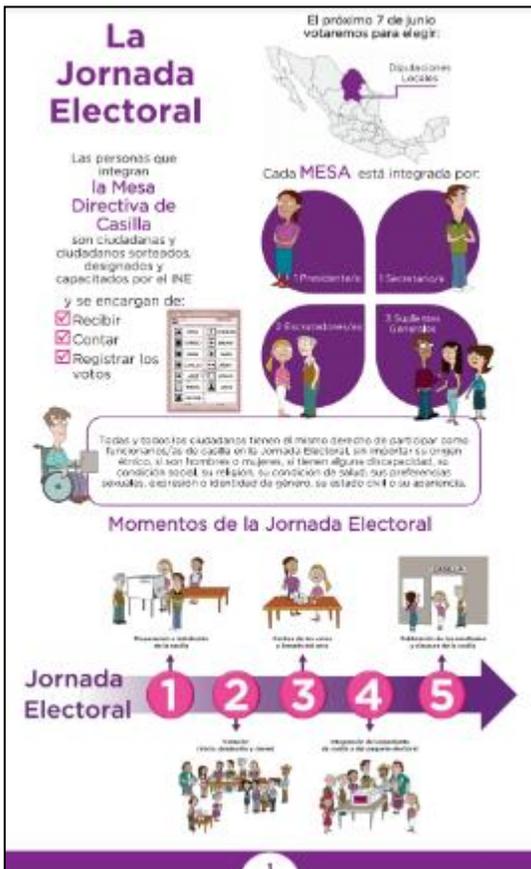
Guía para la y el y el FMDC en versión para las y los Capacitadores Asistentes Electorales elaborada por el OPL de Coahuila

Guía para la y el y el FMDC en versión para las y los Capacitadores Asistentes Electorales elaborada por el OPL de Hidalgo

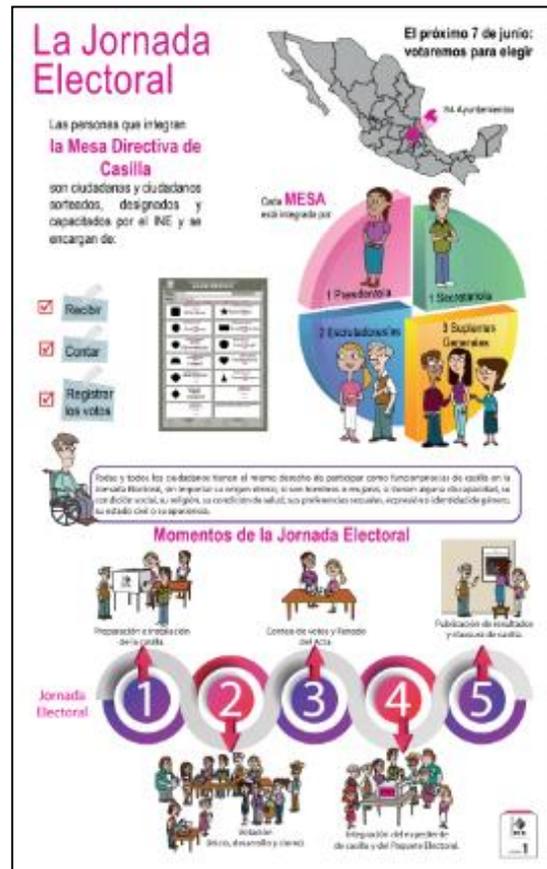
Rotafolio de la Jornada Electoral

Material didáctico utilizado por las y los CAE en la explicación a la ciudadanía respecto a las actividades a desarrollar durante la Jornada Electoral. Se integra por láminas con información breve e ilustrada.

Con la finalidad de facilitar a las y los CAE su traslado y uso, este documento se elaboró en dos tamaños: uno para ser utilizado en centros de capacitación y otro para su uso en domicilio y/o espacio alterno



Rotafolio de la Jornada Electoral elaborado por el OPL de Coahuila

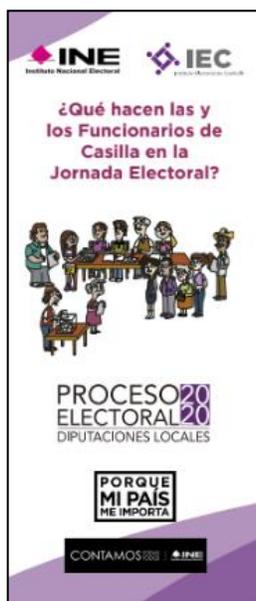


Rotafolio de la Jornada Electoral elaborado por el OPL de Hidalgo

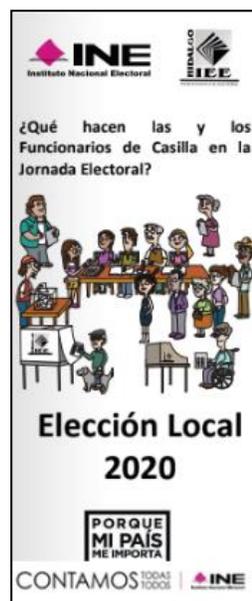
5.2.3 Material didáctico para la capacitación electoral de ciudadanos/as sorteados elaborado por los OPL

¿Qué hacen las y los funcionarios de casilla en la Jornada Electoral?

Cuadríptico que explica de manera resumida el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, los cargos de elección popular a renovar y las principales actividades que cada funcionario y funcionaria de casilla deberá desarrollar durante la Jornada Electoral.



Cuadríptico ¿Qué hacen las y los funcionarios de casilla en la Jornada Electoral? elaborado por el OPL de Coahuila



Cuadríptico ¿Qué hacen las y los funcionarios de casilla en la Jornada Electoral? elaborado por el OPL de Hidalgo

200

5.3 Materiales de apoyo para la integración de mesas directivas de casilla

En los *Criterios para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo* se definen los materiales de apoyo así como los documentos para apoyar las tareas de integración de las mesas directivas de casilla, o bien para recabar información. Con éstos se notifica a la o el ciudadano que ha sido insaculado y en su caso, se formaliza su designación como funcionario/a electoral para el día de la Jornada Electoral, también a través de este recaban los datos de las y los ciudadanos que son capacitados en la primera y segunda etapa y de las y los observadores

electorales. La elaboración, impresión y distribución de los materiales de apoyo elaborados para la primera etapa de capacitación estuvo a cargo del INE.

Carta-notificación

Es el documento por medio del cual se informó a las y los ciudadanos sorteados que podrían ser funcionarios/as de mesa directiva de casilla. A través de ésta se les convocó a tomar la plática de sensibilización y capacitación sobre la Jornada Electoral impartida por el INE ya sea en su propio domicilio, en algún espacio alternativo o en un centro de capacitación electoral.

Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados

Documento que se utiliza únicamente en los casos en que no pudieran registrar la información de las y los ciudadanos capacitados en la primera etapa en los dispositivos móviles. Una vez llenada y firmada por la o el ciudadano, esta hoja se debe entregar a la o el SE para que se registren los datos en el Multisistema ELEC.

Estas hojas se imprimieron en las juntas distritales de acuerdo con sus necesidades.

201

Hoja de datos para el taller de capacitación a las y los observadores electorales

Formato para que la o el funcionario designado para impartir los cursos de capacitación a y los ciudadanos interesados en participar como observadores electorales, recabaran los datos personales de las personas interesadas y la información referente a la capacitación que se les impartió.

5.4 Materiales para las y los observadores electorales

Para los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo los materiales impresos para la capacitación de las y los observadores electorales se elaboró un Modelo de Guía Temática para capacitar a las y los observadores electorales. La elaboración de estos materiales impresos estuvo a cargo de los OPL de Coahuila e Hidalgo.

Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales

Material que brinda un panorama general e integral sobre los procesos electorales locales a las personas que solicitan acreditación como observadoras/es electorales con la finalidad de que realicen sus actividades de manera informada. Contiene las referencias a los artículos de la ley o acuerdos de los órganos electorales para facilitar que las y los observadores electorales interesados en algún tema en particular puedan profundizar en su estudio.

Este material fue elaborado por los OPL con base en el modelo diseñado por la Dirección de Capacitación Electoral de la DECEyEC.

Herramientas didácticas para impartir el Taller de capacitación a las y los observadores electorales

Documento para apoyar a quienes capacitan a las y los ciudadanos que solicitaron su acreditación como observadores electorales, en éste se detallan diversos aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje y proporciona herramientas didácticas útiles para la conducción de grupos.

202

5.5 Material didáctico para la capacitación electoral de voto electrónico

El 16 de diciembre de 2019 el Consejo General del INE aprobó los Lineamientos para instrumentar el Voto Electrónico en una parte de las casillas de los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020 (Acuerdo INE/CG569/2019), a partir de ello, se elaboró una Adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2019-2020, que fue aprobada por el Consejo General del INE el 22 de enero de 2020 (Acuerdo INE/CG31/2020). En esta adenda se consideró necesario elaborar materiales didácticos que de manera específica describan los procedimientos que se llevarán a cabo en las mesas directivas de casilla con urna electrónica, considerando los tres modelos de urnas electrónicas a utilizar¹⁵, por lo

¹⁵ Los modelos de urna son: la urna electrónica desarrollada por el Instituto Electoral de Coahuila (IEC), la

cual dicha adenda cuenta con un apartado de Precisiones a los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, mismo que indica que los materiales para capacitar respecto el voto electrónico, los elaboraría el INE a través de la DECEyEC.

El énfasis en la capacitación sobre el funcionamiento de la urna electrónica será durante la *Segunda Etapa de Capacitación* a las y los SE, CAE y FMDC, en este sentido para la primera etapa de capacitación únicamente se elaboró un material que fue aprobado por la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2019-2020 el pasado 6 de febrero.

Tríptico Actividades de las y los funcionarios de casilla con urna electrónica (3 versiones: modelo urna Coahuila, modelo urna Jalisco y modelo urna INE)

Documento a través del cual se informó a la ciudadanía sorteada de las secciones en donde se utilizarán las urnas electrónicas, que podrá formar parte de una mesa directiva de casilla con urna electrónica, buscando sensibilizar a las y los ciudadanos sobre la importancia de su participación en este ejercicio.



Tríptico Urna Coahuila



Tríptico para secciones que utilizarán la urna elaborada por el OPL de Jalisco en Hidalgo



Tríptico para secciones que utilizarán la urna elaborada por el INE en Hidalgo

desarrollada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC) y la desarrollada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

5.6 Revisión y validación de los materiales didácticos elaborados por los OPL

En la Segunda sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 celebrada el 1 de noviembre de 2019, junto con los modelos de materiales didácticos fue aprobado el *Procedimiento de validación de las juntas locales de INE a los materiales elaborados por los OPL*, en el cual se indica el procedimiento para la revisión, verificación y validación de estos materiales, el cual consistió en lo siguiente:

- Cada OPL envió los materiales didácticos con la información de la elección local a la Junta Local Ejecutiva.
- La Junta Local Ejecutiva a través de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local, revisó el contenido de los materiales didácticos.
- La Junta Local Ejecutiva envió cuadro con observaciones al OPL de la entidad.
- Una vez impactadas las observaciones, los OPL enviaron nuevamente los documentos a la Junta Local Ejecutiva para revisión.
- Cuando la Junta Local Ejecutiva consideró que los materiales didácticos podían validarse, los envió a la DECEyEC para su revisión y en su caso, visto bueno.
- La DECEyEC revisó y en su caso envió observaciones o visto bueno para que la Junta Local Ejecutiva emitiera el oficio de validación al OPL.

Los modelos de materiales didácticos elaborados por la DECEyEC para la primera etapa de capacitación fueron:

- Qué hacen las y los Funcionarios de Casilla en la Jornada Electoral (cuadríptico).
- Rotafolio de la Jornada Electoral.
- Guía Temática para capacitar a las y los Observadores Electorales
- Guía para la y el funcionario de casilla versión CAE.

El INE, a través de las juntas locales, revisó y validó los materiales elaborados por los institutos locales de Coahuila e Hidalgo; esta actividad fue coordinada y verificada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. La DECEYEC y Las Juntas Locales Ejecutivas otorgaron el visto bueno y validación a los materiales didácticos entre el 29 de noviembre y el 20 de diciembre de 2019.

El primer material a validar fue el cuadríptico *¿Qué hacen las y los Funcionarios de Casilla durante la Jornada Electoral?*, en la siguiente tabla se refiere el número de revisiones y la fecha en que se otorgó el visto bueno.

Tabla 5.1. Proceso de validación del cuadríptico *¿Qué hacen las y los Funcionarios de Casilla en la Jornada Electoral?*

Entidad	Total de revisiones	Fecha de visto bueno
Coahuila	2	04-12-2019
Hidalgo	1	29-11-2019

Fuente: Control interno de revisión de Materiales Didácticos elaborados por el OPL, Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2019-2020

El segundo material didáctico que se revisó y validó fue el *Rotafolio de la Jornada Electoral*, realizándose tres revisiones para el material didáctico de Coahuila y dos para el material de Hidalgo.

Tabla 5.2. Proceso de validación del Rotafolio de la Jornada Electoral

Entidad	Total de revisiones	Fecha de visto bueno
Coahuila	3	12-12-2019
Hidalgo	2	09-12-2019

Fuente: Control interno de revisión de Materiales Didácticos elaborados por el OPL, Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2019-2020.

Posteriormente, se revisó el material didáctico *Guía Temática para capacitar a las y los Observadores Electorales*. En la Tabla se observa el número de revisiones y las fechas del visto bueno para este material en ambas entidades federativas.

Tabla 5.3. Proceso de validación de Información para la y el Observador Electoral

Entidad	Total de revisiones	Fecha de visto bueno
Coahuila	2	12-12-2019

Hidalgo	2	16-12-2019
---------	---	------------

Fuente: Control interno de revisión de Materiales Didácticos elaborados por el OPL, Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2019-2020.

El último material didáctico al cual se le otorgó el visto bueno fue la *Guía para la y el funcionario de casilla (versión CAE)*. En ambas entidades federativas se realizaron dos revisiones de este material.

Tabla 5.4. Proceso de validación de la Guía para la y el funcionario de casilla (versión CAE)

Entidad	Total de revisiones	Fecha de visto bueno
Coahuila	2	19-12-2019
Hidalgo	2	20-12-2019

Fuente: Control interno de revisión de Materiales Didácticos elaborados por el OPL, Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2019

En esta primera etapa todos los materiales elaborados por los OPL fueron entregados de manera oportuna a las Juntas Locales Ejecutivas para su distribución.

CAPÍTULO VI.

MULTISISTEMA ELEC, APLICACIÓN MÓVIL “PRIMERA ETAPA” Y ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES

207

6. Multisistema ELEC, aplicación móvil y administración de dispositivos móviles

El Multisistema ELEC es una herramienta informática sustantiva para que el Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) logre con certeza, legalidad, transparencia y eficacia operativa el registro de la información del procedimiento para el reclutamiento, selección, contratación y evaluación de SE y CAE, así como de las etapas de capacitación electoral, lo cual ha permitido realizar los procesos de insaculación, consignar, dar seguimiento y evaluar desde los ámbitos central, local y distrital las actividades inherentes a la Integración de Mesas Directivas de Casilla.

El desarrollo de la versión empleada durante el presente PEL 2019-2020, se ha basado en la experiencia adquirida a través de los diversos procesos electorales, tanto federales como locales, desde su origen en el Proceso Electoral Federal 1999-2000. Asimismo, cada versión se ha ido complementando y mejorando gracias a las observaciones recabadas durante los diversos talleres de evaluación, llevados a cabo con los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como al considerar los nuevos requerimientos de sistematización de información identificados durante la etapa de planeación estratégica por parte de la Dirección Ejecutiva.

En lo que refiere a la adecuación más relevante con respecto a su antecesor, en el Multisistema ELEC2020 se destaca la implementación del Sistema de Reclutamiento de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) en línea, mismo que permitió la interacción con los aspirantes a ocupar dichos cargos, pues fueron ellos mismos quienes registraron su solicitud y adjuntaron su documentación directamente en el Sistema, pudiendo realizar lo anterior desde cualquier lugar que contara con un equipo informático con acceso a internet, obteniendo además el resultado de la compulsación mediante su clave de elector, para identificar si habían sido representantes o militantes de partido político en procesos anteriores.

Asimismo, y atendiendo a las nuevas necesidades, es que desde el PEL 2016-2017 se implementó el uso de aplicaciones móviles para la captura de información por parte de

los CAE, sobre las tareas de visita, notificación, entrega de nombramientos y capacitación a los ciudadanos sorteados y FMDC, durante la Primera y Segunda Etapas de Capacitación Electoral, a través de dispositivos móviles adquiridos por el Instituto, que permiten la ejecución de procesos de sincronización de los registros capturados, insertando así la información directamente en la Base de Datos del Multisistema ELEC.

Para lograr lo anterior, la DECEyEC realizó los trámites administrativos correspondientes para llevar a cabo la contratación del Servicio de Voz y Datos, el cual permite que el Instituto haga uso de la Tecnología Móvil e implemente soluciones para agilizar sus procesos y contar con información con mayor oportunidad.

6.1 Módulos del MULTISISTEMA ELEC2020 que operaron durante la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Cada sistema que conforma al Multisistema ELEC2020, está integrado por módulos de captura, listados, cédulas de seguimiento, verificaciones, procesos, y exportación de información, permitiendo a las distintas áreas del Instituto, consultar la información para dar seguimiento al avance en las diferentes etapas del Proceso Electoral, así como la facilidad de explotar la información almacenada en las bases de datos para llevar a cabo los análisis específicos requeridos por los diversos usuarios del Multisistema.

Los sistemas empleados para atender las actividades inherentes a la Primera Etapa de Capacitación Electoral, se enlistan a continuación:

- ◆ Administración General
- ◆ Secciones con Estrategias Diferenciadas
- ◆ Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita
- ◆ Reclutamiento de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales en Línea
- ◆ Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales
- ◆ Verificaciones de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

- ◆ Sustitución de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales
- ◆ Proceso de Primera Insaculación
- ◆ Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral
- ◆ Verificaciones a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

6.1.1. Administración General

Objetivo del Sistema

Administrar los diferentes aspectos de la operación de los módulos que componen al Multisistema ELEC2020 y la aplicación móvil Primera Etapa, así como disminuir el tiempo de atención y respuesta a las necesidades de los órganos centrales y desconcentrados.

Operación y contenido

El área encargada de administrar y acceder a los módulos es la Subdirección de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en Materia de Capacitación Electoral, adscrita a la Dirección de Capacitación Electoral.

La fecha de operación es la siguiente:

- ◆ Inicio de operación (liberación): 1 de octubre de 2019
- ◆ Cierre: Actualmente en operación

Este sistema consta de la asignación de permisos a las y los usuarios, programación de la apertura y cierre de los diferentes módulos, reinicio de procesos de Primera Insaculación, cambios de nivel de las Secciones con Estrategias Diferenciadas (SED), suprimir las sustituciones de los SE y CAE, eliminación de cargos de SE y CAE, y restablecimiento de la contraseña de acceso a la aplicación móvil, entre otras funciones.

6.1.2. Secciones con Estrategias Diferenciadas

Objetivo del Sistema

Registrar la información sobre la identificación, propuesta, verificación y aprobación de las secciones que por su complejidad y problemática requirieron

aplicar una estrategia diferenciada para la IMDC por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE).

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- ◆ Inicio de operación (liberación): 1 de octubre de 2019
- ◆ Cierre: 5 de abril de 2020

Dentro del contenido principal, se cuenta con módulos para el registro y consulta de información que permitirá clasificar las secciones de acuerdo a las características que presente cada una de ellas y determinar las que se se considerarán como de estrategia diferenciada.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema, son los siguientes:

Tabla 6.1 Listados del Sistema de Secciones con Estrategias Diferenciadas

Listados
SED 1. Categorización de las secciones electorales
SED 2. Problemáticas y/o características de las secciones
SED 3. Revisión de las verificaciones de campo por el CL/JL
SED 4. Secciones con estrategias diferenciadas
SED 5. Secciones con cambio de nivel de afectación
SED 6. Histórico de las secciones aprobadas y no aprobadas como SED
SED V1. Secciones verificadas en gabinete y campo por el CL/JL
SED V2. Secciones verificadas en gabinete y campo por el CD

Tabla 6.2 Cédulas del Sistema de Secciones con Estrategias Diferenciadas

Cédulas
SED 1. Secciones electorales con características.
SED 2. Propuesta de secciones con estrategias diferenciadas
SED 3. Secciones con estrategias diferenciadas aprobadas y no aprobadas
SED V1 Verificaciones en gabinete y campo de las SED

6.1.3. Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita

Objetivo del Sistema

Registrar la información sobre la identificación, propuesta, verificación y aprobación de las secciones en las que existen factores de tipo social, geográfico o de infraestructura que obstaculizan seguir la ruta de visita.

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- ◆ Inicio de operación (liberación): 1 de octubre de 2019
- ◆ Cierre: 5 de abril de 2020

A través del sistema se podrán conocer las rutas que deberá seguir el CAE para visitar a los ciudadanos sorteados durante la primera etapa de capacitación, y se podrá determinar las razones por las que es necesario realizar ajustes a las mismas y justificar las nuevas rutas que seguirá el CAE.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema, son los siguientes:

Tabla 6.3 Listados del Sistema de Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita

Listados
SCPRV Referencia Ruta de Visita
SCPRV 1. Generación de Propuestas de listado SCPRV
SCPRV 2. Causas de excepción de las secciones
SCPRV 3. Secciones Ordinarias con Excepción al Orden de Visita
SCPRV V.1 Verificaciones en gabinete y campo por los consejeros y juntas locales
SCPRV V.2 Verificaciones en gabinete y campo por los consejeros distritales

Tabla 6.4 Cédulas del Sistema de Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita

Cédulas
SCPRV 1. Secciones con cambio en la propuesta de la ruta de visita
SCPRV 2. Secciones aprobadas y no aprobadas
SCPRV 3. Cotejo de SCPRV contra SED exceptuadas al orden de visita
SCPRV V.1 Verificaciones en gabinete y campo de las secciones propuestas como SCPRV

6.1.4. Reclutamiento de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales en línea

Objetivo del Sistema

Registrar los datos correspondientes a la solicitud del aspirante, así como llevar a cabo la carga de la documentación del mismo, permitiendo la visualización de la plática de inducción, y la asignación de la sede de examen.

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- ◆ Inicio de operación (liberación): 22 de noviembre de 2019
- ◆ Cierre: Actualmente en operación por motivo de nuevas convocatorias

Este sistema corresponde a una innovación aplicada para este Proceso Electoral y permitió que los propios aspirantes registraran en el sistema, de manera remota, la información especificada en la solicitud, adjuntar la documentación requerida y dar el seguimiento específico al estatus de su solicitud.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema, son los que se encuentran incorporados en el Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, mismo que se menciona a continuación.

213

6.1.5. Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Objetivo del Sistema

Registrar la información relativa al proceso de reclutamiento de SE y CAE, desde la convocatoria hasta su contratación, así mismo, se registran los datos necesarios para organizar las diferentes actividades que ambas figuras desarrollan durante el periodo de contratación.

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- ◆ Inicio de operación (liberación): 15 de noviembre de 2019
- ◆ Cierre: Actualmente en operación por motivo del posible surgimiento de nuevas convocatorias

Este sistema contiene el registro y consulta de los datos concernientes a la difusión de la convocatoria, sedes de reclutamiento y de examen, áreas y zonas de responsabilidad, así como del reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, esta información

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema, son los siguientes:

Tabla 6.5 Listados del Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Listados
CAE01. Lugar y medios de difusión de la convocatoria
CAE02. ARE y ZORE (1ª etapa y 2ª etapa)
CAE03. Secciones Compartidas
CAE04. Sedes
CAE05. Registro de aspirantes
CAE06. Pláticas de inducción
CAE07. Asistentes a la plática de inducción
CAE08. Evaluación integral
CAE09. Aspirantes a contratar para los cargos de Supervisor/a y Capacitador/a
CAE10. Supervisores/as y capacitadores/as contratados/as
CAE12. Taller de capacitación
CAE13. Intercambio de ARE
CAE14. Intercambio de ZORE
CAE15. Intercambio de ARE entre ZORE

214

Tabla 6.6 Cédulas del Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Cédulas
A01. Difusión de la convocatoria por lugar
A02. Medios de difusión de las convocatorias
A03. Personal a contratar y evaluación curricular de los aspirantes
A04. Participación de las y los integrantes de la junta, las y los consejeros y técnicos en la aplicación del examen
A05. Aciertos en el examen de conocimientos de las y los aspirantes
A06. Aspirantes entrevistados/as por número de sedes y con desglose por entrevistador
A07. Criterios de desempeño de las y los aspirantes
A08. Avance en las etapas de reclutamiento y selección
A09. Reclutamiento, selección y contratación de las y los aspirantes
A10. Supervisores/as y Capacitadores/as-Asistentes desglosados por género y rango de

Cédulas

edad

A11. Total de Supervisores/as y Capacitadores/as-Asistentes desglosados por escolaridad

6.1.6. Verificaciones de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Objetivo del Sistema

Registrar la información del resultado de las tareas de verificación en gabinete y campo del proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE por parte de las figuras encargadas de realizar dichas tareas, esto permite conocer el nivel de verificación realizado en cada una de las actividades desarrolladas durante el periodo de reclutamiento y seguimiento de SE y CAE.

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- ◆ Inicio de operación (liberación): 15 de noviembre de 2019
- ◆ Cierre: 5 de abril de 2020

En este sistema se incluyen módulos que permiten el registro y consulta de la verificación en campo y en gabinete de las actividades siguientes: difusión de la convocatoria, plática de inducción, aplicación, calificación y resultados del examen y entrevista, taller de capacitación y entrega de prendas a SE y CAE.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema, son los siguientes:

Tabla 6.7 Listados del Sistema de Verificaciones de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Listados
V.1 Verificación en gabinete de la difusión de la convocatoria
V.2 Verificación en gabinete y campo de la evaluación curricular
V.3 Verificación en campo de la plática de inducción
V.4 Verificación en campo de la aplicación del examen

Listados
V.5 Verificación en campo de la calificación del examen
V.6 Verificación en gabinete y campo de los resultados del examen
V.7 Verificación en gabinete y campo de los resultados de la entrevista
V.8 Verificación en campo al taller de capacitación para SE y CAE
V.9 Verificación en gabinete y campo de la entrega de prendas de SE y CAE
V.10 Verificación en gabinete de la evaluación de los perfiles / competencias de las y los SE

Tabla 6.8 Cédulas del Sistema de Verificaciones de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Cédulas
V.1 Verificación en gabinete de la difusión de la convocatoria
V.2 Verificación en gabinete y campo de la evaluación curricular
V.3 Verificación en campo de la plática de inducción
V.4 Verificación en campo de la aplicación del examen
V.5 Verificación en campo de la calificación del examen
V.6 Verificación en gabinete y campo de los resultados del examen
V.7 Verificación en gabinete y campo de los resultados de la entrevista
V.8.1 Verificación en campo del primer taller de SE
V.8.2 Verificación en campo del primer taller de CAE
V.8.3 Verificación en campo del segundo taller de capacitación para SE y CAE
V.9 Verificación en gabinete y campo de la entrega de prendas de los SE y CAE
V.10 Verificación en gabinete de la evaluación de los perfiles / competencias de las y los SE

6.1.7. Sustitución de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Objetivo del Sistema

Registrar las sustituciones de las y los SE y CAE, especificando las razones por las cuales existieron declinaciones, renunciaciones o rescisiones de contratos.

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- ◆ Inicio de operación (liberación): 6 de febrero de 2020
- ◆ Cierre: Actualmente en operación

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema, son los siguientes:

Tabla 6.9 Listados del Sistema de Sustitución de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Listados
CAE.1 Listado de sustituciones de SE y CAE
CAE.1.1 Lista de reserva SE
CAE.1.1 Lista de reserva CAE
CAE.2 Listado de sustituciones de SE y CAE

Tabla 6.10 Cédulas del Sistema de Sustitución de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Cédulas
Cédula de sustituciones de Supervisores/as y Capacitadores/as-Asistentes
Cédula de Lista de Reserva SE
Cédula de Lista de Reserva CAE

6.1.8. Proceso de Primera Insaculación

217

Objetivo del Sistema

Ejecutar el proceso de primera insaculación, considerando al 13% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores por sección electoral para la elección ordinaria.

Operación y contenido

Se atendieron diversos simulacros para garantizar la correcta operación del Sistema, y su liberación fueron programadas en las siguientes fechas:

- ◆ Ejecución de pruebas y simulacros: 29 y 30 de enero, y 4 de febrero de 2020
- ◆ Fecha de operación: 7 de febrero de 2020

Tabla 6.11 Módulos del Sistema de Primera Insaculación

Módulo	Responsable	Descripción
Ejecución del Proceso de 1ª Insaculación	VCEyEC	Permitió realizar la validación de las llaves para la ejecución del proceso, así como ejecutar el proceso de Primera Insaculación.
Descarga de resultados	VCEyEC	Muestra los reportes con el resultado del

Módulo	Responsable	Descripción
		proceso de primera insaculación, así como el detalle de las y los ciudadanos que fueron sorteados para Integrar las Mesas Directivas de Casillas.
Reinicio del proceso	Oficinas Centrales	Funcionalidad para reiniciar el proceso de primera insaculación durante la ejecución de pruebas y simulacros.
Mapa del proceso de primera insaculación	Junta Local y Oficinas Centrales	Funcionalidad que permite visualizar en forma gráfica a través de mapas, el estatus del proceso de 1ª Insaculación, indicando los tiempos iniciales y finales.

6.1.9. Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Objetivo del Sistema

Registrar la información inherente a la visita, notificación y capacitación electoral a las y los ciudadanos sorteados quienes fungirán como funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla.

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- ◆ Inicio de operación (liberación): 8 de febrero de 2020
- ◆ Cierre: 7 de abril de 2020

Este sistema contiene la información que se recabó durante la primera etapa de capacitación, de los productos principales que se cuenta, son los listados de ciudadanas y ciudadanos que cumplen los requisitos de ley para ser funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema, son los siguientes:

Tabla 6.12 Listados del Sistema de Sustitución de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Listados
L.1 Centros de capacitación
L.2 Ciudadanos/as sorteados/as
L.3 Avance de visita

Listados
L.4 Avance de notificación
L.5 Avance de capacitación
L.6 Avance Total
L.7 Horarios de localización
L.8 Ciudadanos/as que cumplen con los requisitos para integrar las MDC

Tabla 6.13 Cédulas del Sistema de Sustitución de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Cédulas
B.1 Resultado 1a Insaculación
B.2.1 Ciudadanos/as capacitados/as
B.2.2 Ciudadanos/as capacitados/as en centro fijo
B.2.3 Ciudadanos/as capacitados/as por centro itinerante
B.3 Conteo de recepción de carta
B.4.1 Visita y entrega de notificaciones a las y los ciudadanos
B.4.2 Pendiente de visitar
B.5 Ciudadanos/as notificados/as y capacitados/as que cumplen los requisitos
B.6.1 Ciudadanos/as que cumplen los requisitos por escolaridad
B.6.2 Ciudadanos/as que cumplen los requisitos por género y edad
B.6.3 Ciudadanos/as que cumplen con los requisitos por escolaridad y género
B.7 Avance de notificación, capacitación y ciudadanos/as que cumplen con los requisitos
B.8 Género de los ciudadanos/as sorteados/as, notificados/as, capacitados/as y que cumplen con los requisitos
B.9.1 Ciudadanos/as que no fue posible localizar en la visita
B.9.2 Ciudadanos/as que no fue posible localizar en la notificación
B.9.3 Ciudadanos/as que no fue posible localizar en la capacitación
B.10.1 Ciudadanos/as con impedimento y rechazos durante la notificación
B.10.2 Ciudadanos/as con impedimento y rechazos durante la capacitación
B.14.1 Cumplimiento de la ruta de visita (desglose del cumplimiento por cargo)
B.14.2 Cumplimiento de la ruta de visita (detalle del cumplimiento de la ruta de visita)

6.1.10. Verificaciones a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Objetivo del Sistema

Registrar los resultados de las metas de verificación inherentes a las tareas de primera etapa de capacitación electoral por parte de las figuras encargadas de realizar dichas tareas, esto permite conocer el nivel de verificación realizado en cada una de las actividades desarrolladas durante esta primera etapa.

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- ◆ Inicio de operación (liberación): 21 de febrero de 2020
- ◆ Cierre: 5 de abril de 2020

Este sistema contiene módulos que permiten el registro y consulta de la información relativa a la verificación (gabinete y campo) del cumplimiento de la ruta de visita, avance de la visita, notificación y capacitación, del material de apoyo y de las razones por las que no participan las/os ciudadanas/os sorteados y el registro de la información en la aplicación móvil de 1ª etapa.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema, son los siguientes:

Tabla 6.14 Listados del Sistema de Verificaciones a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Listados
V.1.1 Cumplimiento de la ruta de visita JD/CD (Gabinete)
V.1.2 Cumplimiento de la ruta de visita JD/CD (Campo)
V.1.3 Cumplimiento de la ruta de visita JL/CL (Gabinete)
V.1.4 Cumplimiento de la ruta de visita JL/CL (Campo)
V.2.1 Avance en la visita, notificación y capacitación JL/CL (Gabinete)
V.2.2 Avance en la visita, notificación y capacitación JD/CD (Gabinete)
V.3.1 Material de apoyo de la 1a. etapa de capacitación por JL/CL (Campo)
V.3.2 Material de apoyo de la 1a. etapa de capacitación por JD/CD (Gabinete)
V.4.1 Razones por las cuales no participan las y los ciudadanos sorteados por JL/CL (Campo)
V.4.2 Razones por las cuales no participan las y los ciudadanos sorteados por JD/CD (Gabinete)
V.5.1 Información capturada a través del ELEC Móvil 1ª JL/CL (Campo)
V.5.2 Información capturada a través del ELEC Móvil 1ª JD/CD (Campo)

220

Tabla 6.15 Cédulas del Sistema de Verificaciones a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Cédulas
V.1.1 Cumplimiento de la ruta de visita JD/CD (Gabinete)
V.1.2 Cumplimiento de la ruta de visita JD/CD (Campo)
V.1.3 Cumplimiento de la ruta de visita JL/CL (Gabinete)
V.1.4 Cumplimiento de la ruta de visita JL/CL (Campo)
V.2.1 Avance en la visita, notificación y capacitación JD/CD, concentrado por distrito
V.2.2 Avance en la visita, notificación y capacitación JL/CL, concentrado
V.2.3 Avance en la visita, notificación y capacitación JL/CL desglose por distrito
V.3.1 Material de apoyo de la 1a. etapa de capacitación por JD/CD, desglosado (Gabinete)
V.3.2 Material de apoyo de la 1a. etapa de capacitación por JL/CL, desglose por distrito (Gabinete)
V.4.1 Razones por las cuales no participan las y los ciudadanos sorteados por JD/CD, desglose (Gabinete y campo)
V.4.2 Razones por las cuales no participan las y los ciudadanos sorteados por JL/CL, desglose (Campo)

Cédulas
V.5.1 Información capturada a través del ELEC Móvil 1ª etapa por JD/CD, desglose (Campo)
V.5.2 Información capturada a través del ELEC Móvil 1ª etapa por JL/CL, desglose (Campo)

6.1.11 Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Objetivo del Sistema

Apoyar a las juntas distritales ejecutivas para evaluar el desempeño y la calidad en el cumplimiento de las metas de capacitación y asistencia electoral de las y los SE y CAE durante la primera y segunda etapas de capacitación, para otorgar el incentivo correspondiente a los mejores evaluados en el PEL 2019-2020.

Operación y contenido

Dado que este sistema opera durante las 2 etapas de capacitación, en lo que refiere a la primera de ellas, este sistema se apoyó de la información registrada en el Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral, para evaluar las metas correspondientes a dicha etapa.

La fecha de operación es la siguiente:

- ◆ Inicio de operación (liberación): 21 de febrero de 2020
- ◆ Cierre: Actualmente en operación

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema, son los siguientes:

Tabla 6.16 Listados del Sistema de Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Listados
V.1 Verificación de las razones por la que un ciudadano no participa (1ª etapa)

Respecto al seguimiento a la operación de los sistemas informáticos, personal de la DECEyEC brindó asesoría a las y los usuarios, a efecto de atender las dudas o incidencias reportadas respecto a las herramientas informáticas antes citadas. Las incidencias reportadas, fueron documentadas y remitidas, por personal de la

DECEyEC a la Unidad Técnica de Servicios de Informática que las resolvió de manera oportuna. El detalle de las incidencias y de su atención, se reportan en el *Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales 2019-2020* que se somete a consideración de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 de manera mensual.

6.2 APLICACIÓN MÓVIL PRIMERA ETAPA

A partir de lo implementado en los procesos electorales pasados, se han obtenido resultados favorables respecto al uso de tecnología móvil, demostrando que las aplicaciones móviles se han convertido en un modo generalizado y de confianza para recabar y ofrecer de manera oportuna la información recabada en campo por parte de los Capacitadores Asistentes Electorales.

Para el presente PEL 2019-2020, se implementó nuevamente la operación de la aplicación móvil Primera Etapa, de manera que los CAE recabaron la información de los ciudadanos sorteados, durante las actividades de visita, notificación y capacitación en la primera etapa de capacitación electoral, permitiendo a las diversas instancias, contar con mayores elementos para apoyar en la toma de decisiones respecto a la IMDC, resaltando además, que el uso de esta aplicación, permitió disminuir la carga de trabajo en las JDE, relativa a la captura de la información generada, considerando que al momento del proceso de sincronización de la información capturada en el dispositivo móvil, ésta se vio reflejada en el Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación (versión web).

222

Objetivo de la aplicación

Reducir el tiempo en el que los CAE reportan información, principalmente en los casos en los que recorren grandes distancias para entregar los datos recabados en campo respecto a la situación de los ciudadanos sorteados (visitados, notificados, capacitados) e identificar elementos que apoyen la toma de decisiones para garantizar que se cuente con los ciudadanos que cumplen los requisitos de ley para la integración de mesas directivas de casilla.

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- ◆ Inicio de operación (liberación): 21 de febrero de 2020
- ◆ Cierre: 7 de abril de 2020

Capacitación sobre el uso de la aplicación móvil

Con la finalidad de que el personal de los órganos desconcentrados contara con los conocimientos y habilidades para llevar a cabo las actividades inherentes a la operación de la aplicación móvil, se llevó a cabo una capacitación a distancia dirigida principalmente a los vocales del ramo de las juntas distritales y locales, así como al personal que auxilia en la validación de la información que se registra en el Multisistema ELEC (asistentes, técnicos, secretarías, o a quienes designaran los propios vocales).

Esta capacitación se realizó el día 18 de febrero de 2020, mediante la modalidad de videoconferencia, la cual tuvo una duración de 2 horas, y en la que participaron de manera simultánea las 14 JDE correspondientes a las entidades de Coahuila e Hidalgo, las 2 JLE, así como personal de oficinas centrales, encargado de brindar dicha capacitación. Durante la misma, se brindó la explicación detallada de las principales funcionalidades de la aplicación móvil, y se llevaron a cabo ejercicios prácticos del registro de la información.

Asimismo, se desarrollaron materiales de apoyo dirigidos a las/os CAE, que les permitieron familiarizarse con el uso de la aplicación móvil, mismos que consistieron en un video descriptivo, y una presentación.

6.2.1 Registro de información en la aplicación móvil durante la visita, notificación y capacitación

En las siguientes tablas, se muestra el comparativo de la cantidad de registros capturados en los 14 distritos de las entidades de Coahuila e Hidalgo, tanto en la versión web del Sistema, como en el aplicativo móvil, para cada uno de los momentos correspondientes a la primera etapa de capacitación electoral.

Visita

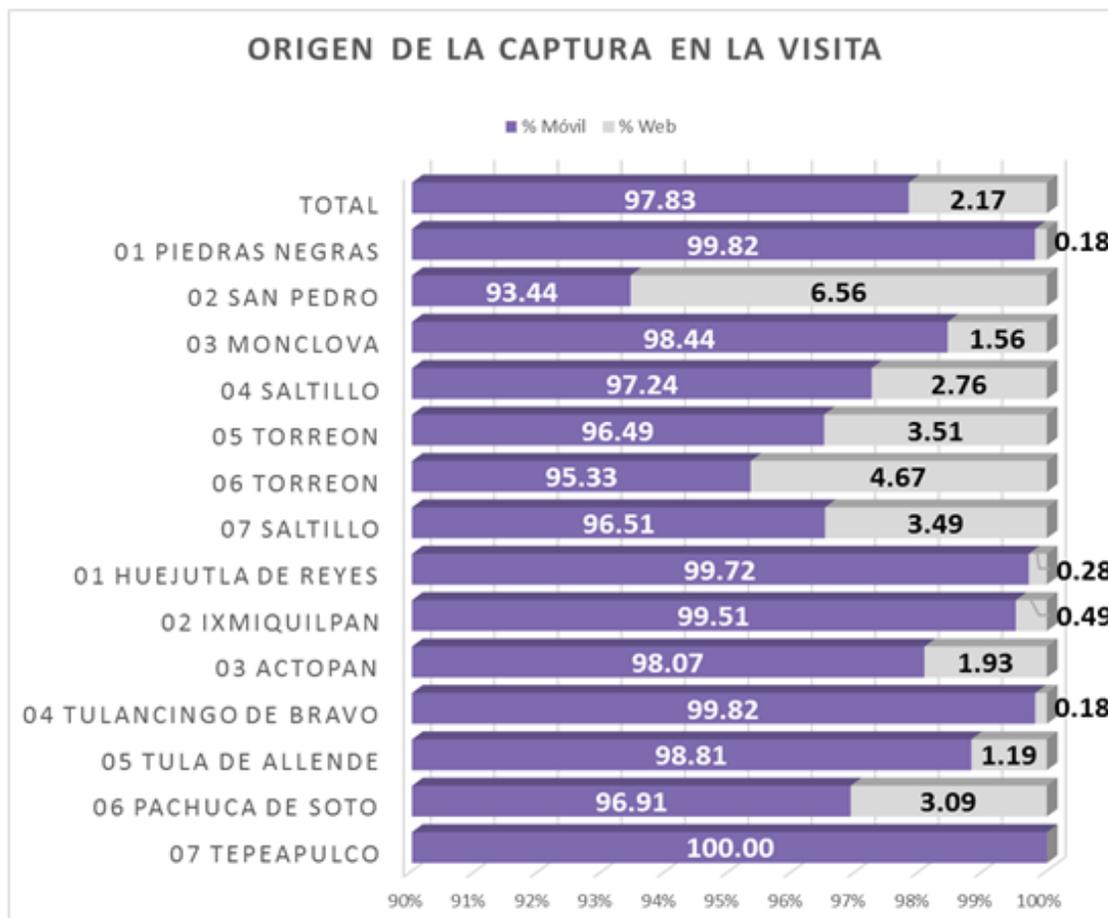
Tabla 6.17 Origen de la captura en la visita

Estado	Distrito	Cabecera Distrital	Visita			
			Móvil	% Móvil	Web	% Web

Estado	Distrito	Cabecera Distrital	Visita			
			Móvil	% Móvil	Web	% Web
COAHUILA	1	PIEDRAS NEGRAS	42,728	99.82	79	0.18
COAHUILA	2	SAN PEDRO	39,262	93.44	2,755	6.56
COAHUILA	3	MONCLOVA	41,176	98.44	653	1.56
COAHUILA	4	SALTILLO	42,723	97.24	1,212	2.76
COAHUILA	5	TORREÓN	39,571	96.49	1,439	3.51
COAHUILA	6	TORREÓN	37,661	95.33	1,843	4.67
COAHUILA	7	SALTILLO	41,532	96.51	1,504	3.49
HIDALGO	1	HUEJUTLA DE REYES	37,763	99.72	107	0.28
HIDALGO	2	IXMIQUILPAN	41,211	99.51	202	0.49
HIDALGO	3	ACTOPAN	37,696	98.07	741	1.93
HIDALGO	4	TULANCINGO DE BRAVO	39,368	99.82	72	0.18
HIDALGO	5	TULA DE ALLENDE	41,991	98.81	505	1.19
HIDALGO	6	PACHUCA DE SOTO	45,410	96.91	1,447	3.09
HIDALGO	7	TEPEAPULCO	37,157	100.00	0	0.00
TOTAL			565,249	97.83	12,559	2.17

224

Gráfica 6.1 Origen de la captura en la visita



Como se observa en la información anterior, el promedio de registros capturados a través de la aplicación móvil en ambas entidades durante la visita, fue igual al 97.83%.

Cinco distritos realizaron más del 99% de los registros en el dispositivo móvil, y particularmente el distrito 07 Tepeapulco, correspondiente a la entidad de Hidalgo, registró el 100% de las visitas a través de esta herramienta.

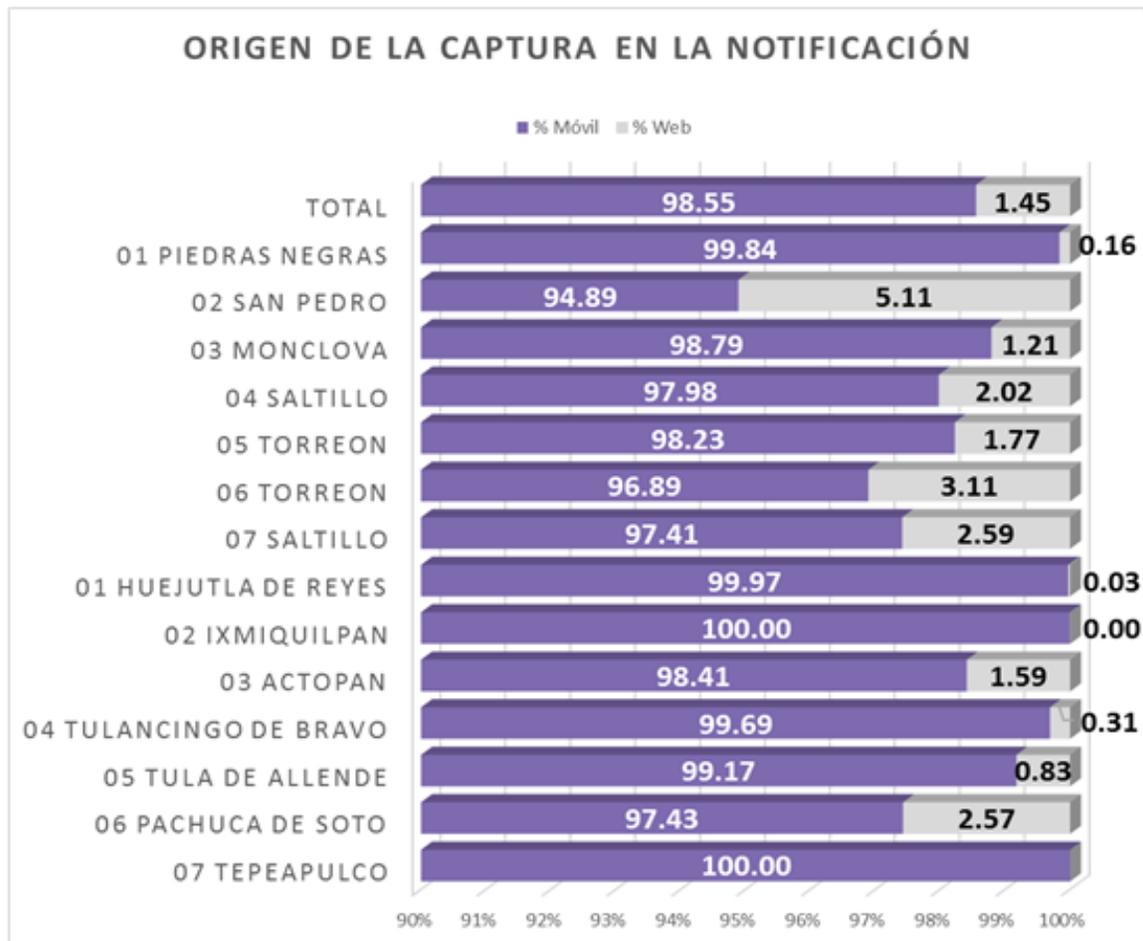
Notificación

Tabla 6.18 Origen de la captura en la notificación

Estado	Distrito	Cabecera Distrital	Notificación			
			Móvil	% Móvil	Web	% Web
COAHUILA	1	PIEDRAS NEGRAS	23,165	99.84	38	0.16
COAHUILA	2	SAN PEDRO	22,066	94.89	1,188	5.11

COAHUILA	3	MONCLOVA	18,192	98.79	223	1.21
COAHUILA	4	SALTILLO	23,402	97.98	483	2.02
COAHUILA	5	TORREÓN	28,068	98.23	507	1.77
COAHUILA	6	TORREÓN	16,524	96.89	530	3.11
COAHUILA	7	SALTILLO	26,177	97.41	695	2.59
HIDALGO	1	HUEJUTLA DE REYES	32,724	99.97	9	0.03
HIDALGO	2	IXMIQUILPAN	30,191	100.00	1	0.00
HIDALGO	3	ACTOPAN	28,514	98.41	461	1.59
HIDALGO	4	TULANCINGO DE BRAVO	23,297	99.69	72	0.31
HIDALGO	5	TULA DE ALLENDE	29,036	99.17	242	0.83
HIDALGO	6	PACHUCA DE SOTO	18,935	97.43	500	2.57
HIDALGO	7	TEPEAPULCO	16,444	100.00	0	0.00
TOTAL			336,735	98.55	4,949	1.45

Gráfica 6.2 Origen de la captura en la notificación



En lo que refiere a la notificación, 6 distritos registraron más del 99% de la información en la aplicación móvil, y 2 de ellos (el 02 y 07 de Hidalgo), registraron en su totalidad todas las notificaciones empleando el dispositivo móvil (100%).

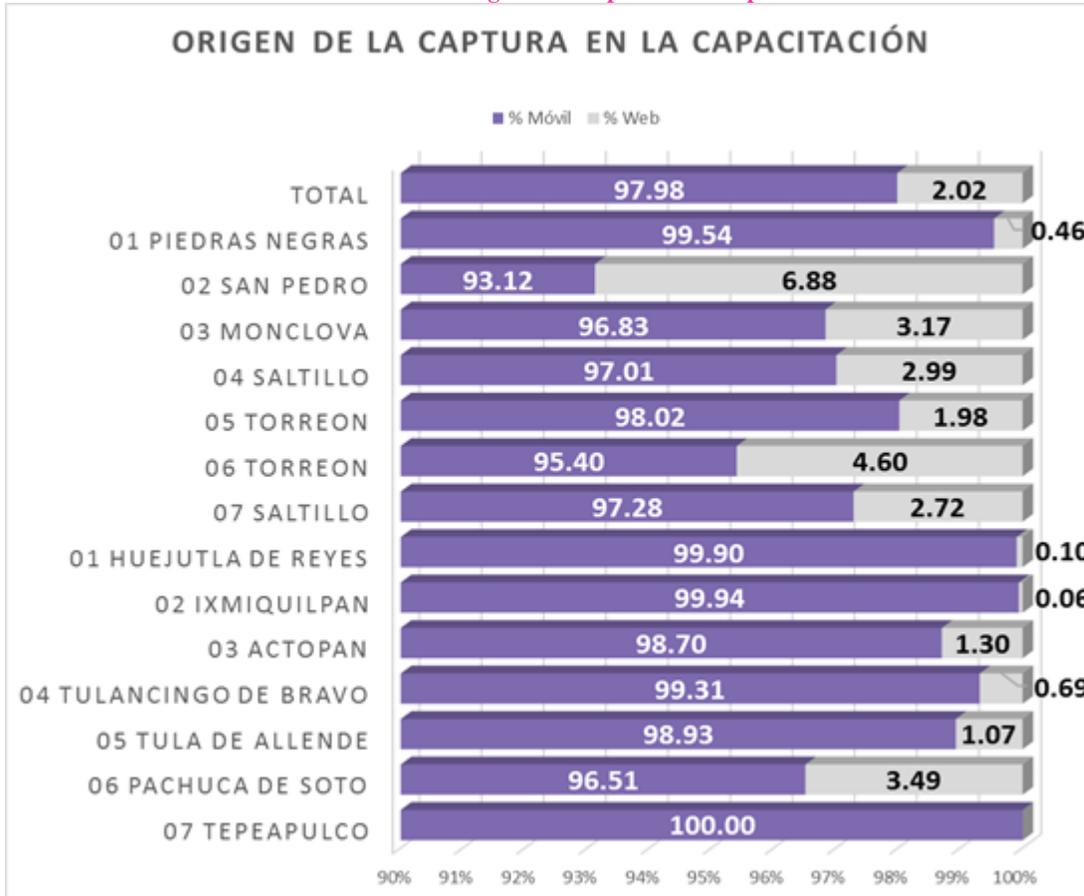
En promedio, el 98.55% de los distritos, usaron esta modalidad para registrar la información.

Capacitación

Tabla 6.19 Origen de la captura en la capacitación

Estado	Distrito	Cabecera Distrital	Capacitación			
			Móvil	% Móvil	Web	% Web
COAHUILA	1	PIEDRAS NEGRAS	9,764	99.54	45	0.46
COAHUILA	2	SAN PEDRO	7,544	93.12	557	6.88
COAHUILA	3	MONCLOVA	6,600	96.83	216	3.17
COAHUILA	4	SALTILLO	6,382	97.01	197	2.99
COAHUILA	5	TORREÓN	6,078	98.02	123	1.98
COAHUILA	6	TORREÓN	6,394	95.40	308	4.60
COAHUILA	7	SALTILLO	8,197	97.28	229	2.72
HIDALGO	1	HUEJUTLA DE REYES	8,359	99.90	8	0.10
HIDALGO	2	IXMIQUILPAN	9,822	99.94	6	0.06
HIDALGO	3	ACTOPAN	8,053	98.70	106	1.30
HIDALGO	4	TULANCINGO DE BRAVO	6,774	99.31	47	0.69
HIDALGO	5	TULA DE ALLENDE	9,028	98.93	98	1.07
HIDALGO	6	PACHUCA DE SOTO	6,160	96.51	223	3.49
HIDALGO	7	TEPEAPULCO	6,014	100.00	0	0.00
TOTAL			105,169	97.98	2,163	2.02

Gráfica 6.3 Origen de la captura en la capacitación



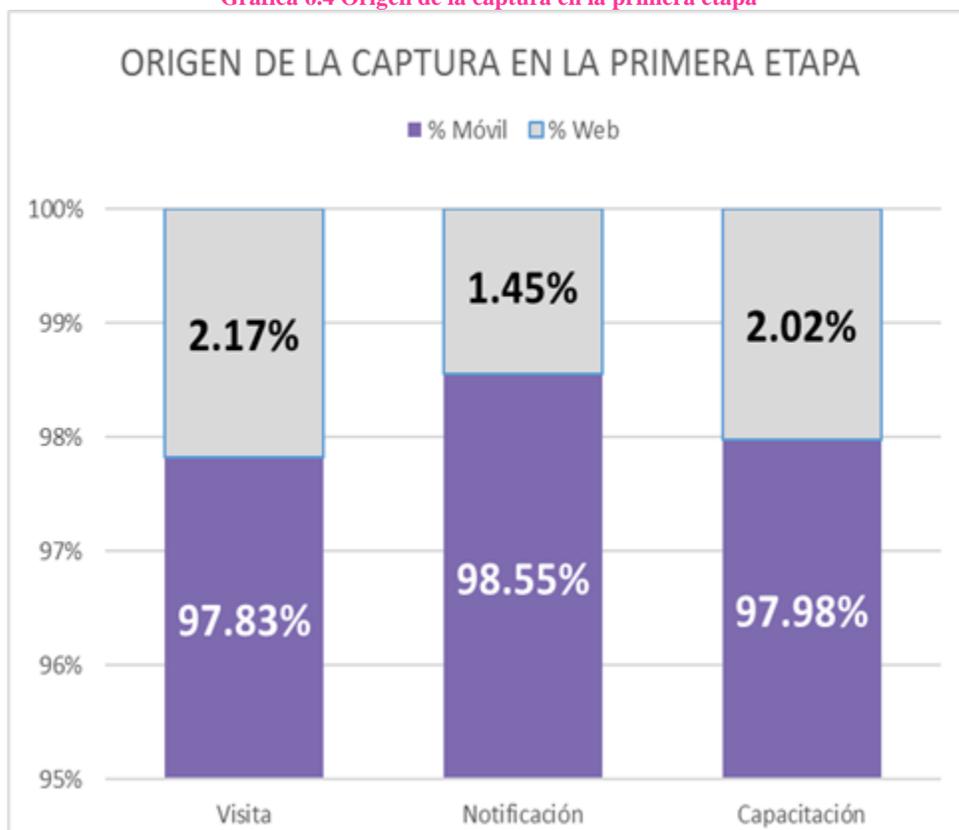
Finalmente, en relación con la capacitación durante la primera etapa, 5 distritos llevaron a cabo el registro empleando la aplicación móvil en porcentajes mayores al 99%, superando al promedio de ambas entidades, el cual se situó en 97.98%.

Así como en la visita y la notificación, el distrito 07 de Tepeapulco registró el 100% de la información empleando el dispositivo móvil en la capacitación.

En el Anexo 6.1, se encuentra el detalle de la información relativa a la captura registrada en el sistema web, así como lo registrado a través de la aplicación móvil de 1ª etapa.

El siguiente gráfico muestra a manera de resumen, el promedio del porcentaje de registros móviles vs web, durante la visita, notificación y capacitación en la primera etapa:

Gráfica 6.4 Origen de la captura en la primera etapa



Respecto al seguimiento a la operación de la Aplicación Móvil de 1ª Etapa, personal de la DECEyEC brindó asesoría a los *Técnicos de Seguimiento a la Operación de Dispositivos y Aplicaciones Móviles*, a efecto de atender las dudas o incidencias reportadas respecto a la aplicación móvil citada. Las incidencias reportadas, fueron documentadas y remitidas, por personal de la DECEyEC a la Unidad Técnica de Servicios de Informática que las resolvió de manera oportuna. El detalle de las incidencias y de su atención, se reportan en el *Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales 2019-2020* que se somete a consideración de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 de manera mensual.

6.3 ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES

6.3.1. Contratación del servicio integral de voz y datos

Con la finalidad de optimizar los procesos que permitan al Instituto contar con información certera y oportuna de las actividades en materia de capacitación y asistencia electoral inherentes al Proceso Electoral Local 2019-2020 (PEL 2019-2020), se realizó la contratación del servicio de voz y datos móviles para llevar a cabo la implementación de aplicaciones móviles haciendo uso de los dispositivos móviles propiedad del Instituto y la administración de los mismos a través de un módulo de administración de dispositivos (“Mobile Device Management”), denominado Consola MDM.

Servicios contratados

Para llevar a cabo las actividades referentes a la visita, notificación y capacitación de las y los ciudadanos sorteados durante la primera etapa de capacitación correspondiente al PEL 2019-2020, se realizó la contratación de **1,778** servicios de telefonía celular móvil de voz y datos para **254** Supervisores Electorales (SE) y **1,524** Capacitadores Asistentes Electorales (CAE).

231

Tabla 6.20 Servicios contratados para SE y CAE

No.	Entidad	Servicios Contratados para SE y CAE		
		SE	CAE	Total
1	COAHUILA	126	754	880
2	HIDALGO	128	770	898
	Total	254	1,524	1,778

Es importante mencionar que, derivado de las necesidades que se identificaron durante el Proceso Electoral 2017-2018 y de los resultados obtenidos durante el Proceso Electoral Local 2018-2019, se realizó la contratación de 48 servicios de telefonía celular móvil de voz y datos, los cuales fueron asignados a los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC), Vocales de Organización Electoral (VOE) y Técnicos de Seguimiento a la Operación de los Dispositivos y Aplicaciones Móviles (TSODyAM) de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) y Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) quienes apoyaron en la ejecución de pruebas para garantizar la correcta instalación y funcionalidad de las aplicaciones móviles entre otras tareas.

Tabla 6.21 Servicios contratados para VCEyEC, VOE y TSODyAM

No.	Entidad	Servicios Contratados VCEyEC, VOE y TSODyAM
1	COAHUILA	24
2	HIDALGO	24
Total		48

Adicionalmente, para la ejecución de pruebas de funcionalidad de las aplicaciones móviles desarrolladas por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (**UNICOM**), verificar la correcta instalación de las aplicaciones móviles en los dispositivos móviles que se asignaron a las y los CAE y el funcionamiento de las características solicitadas en la consola MDM, se llevó a cabo la contratación de 2 servicios de voz y datos móviles, los cuales fueron asignados a la Dirección de Capacitación Electoral (**DCE**) adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (**DECEyEC**) y a la Dirección de Planeación y Seguimiento (**DPS**) adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (**DEOE**).

Tabla 6.22 Servicios contratados para Oficinas Centrales

No.	Unidad Responsable	Servicios Contratados
1	DECEyEC	1
2	DEOE	1
Total		2

En total se realizó la contratación de **1,828** servicios de comunicación de telefonía celular móvil de voz y datos los cuales incluyen **3 GB mensuales por cada servicio** y un módulo para la administración de los dispositivos móviles.

Tabla 6.23 Total de servicios contratados

TOTAL	Total de Servicios Contratados				Total
	SE	CAE	Servicios Contratados VCEyEC, VOE y TSODyAM	Oficinas Centrales	
	254	1,524	48	2	1,828

El servicio de telefonía celular móvil de voz y datos se prestó a través de la entrega de una tarjeta SIM (Subscriber Identity Module), por cada uno de los 1,828 dispositivos móviles marca ZTE modelo BLADE V8Q, las cuales fueron entregadas por el proveedor en el domicilio de cada una de las JLE de las entidades con elección en el PEL 2019-2020 y en Oficinas Centrales (OC).

Una vez recibidas las tarjetas SIM, estas fueron distribuidas a las JDE y se aplicó el procedimiento de inserción de las tarjetas SIM a los dispositivos móviles asignados a las y los SE y CAE con el objetivo de verificar que contaran con el servicio de voz y datos activo, lo cual fue corroborado por los Técnicos en cada Junta Local y Distrital Ejecutiva.

6.3.2. Enlaces asignados

Para llevar a cabo la administración de los dispositivos móviles y con la finalidad de apoyar a las y los SE y CAE con la implementación y el funcionamiento adecuado de los dispositivos y aplicaciones móviles, se realizó la contratación de un Técnico de Seguimiento a la Operación de Dispositivos y Aplicaciones Móviles (*TSODyAM*) para cada una de las JLE y JDE de las entidades con elección en el PEL 2019-2020, quienes apoyaron en el proceso de configuración de los dispositivos y aplicaciones móviles previo a la entrega de dichos dispositivos a las y los SE y CAE, así como, en el seguimiento de las incidencias reportadas durante la Primera Etapa de Capacitación.

De esta manera, se mantuvo una sola vía de comunicación a efecto de agilizar las tareas relacionadas con la administración de dispositivo y uso adecuado de aplicaciones móviles implementadas para atender las tareas referentes a la capacitación electoral, de acuerdo al siguiente esquema de comunicación:

Imagen 6.1 Esquema de comunicación



A continuación, se enlistan las principales actividades asignadas a los TSODyAM:

1. Revisión de los protocolos y manuales de operación diseñados por la DECEYEC, con el objetivo de aplicar los procedimientos para la administración y operación de los dispositivos móviles.
2. Pruebas de instalación de las aplicaciones que fueron utilizadas por las y los SE y CAE durante la Primera Etapa de Capacitación, una vez realizadas las pruebas se procedió con la instalación en los dispositivos asignados a las y los SE y CAE.
3. Revisión de los dispositivos móviles a efecto de apoyar a los SE y CAE que reportaron dificultades con el manejo del dispositivo asignado, asimismo; revisar el dispositivo móvil de los SE y CAE que presentaron un consumo excesivo de datos móviles.
4. Ingreso a la consola MDM, lo cual tuvo como propósito mantener un constante monitoreo del uso de los dispositivos móviles, a efecto de garantizar el correcto uso de los recursos institucionales.
5. Mantener, con sus superiores jerárquicos, una comunicación ágil, oportuna y en su caso, simultánea para atender las tareas inherentes a la capacitación y asistencia electoral.

234

6.3.3. Distribución de los dispositivos móviles

Con la finalidad de proporcionar a las y los SE, CAE, VCEyEC, VOE y TSODyAM las herramientas institucionales que permitieran agilizar los procesos de comunicación y transferencia de información para facilitar la toma

de decisiones, se llevó a cabo la distribución de dispositivos móviles modelo ZTE BLADE V8Q funcionales, en primer término con los dispositivos funcionales que contaba cada entidad, y posteriormente, para complementar y mantener un stock del 5%, se solicitó apoyo a las entidades del Estado de México y Nuevo León para abastecer de dispositivos móviles a las entidades de Coahuila e Hidalgo.

Por lo anterior, se solicitó a las JLE de las entidades Estado de México y Nuevo León, recabar el número de dispositivos móviles funcionales requeridos para ser entregados al personal designado por parte de las Juntas Locales de Coahuila e Hidalgo respectivamente, y así poder atender las actividades referentes a la capacitación y asistencia.

Una vez que las JLE emisoras concentraron el número de dispositivos móviles, se procedió con la entrega a las JLE receptoras, lo anterior de acuerdo a las indicaciones descritas en el protocolo de distribución de dispositivos móviles diseñado para tal propósito.

Las JLE de Coahuila e Hidalgo, redistribuyeron los dispositivos móviles a los distritos correspondientes con la finalidad de complementar la cantidad de dispositivos requeridos para hacer entrega de un dispositivo móvil a cada SE y CAE contratado, así como al VCEyEC, VOE y TSODyAM, con la finalidad de atender las tareas relacionadas a la capacitación y asistencia electoral. El resto de dispositivos se quedó en resguardo de la JL como parte del 5% de stock que se consideró para atender las incidencias reportadas por parte de los distritos como fallas de dispositivo, robos y extravíos.

6.3.4. Configuración del módulo de administración de dispositivos móviles

El día 4 de febrero se recibió por parte del proveedor del servicio, el módulo de administración de dispositivos móviles (Consola MDM), el cual se configuró para un funcionamiento adecuado y de acuerdo a las características técnicas establecidas por el Instituto.

Imagen 6.2 Módulo de administración de dispositivos móviles



A continuación, se describen los procesos más importantes que se llevan a cabo para la correcta y oportuna operación de los dispositivos móviles que se asignan a las y los SE y CAE para el desarrollo de las actividades inherentes a visita, notificación y capacitación de las y los ciudadanos sorteados:

- a) Enrolamiento de dispositivos al Administrador de Dispositivos Móviles (MDM) mediante código QR

236

Se denomina enrolamiento de dispositivos al proceso que permite visualizar el dispositivo móvil enlazado a la consola MDM a través de la cual se puede realizar la administración de los dispositivos móviles.

Para llevar a cabo este proceso se utilizó el método de enrolamiento a través de código QR, los cuales fueron creados con los datos de enrolamiento para cada una de las figuras contratadas.

Imagen 6.3 Código QR de Enrolamiento de Dispositivos Móviles



Proceso Electoral Local 2019-2020 

ENROLAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÓVILES

Datos generales para realizar el enrolamiento del dispositivo móvil asignado al SE con ZORE 001

COAHUILA

Distrito: **01**
 Servidor: **ds700.awmdm.com**
 ID Grupo: **01_COAH_SE**
 Nombre usuario: **SE0501001_PEL20**
 Contraseña: **ine2020**

Código QR



Nota: En caso de que no sea posible leer el código QR con el dispositivo móvil, favor de ingresar los datos de enrolamiento de manera manual.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Es importante mencionar que para poder realizar el proceso de enrolamiento de los dispositivos móviles, previamente, se realizó la configuración de la consola MDM, la creación de los grupos organizativos y la creación de las cuentas de cada uno de los **1,524 CAE**, **254 SE** y las **48** cuentas del personal que realizó el seguimiento a la operación y administración de los dispositivos y aplicaciones móviles (VCEyEC, VOE y TSODyAM). Lo anterior, fue jerarquizado en tres niveles, el primero en un grupo central (Oficinas centrales), desde el cual se realizó el acceso a la información de la totalidad de los dispositivos móviles, un segundo nivel en el cual se encuentran las JLE, que solo tienen permitido realizar el seguimiento de los dispositivos enrolados en su entidad y un tercer nivel en el

cual se encuentran todas las juntas distritales ejecutivas, que cuentan con los permisos de verificar los dispositivos enrolados únicamente en su distrito.

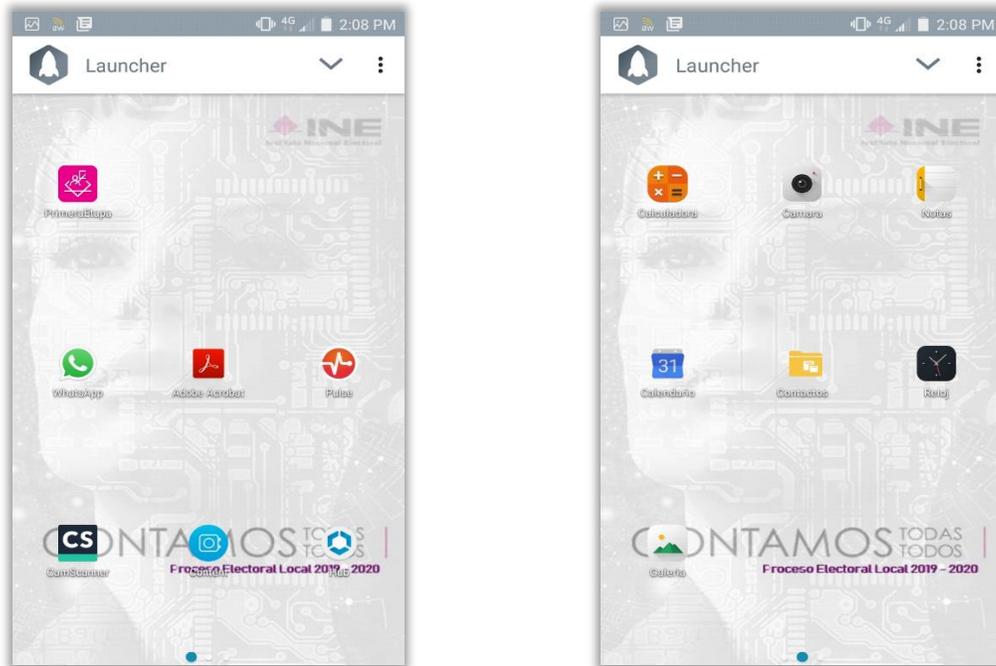
El periodo de enrolamiento comenzó el día 11 de febrero, fecha en la que se habilitó el servicio de voz y datos móviles en las tarjetas SIM que fueron insertadas en los dispositivos móviles que serían asignados a las y los SE y CAE, y se alcanzó el 100% de enrolamiento al tercer día de operaciones.

b) Instalación del Perfil Launcher

Se desarrolló la herramienta **Launcher (KIOSCO)**, la cual se instaló en los dispositivos móviles que se encuentran en operación en las entidades de Coahuila e Hidalgo, con el objetivo de restringir el uso de aplicaciones y contenidos no autorizados por el Instituto y prevenir el consumo excesivo de datos móviles.

Esta herramienta, sobrepone una interfaz de trabajo sobre la pantalla del dispositivo móvil en la cual únicamente se visualizan aquellas herramientas y aplicaciones móviles autorizadas por el administrador, las siguientes imágenes muestran las aplicaciones y herramientas habilitadas para llevar cabo las actividades inherentes a la visita, notificación y capacitación:

Es la primera ocasión que dicha herramienta se instala en los dispositivos móviles asignados a las y los SE, CAE, VCEyEC, VOE y TSODyAM desde el inicio de la operación de las actividades correspondientes a la primera etapa de capacitación.



Esta implementación permitió que, aparte de las ventajas mencionadas anteriormente, los dispositivos móviles funcionaran de manera adecuada y que no se viera afectado el uso de las aplicaciones móviles instaladas.

239

c) Instalación de aplicaciones móviles

Del 18 al 20 de febrero se llevó a cabo la instalación de aplicaciones móviles en los dispositivos que posteriormente se asignaron a las y los SE, CAE, VCEyEC, VOE y TSODyAM.

Dichas aplicaciones permitieron llevar a cabo la administración del dispositivo móvil a través de la consola MDM, tales como **HUB** y **Content Locker**, por otra parte se instaló la aplicación **Avance de 1a Etapa** para realizar las actividades de visita, notificación y capacitación de las y los ciudadanos sorteados, aplicación **Pulse Brightspace** para llevar a cabo la capacitación virtual y aplicaciones que utilizan las y los SE y CAE para el desarrollo de sus actividades, mismas que fueron identificadas en las evaluaciones realizadas al término de los anteriores procesos electorales, como por ejemplo **WhatsApp**, **Adobe Acrobat** y **Cam Scanner**.

La instalación se realizó primero en los dispositivos móviles asignados a las y los VCEyEC, VOE y TSODyAM para garantizar la correcta instalación de dichas aplicaciones y una vez que se validó que funcionaran correctamente, se procedió con la instalación al resto de los dispositivos móviles.

A continuación, se enlistan las aplicaciones móviles, versión y tamaño que fueron instaladas en los dispositivos móviles:

Tabla 6.24 Instalación de aplicaciones

Características de aplicaciones móviles			
Aplicación	Versión	Tamaño (MB)	Grupo de asignación
HUB	9.0.0	37.32	SE /CAE/VCEyEC/VOE/TSODyAM
CONTENT LOCKER	3.13.0	49.63	SE /CAE/VCEyEC/VOE/TSODyAM
PRIMERA ETAPA	3.2.0	5.61	CAE/VCEyEC/VOE/TSODyAM
PULSE	1.1901.2449	10.63	SE /CAE/VCEyEC/VOE/TSODyAM
WHATSAPP	2.20.28	37.64	SE /CAE/VCEyEC/VOE/TSODyAM
ADOBE ACROBAT	19.7.1	74.95	SE /CAE/VCEyEC/VOE/TSODyAM
CAMSCANNER	5.16.3	61.91	SE /CAE/VCEyEC/VOE/TSODyAM

240

6.3.5 Asignación de dispositivos móviles

a) Entrega de dispositivos móviles a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

Una vez que se validó por parte de las y los TSODyAM que los dispositivos móviles contarán con el servicio de voz y datos activo y con la totalidad de aplicaciones móviles instaladas, se realizó la entrega de dichos dispositivos a cada SE y CAE contratado.

Lo anterior se llevó a cabo en lo establecido en el protocolo “**Entrega de dispositivos móviles SE y CAE**” en el cual se incluye el acta “**Entrega – recepción de dispositivos móviles**”. En dicha acta se instruye a las y los SE y

CAE a utilizar el dispositivo móvil exclusivamente para el desarrollo de las actividades establecidas por el Instituto y a devolver el mismo, a la JDE correspondiente cuando le sea solicitado o una vez concluida la relación laboral.

Cabe mencionar que el proceso de entrega de los dispositivos móviles a las y los SE y CAE, fue supervisado desde oficinas centrales y documentado mediante actas de entrega recepción celebradas entre personal de las JDE y las/os SE y CAE contratados. Dichas actas fueron enviadas por las JDE a la JLE correspondiente para su concentrado y esta a su vez, realizó el envío por medio de correo electrónico a personal de la **DECEyEC**.

b) Distribución de dispositivos para VCEyEC, VOE y TSODyAM

Las JLE y las JDE realizaron la entrega de dispositivos móviles al personal encargado del seguimiento de la operación de los dispositivos y aplicaciones móviles durante la Primera Etapa de Capacitación (VCEyEC, VOE y TSODyAM), de acuerdo a lo establecido en el “**Protocolo de asignación de dispositivos móviles**”.

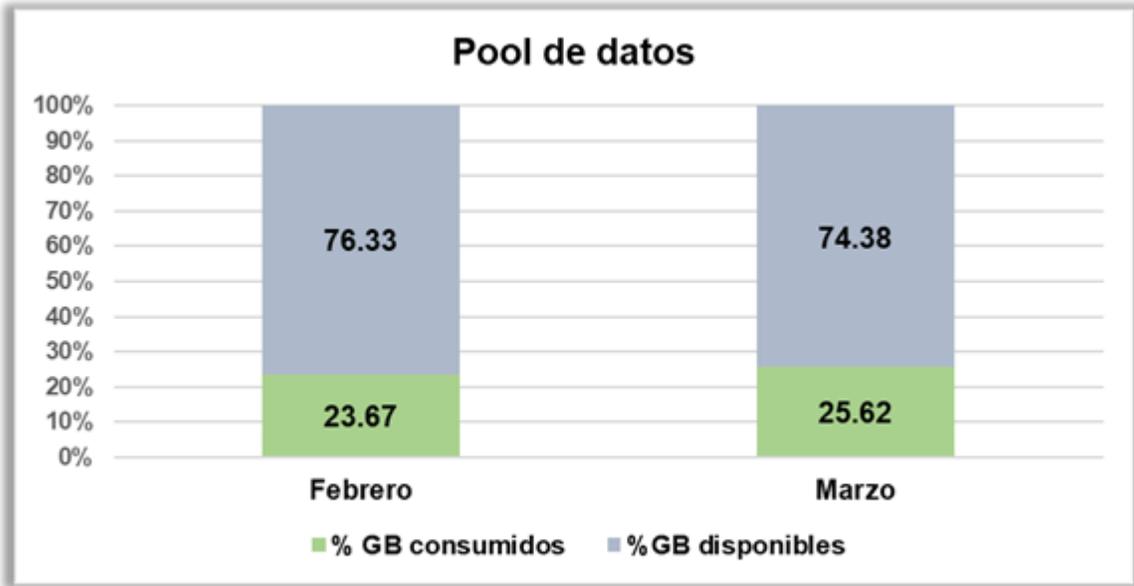
Lo anterior, con la finalidad de que conocieran la operación de los dispositivos y aplicaciones móviles y así poder apoyar a las y los SE y CAE cuando se presentaran dificultades con el manejo de los dispositivos móviles, así como para verificar la correcta instalación y funcionalidad de las aplicaciones móviles antes de ser inyectadas de manera masiva en los dispositivos asignados a las y los SE y CAE y evitar un mayor consumo de datos móviles.

6.3.6 Consumo de datos móviles

Los servicios de voz y datos contratados por el Instituto cuentan con **3 GB** de datos móviles de manera mensual por dispositivo, por lo que se cuenta con un pool de datos de **5,484 GB** para el desarrollo de las actividades.

Durante el desarrollo de las actividades correspondientes a la primera etapa de capacitación realizadas durante los meses de febrero y marzo, se tuvo un consumo de **1,298 GB** y **1,404.77 GB** cantidades que representan el **23.67%** y **25.62%** respectivamente del total de la bolsa de datos.

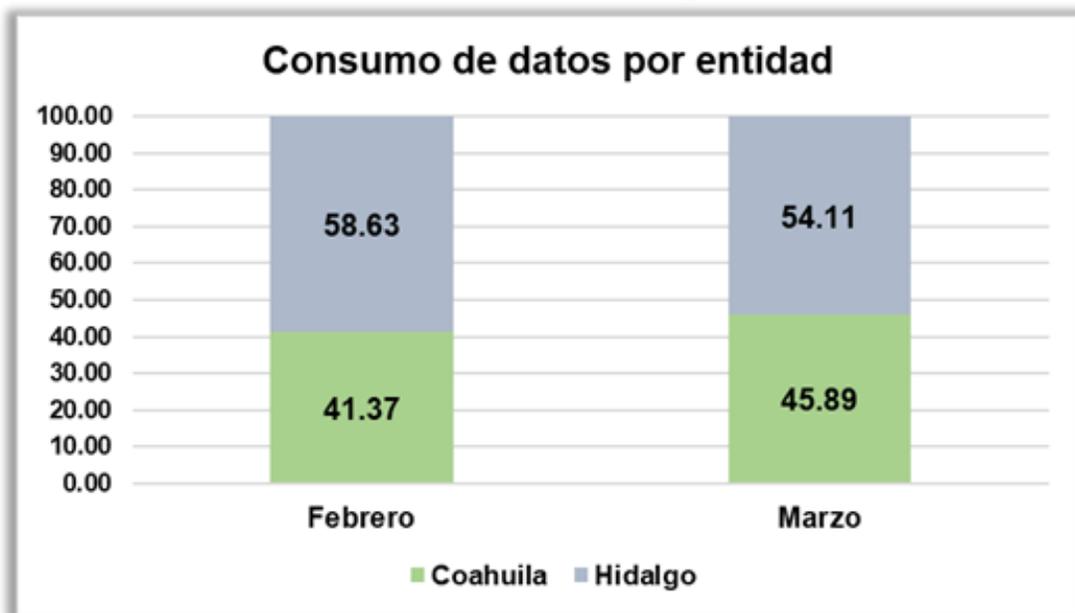
Gráfica 6.5 Pool de datos móviles



El consumo de datos móviles por entidad se presentó de la siguiente manera, de los **1,298 GB** consumidos durante el mes de febrero **537** fueron de la entidad de Coahuila lo que representa el **41.37%** y **761** de la entidad de Hidalgo lo que representa el **58.63%**, para el mes de marzo de los **1,404.77 GB** consumidos **644.66 GB** fueron de la entidad de Coahuila, esa cifra representa el **45.89%** y en la entidad de Hidalgo se consumieron **760.11 GB** lo que representa el **54.11%** del total de datos móviles consumidos.

242

Gráfica 6.6 Consumo de datos móviles por entidad



En el mes de febrero y previo a la entrega de los dispositivos móviles a las y los SE y CAE, se realizó la instalación de aplicaciones móviles, a continuación, se muestran las aplicaciones móviles instaladas y la proyección de consumo de datos móviles:

Tabla 6.25 GB Datos móviles consumidos durante la instalación de aplicaciones

Instalación de aplicaciones				
Aplicación	Tamaño (MB)	Número de instalaciones	Total de MB consumidos	Total de GB consumidos
HUB	37.32	1,828	68,220.96	68.22
Content Locker	49.63	1,828	90,723.64	90.72
Primera Etapa	5.61	1,574	8,830.14	8.83
Pulse	10.63	1,828	19,431.64	19.43
WhatsApp	37.64	1,828	68,805.92	68.80
Adobe Acrobat	74.95	1,828	137,008.60	137.00
CamScanner	61.91	1,828	113,171.48	113.17
Total	277.69	12,542	506,192.38	506.19

En total, para realizar la instalación de aplicaciones se utilizaron **506 GB** de los **1,298 GB** consumidos, lo que representa el **38.99%** del total de GB utilizados.

Es importante mencionar que se realiza constantemente el seguimiento al uso de los dispositivos móviles a través de la consola MDM, con la finalidad de garantizar que los dispositivos cuenten con el perfil **Launcher** instalado y únicamente tengan instaladas las aplicaciones móviles autorizadas por el Instituto, lo que permite reducir de manera importante el uso excesivo de datos móviles.

6.3.7 Dispositivos con Falla, Robo o Extravío

Durante la primera Etapa de Capacitación se presentaron incidentes con los dispositivos móviles, los cuales fueron clasificados de la siguiente manera:

- Fallas de dispositivo
- Robos de dispositivo

- extravío de dispositivo
- Cambio de número

Se registraron **30** reportes de incidentes durante la Primera Etapa de Capacitación, 14 en Coahuila y 16 en Hidalgo, el incidente con mayor número de reportes corresponde a las fallas de dispositivo con un total **25** reportes, lo que equivale al **83.34%**, **2** robos de dispositivo que equivalen al **6.66%** y **3** extravíos de dispositivo equivalente al **10.00%**.

Tabla 6.26 Incidentes 1ª Etapa

Incidentes 1ª Etapa				
Entidad	Falla Dispositivo	Extravío de dispositivos	Robos	Total de incidentes
COAHUILA	10	3	1	14
HIDALGO	15	0	1	16
Total	25	3	2	30

Asimismo, se registraron un total de 2 solicitudes de cambio de número en los dispositivos asignados a las y los SE y CAE, los cuales fueron reportados al soporte técnico de Telcel para que realizara el cambio correspondiente.

CAPÍTULO VII. CONSIDERACIONES FINALES

La organización de los procesos electorales en Coahuila e Hidalgo no sólo ha demostrado la capacidad institucional de respuesta ante contingencias sanitarias como la declarada por los gobiernos federal y local, sino la importancia de la estandarización de los procesos.

La implantación de normas claras y precisas de los métodos y formas de ejecutar un proceso en particular, trátase del reclutamiento y selección de las y los SE o CAE, la integración de mesas directivas de casilla o las actividades de verificación, ha permitido el funcionamiento normal del proceso electoral, así como prever la necesaria implantación de procedimientos ágiles, y determinar la suspensión de actividades sin poner en riesgo los resultados electorales, esto sin olvidar la importancia de la automatización de los procesos a través de las aplicaciones móviles utilizadas en campo y el alto profesionalismo de los órganos desconcentrados, que se tradujo en:

- Una mejora de la eficiencia como Institución.
- Un aumento en el potencial para actuar en situaciones extremas.
- Garantizar la seguridad de todas y todos las que laboran en los órganos desconcentrados y centrales.

246

Antes de la pandemia

La primera etapa de capacitación del Proceso Electoral Local 2019-2020 en Coahuila e Hidalgo, en términos generales, se desarrolló eficazmente antes de la expansión de la pandemia del Covid-19.

Por ejemplo, la aprobación de SED mostró que Coahuila, con 586 de nivel 1, 2 y adicionales, presenta zonas con alto índice de migración y de alta inseguridad pública. Mientras tanto, Hidalgo no recurrió a este tipo de secciones, al aprobar sólo 40.

En cuanto al reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, lo más significativo fue que en tanto en Coahuila como en Hidalgo, el número de aspirantes fue superior a los procesos locales inmediatos anteriores (2015-2016 y 2016-2017), en Coahuila con 1,795 y en Hidalgo con 723 más. La documentación validada por las juntas distritales, asimismo, registró cifras favorables: en Coahuila, 3,087 aspirantes, y en Hidalgo, 2,968. En los 14 distritos de las dos entidades, 4,694 aspirantes presentaron el examen de conocimientos, habilidades y actitudes. Posteriormente, como lo establece la ley, se contrataron a 254 supervisores/as y 1,524 capacitadores/as, 100% de las figuras a contratar: 1,778.

El criterio 3 a 1 se cumplió en más de 80%, en promedio, tanto en Coahuila como en Hidalgo, para ambas figuras. Apegándose siempre al principio de igualdad y al derecho a la no discriminación, las juntas distritales contrataron a personas con discapacidad, 3 en Coahuila y 7 en Hidalgo. Por otro lado, la renuncia al cargo sigue siendo la principal causa de sustituciones. En Coahuila se emitieron nuevas convocatorias en tres distritos. Es importante señalar que para este proceso resultó ser una gran oportunidad para implementar el reclutamiento en línea, que permitió al Instituto implementar un modelo que permita en los próximos procesos electorales transitar de un modelo tradicional a uno híbrido o totalmente digital, con los beneficios que esto conlleva: llegar a más personas, agilizar el proceso, reducir el uso de papel y espacio, etc.

Acerca de la primera insaculación, se sortearon a 582,689 ciudadanas y ciudadanos en los 14 distritos; se visitaron 577,808; se contó con 132,490 notificaciones efectivas, y se capacitó a 107,333 de las y los ciudadanos y 105,775 cumplieron con los requisitos de ley para ser funcionarios de mesas directivas de casilla. Las personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas, alcanzó la cifra de 176 en las dos entidades. Respecto

a los resultados obtenidos y con ello garantizar la integración de mesas directivas de casilla, el número óptimo, que se compone por 7 personas que ocuparán los cargos de propietarios y suplentes, y adicionalmente y un número suficiente de ciudadanas y ciudadanos que permitan cubrir las renunciaciones por causas supervinientes, para ello se tiene un nivel de confianza del 99%, desempeñó un papel fundamental dado que las tareas de esta primera etapa de capacitación se vieron reducidas a 29 días efectivos.

La verificación en campo y gabinete de las actividades de la primera etapa de capacitación electoral se llevó a cabo en tiempo y forma, con la participación de las y los consejeros locales y distritales de Coahuila e Hidalgo. La verificación de los 15 procedimientos (8 para el reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, 5 para la IMDC y 2 para la capacitación electoral) para la IMDCyCE durante esta primera etapa, nos permitió acompañar y apoyar a las JDE en su labor encomendada:

- a) Reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE quienes visitaron, notificaron y capacitaron (sensibilizaron) a la ciudadanía insaculada.
- b) Cumplir con el número de ciudadanas y ciudadanos que cumplen los requisitos de ley para ser funcionarios de mesas directivas de casilla.
- c) Detectar errores, omisiones y proceder a la corrección inmediata.

Además, permitió proveer de información a los órganos directivos y ejecutivos para la toma de decisiones en el ámbito de la contingencia desarrollada por la pandemia del COVID-19.

En suma, las verificaciones a los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, así como la IMDCyCE se convirtieron en un elemento más que contribuyó a brindar certeza, legalidad y transparencia al PEL 2019-2020.

Los materiales didácticos y de apoyo, también con la colaboración de los OPL, se elaboraron bajo los criterios de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Local 2019-2020.

La tecnología como herramienta democrática

Sin lugar a dudas, el uso de la tecnología por parte del Instituto Nacional Electoral coincide con la dinámica actual de la sociedad, a pesar de que hay rincones de nuestro país donde todavía no es una realidad. Sin embargo, la tecnología móvil sí ha cambiado hábitos en las personas, sobre todo por medio de los teléfonos inteligentes. Las ventajas de una herramienta como ésta fueron aprovechadas por las y los SE y CAE (aplicación móvil) durante la primera etapa de capacitación en los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo para visitar, notificar y sensibilizar a la ciudadanía sorteada, lo cual ratifica que las aplicaciones móviles recaban insumos valiosos de modo sistematizado y oportuno. Como se ha demostrado desde el PEL 1999-2000, el Multisistema ELEC, ahora sincronizado con dicha aplicación, garantiza el registro de información sobre procedimientos electorales y etapas de la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, para que, a su vez, el seguimiento y la verificación sean los garantes de cada elección.

También la implementación de los tres modelos de urnas electrónicas, así como su respectiva capacitación y materiales didácticos, nos habla de una necesidad de modernización, es decir, pasar del papel a los dispositivos; precisamente esto sucedió con el sistema de Reclutamiento

de Supervisores y Capacitadores en línea, que tiene su origen en la política institucional número 7 del Plan Estratégico Institucional 2016-2026: promover la innovación, modernización y eficiencia institucional.

Ante la pandemia por el Covid-19 que ha afectado a todas y todos los mexicanos, el uso de la tecnología se está convirtiendo en material imprescindible en el desarrollo del proceso electoral, cuyo alcance aún no se vislumbra con exactitud, pues no sólo servirá para beneficiar el ahorro de tiempo, la optimización de recursos materiales y humanos y la eficiencia en los procesos, sino también para garantizar la integridad de todas las personas que se involucra en la organización de una elección, integrantes de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, técnicos electorales, SE y CAE, y la ciudadanía sorteada.

La pandemia del Covid-19 interrumpió las tareas de inicio de la segunda etapa de capacitación electoral, pero el INE se está adaptando y preparando a conciencia para enfrentar esta nueva realidad y retomar lo que por mandato constitucional le compete: organizar elecciones, siempre bajo los principios rectores de legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, independencia y máxima publicidad.